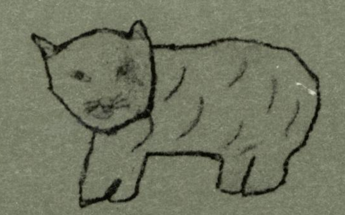
# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2012

244



EL COLEGIO DE MÉXICO

# HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

*Fundador*: DANIEL COSÍO VILLEGAS
*Director*: ÓSCAR MAZÍN
*Redacción*: BEATRIZ MORÁN GORTARI



Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu), CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México.
*Suscripción anual*: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

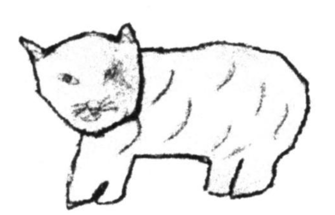

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en marzo de 2012 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
2da. cerrada de Belisario Domínguez núm. 19, Col. Del Carmen, Coyoacán, 04100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2012

244



EL COLEGIO DE MÉXICO

# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2012

244

## Artículos



## Réplica



## Noticia

**Crítica de libro**



**Reseñas**

## Obituario



Viñeta de la portada

"El lince, gran gato del monte, tiene a los zacatuches entre sus platillos favoritos". Ilustración de la niña Carla Flores tomada del periódico *La Lata*, Red de Intercomunicación entre Comunidades Infantiles, Santa Ana-Milpa Alta, núm. 0 (mayo 2011), p. 9.

# CERTEZAS, INCERTIDUMBRES Y EXPECTATIVAS EN TORNO A LA SALVACIÓN DEL ALMA. CREENCIAS ESCATOLÓGICAS EN NUEVA ESPAÑA, SIGLOS XVI-XVIII

Gisela von Wobeser
*Universidad Nacional Autónoma de México*

El objetivo del presente trabajo es estudiar el imaginario colectivo que prevaleció en Nueva España sobre los sitios y la vida de los muertos en el más allá, así como las expectativas que tenían los novohispanos respecto a la salvación o condenación de sus almas. El enfoque del artículo es histórico y no teológico, por lo tanto no pretendo demostrar que los fenómenos a los que me refiero realmente hayan sido sobrenaturales, sino lo que me importa resaltar es que formaron parte del mundo espiritual de la mayoría de las personas de aquella época y que influyeron de manera determinante sobre las costumbres, las relaciones sociales, la educación, la cultura y la economía.[1]

Fecha de recepción: 16 de marzo de 2011
Fecha de aceptación: 18 de mayo de 2011

[1] Entre las obras históricas que se ocupan de los sitos del más allá en el cristianismo europeo destacan McDannell y Lang, *Historia del cielo*; Delumeau, *Historia del paraíso*; Minois, *Historia de los infiernos,* y Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*.

Las fuentes en las que me baso proceden en su mayoría del ámbito eclesiástico; entre ellas se cuentan catecismos, libros de oraciones, confesionarios, obras teológicas, sermones, hagiografías, autobiografías, crónicas conventuales, pinturas, grabados y esculturas religiosas. En menor medida utilicé fuentes seculares, tales como obras literarias, cartas, testamentos, contratos y escrituras.

## EL MIEDO A LA MUERTE

En Nueva España la mayoría de los hombres y de las mujeres sentía pánico ante la muerte por la incertidumbre que implicaba y porque la concebían como un castigo divino y la identificaban con el pecado y el demonio.[2] Este miedo se expresa en muchos testamentos acompañado de la imploración a la misericordia divina y la solicitud de intermediación de la virgen, los santos y los ángeles.[3] Por ejemplo, Francisco de Zúñiga, quien redactó el suyo al caer enfermo en 1798, se encomendó a la virgen, a su ángel de la guarda, a San José y a San Francisco, y pidió a Jesucristo que le perdonara sus culpas y que trasladara su alma al cielo para "gozar de su beatífica presencia".[4] Por su parte, Hernán Cortés pidió a Jesucristo que le tuviera misericordia y

[2] Esta idea tiene su antecedente remoto en el Génesis, en el cual Dios Padre advirtió a Adán y a Eva que si comían del "árbol de la ciencia del bien y del mal" morirían sin remedio. Al desobedecer, los maldijo diciendo a Adán: "con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas al suelo, pues de él fuiste tomado. Porque eres polvo y al polvo tornarás". Génesis 2, 17, y 3, 19.

[3] ZÁRATE TOSCANO, *Los nobles ante la muerte en México*, pp. 149-154.

[4] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 342, exp. 13, ff. 1-2.

lo llevara "a su santa gloria e reino celestial, donde goce e glorifique a su santísima majestad [...]".[5]

Incluso muchos religiosos, beatas y anacoretas tuvieron miedo de condenarse. La monja Inés de la Cruz, quien vivió en permanente ascetismo y renunció a los placeres terrenales, sentía que merecía el infierno dada su "gran vileza y pobreza" y creía que sólo se salvaría gracias a la misericordia de Dios,[6] mientras sor Sebastiana de las Vírgenes ante una enfermedad temía morir e ir al infierno porque no tenía ningún "descargo" para su alma en el juicio divino.[7] Otro caso fue el de la beata poblana Catarina de San Juan, una esclava de origen hindú que vivió en Puebla en el siglo XVII, que según su biógrafo tuvo la constante preocupación de condenarse por sus culpas aunque "tenía presente el reino de los cielos y la eterna felicidad en aquel perpetuo descanso".[8]

El momento previo a la muerte se consideraba especialmente delicado ya que era la última oportunidad para arrepentirse de los pecados, obtener el perdón de ellos y lograr la salvación. Existía la creencia de que durante la agonía se debatían las fuerzas del bien y del mal, las primeras representantes de Dios y las segundas, del demonio. Esta lucha se representaba en un tema pictórico conocido como *memento mori*. En él aparecía un agonizante acompañado de sus deudos y de uno o varios sacerdotes que le suministraban el viático. Asimismo estaban presentes ángeles y demo-

---

[5] CUEVAS, *Testamento de Hernán Cortés*, p. 38.
[6] SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Paraíso occidental*, p. 248.
[7] ESPEJO, *En religiosos incendios*, pp. 76, 95 y 123.
[8] A. RAMOS, *Prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia*, vol. 3, f. 9v.

nios, los primeros para apoyar al moribundo en su carrera hacia la salvación y los segundos para empujarlo hacia la condenación. En algunos casos los ángeles portaban un libro con las buenas acciones del moribundo, y los demonios, uno con sus malas acciones. Los objetos sagrados que rodeaban al moribundo, como velas encendidas, rosarios y libros de oraciones, tenían la finalidad de ahuyentar a los demonios. Ejemplos de este tipo de pinturas son un mural del Santuario de Jesús Nazareno en Atotonilco, atribuido a Miguel Antonio Martínez de Pocasangre,[9] y uno de los lienzos del *Políptico de la muerte*.[10]

La suerte postrera de las almas se determinaba mediante un juicio presidido por Jesucristo, a quien se creía todopoderoso. Su veredicto era considerado la justa remuneración por la conducta observada en vida:

> La gloria como la pena son eternas, para que cada uno escoja lo que mejor le estuviere, y que sabiendo el malo que hay pena y castigo eterno tema caer en manos de un Juez infinitamente poderoso, y sabiendo el justo que hay descanso y gloria perpetua se anime a trabajar y caminar volando, aguijado con la espuela del premio que le aguarda y con las alas del descanso que le espera.[11]

De acuerdo con la tradición la iglesia católica consideraba la existencia de dos juicios, el individual y el final o

[9] Santiago Silva, *Atotonilco*, p. 145.

[10] El *Políptico de la muerte* es una obra anónima compuesta por siete óleos de formato pequeño, perteneciente al Museo Nacional del Virreinato, en Tepotzotlán, estado de México.

[11] A. Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia*, vol. 3, f. 2.

universal. En el siglo XVI los frailes evangelizadores dieron mayor importancia al segundo, que estaba previsto para el final de los tiempos y que coincidiría con la destrucción de la tierra, la reencarnación de los muertos y la llegada de la nueva Jerusalén. La *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios* describe estos estrujantes acontecimientos de la siguiente manera:

> Y después que todo el mundo fuere quemado, y todos los hombres y mujeres fueren muertos y hechos polvos y cenizas, enviará Dios del cielo sus ángeles que llamen y den voces diciendo: Levantaos muertos y venid al juicio. Y luego Dios, con aquel poder con que hizo todas las cosas de nada, tornará súbitamente a hacer los mismos cuerpos que ahora tenemos, y cada uno tuvo en este mundo, y nuestras almas vendrán, así las que están en la gloria del cielo, como las que están en el infierno, y tomará cada una su cuerpo; y así todos resucitaremos y tornaremos a vivir, cuantos en el mundo fueron desde que Dios creó el mundo hasta aquella hora. Y serán también los cuerpos de los buenos que han de ir al cielo, después de resucitados, muy claros y resplandecientes [...] Entonces abrirse ha la tierra y tragará a todos los que no fueron cristianos, y a todos los malos cristianos, y a todos los demonios, y caerán todos en el infierno juntos en el fuego, donde arderán en cuerpos y en almas para siempre jamás, y cerrarse ha la tierra sobre ellos.[12]

A partir del siglo XVII, se fortaleció la creencia en un juicio particular que se llevaba a cabo inmediatamente después de la muerte de cada persona. Ésta había surgido en la patrística como una necesidad de justificar los sufrimien-

[12] *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*, pp. 218, 220.

tos de los condenados desde el momento de su muerte, lo mismo que de premiar a los salvados. Su éxito se manifestó en el aumento de la piedad intimista e individualista.[13] El fallo del juicio particular se consideraba definitivo y se creía que el universal sólo lo ratificaría y lo haría extensivo al cuerpo reunificado con el alma.

El pánico que los novohispanos sentían ante el juicio se expresa en el lamento de fray Joaquín Bolaños, "juicio por donde yo ¡o pobre de mí! tengo que pasar algún día".[14] Algunos visionarios obsesionados con este asunto afirmaban haber presenciado sus propios juicios o los de terceros. Catarina de San Juan estuvo en "espíritu" en el de su benefactor el capitán Miguel de Sosa. Al escuchar que él debía ir al purgatorio se arrojó a los pies de Jesucristo para rogarle que eso no ocurriera, pero él la contuvo y le dijo: "es justicia Catarina [...] porque ninguno puede entrar a mi reino, si no es totalmente purificado ni se puede gozar de los tesoros de mi gloria, si no se satisface primero a mi justicia".[15]

También había personas que esperaban la muerte con tranquilidad o que incluso la deseaban. Entre ellas estaban algunos ascetas que habiendo renunciado al mundo y vivido con privaciones, mortificaciones y enfermedades, querían ver premiados sus sacrificios con el gozo de los deleites celestiales. Uno de ellos fue Felipe Neri Alfaro, el fundador del Santuario de Atotonilco, en Guanajuato, quien después de orar y penitenciarse todo el día, de noche se acostaba en un ataúd colocado debajo del altar del san-

[13] MINOIS, *Historia de los infiernos*, p. 401.
[14] BOLAÑOS, *La portentosa vida de la muerte*, p. 105.
[15] A. RAMOS, *Los prodigios de la omnipotencia*, vol. 1, pp. 35 y 35v.

tuario "con los ojos cerrados y el cuerpo extendido" en espera de la muerte.[16]

## LOS SITOS DEL MÁS ALLÁ

¿Qué expectativas tenían los novohispanos del cielo?, ¿por qué había personas que optaban por recorrer el espinoso y difícil camino de la salvación en vez de gozar de la existencia terrenal?, y ¿por qué se temía al infierno y al purgatorio?

La concepción y representación de los sitios del más allá que prevaleció durante los tres siglos novohispanos tenía una fuerte raigambre medieval. El universo se explicaba conforme a la teoría tolemaica, que situaba a la Tierra en el centro del mismo. Ésta se creía inmóvil y rodeada por siete esferas concéntricas que giraban a su alrededor, cada una de las cuales contenía un astro. La esfera más próxima a la Tierra correspondía a la Luna, la siguiente al Sol y las cinco subsecuentes a los planetas conocidos entonces: Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno. Encima de éstas había una octava esfera, llamada firmamento, que contenía a las estrellas que se imaginaban fijas. Las esferas no tenían movimiento propio y se creía que eran impulsadas por los ángeles. El cielo empíreo se situaba arriba de la última esfera, mientras el infierno, el purgatorio y los limbos se ubicaban debajo de la corteza terrestre.[17]

Coexistían varias maneras de concebir el cielo, que aludían a distintos orígenes conceptuales.[18] En primer térmi-

[16] SANTIAGO SILVA, *Atotonilco*, pp. 113-114.
[17] VALADÉS, *Retórica cristiana*.
[18] WOBESER, *Cielo, infierno y purgatorio*, véase el capítulo 3.

no, estaba el cielo como empíreo, un lugar etéreo formado únicamente por nubes y en el cual los bienaventurados sólo se dedicaban a contemplar a Dios y a gozar de su presencia, lo que se conocía como "visión beatífica". Este tipo de cielo se ha calificado como teocéntrico.[19]

Una segunda concepción del cielo era como paraíso. Esta idea surgió en la Edad Media de la aspiración de recuperar el paraíso terrenal, perdido para la raza humana por el pecado original. Al paraíso celestial se le adjudicaron las propiedades del terrenal, por lo que se concibió como un jardín florido, poblado de árboles frutales, donde las almas bienaventuradas gozaban eternamente de un clima primaveral en medio del canto de los pájaros, el murmullo de los arroyos y una suave brisa.[20]

Una tercera manera de imaginar el cielo era como Nueva Jerusalén. Este concepto proviene del evangelio de San Juan y se refiere a la ciudad de igual nombre, que desde el cielo bajará a la tierra "al final de los tiempos". De acuerdo con la descripción del evangelista se trataba de una ciudad muy luminosa, que tenía una planta cuadricular, estaba amurallada y tenía doce puertas de acceso, hechas de perlas, cada una custodiada por un ángel. Su muralla, puertas y palacios estaban construidos de oro y jaspe y adornados con piedras preciosas.[21] Aunque tanto el paraíso como la Nueva Jerusalén conservaron la idea de la visión beatífica, estos tipos de cielo estuvieron más orientados hacia las necesidades y

---

[19] El cielo teocéntrico se basaba en tratadistas como Santo Tomás de Aquino y Buenaventura, quienes sostenían que el cielo carecía de plantas y de animales. McDannell y Lang, *Historia del cielo*, p. 249.

[20] *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*, p. 199.

[21] Juan 21, 10-25, *Biblia de Jerusalén*.

placeres humanos, por lo que se han considerado antropocéntricos.

En el imaginario de la época los tres conceptos de cielo se mezclaron y los términos empíreo, paraíso y Jerusalén celestial se convirtieron en sinónimos.[22] Los novohispanos añadieron elementos de acuerdo con sus propias concepciones y aspiraciones. Incluso fue común que idearan combinaciones de los distintos tipos, tales como un cielo urbano con elementos de la Nueva Jerusalén, rodeado de jardines paradisiacos, a semejanza de los palacios terrenales.[23]

La estructura social del cielo y las relaciones entre los seres que lo habitaban se concibieron a semejanza de las cortes terrenales e incluso se utilizaron los mismos vocablos y fórmulas de cortesía para nombrarlos. Se hablaba de Divina majestad (Dios), reina del cielo (Virgen), cortesanos (bienaventurados), ejércitos celestiales (ángeles) y cortejos celestiales (séquitos), entre otros y se aludía a ceremonias cortesanas como procesiones y recepciones. Un ejemplo de cómo se imaginaban estas procesiones en el siglo XVII lo tenemos en la que presenció la visionaria Marina de la Cruz:

> [ella] vio rasgarse los cielos para darle puerta a una bien formada procesión de los cortesanos. Componíanse de todas las religiones, a cuyas comunidades precedían sus fundadores; seguíanse innumerables multitudes de confesores, subdivididos en coros según sus gremios, precediendo a éstos los profetas, los patriarcas y los mártires, y terminándose todo con la santísima Virgen a quien obsequiaba otra indecible multitud de vírgenes, y con Cristo Nuestro Señor, asistido de sus apóstoles.

[22] WOBESER, *Cielo, infierno y purgatorio*, pp. 112-113.
[23] WOBESER, *Cielo, infierno y purgatorio*, pp. 112-115.

> Iban a trechos armoniosos coros de ángeles entonándole a la divina Majestad regalados cánticos, y como al mismo tiempo percibiese el olfato unos olores y fragancias como del cielo, y se suspendiese la visita con la variedad admirable de divisas y vestiduras con que cada una de aquellas bienaventuradas almas y espíritus se adornaba [...].[24]

Las diferentes concepciones de cielo coincidían en que las condiciones del lugar eran excepcionales y en que la vida de los bienaventurados era de extrema felicidad. Respondían a las añoranzas de una existencia sin problemas ni preocupaciones, donde estuviera garantizada la subsistencia, las relaciones humanas transcurrieran en tranquilidad y armonía y los sentidos resultaran alagados con placeres sutiles, tales como música armónica, olores agradables y vistas gratificantes. La *Doctrina cristiana* sostenía que el cielo concentraba "todos los placeres y bienes y riquezas que se pueden pensar. Allí no hay trabajo, ni enfermedad, ni dolor, ni tristeza, ni pobreza, ni hambre, ni sed, ni cansancio, ni frío, ni calor, ni otra cosa alguna que nos pueda dar pena ni pesar".[25]

El sitio antagónico al cielo era el infierno, cuya concepción fue más uniforme y simple. Se creía que era un gran recinto oscuro y cavernoso, situado bajo tierra e inundado de fuego, semejante a una cárcel donde las almas de los condenados, además de tener que prescindir de la presencia de Dios, la llamada "pena de daño", sufrían torturas físicas, las "penas de sentido". Era el reino de Lucifer, el ángel caído después de que Dios creó el universo, y de los numerosos

---

[24] SIGÜENZA, *Paraíso occidental*, pp. 181-182.

[25] *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*, p. 199.

diablos que estaban a su servicio y le ayudaban a aplicar los castigos a los condenados.[26] Éstos últimos sentían las penas anímica y corporalmente y las sufrían una y otra vez por toda la eternidad.[27]

Durante el siglo XVI los frailes evangelizadores describieron minuciosamente las distintas penas que esperaban a los condenados a través de los sermones, la cataquesis, las pinturas murales y los libros devocionales con la finalidad de infundir miedo a las personas, en particular a los indígenas que pretendían convertir e inculcarles un comportamiento acorde con la moral cristiana. Testimonios pictóricos de este mundo infernal los tenemos en los murales de la capilla de patio del convento agustino de San Nicolás de Actopan y en los de la visita de Xoxoteco (distrito de Meztitlán), en el actual estado de Hidalgo. Ambos grupos de pinturas se refieren a los "novísimos" y dedican al infierno la mayor parte del espacio.[28] En ellas aparecen múltiples demonios –bajo la figura de humanos con alas, colas y cuernos, cochinos alados, dragones, osos y murciélagos, entre otras muchas combinaciones antropozoomorfas– torturando a los condenados mediante aparatos sofisticados tales como calderas con líquidos hirvientes, ruedas dentadas y camas de descuartizamiento o pinchándolos e hiriéndolos con hachas, pinzas, mazas, clavos, tridentes, lanzas, arpones, cuchillos y hoces. Un aspecto interesante de los mura-

---

[26] WOBESER, *Cielo, infierno y purgatorio*, pp. 146-150.

[27] WOBESER, *Cielo, infierno y purgatorio*, pp. 154-173.

[28] Las dos series de murales obedecen a un programa iconográfico similar, sólo con ligeras variantes. Para la descripción de los murales de Xoxoteco véase ARTIGAS H., *La piel de la arquitectura* y GARCÍA PONCE, "Santa María Xoxoteco".

les es que se relacionan pecados como la idolatría, la lujuria, la avaricia y la gula, con sus correspondientes penas.

Entre los letrados, los castigos infernales se propagaron mediante grabados en libros, como los que incluye la *Retórica cristiana* de fray Diego Valadés. En ellos aparecen condenados sujetados mediante cadenas, hirviendo en calderas, colgados, crucificados o atados a parrillas.[29] El elemento más constante en todas estas representaciones es el fuego, el símbolo por excelencia del infierno.[30]

Hacia finales del siglo XVI, al propagarse la idea de la existencia del purgatorio, surgieron nuevas prácticas y actitudes ante la muerte y la mayoría de los novohispanos modificaron sus expectativas de salvación. La creencia en este tercer lugar del más allá se había ido forjando lentamente a partir del siglo XII, como una alternativa de salvación para las personas que morían con pecados veniales o que no habían alcanzado a pagar las culpas de pecados mortales absueltos y que por medio de esta vía podían purificarlos y acceder al cielo.[31] La existencia del purgatorio fue aceptada en el Concilio de Florencia (1438-1445) mediante la Bula *Laetentur coeli*, expedida el 6 de julio de 1439, "si los verdaderos penitentes salieren de este mundo antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por lo cometido y omitido, sus almas son purgadas con penas purificatorias después de la muerte".[32] Posteriormente, ante el embate de las

[29] VALADÉS, *Retórica cristiana*.

[30] El evangelio de San Mateo se refiere al fuego eterno, destinado para el diablo y sus ángeles. Mateo 25, 34 y siguientes.

[31] Para el surgimiento del purgatorio véase LE GOFF, *El nacimiento del purgatorio* y EIRE, *From Madrid to Purgatory*.

[32] DENZINGER, *El Magisterio de la Iglesia*, pp. 200-201.

iglesias reformadas que negaban la existencia de este tercer lugar del más allá, el Concilio de Trento afirmó:

> [...] que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles y particularmente por el aceptable sacrificio del altar; manda el santo Concilio a los obispos que diligentemente se esfuercen para que la santa doctrina sobre el purgatorio, enseñada por los santos padres y sagrados concilios sea creída, mantenida, enseñada y en todas partes predicada por los fieles de Cristo.[33]

El clero novohispano atendió este mandato a partir de 1585 con la celebración del Tercer Concilio Provincial Mexicano. Durante los siglos XVI y XVII la creencia en él creció exponencialmente y se arraigaron las prácticas recomendadas por la Iglesia para la pronta liberación de las ánimas purgantes.[34]

Las características físicas atribuidas al purgatorio eran similares a las del infierno, porque había surgido como un apartado de éste: un sitio cavernoso, oscuro y frío, ubicado bajo tierra e inundado de fuego. También las penas eran semejantes: la ausencia de Dios y la tortura mediante fuego, aunque allí no existían los castigos infringidos por demonios y por otros agentes como animales feroces, sustancias tóxicas y líquidos ardientes. Había tratadistas que sostenían que el mismo fuego alimentaba a ambos lugares, sólo que en el caso del infierno profundo su intención era castigar a los condenados, mientras en el purgatorio era de purificar las ánimas. La diferencia sustancial entre ambos lugares radicaba en que

[33] DENZINGER, *El Magisterio de la Iglesia*, pp. 277-278.
[34] MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y CERVANTES BELLO, *Los concilios provinciales en Nueva España*, p. 41.

en el infierno las penas eran eternas mientras en el purgatorio eran temporales, por lo que constituía una antesala del cielo.[35]

En el siglo XVII, ante el afán de promocionar el purgatorio decreció el interés por el infierno profundo y fue hasta el siglo XVIII cuando éste renació entre los jesuitas y los filipenses, como una reacción ante el avance del laicismo y el relajamiento y afrancesamiento de las costumbres.[36] Entre las acciones que emprendieron para reavivar la presencia del infierno estuvo la edición de obras como *El infierno abierto al christiano* de Pablo Señeri,[37] la realización de pinturas sobre las penas infernales[38] y el fomento de los ejercicios espirituales. Pero estos esfuerzos no fueron muy fructíferos porque la mayoría de las personas tenía la esperanza de salvarse vía el purgatorio y, por lo tanto, temía menos al infierno.

Finalmente estaban los dos limbos, el de los niños y el de los justos, asimismo considerados apartamentos del infierno. El primero era el lugar destinado a los infantes que morían en edad inocente sin haber sido bautizados y que no podían ir al cielo debido al pecado original. Allí los niños sufrían la pena de daño, es decir, la ausencia de Dios por toda la eternidad, pero estaban exentos de las penas de sentido.[39] Al limbo de los justos, también conocido como de los

---

35 WOBESER, *Cielo, infierno y purgatorio*, pp. 180-181.

36 VILLAVICENCIO GARCÍA, "El infierno abierto al novohispano".

37 SEÑERI, *El infierno abierto al christiano*.

38 Entre las pinturas cabe mencionar: *Las penas del infierno* y *La boca del infierno*, de autor anónimo, pertenecientes a la pinacoteca de la Profesa en la ciudad de México; la pintura al óleo del coro de la parroquia de Zimatlán de Juárez, en Oaxaca, y las pinturas murales del Santuario de Jesús Nazareno en Atotonilco, Guanajuato, atribuidas a Miguel Martínez de Pocasangre.

39 *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*, pp. 239-304.

santos padres o seno de Abraham, se le daba poca importancia porque se creía vacío. Había albergado a los judíos de vida correcta que no habían podido acceder al cielo por el pecado original, y que habían sido liberados por Jesucristo después de su resurrección.

## CERTEZAS E INCERTIDUMBRES SOBRE LA SALVACIÓN O CONDENACIÓN DE LAS ALMAS

En el periodo que nos ocupa, la Iglesia sostenía que el número de condenados era muy elevado. Un solo pecado no absuelto podía ser suficiente para merecer el infierno.[40] Especial peligro corrían los suicidas,[41] los sacrílegos,[42] los criminales, los homicidas[43] y los adúlteros.[44] Asimismo, estaban condenados al infierno los paganos y herejes de todo el orbe, entre ellos los judíos, luteranos e indígenas no bautizados, ya que la iglesia católica sostenía que fuera de su seno no había salvación.[45] Incluso a los niños pequeños no bautizados les estaba vedado el cielo y debían ir al limbo debido a que habían nacido con el pecado original.[46]

---

[40] Bula *Laetentur coeli* del 6 de julio de 1439, DENZINGER, *El Magisterio de la Iglesia*, pp. 200-201.

[41] SCHMIDT, "Inquisitoren-Mystikerinnen-Aufklärer", p. 157.

[42] BARÓN y ARÍN, *Tesoro de vivos y limosnero del purgatorio*, pp. 117-119.

[43] MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, pp. 141-142.

[44] Un hombre que fue encontrado cenando con la mujer de otro fue acribillado por el marido y de inmediato su alma se encaminó por debajo de la mesa hacia el infierno a padecer eternamente. MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo mexicano*, p. 198.

[45] MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo mexicano*, pp. 332-333.

[46] *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*, pp. 385-387.

El elevado número de condenados contrastaba con el reducido número de bienaventurados. La certeza absoluta de salvación se restringía a los niños bautizados que morían en edad inocente y a los adultos que después de haber recibido el bautizo no habían cometido ningún pecado hasta el momento de su fallecimiento.[47]

Grandes posibilidades de salvación se concedían a los que morían a causa del martirio y a los ascetas que vivían alejados de los tres peligros para el alma: la carne, el mundo y el demonio. Su vida implicaba la reclusión, la renuncia a los placeres mundanos, la entrega total a Dios y la mortificación de sus cuerpos. Mediante esta última imitaban la pasión de Cristo y simulaban el martirio. El cronista carmelita Agustín de la Madre de Dios sostenía que varios carmelitas descalzos, entre ellos Pedro de la Purificación, José de Jesús María y Miguel de la Resurrección se encontraban en el cielo debido a la perfección con la que habían seguido las duras reglas de su orden y a la cercanía que habían tenido con Dios, la Virgen y los santos.[48] José Gómez de la Parra, otro cronista de la misma orden, estaba convencido de que las 44 monjas carmelitas profesas que habían fallecido hasta el momento en el que él escribió la crónica de su convento, vivían en "la eterna felicidad, poseyendo la vida espiritual inmortal" gracias a lo "heroico de sus virtudes".[49]

Había señales que se consideraban pruebas fehacientes de bienaventuranza. Una de ellas era el resplandor que envolvía a las personas al morir o a los cadáveres. Los correligio-

---

[47] Torquemada, *Monarquía indiana*, vol. 2, p. 81.
[48] Madre de Dios, *Tesoro escondido*, pp. 151, 229.
[49] Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo*, p. 158.

narios de fray Miguel de la Resurrección afirmaban que se había ido al cielo porque poco antes de morir lo vieron en su celda "de rodillas, su cuerpo levantado del suelo, arrobado y su rostro tan encendido y resplandeciente" que los deslumbraba. Otros casos fueron los de Alonso de San José, cuyo semblante al morir mostró "celestial resplandor",[50] y de fray Francisco de los Reyes, que quedó "tan resplandeciente que arrojaba de sí rayos y tan agradable y hermoso que derramaba consuelos, declarando el Señor la gloria que gozaba ya su alma con la que despedía de su rostro".[51]

La presencia de música celestial o de aromas agradables igualmente indicaba bienaventuranza. Cuando murió sor Antonia de los Santos los vecinos acudieron al convento de Corpus Christi de la ciudad de México embelesados por la "buena música" que provenía de su celda.[52]

Acorde con la blancura y la belleza física atribuidas a los seres celestiales, cuando estos atributos se presentaban en los cadáveres se creía que sus almas ya estaban gloriosas. Por ejemplo, según su biógrafo, la ya mencionada Catarina de San Juan al morir recuperó la blancura de su piel, pues ella había pedido a Jesucristo que oscureciera su piel y la afeara como renuncia a la belleza física.[53] La madre de sor María de San José se presentó ante su hija el mismo día que murió "muy moza, linda por extremo, toda llena de resplandores" y no anciana como había muerto.[54]

[50] MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido*, pp. 226-227, 208-209.
[51] MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido*, p. 167.
[52] MURIEL, *Las indias caciques de Corpus Christi*, p. 137.
[53] RAMOS, *Prodigios de la omnipotencia y milagros*, vol. 1, f. 95 y vol. 3, f. 88.
[54] MYERS, "Madre María de San José", p. 92.

Otro signo de bienaventuranza era la conservación de los cadáveres. Se creía que fray Juan de Jesús estaba en el cielo porque el suyo no se había descompuesto en 15 años y, además, una persona había visto volar su alma al cielo en "figura de paloma".[55] El cadáver de fray Martín de Valencia se mantuvo incorrupto por muchos años; los franciscanos acostumbraban desenterrarlo periódicamente para constatar su santidad hasta que un día encontraron vacía la tumba.[56]

Las revelaciones de místicos y visionarios, tanto legos como religiosos, fueron una fuente de información acerca del destino de las almas en el más allá a la que se daba mucho crédito.[57] Algunas monjas tuvieron premoniciones sobre el momento de su propia muerte y sobre el destino póstumo de sus almas. Sor María Gertrudis del Señor San José, del convento de Corpus Christi, un día anunció a sus compañeras: "Ha estado aquí el Esposo [Jesucristo] vestido de pastor y me dijo que iba a ver a sus ovejas y que a las cuatro vendría por mí, para llevarme" y después expiró tranquilamente.[58] A la carmelita Isabel de la Encarnación se le apareció la virgen del Carmen y le prometió que no iría al purgatorio y que a la hora de su muerte vendría por su alma para llevarla al cielo.[59] Era frecuente que las monjas

[55] MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido*, p. 174.

[56] RAGÓN, "Entre modelos hagiográficos", p. 242.

[57] Algunos visionarios gozaron de gran prestigio social por la posición que ocupaban dentro del clero, la vida ascética que llevaban o porque la sociedad los consideró santos.

[58] Esto sucedió el 3 de abril de 1769. MURIEL, *Las indias caciques de Corpus Christi*, p. 239.

[59] MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido*, p. 327.

tuvieran visiones sobre el destino póstumo de sus confesores. Sor Francisca de la Natividad, del convento de carmelitas descalzas en Puebla, relata que vio al suyo cerca del trono de Dios "cubierto como de una nube [...] y repentinamente sacó todo el rostro de la nube y su vista alegre y gloriosa se encontró con la mía y sentí grande gozo y por eso entendí que se había de morir primero que yo y se lo dije de que había de ver a Dios primero que yo [...]".[60]

Cuando los místicos y visionarios realizaban viajes espirituales al más allá se reencontraban con personas ya fallecidas. Sor Marina de la Cruz "arrebatada en espíritu" fue llevada al cielo y allí encontró a su hija Juana entre las almas gloriosas. Al reconocerla se quedó "anegada" en "raudales de agradecimiento y de regocijo".[61] La abadesa del convento de Jesús María, Marina de la Cruz y el jesuita Hortigosa vieron al anacoreta Gregorio López en el paraíso.[62]

Entre los legos eran las beatas y los beatos quienes proporcionaban información sobre el destino de las almas en el más allá. Algunos lo hacían como medio de vida, ya que sus seguidores, entre ellos clérigos y personas de la élite, les pagaban por sus servicios y les brindaban protección y hospedaje.[63] Una beata de este tipo fue Martha de la Encarnación, que aseguró a Manuela Anzures que su hermano se había ido "derecho al cielo", después de haber

---

[60] LORETO, "Vida de la madre Francisca de la Natividad", pp. 53-54.
[61] SIGÜENZA, *Paraíso occidental*, p. 174.
[62] Gregorio López era muy conocido y muchos novohispanos lo consideraban santo. Su expediente fue aceptado a finales del siglo XVII por la Sagrada Congregación de Ritos del Vaticano para evaluar su posible canonización. RUBIAL, *La santidad controvertida*, pp. 114-117.
[63] LÓPEZ, "Mensajeras divinas".

sido desterrado a un presidio.[64] Un caso similar fue el de la mestiza María Guadalupe Rivera que aseveró a Beatriz de la Vega que su hijo estaría en el cielo cuando floreciera el naranjo sembrado en su patio.[65] Catarina de San Juan vio cómo volaba el alma de su confesor Miguel Godínez como paloma hacia el cielo y cómo la del padre Joan Sanguessa subió por una escalera, semejante a la de Job, "trepando con la velocidad de un ángel".[66]

Algunos visionarios llegaron a utilizar la información que poseían para manipular y extorsionar a los allegados de los fallecidos, perjudicar a sus enemigos o como escarmiento para las personas que no seguían los preceptos de la Iglesia. Así, Agustina Rangel afirmó haber visto en el infierno las almas de las hechiceras Elena Figueroa, que en vida supuestamente había matado a varios hijos de Jerónima Salcedo, y de Mari López, quien había sido quiropráctica y en vez de curar a sus pacientes los dejaba peor de como habían llegado.[67] El irlandés Guillén de Lampart, apresado por la Inquisición en 1649, tras escapar de las cárceles inquisitoriales colocó folletos en varios puntos de la ciudad en los que atacaba a las autoridades y afirmaba haber visto al arzobispo Juan de Mañozca y Zamora en medio de las llamas del infierno.[68] Numerosos beatos y beatas fueron acusados ante la Inquisición como falsos místicos y la mayoría

[64] AGNM, *Inquisición*, vol. 788, exp. 3, f. 238.
[65] AGNM, *Inquisición*, vol. 1078, exp. 2, f. 106v.
[66] A. Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia*, vol. 2, f. 19.
[67] AGNM, *Inquisición*, vol. 522, exp. 2, f. 112.
[68] Rubial, *Profetisas y solitarios*, p. 122.

de ellos declarados culpables por embusteros o por herejes practicantes del iluminismo o el alumbradismo.[69]

A partir del siglo XVII, la Iglesia impuso la idea de que casi nadie podía acceder directamente al cielo porque era necesario pasar una temporada en el purgatorio. Para ello se valió del púlpito, de la catequesis y de pinturas en las que se representaban ánimas en medio de llamas, con atributos que permitían identificarlos como clérigos regulares y seculares, papas y obispos, reyes y reinas y ocasionalmente monjas y niños. Ejemplos son la pintura de ánimas de Juan Correa de la catedral de México y la de Cristóbal de Villalpando de la parroquia de Tuxpan, en Michoacán.[70]

Hubo tratadistas que plantearon que incluso personas con una vida ascética impecable debían purgar algunas culpas. José Gómez de la Parra se refiere a dos monjas carmelitas que estuvieron varios meses en el purgatorio, a pesar de que habían seguido con gran esmero "el camino del cielo, en continua oración, en frecuentes mortificaciones, en rigurosa clausura, en la rígida observancia carmelitana todo el día y así toda la vida empleada en distribuciones santísimas de la obediencia",[71] y el obispo de Puebla Juan de Palafox llegó al extremo de afirmar que santos canonizados "como San Severiano, San Pascasio y

---

[69] Véase, por ejemplo, los casos de Ignacio de San Juan Salazar, Baltasar Núñez de los Reyes, Agustina Josefa de Jesús Villavicencio y María Bárbara Echegaray, procesados en el siglo XVIII. AGUILAR GARCÍA, "Entre el siglo y la santidad".

[70] VARGASLUGO *et al.*, *Cristóbal de Villalpando* y MORERA, *Pinturas coloniales de ánimas*, pp. 217 y 284.

[71] GÓMEZ DE LA PARRA, *Fundación y primer siglo*, p. 347.

otros" habían tenido que purgar "algunas imperfecciones ligeras" en aquel lugar.[72]

Así, la seguridad de salvación que ofrecía el purgatorio se vio ensombrecida por el miedo que infundía una permanencia larga en aquel lugar, que podían ser miles de años, y cuyo sufrimiento podía equivaler al del infierno profundo, según sostenían muchos tratadistas. Joseph Boneta, por ejemplo, afirmaba que las penas del purgatorio eran "mayores que las padecidas por todos los mártires conjuntamente desde el principio hasta el fin del mundo, los dolores de parto de las mujeres, las extorsiones que han sufrido los cautivos [y] las agonías de los moribundos".[73]

## INDULGENCIAS, SUFRAGIOS Y OBRAS PÍAS PARA CONTRIBUIR A LA SALVACIÓN DE LAS ALMAS

Con el fin de ofrecer paliativos a los fieles para aligerarles el arduo camino hacia la salvación de sus almas, la Iglesia novohispana promovió una serie de prácticas tendientes a evadir el infierno y a pasar el menor tiempo posible en el purgatorio. Dichas prácticas debían llevarse a cabo a lo largo de toda la vida de una persona y podían aplicarse para la salvación de la propia alma, así como para la liberación de almas de personas que se asumían en el purgatorio.

La mayoría de estas prácticas implicó una erogación económica por parte de los fieles, de la cual se beneficiaron las instituciones eclesiásticas y los clérigos y mediante la cual se sostuvo una parte importante del culto. Asimismo, fue

[72] PALAFOX, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*. Introducción, s. p.
[73] BONETA, *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, pp. 2-3.

la base del mantenimiento de instituciones educativas, de salud y de beneficencia, así como de personas enfermas, pobres y necesitadas.

La Iglesia exhortaba a los fieles a redactar sus testamentos oportunamente para evitar que una muerte repentina los privara de los beneficios espirituales requeridos para la salvación. Acompañaba estas amonestaciones de relatos de condenados, cuya intención moralizante recuerda los *exempla* medievales.[74] Uno de estos relatos es el de una persona que "determinó irse al infierno antes de dejar pobres a sus hijos y con esa obstinación murió, sin sacramentos". Fue enterrado en una iglesia y de noche el sacristán oyó ruidos y horrendas voces y vio que la losa de la tumba estaba retirada y que el difunto se paseaba por la iglesia con sus cadenas, lo que producía aquel ruido ensordecedor. Avisó a los hijos del difunto y la siguiente noche, con ayuda de uno de ellos, desenterró el cuerpo y lo arrojó a un barranco. En el momento que eso sucedió cayó un relámpago y el difunto se levantó poco a poco hasta sentarse en el cuello de un caballo y mirando al hijo con ojos de demonio le dijo: "tomad, mal hijo, que por dejaros yo rico estoy ardiendo en los infiernos".[75] Mediante este tipo de historias se ejercía presión psicológica sobre las personas para dejar cantidades generosas a la Iglesia en vida o mediante una disposición testamentaria.

Sobre todo a los comerciantes, funcionarios públicos y empresarios, mineros y hacendados y a sus mujeres les preocupaba la salvación de sus almas, dado que vivían en el

---

[74] MINOIS, *Historia de los infiernos*, pp. 251-252, 290.
[75] MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido*, pp. 129-130.

"siglo", es decir, no estaban recluidos en un convento sino expuestos a las tentaciones y placeres mundanos y no llevaban una vida ascética. Además temían haber incurrido en el pecado de la usura, considerado uno de los más penados. En la época cualquier ganancia obtenida sobre el capital se creía usuraria; incluso el uso de las figuras jurídicas permitidas por la Iglesia para realizar inversiones productivas como los censos consignativos y los depósitos irregulares llegaban a ser cuestionadas.[76] La Biblia establecía que era "más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que el que un rico entre en el reino de Dios".[77] La única manera de subsanar el pecado de la usura era mediante la restitución del dinero y de los bienes mal habidos. Y como no era posible retribuirlos a las personas o instituciones que habían sido perjudicadas, la Iglesia daba la alternativa de hacerlo mediante donaciones y obras pías a instituciones eclesiásticas o de beneficencia, o para pobres, enfermos y necesitados.[78]

El impacto social y económico de estas obras de caridad fue muy importante ya que gran parte de las iglesias, conventos, escuelas, hospitales, orfanatos y recogimientos de Nueva España tuvieron ese origen. A modo de ejemplo citaré las siguientes: Hernán Cortés fundó el Hospital de la Purísima Concepción, conocido más tarde como de Jesús, y un convento de monjas concepcionistas en Coyoacán;[79] el minero José de la Borda costeó la edificación de la parroquia de Santa Prisca en Taxco y el primer

---

[76] WOBESER, "La postura de la iglesia católica frente a la usura", pp. 121-145.

[77] Marcos 10, 25.

[78] LE GOFF, *La bolsa y la vida*, pp. 114-115.

[79] CUEVAS, *Testamento de Hernán Cortés*, p. 38.

Conde de la Valenciana, la de la Valenciana en Guanajuato; la familia de los marqueses de San Juan de Rayas financió el templo de la Compañía de Jesús en Guanajuato; el comerciante Antonio Bassoco construyó el templo de Loreto de la ciudad de México; la primera Marquesa de Selva Nevada fundó el convento del Dulce Nombre de Jesús en Querétaro; el Conde de Regla instituyó el Real Monte de Piedad, y un grupo de comerciantes vascos edificó el Colegio de las Vizcaínas.[80]

Entre las prácticas recomendadas para acortar el tiempo de estancia en el purgatorio cabe mencionar, en primer término, la adquisición de indulgencias y bulas, que eran gracias otorgadas a los fieles por el Papa, los obispos y los cardenales, a través de las catedrales, santuarios, parroquias y cofradías. Las indulgencias plenarias significaban la liberación total de las penas y las parciales saldaban una parte de ellas. Las bulas estaban orientadas a un propósito específico, por ejemplo al combate de los infieles, y el dinero era administrado por la corona.

En segundo lugar estaban los sufragios que realizaban los vivos en beneficio de las almas del purgatorio. El más importante era la celebración de misas, ya que se creía que durante ellas se llevaba a cabo el sacrificio del cuerpo y la sangre de Jesucristo en la cruz.[81] Otros sufragios eran las oraciones y las penitencias,[82] de los que hicieron amplio uso las monjas y beatas que no disponían de recursos para pagar misas.

---

[80] ZÁRATE TOSCANO, *Los nobles ante la muerte en México*, pp. 178-179.

[81] POUGET, *Instrucciones generales en forma de catecismo*, pp. 48-49.

[82] Bula *Laetentur coeli*, de 6 de julio de 1439; DENZINGER, *El Magisterio de la Iglesia*, pp. 200-201.

Aunque algunas de estas prácticas se llevaron a cabo desde el siglo XVI, su uso se extendió en los siglos XVII y XVIII, a medida que se impuso la creencia en el necesario paso por el purgatorio y los fieles se preocuparon por acortar la estancia en ese lugar de sus almas y las de sus allegados. Muchos hacían cálculos sobre el número de sufragios e indulgencias que requerían para estar penando el menor tiempo posible, conforme a lo que Jacques Le Goff denominó la "aritmética de la salvación". Esto llevó a algunos a solicitar un número exageradamente elevado de misas. Por ejemplo, Pedro Romero de Terreros, el hombre más rico de Nueva España, mandó decir más de 57 000 misas para su esposa María Antonia Trebusto, fallecida en 1766.[83]

Un importante papel en el suministro de indulgencias y la ejecución de sufragios lo desempeñaron las cofradías, que surgieron copiosamente a partir de finales del siglo XVI y que llegaron a agrupar a la mayor parte de la población novohispana.[84] Eran asociaciones de laicos con sede en alguna iglesia conventual, parroquia o catedral, cuyos miembros compartían algún rasgo, como ser de un mismo origen étnico, residir en determinado pueblo o comarca, pertenecer al barrio de una ciudad, formar parte de un gremio de artesanos o proceder de la misma región de la península Ibérica. Su principal finalidad era apoyar a sus afiliados en el difícil trance hacia la muerte y proporcionarles un entierro digno, así como los sufragios y las indulgencias necesarios para su salvación eterna. En el ámbito rural

---

[83] AGN, Bernardo Rivera Buitrón, testamento de Pedro Romero de Terreros, 9 de septiembre de 1775.

[84] BAZARTE MARTÍNEZ, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México* y BAZARTE MARTÍNEZ y GARCÍA AYLUARDO, *Los costos de la salvación*.

funcionaban las cofradías de indios que llegaron a concentrar cantidades importantes de dinero provenientes de las cuotas de los miembros y del fruto de trabajos comunitarios. En las ciudades hubo cofradías que atesoraron inmuebles y capitales de inversión, como la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad ubicada en la catedral de México, la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu de los comerciantes vascos y la del Santísimo Cristo de Burgos de los comerciantes montañeses.[85]

Hubo cofradías dedicadas específicamente a las ánimas del purgatorio, en las que se promovía la idea del cuerpo místico de Jesucristo, formado por las tres iglesias: la militante de la tierra, la purgante del purgatorio y la triunfante del cielo. El cuerpo místico implicaba la comunidad de los santos, o sea, la solidaridad entre los vivos y los muertos, pues las almas bienaventuradas intercedían ante Jesucristo por el bienestar de los vivos y por su salvación eterna, así como por las ánimas del purgatorio; los fieles de la tierra ofrecían sufragios por las ánimas purgantes y éstas, una vez liberadas y gloriosas, retribuían los favores recibidos e intercedían por sus benefactores. Los miembros de la cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio de María Santísima Nuestra Señora y su Esposo Señor San José se consideraban "esclavos" de las ánimas y tenían la obligación de liberarlas, por lo que en conjunto mandaban decir 12 506 misas al año.[86]

---

[85] WOBESER, *El crédito eclesiástico en la Nueva España*, pp. 135-145.
[86] La cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio de María Santísima Nuestra Señora y su Esposo Señor San José tenía su sede en la catedral de México y era una de las más importares del reino. BAZARTE y GARCÍA AYLUARDO, *Los costos de la salvación*, p. 159.

Otra práctica corriente fue ordenar misas para familiares o allegados fallecidos. Existía la creencia de que las propias ánimas podían llegar a la tierra en busca de sufragios. Las historias de aparecidos fueron muy numerosas y generalmente siguieron un mismo patrón. Una de ellas sucedió en el beaterio de Santa Rosa en Querétaro, en el que cierto día se apareció el ánima de uno de sus benefactores para pedirles a las beatas que rezaran un novenario por ella. Al preguntársele por qué estaba en el purgatorio respondió que era por los "gastos superfluos" que había hecho en vida. Concluido el novenario, el ánima regresó durante una misa oficiada por el venerable franciscano fray Margil pero ahora "con mucha gloria" y agradecida por los beneficios recibidos.[87]

Otro ejemplo fue el de los obispos poblanos Diego Romano y Alonso de la Mota que se aparecieron en el convento de monjas carmelitas de su diócesis para solicitar sufragios para su liberación. Gracias al apoyo de las monjas salieron pronto del purgatorio y antes de emprender el vuelo al cielo pasaron a ver a la priora para agradecerle la ayuda recibida.[88]

Un caso muy sonado fue el de la cacica indígena María López, hermana del gobernador de Nopaluca, quien estaba casado con Catalina Montañés. Una noche el ánima de Mari López se presentó ante su cuñada Catalina solicitando que el gobernador mandara decir misas por ella. Como éste no atendió la petición, el ánima se vio obligada a repetir las visitas semanalmente y en una de ellas dejó

[87] GUNNARSDOTTIR, "Cartas de Francisca de los Ángeles", pp. 250-251.
[88] GÓMEZ DE LA PARRA, *Fundación y primer siglo*, p. 119.

estampadas las huellas de sus manos ardientes en la puerta de madera de la casa. Ante esta evidencia el gobernador de Nopaluca mandó decir las misas y trasladó la tabla con las huellas al convento de los frailes carmelitas descalzos de Puebla, donde se exhibió como advertencia y se conserva hasta la actualidad.[89]

La obra *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, escrita por Juan de Palafox y Mendoza a su regreso en España, tuvo la finalidad de crear conciencia entre los fieles sobre la conveniencia de apoyar a las ánimas para que luego ellas intercedieran por quienes las habían ayudado. En la introducción Palafox suplica a las ánimas que se acuerden de que él es su "humilde devoto" y que le proporcionen "gracias y luz para escarmentar en esta vida", con el fin de que después pudiera gozar de su "bienaventurada compañía" en el cielo.[90]

Resulta imposible saber cómo impactaron estas historias a los feligreses, lo cierto es que la mayoría comprometió una proporción grande de su patrimonio en aras de salvar su alma y las de sus allegados. Con frecuencia las donaciones fueron excesivas en relación con el patrimonio familiar y en muchos casos los deseos de los testadores no pudieron cumplirse por falta de recursos.

Era costumbre que los hombres y las mujeres de la élite, así como muchos funcionarios, comerciantes, profesionales, hacendados, mineros, clérigos y monjas, fundaran capellanías de misas aparte de disponer misas para el momento de su muerte. Éstas tenían la finalidad de que los sucesivos

---

[89] Madre de Dios, *Tesoro escondido*, pp. 111-113.
[90] Palafox, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, s. p.

capellanes que las ocuparan rezaran misas a perpetuidad por las almas de los fundadores. Los capellanes recibían como pago por el servicio una renta de 5% anual sobre el capital que sustentaba la fundación, mismo que debía invertirse para generar intereses.[91] Mediante estas rentas se mantuvo un alto porcentaje de los clérigos seculares (poseer una capellanía era uno de los requisitos que se pedía a los clérigos para poder ordenarse) y se costeó la educación de muchos niños que se preparaban para el sacerdocio.[92]

Las rentas de capellanías también contribuyeron al sostenimiento de los conventos masculinos. Para los carmelitas eran uno de sus ingresos fundamentales; hacia mediados del siglo XVIII se oficiaban cada año alrededor de 750 misas en el convento de Salvatierra, 1 600 en el de Valladolid y 1 750 en el de Toluca.[93]

Fue muy común que las donaciones piadosas y fundaciones se establecieran mediante gravámenes impuestos sobre bienes raíces pertenecientes a los donantes. Como cada generación llevaba a cabo sus propias fundaciones y donaciones, y no había costumbre de redimir los adeudos, fue muy frecuente que a lo largo del tiempo se acumularan gravámenes. El resultado fue que en el siglo XVIII la mayoría de las propiedades estaba endeudada por cantidades muy considerables a favor de las mencionadas instituciones rentistas. Dado que los compromisos establecidos en las fundaciones de capellanías o de obras pías eran ineludibles, era frecuente que al morir una persona sus bienes tuvieran que

[91] WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, pp. 12-13.
[92] WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, pp. 124-132.
[93] GARCÍA HERNÁNDEZ, "Los carmelitas y el purgatorio", pp. 275-276.

rematarse para pagar sus adeudos y llevar a cabo las obras piadosas dispuestas en sus testamentos. Muchos herederos quedaron en la miseria desprovistos del patrimonio que había pertenecido a sus familias.[94]

Las prácticas descritas favorecieron una economía rentista y propiciaron la acumulación de riqueza de la Iglesia. En 1808, Manuel Abad y Queipo calculó que el capital de inversión de las instituciones eclesiásticas ascendía a 44 500 000 pesos, lo que significaba más de dos tercios y cerca de tres cuartos del capital productivo general de Nueva España.[95] Por otra parte, la constante fuga de capital de los sectores productivos hacia las instituciones y fundaciones rentistas fue una de las causas del estancamiento económico del reino y del endeudamiento de muchas personas y unidades productivas.[96] Fue hasta el siglo XIX, con el avance del laicismo, la desamortización de los bienes eclesiásticos y la paulatina pérdida de influencia de la Iglesia cuando muchas de estas prácticas se simplificaron o dejaron de llevarse a cabo.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGNM | Archivo General de la Nación, México, D. F. |
| AGN | Archivo General de Notarías de la ciudad de México. |

ABAD Y QUEIPO, Manuel
"Escrito presentado a don Manuel Sixto Espinosa", en MORA, 1963, pp. 231-241.

[94] WOBESER, *El crédito eclesiástico en la Nueva España*, cap. 8.

[95] ABAD Y QUEIPO, "Escrito presentado a don Manuel Sixto Espinosa", pp. 231-233.

[96] WOBESER, "La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas", pp. 124-126.

AGUILAR GARCÍA, Carolina Yeveth

"Entre el siglo y la santidad: alumbrados novohispanos del siglo XVIII", tesis de licenciatura en historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

ARTIGAS H., Juan B.

*La piel de la arquitectura. Murales de Santa María Xoxoteco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

BARÓN Y ARÍN, Jaime

*Tesoro de vivos y limosnero del purgatorio. El rosario de María Santísima Madre de Dios y compendio breve de lo más admirable y prodigioso de la vida del gran padre y patriarca de los predicadores, el amorosísimo Santo Domingo de Guzmán*, México, Oficina de don Juan Bautista de Arizpe, 1807.

BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia

*Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1964)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1989.

BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia y Clara GARCÍA AYLUARDO

*Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Politécnico Nacional y Archivo General de la Nación, 2001.

*Biblia de Jerusalén*

*Biblia de Jerusalén*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1998.

BOLAÑOS, Joaquín

*La portentosa vida de la muerte*, México, El Colegio de México, 1992.

BONETA, Joseph

*Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, Puebla, Imprenta de Sebastián de Guevara y Ríos, 1703.

*Catecismo*

*Catecismo de la iglesia católica. Compendio, Motu proprio de Benedicto XVI*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano, 2005.

CUEVAS, Mariano (ed.)

*Testamento de Hernán Cortés*, México, Imprenta del Asilo "Patricio Sainz", 1925.

DELUMEAU, Jean

*Historia del paraíso*, México, Taurus, 2003.

DENZINGER, Enrique

*El Magisterio de la Iglesia. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*, Barcelona, Herder, 1997.

*Doctrina cristiana*

*Doctrina cristiana para la instrucción de los indios. Redactada por fray Pedro de Córdoba, O. P. y otros religiosos doctos de la misma orden, impresa en México, 1544 y 1548*, Miguel Ángel Medina (ed.), Salamanca, San Esteban, 1987.

EIRE, Carlos M. N.

*From Madrid to Purgatory. The Art and Craft of Dying in Sixteenth-Century Spain,* Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

ESPEJO, Beatriz

*En religiosos incendios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

GARCÍA HERNÁNDEZ, Marcela Rocío

"Los carmelitas y el purgatorio, 1600-1750", en WOBESER y VILA VILAR (coords.), 2009, pp. 259-282.

García Ponce, María del Consuelo Lucía

"Santa María Xoxoteco. El pensamiento escatológico cristiano que llegó a la Nueva España con los primeros misioneros en el siglo xvi", tesis de maestría, México, Centro Universitario de Integración Humanística, 2005.

Gómez de la Parra, José

*Fundación y primer siglo. Crónica del primer convento de carmelitas descalzas en Puebla. 1604-1704*, introducción de Manuel Ramos Medina, México, Universidad Iberoamericana y Comisión Puebla Quinto Centenario, 1992.

Gunnarsdottir, Ellen

"Cartas de Francisca de los Ángeles de 1693 a 1727", en Lavrin y Loreto, 2002.

Gutiérrez Haces, Juana, Pedro Ángeles, Clara Bargelini y Rogelio Ruiz Gomar

*Cristóbal de Villalpando*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fomento Cultural Banamex, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.

Lavrin, Asunción y Rosalva Loreto L. (coords.)

*Monjas y beatas. La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana. Siglos xvii y xviii*, México, Universidad de las Américas y Archivo General de la Nación, 2002.

Le Goff, Jacques

*El nacimiento del purgatorio,* traducción de Francisco Pérez Gutiérrez, Madrid, Taurus, 1989.

*La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*, traducción de Alberto L. Bixto, Barcelona, Gedisa, 1987.

López, Susana

"Mensajeras divinas. Un retrato general de las beatas visionarias novohispanas. Siglos xvi al xviii", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

LORETO L., Rosalva

"Vida de la madre Francisca de la Natividad, religiosa de velo negro del convento de carmelitas descalzas de esta ciudad de los Ángeles", en LAVRIN y LORETO L. (coords.), 2002, pp. 24-66.

MADRE DE DIOS, Agustín de la

*Tesoro escondido en el Santo Carmelo mexicano. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, Manuel Ramos Medina, editor, México, Probursa, Universidad Iberoamericana, 1984.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar y Francisco Javier CERVANTES BELLO (coords.)

*Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.

MCDANNELL, Colleen y Bernhard LANG

*Historia del cielo*, traducción de Juan Alberto Moreno Tortuero, Madrid, Taurus, 2001.

MENDIETA, Gerónimo de

*Historia eclesiástica indiana*, México, Cien de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, 2 tomos.

MINOIS, Georges

*Historia de los infiernos*, Madrid, Paidós, 1994.

MORA, José María Luis

*Obras sueltas*, México, Porrúa, 1963.

MORERA Y GONZÁLEZ, Jaime Ángel

*Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio. Iconografía de una creencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario de Cultura Mexicana, 2001.

MURIEL, Josefina

*Las indias caciques de Corpus Christi*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

MYERS, Kathleen

"Madre María de San José (1656-1719)", en LAVRIN y LORETO L. (coords.), 2002.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan

*Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, Madrid por María de Quiñones: a costa de Juan de Valdés, Mercader de libros..., 1661.

POUGET, Francisco Amado

*Instrucciones generales en forma de catecismo: en las cuales, por la sagrada escritura y tradición se explican el compendio, la historia y los dogmas de la religión, la moral cristiana, los sacramentos, la oración, las ceremonias y usos de la Iglesia*, Madrid, Imprenta Real, 1784.

RAGON, Pierre

"Entre modelos hagiográficos y necesidades de la misión: la santidad imposible de los primeros evangelizadores de la Nueva España", en M. RAMOS (coord.), 2003.

RAMOS, Alonso

*Los prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia en la vida de la venerable sierva de Dios Catharina de San Joan*, México, Centro de Estudios de Historia Condumex, Sociedad Mexicana de Bibliófilos, 2004, 3 vols.

RAMOS, Manuel (coord.)

*Camino a la santidad, siglos XVI-XX*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 2003.

RUBIAL, Antonio

*La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla*

*alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

*Profetisas y solitarios. Espacios y mensajes de una religión dirigida por ermitaños y beatas laicos en las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

SANTIAGO SILVA, José de

*Atotonilco. Alfaro y Pocasangre*, Guanajuato, Ediciones la Rana, 2004.

SCHMIDT, Peer

"Inquisitoren-Mystikerinnen-Aufklärer. Religion und Kultur in Spanien zwischen Barock und Aufklärung", en *Mainzar Studien zur neueren Geschichte, Religion und Kultur im Europa des XVII und XVIII Jahrhunderts*, Frankfurt, Peter Lang, 2004, vol. 12, pp. 143-166.

SEÑERI, Pablo

*El infierno abierto al christiano, para que no caiga en él o Consideraciones de las penas que allá se padecen*, Puebla de los Ángeles, Pedro de la Rosa, impresor, 1780.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de

*Paraíso occidental*, prólogo de Margarita Peña, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

TORQUEMADA, Fray Juan de

*Monarquía indiana*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1943.

VALADÉS, Diego

*Retórica cristiana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

VARGASLUGO, Elisa, María Josefa MARTÍNEZ DEL RÍO DE REDO, Elena I. ESTRADA DE GERLERO (coords.)

*Juan Correa, su vida y su obra. Repertorio pictórico*, t. IV, Pri-

mera parte, México, Fomento Cultural Banamex, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.

VILLAVICENCIO GARCÍA, Abraham Crispín

"El infierno abierto al novohispano. Las penas del infierno en el contexto de la pintura escatológica novohispana", tesis de maestría en historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

WOBESER, Gisela von

*Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Jus, 2011.

*El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, edición corregida y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

"La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII", en *Estudios de Historia Novohispana*, 44 (ene.-jul. 2011), pp. 113-138.

"La postura de la iglesia católica frente a la usura", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, 36 (1993), pp. 121-145.

*Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España. 1700-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

WOBESER, Gisela von y Enriqueta VILA VILAR (coords.)

*Muerte y vida en el más allá. España y América. Siglos XVI al XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

ZÁRATE TOSCANO, Verónica

*Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México, Instituto José María Luis Mora, 2000.

# LA CORONACIÓN DE AGUSTÍN I. UN RITUAL AMBIGUO EN LA TRANSICIÓN MEXICANA DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA INDEPENDENCIA[1]

Silke Hensel
*Westfälische Wilhelms-Universität Münster*

Durante mucho tiempo la independencia mexicana, declarada en 1821, fue interpretada en la historiografía como una respuesta conservadora a los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en España. Por lo anterior, no fue relacionada con la era de las revoluciones, que para los historiadores sólo abarcó la independencia estadounidense y la revolución francesa. Lo ocurrido en México y en toda Hispanoamérica no solía interpretarse como una revolución, sino que se sostenía más bien que ahí se había tratado únicamente de la liberación de la dominación española, sin que hubiera implicaciones políticas y sociales profundas.[2] En el

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2010
Fecha de aceptación: 18 de marzo de 2011

[1] La investigación que fundamenta este artículo fue posible gracias al apoyo del SFB 496, financiado por la Fundación Alemana para la Investigación (DFG, por sus siglas en alemán). Agradezco a Nathalie Schwan la traducción al español.

[2] CALVILLO, "La consumación de la independencia", t. 1, pp. 45-76.

caso de México, dicha interpretación persiste en buena medida porque al proclamar su independencia, este país adoptó la forma de un imperio, aunque fue por un breve lapso de tan sólo un año. Agustín de Iturbide, quien fuera el emperador, adquirió el papel del antihéroe de la independencia mexicana y, aunque en la declaración de ésta su participación fue determinante, no se le considera héroe de la nación.[3] Este título sí se les otorgó a los dos párrocos Miguel Hidalgo, integrante de un grupo de conspiradores en 1810 y posteriormente líder del levantamiento social contra la dominación española, y José María Morelos, su sucesor en la jefatura de las tropas insurgentes una vez ejecutado Hidalgo.[4] La valoración

[3] Por este motivo, las primeras valoraciones positivas sobre Iturbide que se registran en la historiografía reciente no fueron escritas por una pluma mexicana, sino canadiense. Véanse ANNA, *The Mexican Empire of Iturbide.* Jaime del Arenal Fenocchio adjudica aún más importancia al papel desempeñado por el emperador mexicano en su artículo "El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide, 1821-1824", pp. 37-70. En su análisis, este autor –que representa a Iturbide como un incansable defensor del Estado constitucional– obtuvo una perspectiva parcial al basarse exclusivamente en los testimonios que el emperador dejó por escrito, sin tomar en cuenta en su investigación su gestión gubernamental. Del Arenal sostiene que Iturbide deseó siempre que México tuviera una constitución, pero que ésta correspondiera a las realidades "naturales" del país. No obstante, el significado de esto último no es objeto de su análisis. Por tanto, si bien Del Arenal concuerda con otros autores cuando postula que la declaración de independencia de México no representa un movimiento anticonstitucional, esto no significa que con lo anterior se demuestre que Iturbide no haya sido conservador.

[4] Sobre este movimiento encabezado por Hidalgo y la cuestión de su potencial revolucionario, véase TUTINO, "The Revolution in Mexican Independence", pp. 367-481, y HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo. Razones de la insurrección.* Sobre la continuación del levantamiento armado capitaneado por Morelos tras la captura y la ejecución de Hidalgo en 1811, véase LEMOINE, *Morelos y la revolución de 1810.* Para una pers-

negativa de Iturbide tiene que ver, sobre todo, con su fracaso como emperador en los años 1822-1823.

El Primer imperio mexicano abarcó un episodio corto en la historia de la era de la independencia. Ésta a su vez se gestó a lo largo de un periodo mucho más extenso si se toman en cuenta las transformaciones del orden político: sus causas se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII y al proclamarse la primera constitución mexicana, en 1824, aún no acababa de consumarse. El Primer imperio representó una etapa más en este proceso de transición, y en este ensayo se pretende esclarecer esta perspectiva recurriendo a un análisis de la ceremonia de coronación del emperador Agustín I que se llevó a cabo en julio de 1822.[5] Dicho acto entrañó un ceremonial híbrido, que puso en escena tanto simbolizaciones del orden correspondientes al antiguo régimen como valores propios del Estado constitucional moderno. Ello hizo patente que el acto de investidura del emperador mexicano se situara en una fase de la transición en la que, tras una prolongada guerra civil de 11 años y un proceso constitucional puesto en marcha desde 1810, todavía no lograba un consenso amplio y duradero sobre el orden futuro de la sociedad.

---

pectiva general de la lucha por la independencia desde el punto de vista de las clases subalternas, véase el monumental estudio de VAN YOUNG, *The Other Rebellion*.

[5] Si bien es cierto que existen, en vista del creciente –y reciente– interés en las fiestas y ceremonias, algunas descripciones de las fiestas solemnes de coronación, aún falta por analizarse su significado para el orden político. Véase VÁZQUEZ MANTECÓN, "Las fiestas para el libertador", pp. 45-83. En la Universidad de Münster, Alemania, la doctorando Katrin Dircksen está realizando su tesis doctoral sobre las fiestas políticas desde la época colonial hasta la época de la independencia.

Actos simbólicos como, por ejemplo, la investidura de un nuevo rey o emperador tienen funciones importantes para la estabilización del orden social, aunque constituyen a la vez un espacio donde el orden puede ser atacado. Durante el antiguo régimen, los rituales solemnes tales como la ceremonia de coronación del monarca o el juramento al nuevo rey, de acuerdo con la costumbre en el imperio español, no sólo servían para la legitimación del nuevo ocupante del trono, sino también para realizar una puesta en escena pública del orden social y político, que de esta manera se ratificaba y se volvía a hacer tangible una y otra vez. Además de consolidar el orden existente, empero, los actos simbólicos solían desempeñar una función importante en tiempos de cambios bruscos, cuando se pretendía que ellos hicieran factible la transformación política y que fundamentaran su legitimidad.[6] En situaciones de cambios profundos del orden social surgía –y surge– el problema de cómo justificar la ruptura a partir de los valores y modos de proceder tradicionales. Para lograr que la población reconociera y aceptara el nuevo régimen, los actos simbólicos eran imprescindibles, pues por medio de ellos se postulaba la vigencia legítima de los valores nuevos y, aunado a ello, se escenificaba una continuidad del orden nuevo, que se verificará en el futuro. Sin embargo, en el caso de un cambio profundo no consensual, la planeación de dichos actos resultó materia de disputa incluso entre los propios protagonistas.

---

[6] Respecto al papel que desempeña un acto simbólico tal para el sostenimiento de determinada forma de dominación o de la constitución social en el sentido más amplio de la palabra, véase STOLLBERG-RILINGER, *Des Kaisers neue Kleider*.

La ceremonia de coronación de Iturbide en 1822 representó un ritual de transición política, puesto que al estallar la lucha por la independencia, el orden social colonial se había desmoronado. Las ideas tradicionales acerca de los valores y del gobierno legítimo se enfrentaron a otras nuevas, y la relación entre unas y otras no terminaba de aclararse. Y si bien el acto de investidura del emperador Agustín I logró poner fin de manera determinante a la lucha por separar a México de la corona española, el problema de la configuración del futuro orden político seguía sin resolverse aún. Por este motivo fue imposible que la ceremonia produjera una institucionalización duradera del régimen imperial.

En el acto solemne confluyeron las referencias al antiguo régimen al igual que a un Estado nacional. Fueron tres los conflictos fundamentales que se manifestaron de una u otra manera. En primer lugar, y más importante, se planteó el problema de cómo debiera plasmarse la soberanía de la nación en la configuración concreta del orden político, y cuáles facultades debieran atribuirse a cada uno de los órganos constitucionales. Desde la ocupación de España por las tropas francesas y la usurpación del trono por Napoleón Bonaparte, este conflicto dominaba las disputas políticas en todo el imperio español. En segundo lugar, la ceremonia de coronación dejó entrever con claridad el papel un tanto cuestionado que desempeñaron la iglesia católica y la religión en la sociedad, asunto que se remontó a tendencias que ya se habían manifestado en la época colonial tardía. Los Borbones ya habían intentado restringir los derechos y los privilegios de la Iglesia, pero éste era un objetivo primordial también para los liberales del siglo XIX. Cabe añadir que durante la guerra de independencia hubo unos clérigos

que lucharon con la pluma y las armas del lado de los realistas, y otros que lo hicieron en las filas insurgentes. En tercer y último lugar, surgió la cuestión de la conceptuación de la nación mexicana y de quiénes deberían pertenecer a ella. El país heredó de la época colonial una estratificación social basada en criterios étnicos, incompatible con la idea de una nación homogénea e integrada por ciudadanos iguales ante la ley. Al ser 60% del total de habitantes, la población indígena constituía el mayor segmento étnico de los mexicanos. En la época colonial había pertenecido a la denominada república de indios; en términos jurídico-administrativos, vivía como tal segregada de los españoles.[7] Si bien esta segregación étnica se abolió una vez que el antiguo régimen dejó de existir, la inclusión de la población indígena en la nación seguía siendo un asunto controvertido.

Sobre estos tres aspectos conflictivos quisiera echar más luz a partir del análisis de la investidura de Iturbide como emperador, pero no sin antes pasar revista a la evolución política que ocurrió a principios del siglo XIX, a fin de aclarar cuáles fueron las condiciones en las que se llevó a cabo la coronación.

## MÉXICO RUMBO AL IMPERIO

Aunque en el siglo XVIII el virreinato de la Nueva España constituyó la colonia más próspera e importante del impe-

[7] Dorothy Tanck de Estrada ofrece una excelente visión de conjunto sobre el tema de la república de indios. Este concepto no sólo refiere a la totalidad de comunidades indígenas, sino también a cada corporación comunitaria por separado. TANCK DE ESTRADA, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*. Véase también, OWENSBY, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*.

rio español, esto no significó que faltaran los problemas entre la metrópoli y la Nueva España. Al desarrollarse poco a poco su conciencia de una identidad regional americana, la élite criolla tomaba cada vez más distancia de los supuestos ilustrados acerca de la supremacía del Viejo Mundo, sin que esto aplicara a la monarquía peninsular.[8] Al mismo tiempo, la corona española, sobre todo durante el reinado de Carlos III, intentaba reforzar su control sobre los territorios americanos con el fin de obtener mayor rendimiento de dichas partes del imperio, ahora comprendidas como colonias. Las aspiraciones vigentes en cada uno de los lados del Atlántico, contrapuestas entre sí, provocaron que hubiera cierta incomodidad con la dominación española en la Nueva España. Se registraban, sin embargo, contradicciones similares en la propia sociedad novohispana, debido a que en la época colonial tardía un número considerable de españoles europeos fue contratado para desempeñar cargos administrativos de alto rango. Por consiguiente, tanto en la Nueva España como en otras partes del imperio, a los criollos les fue negada en gran medida la oportunidad de

[8] La noción "criollo" se acuñó en el siglo XVI y tuvo en un principio una connotación peyorativa. En la época colonial tardía aludía a "los españoles nacidos en América", con frecuencia llamados también "españoles americanos", en oposición a los españoles europeos. Durante los conflictos políticos de la época de la independencia, los significados de "criollo" y de "español peninsular" ya no estuvieron ligados exclusivamente a su origen, sino también a la interrogante de si los intereses de esas personas estuvieran ligados a la colonia o a la madre patria. Véanse GUEDEA, "The First Popular Elections in México", pp. 45-70; HERZOG, *Defining Nations*, pp. 147 ss. Si se parte de la acepción política del grupo, el vínculo con la colonia resulta el factor unificador determinante; en cambio, en términos sociales, los criollos no constituían una unidad homogénea.

ocupar tales cargos. Pese a este descontento, a principios del siglo XIX los novohispanos seguían considerándose parte de la monarquía española y mantenían un alto grado de lealtad al rey de España.[9] Diferenciaban entre la lealtad a la corona española y la dependencia territorial de España y rechazaban rotundamente que España, independientemente de su monarca, reclamara algún título de propiedad.

A este concepto feudal corporativo de la dominación española los Borbones contrapusieron el suyo, en el que prevalecía el dominio sobre la tierra. Al mismo tiempo, varias medidas de gobierno estaban orientadas, por un lado, a someter a los territorios americanos a un control más riguroso por parte de Madrid y, por el otro, a reducir por medio de la institucionalización de la jerarquía gubernamental el contacto directo que existía entre las corporaciones en las colonias y la corona.[10] Estas medidas, introducidas poco a poco a lo largo del siglo XVIII, llevaron a una crisis de legitimidad de la dominación española en América. Ello hizo que la crisis de la monarquía española en 1808 afectara al imperio en su conjunto; cuando las tropas francesas ocuparon la península Ibérica, Napoleón forzó la abdicación de Carlos IV y de Fernando VII y entronizó a su hermano José Bonaparte en España. Algunos altos funcionarios peninsulares afincados en la Nueva España fracasaron en su intento por mantener en pie el orden existente, al mismo tiempo que se opusieron a una intervención en América, sosteniendo que ahí nada había cambiado. De esta manera, los terri-

---

[9] Sobre identidades políticas en la época colonial véase GUERRA, "Identidad y soberanía: una relación compleja", pp. 212-216.

[10] PIETSCHMANN, "Kommentar aus der Sicht Lateinamerikas", pp. 68-80, aquí p. 75.

torios americanos de la corona española participaron en el proceso constitucional, pues gran parte de la población no aceptaba el cambio de dinastía y justificaba su resistencia con el argumento de que en ausencia del monarca legítimo, la soberanía recaía en la nación. En 1812, la Constitución de Cádiz fue proclamada por las Cortes, ya no convocadas según el antiguo principio estamental, sino en calidad de asamblea nacional y con la participación de diputados procedentes de los territorios de ultramar. Se había dejado de considerar que la soberanía residía en el rey; ahora recaía en la nación de ciudadanos españoles.[11]

Esta constitución explica en parte por qué el levantamiento social encabezado por Hidalgo en 1810 no encontró muchos seguidores entre los simpatizantes de un movimiento criollo para la independencia –o, más bien, de una autonomía–, pues el orden gaditano les brindó otras posibilidades de hacer valer sus intereses políticos sin la necesidad de correr el riesgo de un cambio social fundamental y radical. Sin embargo, cuando Fernando VII recuperó el trono español en 1814, abolió la Constitución de Cádiz y optó por la restauración del antiguo régimen.

Aunque a partir de 1814 las tropas realistas lograron derrotar a los principales destacamentos insurgentes, no fueron capaces de conseguir una victoria definitiva,[12] y

---

[11] Sobre la crisis de la monarquía española, la reacción en España y en América véase BRADING, *The First America*.

[12] Respecto a la continuación de los enfrentamientos militares entre 1814 y 1820, véase ARCHER, "Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", pp. 63-91. Sobre las conspiraciones políticas de la época que buscaban el retorno a la Constitución gaditana véase RODRÍGUEZ O., "Los caudillos y los historiadores", pp. 309-336, aquí pp. 313-315.

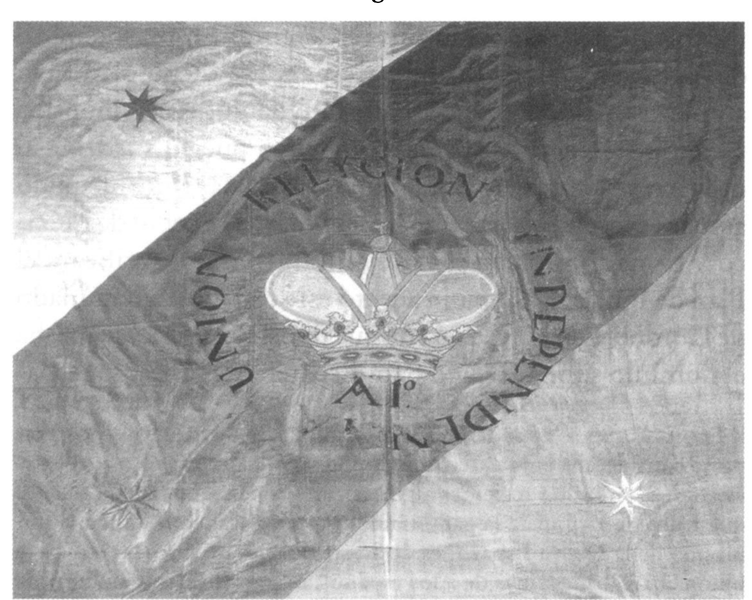
durante el restaurado antiguo régimen les fue aún menos posible desterrar por completo las aspiraciones a un gobierno autónomo en la Nueva España. Cuando en 1820, a raíz de un levantamiento militar en España, Fernando VII se vio forzado a reinstalar la Constitución de 1812, los "autonomistas" abogaron por el regreso al sistema constitucional, pese a que temían asimismo que la situación en ese país pudiera ser inestable. Esto hizo que algunos plantearan la idea de que la separación de la madre patria era indispensable para el sostenimiento del orden gaditano.[13] Los diputados novohispanos a las Cortes españolas desarrollaron un proyecto para el establecimiento de regencias en el continente americano, que debían tener sus propias Cortes, mientras en la Nueva España los autonomistas discutían los planes para la instalación de un gobierno independiente. Un grupo de personas reunido en torno del salón de María Ignacia Rodríguez de Velasco –mejor conocida como la Güera Rodríguez– ganó para su causa a Agustín de Iturbide, el oficial realista que había estado destacado para combatir a los insurgentes y que en 1820 recibió la orden de vencer a los últimos destacamentos de éstos.[14] El 24 de febrero de 1821, Iturbide presentó públicamente el Plan de Iguala; aunque más tarde afirmaría haber sido el único autor de este plan, la autoría del documento sigue siendo controvertida. Algunos historiadores se la atribuyen exclusivamente a Iturbide o en coautoría con Vicente Guerrero, el principal caudillo rebelde que quedaba. Iturbide debió luchar contra este último, pero optó por establecer

---

[13] RODRÍGUEZ O., "La transición de colonia a nación", pp. 279 ss.
[14] RODRÍGUEZ O., "Los caudillos y los historiadores", pp. 312 ss.

contacto con él.[15] En cambio, otros autores consideran que hay que buscar al autor o los autores del plan entre quienes frecuentaban el salón de la Güera Rodríguez.[16] Dicho plan, documento en que Iturbide se apoyó para declarar la independencia en septiembre de 1821, estipuló tres puntos principales, que quedaron simbolizados por medio de los colores blanco, verde y rojo de la bandera (véase la imagen 1) del Ejército Trigarante, encabezado por Iturbide.

Imagen 1




Bandera del Ejército Trigarante (unidad, religión, independencia), tomada de FLORESCANO, *Imágenes de la patria a través de los siglos*, p. 111.

---

[15] Véase ANNA, *The Mexican Empire*, pp. 1 ss.

[16] RODRÍGUEZ O., "Los caudillos", p. 322.

El blanco simbolizaba la pureza de la religión católica, el verde representaba a los que habían luchado por la independencia y a la propia independencia, y el rojo a la unión entre, por un lado, los americanos y, por otro, aquellos españoles que se habían sumado a la causa de la libertad.[17] Dado que el Plan de Iguala comprendía estos tres puntos denominados "garantías", constituía una propuesta que parecía aceptable para los partidarios de casi todas las corrientes políticas. Además, como preveía mantener la vigencia de la Constitución de Cádiz en tanto ésta no obstaculizara la independencia, así como ofrecer la corona a un miembro de la dinastía de los Borbones españoles, dicho plan tuvo amplio respaldo. Cuando Juan O'Donojú, el jefe político recién instalado por las Cortes y cuyo puesto sustituía al del virrey, se presentó en la Nueva España, Iturbide pudo actuar como si él fuera el representante del pueblo de México y firmar junto con el virrey un tratado que ratificara el Plan de Iguala. O'Donojú aceptó este tratado, denominado de Córdoba, en la creencia de que de esta manera aseguraba el dominio sobre México para España.[18] La casa real espa-

[17] FLORESCANO, *La bandera mexicana*, p. 125. Si bien por mucho tiempo se consideraba bajo el término unión sólo la unión entre criollos y españoles, en fechas recientes algunos autores han ampliado el alcance que Iturbide atribuía a la garantía de la unión, al incluir a toda la población de la Nueva España; es decir, sostienen que la "garantía" de la unión abarcaba, además de a los españoles –sin considerar su lugar de nacimiento–, también a la población indígena y la de origen africano. Lo anterior fue muy importante para este último sector de la población, dada su exclusión de los derechos ciudadanos en la Constitución de Cádiz. Véanse ARENAL FENOCHIO, *Un modo de ser libres*, pp. 93-119; ÁVILA, *Para la libertad*, p. 72.

[18] Esta idea no encerró ninguna novedad, ya que desde los años ochenta del siglo XVII en documentos de funcionarios del gobierno español

ñola, no obstante, rechazó el ofrecimiento del trono mexicano. Esta noticia llegó a México a principios de 1822.

Entretanto, la regencia presidida por Iturbide llevaba los asuntos de gobierno y a finales de febrero de 1822 se reunió el Soberano Congreso Constituyente. Cabe destacar que lo determinado en materia electoral divergió significativamente de lo estipulado en la Constitución gaditana. Por ejemplo, en lugar de la elección de un diputado por cada 70 000 habitantes, fueron criterios territoriales y corporativos los que resultaron importantes en la determinación de los diputados.[19] Si bien es cierto que este Congreso eligió a Iturbide emperador el 19 de mayo de 1822, lo hizo apremiado por las tropas de éste que se hallaban estacionadas en la capital y con el apoyo de sectores de la población, que lo habían proclamado una noche antes.[20] Asimismo, la sesión del

se había formulado la sugerencia de prevenir el riesgo del surgimiento de movimientos independentistas en Hispanoamérica al declarar que los virreinatos fueran reinos con un príncipe Borbón a la cabeza. Para estas propuestas tempranas véase BENSON, "Iturbide y los planes de independencia", pp. 439-446. A más de esto, algunos diputados americanos en las Cortes confirieron con O'Donojú sobre los planes referentes al establecimiento de regencias autónomas, que tendrían sus propias Cortes en el continente americano. El propio O'Donojú, liberal, propuso que él estableciera de nueva cuenta el orden constitucional gaditano en la Nueva España, y, si fuera necesario, vincularlo con la instalación de una regencia. Véase RODRÍGUEZ O., "Los caudillos y los historiadores", pp. 320 ss.

[19] ANNA, *The Mexican Empire*, pp. 52 ss.

[20] La presión ejercida por el ejército, que brindaba un respaldo absoluto a Iturbide, fue determinante en este caso; tanto los soldados rasos como los oficiales apoyaban al futuro emperador. Es probable que varios factores o consideraciones hayan intervenido en la petición de elegir emperador a Iturbide. El Congreso proyectó una ley que estipulara que Iturbide, quien al mismo tiempo cumplía la función de comandan-

Congreso del 19 de mayo se llevó a cabo con interrupciones, pues las tribunas estaban ocupadas por personas que exigían a gritos la proclama de Iturbide como emperador e incluso había voces que instaban a echar abajo el Congreso.[21] Tomada la decisión, quedó resuelto un problema que se había anunciado en el compromiso de instalar una monarquía constitucional, establecida en el Plan de Iguala, y que se había vuelto agudo cuando los Borbones españoles rechazaron la corona mexicana.

Una vez que el Congreso designó a Iturbide emperador, le pidió jurar lealtad a la constitución dos días más tarde. La fórmula de juramento rezaba:

> Agustin, por la Divina Providencia y por nombramiento del Congreso de representantes de la Nación, Emperador de México, Juro por Dios y por los Santos Evangelios que defenderé y conservaré la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en tal Imperio: que guardaré y haré guardar la Constitucion que formare dicho Congreso, y entre tanto la Española en la parte que está vigente, y asismismo las Leyes, Ordenes, y Decretos que ha dado y en lo succesivo diere el repetido Congreso, no mirando en cuanto hiciere, sino al bien y

te supremo de las tropas y miembro de la Junta de la Regencia, deseaba inhibir esta autoridad doble. A partir de esto se suscitó una disputa sobre el tamaño de las tropas: Iturbide pedía mayor número de milicianos y de integrantes del ejército, mientras que el Congreso se opuso, entre otras cosas, por motivo de la precaria situación financiera. ANNA, *The Mexican Empire*, p. 64.

[21] Véase por ejemplo la descripción de la sesión del Congreso del 19 de mayo de 1822 en el folleto "Cuestión interesante sobre la coronación de Agustín Primero. Viage estático al mundo político", carta quinta, México 2 de julio de 1822, pp. 33 ss., Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua 213.

> provecho de la Nacion: que no enagenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del Imperio: que no exijiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino las que hubiere decretado el Congreso: que no tomaré jamás á nadie sus propiedades; y que respetaré sobre todo, la libertad política de la Nacion, y la personal de cada individuo: y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo, y de ningun valor. Asi Dios me ayude, y sea mi defensa, y si no, me lo demande.[22]

Timothy Anna considera que esta jura constitucional fue lo que hizo único este experimento de monarquía.[23] Al mismo tiempo resultó problemático cumplir con este compromiso, dado que Iturbide había tenido que jurar lealtad a una constitución que aún no estaba escrita. Esto último abrió la puerta a que surgieran problemas entre el emperador y el Congreso Constituyente en torno a la disposición concreta de los derechos y facultades de cada uno de los órganos constitucionales. La jura a una constitución no escrita no podía expresar sus valores principales y mucho menos promover la obediencia a ella. En efecto, esta parte de la jura se criticó en un folleto de 1823, donde se insinuó, incluso, que Iturbide hubiera jurado lealtad a una constitución aún no escrita a fin de poder evadir posteriormente su elaboración y proclamación.[24] Semejante intención no se desprende del

---

[22] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, núms. 42, 23. Mayo de 1822, pp. 316 ss.

[23] ANNA, *The Mexican Empire*, p. 77.

[24] En el original: "Bien podía obligarse á guardar una Constitución cuya formación había de impedir". Manda nuestro Emperador que ninguno le obedezca, Puebla 1823, Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, BK 532680.

discurso que el emperador pronunció al terminar la ceremonia de la jura, si bien se filtraba un resabio de su escepticismo ante las constituciones en general. Iturbide hacía hincapié, por un lado, en que la constitución debía promulgarse antes de la coronación de un jefe de Estado y, por el otro, declinaba toda responsabilidad en caso de que la carta magna no lograra obligar al monarca a actuar dentro del marco legal en sus gestiones de gobierno, dado que él no la había escrito.[25]

A lo largo de las semanas consecutivas a la proclamación imperial, el Congreso se ocupó de este acontecimiento y de los problemas que había suscitado. Aunque en este periodo no desempeñó su verdadero cometido –la elaboración de una constitución mexicana–, sí tomó decisiones importantes con respecto del orden futuro.[26] De tal suerte, los diputados deliberaron en junio de 1822 sobre el carácter de la monarquía y, una vez dada la última lectura a la ley correspondiente, votaron el 22 de junio del mismo año en favor de que fuera hereditaria.[27] La comisión constitucional encargada de elaborar dicha ley dejó ver en sus consideraciones en torno a la cuestión de una monarquía hereditaria o una electiva, que esta última no sería una buena opción, puesto que las elecciones irían acompañadas siempre de corrup-

---

[25] Don Agustín de Iturbide, al jurar como emperador el 21 de mayo de 1822, en *Los presidentes de México ante la Nación*, t. I, p. 13.

[26] El que no se atendiera la elaboración de la constitución no debería adjudicarse a la inercia del Congreso, sino al hecho de que éste tenía que atender problemas más apremiantes tales como, por ejemplo, la extrema precariedad financiera del gobierno.

[27] Barragán Barragán, *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, sesión del 22 de junio de 1822, t. III, pp. 99 ss.

ción, suponiendo que toda la población votara; si sólo los diputados votaran sobre la sucesión al trono, no se vería reflejada la voluntad popular. En tanto una monarquía electiva entrañara el peligro de la manipulación de los resultados de la votación, de disputas partidistas, de inestabilidad e injerencia externa, una monarquía hereditaria serviría a la voluntad popular. La mayoría de los diputados ahí presentes, desde luego todos elegidos por sufragio universal, apoyó este enfoque.[28]

En las semanas siguientes, la planeación y los preparativos para la ceremonia de coronación del nuevo monarca no se desarrollaron sin problemas, tal como lo ilustra el caso del arzobispo de México, Pedro José de Fonte, quien se rehusó a participar, alegando que necesitaba la anuencia papal para un acto de esa naturaleza. Dado su apoyo a la monarquía española prefirió abandonar el país y partir rumbo a España. Una comisión de diputados se encargó de planear la organización del solemne acto de coronación, inspirándose en lo que algunos observadores mexicanos contemporáneos e historiadores han denominado el ceremonial romano. Con lo anterior se referían al ordo transmitido por medio del pontifical romano germano que se usó, por ejemplo, en la coronación imperial de Carlos V en Bolonia en 1530.[29] En algunos puntos del modelo, no obs-

---

[28] BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, sesión del 22 de junio de 1822, pp. 95 ss.

[29] En la planeación de la ceremonia, en el inciso relativo a la coronación dice literalmente: "Se hará lo prevenido por el Pontifical Romano". *Proyecto del Ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de su Magestad, el Emperador Agustín Primero, se presentó por la comisión encargada de formarlo, al Soberano Congreso, en 17 de*

tante, se tuvieron que hacer modificaciones, una de éstas referente a la prescripción de un ayuno de tres días. El historiador y contemporáneo Lucas Alamán explicó que de cualquier modo nadie parecía dar mucha importancia a la observancia de esta regla. Este punto de vista resulta interesante en sí, porque en el ceremonial romano la prescripción del ayuno se aplicaba exclusivamente al futuro emperador y no a los participantes en la ceremonia o a la población en su conjunto. Se tuvieron que cambiar, además, aquellos fragmentos de los textos de las oraciones e intercesiones que aludían a la monarquía absoluta, razón por la cual se sustituyó la palabra "vasallo" por "súbdito";[30] extraña un poco esta elección, pues durante la época colonial en la Nueva España el término "súbdito" se usaba con frecuencia y en la Constitución de Cádiz se reemplazó por "ciudadano".

La solemne coronación imperial llevada a cabo el 21 de julio de 1822 consistió en una mezcla particular de elementos nuevos y otros tradicionales, característica que cabe atribuir en esencia a la transformación inconclusa del orden político. La concreción de este cambio fundamental estaba sujeta a un proceso de negociación, en plena marcha en 1822, que repercutió en la escenificación ambigua de la ceremonia de coronación. Es decir, aunque el acto fue planeado y negocia-

---

*junio de 1822*, México, 1822, p. 9. Véase *Ceremonias de la Iglesia en la unción y coronación del nuevo Rey ó Emperador.* Escritas en latín por D. Andrés Castaldo y traducidas al español, Puebla, 26 de junio de 1822, en CONDUMEX, Colección Puebla, 394 CAS. Este texto servía de modelo a la comisión del congreso en la elaboración del ceremonial. MÍNGUEZ y RODRÍGUEZ MOYA, "Sueños de púrpura", pp. 84 ss.

[30] Véase *Adición al proyecto del ceremonial impreso en 17 del corriente para la inauguración de SS.MM.II.*, México, 29 de junio de 1822, p. 2.

do, no representó un orden político sin contradicciones: las disputas políticas entre el ejecutivo y la legislatura no estaban resueltas y sus diferentes visiones del poder confluyeron en la ceremonia. En este sentido, la coronación muestra que los actos simbólicos no sólo sirven para estabilizar el orden vigente, sino que ellos pueden reflejar asimismo los conflictos existentes sobre dicho orden. En la coronación de Iturbide se manifestaron dos principios distintos de la legitimación del poder; las expectativas generadas a partir de cada uno en relación con el poder absoluto y la actuación del gobernante señalaban, asimismo, distintas direcciones. Cabe añadir que la ceremonia revelaba aquellos conceptos relacionados con el orden social que se habían vuelto problemáticos.

## LA CEREMONIA DE CORONACIÓN

A las ocho de mañana del 21 de julio de 1822, día de la solemne coronación, se lanzaron las primeras salvas que se repetirían cada hora hasta el anochecer. Una comitiva de diputados del congreso recogió en su palacio al emperador para conducirlo a la catedral en un gran desfile parecido a los ejemplos de sucesos ceremoniales en la época colonial. El futuro monarca iba precedido por una unidad de caballería y una de infantería que llevaba consigo el escudo y la bandera imperiales, seguidas por las corporaciones citadinas que caminaban en el orden tradicional. La igualdad de los ciudadanos ante la ley, establecida por primera vez en la Constitución gaditana, no se manifestaba en este desfile, al contrario, en él se evidenciaba una sociedad con una estructura corporativa, en la que la pertenencia a una corporación determinaba el estatus social, los derechos y los privilegios

de cada persona. El Congreso y la diputación provincial de la provincia mexicana desfilaron como si fueran unas corporaciones más. El desfile llegó a su apogeo cuando pasaron Iturbide y su esposa; después de ellos sólo siguieron miembros de la corte y una escolta. Este desfile resultó muy parecido a la tradicional entrada de los virreyes nuevos, y, por tanto, no reflejó un cambio profundo del orden social, sino que escenificó más bien una continuidad en lo que a la representación se refiere.

En la puerta de la catedral, los obispos de Puebla, Guadalajara, Oaxaca y Durango aguardaban a la pareja imperial para conducirla a un trono bajo cerca del coro. A su lado estaban sentados sus parientes al igual que los miembros de la corte y unos generales. Las corporaciones se sentaban en consonancia con su estatus en la sociedad citadina. Los diputados del Congreso fueron colocados en un entablado cerca del altar y de la pareja imperial.

Al entonar el *Veni creator* comenzó la ceremonia a la vez que la pareja imperial y los generales que durante el desfile habían cargado las insignias de emperadores, las pasaron a unos ministros que las depositaron en el altar. En el caso del emperador se trataba de una corona, una espada, un cetro, un manto y un anillo, y en el de la emperatriz, de una corona, un manto y un anillo. El Congreso había delegado al ayuntamiento de la ciudad de México el encargo de supervisar la confección de las insignias.[31] Su diseño se hizo en la Academia de Bellas Artes de San Carlos. Lucas Alamán comenta al respecto que a causa de la extrema escasez de dinero que sufría el gobierno, las joyas usadas en la ocasión fueron

[31] AHDF, *Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Historia en General*, vol. 2255, exp. 113, ff. 1-3.

prestadas por el Monte de Piedad y debían devolverse al terminar el acto solemne. Por eso, Alamán escribió –no sin un toque de ironía– que, de esta manera, la corona del emperador se destruía antes que el propio imperio.[32] El hecho de que durante el desfile hacia la catedral unos generales hayan cargado las insignias y las hayan llevado hasta el altar, realzó el papel y la importancia del ejército ante el emperador.

Una vez terminado el *Veni creator*, el obispo de Guadalajara, don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo –asimismo encargado de llevar a cabo una parte de la unción–, confesó al emperador. A continuación se repitió la jura constitucional que Iturbide ya había hecho en mayo del mismo año ante el Congreso, seguida por la unción de la pareja imperial. El obispo Cabañas condujo a los esposos hasta el altar y procedió a ungirlos en el brazo derecho de cada uno. Posteriormente, el emperador y la emperatriz fueron conducidos al trono chico, con el fin de que se enjugaran con óleo sagrado, ahora suministrado por los clérigos y diputados al Congreso José Miguel Guridi y Alcocer y Florencio Castillo.[33] La doble unción puede explicarse, por una parte,

---

[32] ALAMÁN, *Historia de México*, t. v, p. 624.

[33] Ambos clérigos desempeñaban también un papel importante en la política y habían sido diputados en las Cortes de Cádiz. Guridi y Alcocer, oriundo de Tlaxcala, tenía el grado de doctor en teología y en derecho canónico. En 1789 lo ordenaron sacerdote, y desde 1790 vivía en la ciudad de México, donde pertenecía al cabildo eclesiástico. TORRE VILLAR y NAVARRO DE ANDA (eds.), *Testimonios históricos guadalupanos*, p. 862. Castillo fue de origen costarricense. Tras la disolución de las Cortes de Cádiz en 1814, no regresó a su tierra natal sino que se dirigió al sureño estado mexicano de Oaxaca, donde fue canónigo catedralicio. Luchó contra la legislación anticlerical de los liberales. HAMNETT, "La iglesia de Oaxaca en las primeras décadas del siglo XIX", t. 3, p. 78.

haciendo referencia a un ceremonial europeo parecido,[34] y, por otra, expresaba de una forma particular la ambivalencia de la coronación, en tanto que dos de los diputados elegidos por la nación participaron en la unción, cuya finalidad era proporcionarle a Iturbide por medio de la sacralización un fundamento de legitimidad para su cargo más allá de la nación. El historiador y contemporáneo Carlos María Bustamante, en 1822 diputado del Congreso Constituyente, escribió sobre la unción de Iturbide que su realización fue deseo de éste, puesto que no había quedado satisfecho con la proclama imperial llevada a cabo por el congreso. De ser correcta esta explicación, el congreso logró, en lo que a esto se refiere, dejar claras sus pretensiones de soberanía por medio de la participación de los diputados Guridi y Alcocer y Castillo en el acto de la unción.[35]

[34] Sobre la coronación y la unción imperiales durante el antiguo régimen, véase GÖTZMANN, "Weihen, Salben, Krönen", pp. 21-25.

[35] Véase MÍNGUEZ y RODRÍGUEZ MOYA, "Sueños de púrpura". Refiriéndose a la unción, Frasquet se equivoca al escribir que ésta sólo fue efectuada por Guridi y Alcocer y Castillo; a continuación interpreta este dato como un indicio de que los diputados respaldaban al imperio, lo que implicaría que las ideas políticas de ambos hubieran dado un giro sustancial, ya que en las Cortes de Cádiz representaron ideas más bien liberales. FRASQUET, *Las caras del águila*, p. 203. En cambio, la participación de Guridi y Alcocer y Castillo en el acto de la unción puede interpretarse como una alusión a las dos distintas legitimaciones de la dominación en competencia, presentes ambas tanto en la coronación imperial como en las disputas políticas de la época. La razón por la que estos dos congresistas fueron los que llevaran a cabo la segunda sagrada unción se debía a su posición en el clero, es decir, la unción no podía ser efectuada por laicos. Guridi pertenecía al cabildo eclesiástico de la ciudad de México, y Castillo al de Oaxaca. El que se realizara este acto por clérigos que pertenecían al Congreso tenía que ver, según entiendo, con la pretensión del congreso de reivindicar su postura de que la soberanía residía legítimamente en la nación. Esta

Una vez que el obispo bendijo las insignias de los emperadores siguió el acto de la coronación. El clérigo depositó la corona imperial en manos del presidente del congreso, Rafael Mangino,[36] quien la colocó en la cabeza del emperador mientras pronunciaba unas palabras con las que le recordaba que era la nación mexicana la que lo había proclamado emperador y que debía cumplir su promesa de actuar en concordancia con la constitución porque, en caso contrario, la nación mexicana podría reclamarle sus derechos de inmunidad.[37] El hecho de que no todo el Congreso estuviese convencido de la elección de Iturbide como emperador, sino que una larga lista de diputados abogara más bien por

---

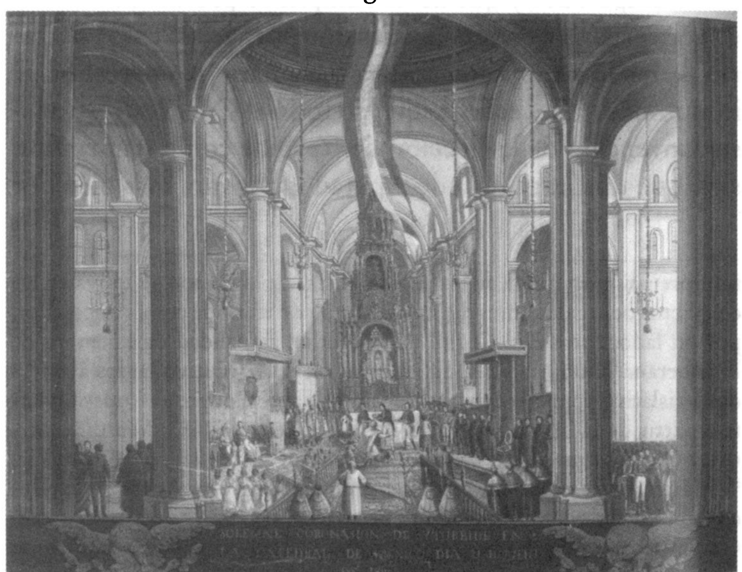
interpretación en torno de los protagonistas de la unción se apoya en los conflictos ocurridos antes de la declaración de Iturbide como emperador, por un lado, entre él y Guridi y Alcocer en su calidad de miembro de la Soberana Junta, referentes a la intrusión del Ejecutivo en los asuntos del legislativo y, por el otro, entre Iturbide y el Congreso Constituyente a partir de la inauguración de éste en febrero de 1822. Véase RODRÍGUEZ O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, pp. 527 y 551 ss.

[36] Mangino fue diputado por Puebla en el Congreso. Antes de la elección de Iturbide como emperador, pertenecía al grupo de diputados en el Congreso que abogaba por la designación de un príncipe Borbón como emperador mexicano. Cuando el 19 de mayo de 1822 se llegó a un debate sobre el nombramiento imperial de Iturbide, Mangino defendió la idea de sondear el punto de vista de cada una de las provincias por separado, antes de proceder a la votación en el congreso. Pese a esta postura, que más bien parecía reflejar una no aceptación de la proclama de Iturbide como emperador, Alamán sostenía que el diputado poblano era amigo del futuro emperador. Por otra parte, en 1823 Mangino fue uno de los diputados que, después de la abdicación de Iturbide, votaron en favor de denominar a Iturbide "traidor". RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, t. IV, cap. VI, pp. 11 y 26. ALAMÁN, *Historia de México*, t. V, pp. 598 y 637.

[37] *Proyecto del Ceremonial*, p. 10. El texto pronunciado por Mangino está citado en FRASQUET, *Las caras del águila*, p. 203.

el establecimiento de una república se hizo patente, entre otras cosas, en las palabras de Mangino, que parecían reflejar cierta desconfianza. Según Lucas Alamán, el presidente había añadido, no sin ambigüedad: "No se le vaya a caer a V. M." e Iturbide contestó: "Yo haré que no se me caiga".[38]

Imagen 2



Acuarela sobre seda, anónimo, 1822, Museo Nacional de Historia, INAH, México.[39]

---

[38] ALAMÁN, *Historia de México*, t. V, p. 638.

[39] Las representaciones pictóricas de la coronación imperial de Iturbide, al igual que las de otros momentos importantes para la nueva nación –por ejemplo, las representaciones de sus héroes–, fueron confeccionadas todas en talleres artesanales y no fueron realizadas por artistas reconocidos. La Academia de Bellas Artes de San Carlos en la ciudad de México tuvo que cerrar sus puertas en 1821, porque muchos de sus integrantes habían fallecido durante la guerra de independen-

Puesto que en la ceremonia el credo, la jura constitucional del emperador, la unción por un obispo y dos diputados del Congreso así como la coronación por el presidente de éste seguían uno tras otro, la Divina Providencia y la transferencia del poder por la nación fueron, por decirlo así, puestos al mismo nivel de relevancia. Existe una acuarela que remarca el significado de la nación en su calidad del poder que transfiere al emperador el derecho para gobernar, pues representa el momento en que el presidente del congreso está a punto de colocar la corona en la cabeza del emperador, quien está de rodillas.

El cuadro muestra, además, a los congresistas –que durante la ceremonia habían tenido un lugar destacado– sentados del lado derecho. Su uniforme vestimenta negra debía simbolizar la igualdad entre ellos y, al mismo tiempo, aludir al concepto de la igualdad universal que había ganado peso al proclamarse la Constitución gaditana. Ya las Cortes de Cádiz habían indicado que los diputados usaran una vestimenta civil y en México se siguió este ejemplo.[40] Cabe añadir que el cuadro se refiere asimismo a la nación mexicana, encarnada en el estandarte nacional, al representar el tricolor en la parte superior del primer plano del cuadro.

---

cia o habían abandonado el país. Véase Rodríguez Moya, "Agustín de Iturbide, ¿héroe o emperador?", p. 218. Acevedo supone que este cuadro fue realizado en los años treinta, cuando la figura de Iturbide, después del rechazo predominante durante la Primera República, se volviera a valorar de manera más positiva durante el periodo de los centralistas. Acevedo, "Los símbolos de la nación en debate (1800-1847)", p. 76. No obstante, Rodríguez Moya parte del supuesto de que el cuadro se realizó poco después de la coronación en 1822.

[40] Reglamento para el gobierno interior de las Cortes (4 de septiembre de 1813), Art. LI, en *Colección*, vol. IV, p. 187.

Los tres colores simbolizan las tres garantías: la independencia, la religión y la unidad.

Después de la solemne coronación el emperador recibió las demás insignias de manos de un obispo. A continuación, Agustín I coronó emperatriz a su esposa, habiendo recibido su corona del presidente del Congreso, seguido por la entrega de las insignias de manos de unas damas de honor. El obispo condujo a la pareja imperial junto con los miembros del cabildo eclesiástico a un trono más grande. Al término de una oración se vitoreó al emperador, y en el atrio de la catedral se arrojaron a la multitud monedas acuñadas en especial para la ocasión. Éstas representaban el doble origen de la dignidad imperial de Agustín I, en tanto que la leyenda del anverso rezaba *Augustinus, Dei Providencia* en alusión a Dios como fuente de la dignidad imperial, y la del reverso, *Mexici primus Imperator constitutionalis*, que al hacer mención de la constitución refería a la nación.[41] Al arrojar estas monedas a los espectadores, mucha gente pudo llevar a su casa un recuerdo tangible del acto, que por medio de las leyendas reforzó la idea de una doble legitimación del monarca. Una moneda acuñada a principios de 1823 resultó ser muy parecida a éstas (véase la imagen 3).

Se cantó un *Te Deum* y se dijo misa. Durante el ofertorio, la pareja imperial recibió de manos de cinco diputados del Congreso unos cirios, un pan de oro y otro de plata al igual que un cáliz, que entregaron al obispo aunque sin besarle la mano, tal como prescribía el ceremonial romano. Antes de concluir la misa les quitaron sus coronas al emperador y a la emperatriz, a lo que siguieron nuevos "vivas". La ceremonia

[41] BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 25 de mayo de 1822, t. II, p. 336.

Imagen 3




Moneda de 1823. Leyenda: anverso, *Augustinus Dei Providencia*; reverso: *Mex I Imperator Constitut.*
Fuente: <http://www.muenzauktion.com/gbcollection/item.php5?lang=es&id=77> (consultado el 7 de diciembre de 2009).

terminó cuando los príncipes, el presidente, el vicepresidente, el secretario y los 22 diputados del congreso autentificaron la relación escrita del solemne acto. Finalmente, los clérigos que participaron en la ceremonia acompañaron a la pareja imperial y su séquito en su salida de la catedral. Ahora en orden invertido, es decir, encabezados por el emperador y la emperatriz, todos los participantes abandonaron el recinto para dirigirse rumbo al antiguo palacio virreinal.

Al ceremonial de la solemne coronación de Iturbide le sirvieron de ejemplo no sólo la coronación imperial de Carlos V, sino también la entronización y coronación de Napoleón Bonaparte en 1804.[42] Mientras que la entrada triunfal en la

[42] MÍNGUEZ y RODRÍGUEZ MOYA, "Sueños de púrpura". Se recurrió a la coronación de Napoleón Bonaparte porque, al igual que en México, se trató en ese caso de la fundación de una nueva dinastía. Véase BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del

catedral y la unción sólo en el brazo derecho tuvieron su origen en el primer ejemplo, el que fuera el emperador quien coronara emperatriz a su esposa y la ausencia de una cena al concluir la ceremonia remitió más bien a las festividades napoleónicas.[43] Al realizar la ceremonia de esta manera, la investidura del primer emperador mexicano se guió, en parte, por ejemplos europeos que tenían una larga tradición, al igual que por otros más recientes. En comparación con la tradición española esta coronación representó una novedad, pues en el caso de la proclamación de los reyes españoles, la parte principal del ritual no consistía en una coronación del nuevo monarca, sino en una jura solemne a él.[44] La referencia al ceremonial del emperador francés tal vez se hiciera a fin de equiparar la revolución francesa con la revolución de la independencia y establecer una analogía entre el imperio francés y el mexicano. La iconografía de Napoleón se refirió, en parte, a la imagen de un hombre que había ganado fama en el campo de batalla y que había llegado a ser emperador gracias a sus virtudes y cualidades personales, no por su origen. No hay que descartar que Iturbide encontrara paralelos entre Napoleón Bonaparte y su persona.[45]

Así y todo, los mexicanos añadieron a la ceremonia los siguientes elementos propios: la coronación de Iturbide no

---

18 de junio de 1822, t. III, p. 69. Sobre la ceremonia de la coronación de Carlos V, véase REDONDO VEINTEMILLAS y NAVARRO BONILLA, "La coronación imperial de 1530 en Bolonia", pp. 87-112.

[43] Robertson escribe, además, que el vestido de la esposa de Iturbide fue confeccionado según el ejemplo del vestido de la esposa de Napoleón. ROBERTSON, *Iturbide of Mexico*, p. 184.

[44] Véase, por ejemplo, MÍNGUEZ, "Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada", pp. 193-214.

[45] MÍNGUEZ y RODRÍGUEZ MOYA, "Sueños de púrpura", pp. 84-85.

fue efectuada por el Papa o por el propio emperador –tal como había hecho Napoleón– sino por el presidente del Congreso. Otro elemento fue la creación de la Orden de Guadalupe; a fin de conferirle mayor relevancia al ceremonial de coronación de Agustín I y, al mismo tiempo, crear un símbolo nacional, el Congreso autorizó la fundación de una nueva orden mexicana, consagrada a la virgen de Guadalupe. En este caso, las festividades napoleónicas pueden haber servido de ejemplo. Napoleón dispuso que tres días después de su coronación se llevara a cabo un acto lleno de significado simbólico, a saber: hizo llegar al ejército el recién confeccionado estandarte con el águila del *Empire* (imperio) y les tomó a sus soldados el juramento ante la bandera durante un dispendioso acto solemne en el Campo de Marte en París.[46] En términos simbólicos la virgen de Guadalupe aludía a la historia mexicana, pues de las apariciones marianas que tuvieron lugar en territorio mexicano, la de Guadalupe fue la única que llegó a ser canonizada. La fundación fastuosa de la Orden de Guadalupe sucedió unos días después de la coronación. Agustín I condecoró con la Gran Cruz a varios obispos, generales, miembros de la familia imperial, los empleados de más alto rango de la corte así como a unos nobles, a Juan O'Donojú, último virrey español y a Vicente Guerrero, el líder insurgente con quien Iturbide había acordado el Plan de Iguala. Otras Grandes Cruces fueron concedidas a algunos generales y antiguos insurgentes, al igual que a algunos diputados a las Cortes que habían vuelto de España.[47]

[46] Miersch y Rolf, "Die Kaiserkrönung Napoleons I", pp. 117 ss.
[47] Alamán, *Historia de México*, t. v, pp. 625 ss.

## *La cuestión de la soberanía*

La ceremonia de coronación de Iturbide puso en evidencia las dos concepciones existentes –opuestas entre sí– de la forma de legitimar el poder. Por un lado, la unción del emperador aludía a la doctrina del derecho divino, atribuyendo de esta manera a un poder trascendental la legitimidad de la dominación. Por el otro, la coronación realizada por el presidente del Congreso, al igual que la coparticipación de dos miembros del Congreso en el acto de la unción, y la propia jura constitucional simbolizaban, más bien, la soberanía de la nación. Visto desde este ángulo, el pueblo transfirió los derechos de dominación a los representantes de la nación.[48] Aunque la doble forma de legitimar el poder del emperador parezca contradictoria, es posible que resultara menos flagrante a los ojos de los espectadores contemporáneos. Al menos así lo sugieren unos artículos periodísticos que informan del nombramiento de Iturbide. Sobre la aprobación por parte del Congreso de la proclama imperial la noche anterior, en mayo de 1822, en *El Noticioso General*, por ejemplo, se escribió lo siguiente:

> Viva la religión, la libertad, la unión, la independencia, viva Agustín I: Por fin se resolvió prácticamente el gran problema po-

---

[48] Así es como los diputados al Congreso se percibían a sí mismos, como los representantes únicos de la nación. O como lo expresó un diputado: "[...] el soberano Congreso tiene toda la representación nacional, y por tanto se deben esperar y obedecer sus resoluciones, si no se quiere introducir la anarquía y destrucción del imperio [...]", BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 18 de junio de 1822, t. III, p. 69.

> lítico de la soberania de los pueblos, y ya hemos palpado que los reyes y potentados de la tierra no son mas que los términos de la voluntad general de las naciones, que se convienen entre sí para elegir la forma de gobierno que mas les acomode, y para celebrar los pactos de la asociacion con aquella franqueza y libertad que es propia de una nacion libre en el verdadero sentido de la libertad política. Decidido está por fin que aunque toda autoridad viene de Dios, orígen del órden, de la razon y de toda justicia, á los pueblos toca despositar en uno ó en muchos sugetos la suma de estos atributos preciosos que el mismo Dios imprimió en cada uno de los corazones humanos para su bien y prosperidad.[49]

Aun si desde el punto de vista de muchos contemporáneos no existiera una incompatibilidad significativa entre, por un lado, la doctrina que sostenía que sólo le correspondía a Dios otorgar legitimidad al poder y, por el otro, la que depositaba la facultad de transferir los derechos de dominación en la nación soberana, de cualquier modo cada una de ellas servía para fundamentar demandas políticas contrapuestas entre sí. Desde 1808 los partidarios de una mayor autonomía para los territorios americanos legitimaron sus aspiraciones recurriendo a la noción de la soberanía nacional, mientras que los defensores del *status quo* invocaron el orden divino. El principio nuevo de la soberanía popular todavía no arraigaba en toda la población, como lo demuestra la siguiente reacción a la asunción de Iturbide: él no sólo recibió numerosas cartas de felicitación, sino también hubo muchos integrantes de las corporaciones citadinas que fueron a verlo personalmente para congratularlo. Estas mues-

---

[49] "Viva la religión, la libertad, la unión, la independencia, viva Agustín I", en *El Noticioso General*, núm. 61 (22 mayo 1822), p. 1.

tras sumisas de lealtad prodigadas por ellos, junto con la costumbre del besamanos, ocasionaron que el Congreso emitiera un decreto que no sólo prohibió esto último sino también prescribió el modo apropiado para tratar al monarca, con el fin de adecuarlo –según el texto del decreto– al sistema liberal adoptado por la nación.[50]

Una vez consumada la independencia, la oposición entre ambas doctrinas arriba mencionadas empezó a manifestarse, por un lado, en la disputa sobre el carácter del Estado, girando en torno de la cuestión de si sería más conveniente una monarquía constitucional o una república. Por el otro, la cuestión de la soberanía se entrelazó con el problema de cuál órgano constitucional –el Legislativo o el Ejecutivo– debiera constituir el centro político.[51] En realidad, desde antes de la votación a emperador de Iturbide este conflicto ya había ocasionado múltiples disputas. Durante la primera sesión del Congreso Constituyente en febrero de 1822 se presentó un disgusto cuando Iturbide, en su calidad de presidente de la regencia, reclamó el sitio privilegiado en el Congreso, en tanto que un diputado insistía en que el presidente del Congreso se sentara en él.[52] La competencia entre el poder Legislativo y el Ejecutivo no dejó de existir después de la proclama imperial, pues en junio de 1822 volvió a surgir un conflicto cuando el Congreso pretendió poner límites a las pretensiones del emperador de aumentar los impuestos. A causa de la gran precariedad financiera del Estado, Itur-

[50] BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 24 de mayo de 1822, t. II, p. 331.
[51] Véase RODRÍGUEZ O., "The Struggle for Dominance", pp. 205-228.
[52] RODRÍGUEZ O., "Las Cortes Mexicanas y el Congreso Constituyente", p. 289.

bide dispuso la recaudación de un impuesto extraordinario a los comerciantes capitalinos. Aparte de lo injusto que era este impuesto, pues sólo afectaría a parte de la población, el diputado Guridi y Alcocer criticó que el emperador se extralimitó al disponerlo sin la autorización del Congreso.[53] Warren señala que este desacuerdo acerca de a quién correspondía la supremacía en los procedimientos legislativos ya se había manifestado entre Iturbide y los miembros de la Junta Instituyente, es decir, antes de la primera sesión del Congreso Legislativo en febrero de 1822 y antes de la proclama imperial. Este autor sostiene que las modalidades electorales para el Congreso Constituyente impuestas por Iturbide supusieron el primer paso para conseguir su objetivo de construir un sistema basado en el consenso popular a la vez que limitar su influencia y de aislar a adversarios potenciales dentro de una legislatura subordinada.[54]

Las pugnas, o las posturas encontradas de, por una parte, el Congreso y, por la otra, Iturbide y sus seguidores, tenían que ver con la constelación ambigua del poder político. El Congreso, orillado a elegir a Iturbide, creía haberlo sometido a su supremacía por medio de la jura constitucional prestada por el emperador. Al mismo tiempo, Iturbide no

---

[53] BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 10 de junio de 1822, t. III, p. 35.

[54] WARREN, *Vagrants and Citizens*, p. 61. Cabe señalar que Alamán hizo mención de los conflictos entre Iturbide y el nuevo Congreso muy pronto: ya en abril de 1822 se percató de una rivalidad entre ambos, cuando Iturbide todavía era el presidente de la Regencia. Los conflictos giraban en torno de los recursos financieros, que Iturbide reclamaba para el ejército y que el Congreso, por razones de extrema escasez de dinero, no quiso autorizar. ALAMÁN, *Historia de México*, t. V, pp. 527 ss.

dejaba de insistir en que sólo representaba la voluntad de la nación, basándose en el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba.[55] Entre julio y octubre de 1822 estallaron conflictos más fuertes entre el Congreso e Iturbide en torno de las cuestiones siguientes: la relacionada con el derecho de veto para el monarca, la de quién habría que designar a los jueces del nuevo Supremo Tribunal de Justicia y, por último, la de la pretensión del gobierno de instalar tribunales militares en el campo.[56] Estas disputas, más una conspiración tramada con la participación de algunos diputados en contra de Iturbide llevaron finalmente a que el emperador disolviera el Congreso en octubre de 1822 y escogiera un reducido número de diputados con quienes formó una Junta Instituyente cuyo encargo fue la pronta elaboración de una constitución. Esta acción suscitó fuerte resistencia en las provincias, que en la Declaración de Casa Mata pidieron mayor poder de decisión sobre sus propios asuntos.[57] Cuando, además de lo anterior, se descubrió que un oficial de las tropas de Iturbide que debió combatir la rebelión, estaba negociando con el lado opositor, el primer emperador de México se vio forzado a abdicar. Los conflictos en torno de la soberanía, cada vez más agudos tras la proclama imperial, contribuyeron sustancialmente a la caída de Iturbide. A éstos se sumaron las fricciones entre los órganos capitalinos y las provincias que fueron muy importantes en el fracaso del imperio.[58]

---

[55] ANNA, *The Mexican Empire*, p. 77.
[56] ANNA, *The Mexican Empire*, p. 94 ss.
[57] Véase BENSON, "The Plan of Casa Mata", pp. 45-56.
[58] Véase HAMNETT, *Roots of Insurgency. Mexican Regions.* HENSEL, *Die Entstehung des Föderalismus.*

## LA RELIGIÓN Y LA IGLESIA

El antagonismo existente entre el nuevo y el viejo orden también quedó manifiesto en la ceremonia de coronación y puede observarse al analizar el papel desempeñado por el clero y la religión católica. El acto de la unción del monarca ilustró el empeño que se puso en la sacralización del nuevo orden, al igual que dicho acto como tal pretendió representar la continuidad. Al término de una guerra civil que duró 11 años, en la que en un inicio participaron más de 100 000 insurgentes, que cobró más de 600 000 víctimas mortales así como dejó el país en ruinas, predominaba un fuerte y generalizado anhelo de estabilidad.[59] Para lograrla hacían falta símbolos integradores cuyo significado no estuviera menguado por los conflictos políticos. Una capacidad integradora de esa índole sólo la poseía, en realidad, la religión católica, tal como ya se había visto en el caso del Plan de Iguala: éste no sólo comprendió la declaración de independencia sino también, y a la vez, garantizó la religión y la unión de la gente.

Durante el antiguo régimen, la religión y la política no pertenecieron a esferas separadas. Cabe añadir que la iglesia católica estaba íntimamente ligada a la corona y asumía *in situ* muchas de las funciones administrativas y públicas del Estado; casi todo el sistema educativo recaía en el trabajo de las instituciones religiosas, la Iglesia se encargaba de las estadísticas poblacionales y los párrocos no sólo des-

---

[59] Las estimaciones del número de víctimas mortales oscilan entre 200 000 y 600 000 personas. A esos números se pasa revista en ANNA, *The Mexican Empire*, p. 3 y en HAMILL Jr., "Was the Mexican Independence Movement a Revolution?", pp. 43-61.

empeñaban funciones religiosas en las comunidades, sino también contribuían a la instrumentación de las disposiciones de la corona. Finalmente, también se hacían cargo de tareas políticas, por ejemplo, cuando vigilaban las elecciones de república que se llevaban a cabo anualmente en las comunidades indígenas. Por otra parte, la Iglesia constituía un Estado dentro del Estado, porque en muchos sentidos –sobre todo en las decisiones internas– podía actuar con independencia de la corona, a la vez que ejercía influencia sobre las medidas que ésta tomaba.[60] Cabe añadir que la religión cumplía un papel importante durante la colonia, porque ofrecía un sistema simbólico común en una sociedad étnicamente diferenciada, aunque había diferencias considerables entre las creencias de la población española y el imaginario popular religioso de la población indígena. Por esta razón, aún en la segunda mitad del siglo XVIII los miembros del clero se quejaron de que los indios se hallaran en la misma condición pagana que en la época de la conquista.[61] Con todo, la religión era un elemento crucial para fomentar la cohesión entre los españoles, los indígenas e, incluso, la población de origen africano de la Nueva España. Lo anterior se empezó a manifestar a partir de finales del siglo XVIII por medio de la virgen de Guadalupe, cuyo culto congregó a grandes segmentos de la población.[62] Durante la lucha por la independencia, tanto las banderas de los insurgentes

[60] Véase CONNAUGHTON, *Clerical Ideology in a Revolutionary Age.* Respecto al papel del párroco véase TAYLOR, *Magistrates of the Sacred.*
[61] Taylor, *Magistrates of the Sacred*, pp. 62 ss.
[62] Sobre la virgen de Guadalupe, véanse LAFAYE, *Quetzalcóatl y Guadalupe*; BRADING, *Mexican Phoenix*; TAYLOR, "The Virgin of Guadalupe in New Spain", pp. 9-33.

(véase la imagen 4) como las de los realistas lucían a esta virgen, y una vez lograda la independencia de México se convirtió en la santa patrona de la nación. La relación estrecha que existía entre la identificación religiosa y la nacional se hizo patente asimismo por medio de la orden guadalupana antes mencionada.

Imagen 4




La virgen de Guadalupe, representada en una bandera de los insurgentes, en FLORESCANO, *Imágenes de la patria*, p. 104.

Aparte de que los símbolos religiosos y la propia religión cumplieron un papel importante en cuanto fuerza integradora, varios miembros del clero tuvieron un desempeño muy destacado en los conflictos políticos que sucedieron a partir de 1808. Con este trasfondo se explica la participa-

ción del alto clero en la coronación de Iturbide. Si bien la postura respecto a la unción del emperador no fue unánime –como se mencionó antes, el arzobispo de México de origen español pero radicado en México se negó a llevarla a cabo–, la esperanza de al menos evitar algo peor subyacía al apoyo brindado a ese acto. A lo largo del prolongado episodio de disputas políticas iniciado a partir de 1808, el alto clero se había caracterizado casi sin excepción por sus posturas conservadoras y por defender la permanencia de la Nueva España bajo dominio español, invocando la doctrina del derecho divino del monarca.[63] Lo que antecede se aplica no sólo al obispo Ruiz de Cabañas, quien signó con los óleos sagrados al emperador, sino también a Antonio Joaquín Pérez,[64] encargado de decir la homilía en la ceremonia de coronación. Ambos habían defendido a capa y espada el reinado de Fernando VII y habían condenado a los insurgentes. En cambio ahora, Pérez adoptó la idea –vigente en su tiempo– de los 300 años de la época colonial como años de opresión, lo que modificó un poco hablando del sacrificio hecho por los americanos, porque siempre se había preferido a los españoles sobre ellos. Hasta 1821, Cabañas había

[63] CONNAUGHTON, *Clerical Ideology in a Revolutionary Age*, p. 103. BRADING, "El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810", pp. 5-26.

[64] En su calidad de diputado a las Cortes, Pérez tuvo parte en el desistimiento de la Constitución de Cádiz, mientras recibía con beneplácito la noticia del regreso de Fernando VII. Hubo contemporáneos que le atribuían la coautoría del Plan de Iguala, pero esto tenía que ver con su participación en un programa conocido bajo el nombre de Plan de la Profesa, en el que se perseguía la independencia, con el fin de conservar el antiguo régimen. Algunos puntos de este programa fueron adoptados en el Plan de Iguala, aunque éste preveía el establecimiento de un orden constitucional. RODRÍGUEZ O., "Los caudillos y los historiadores", pp. 322 ss.

abogado asimismo por la permanencia de la Nueva España en el imperio español, y ante todo había rehusado reconocer la independencia.[65] No obstante, la mayoría de los clérigos respaldó el proyecto de Iguala por la protección que éste –con sus tres garantías– brindaba en vista de la legislación anticlerical promovida por las Cortes. Cuando éstas volvieron a reunirse en 1820 promulgaron una serie de leyes anticlericales; entre otras cosas suspendieron el fuero eclesiástico, cuya abolición, propuesta en forma de decreto en 1812, se convirtió en una ley en 1820. Aparte de eso, las Cortes enviaron una advertencia a todos los obispos, informándoles que persiguieran con severidad cualquier oposición al nuevo régimen, y a fin de acentuar sus palabras ordenaron que se despojara de sus propiedades a 69 personas, alegando que éstas habían solicitado la suspensión de la Constitución de Cádiz en 1814. Entre ellas se encontraba Antonio Pérez, obispo de Puebla, sobre quien pendía, además, una orden para ser expulsado de la Nueva España. Los rumores que corrieron sobre estas medidas ocasionaron altercados durante dos días en Puebla.[66] Cabe añadir que las Cortes prohibieron no sólo la presencia de la Compañía de Jesús, sino también la de nuevas comunidades religiosas, en tanto que otras ya existentes tuvieron que restringir sus actividades en gran medida. Aunado a ello, algunas medidas fueron orientadas a socavar las entradas y las actividades económicas de la Iglesia; se redujo, por ejemplo, el diezmo y se prohibió la fundación de nuevas obras piadosas.[67] Esto último

[65] CONNAUGHTON, *Clerical Ideology in a Revolutionary Age*, p. 108.
[66] FARRISS, *Crown and Clergy in Colonial Mexico*, pp. 247 ss.
[67] FARRISS, *Crown and Clergy in Colonial Mexico*, pp. 246 ss.

representó una amenaza para la economía en su conjunto, lo que, sin duda, hizo que muchos recordaran lo vivido durante los primeros años del siglo XIX, a saber: en la Nueva España, la Iglesia fue la única institución crediticia relevante; cuando la corona extendió la desamortización al continente americano en 1804, y por ello obligó a que se pagaran los créditos concedidos por la Iglesia o por alguna obra piadosa, la medida generó un serio problema para muchos de los miembros de la élite económica.[68] Lo anterior representaba para la Iglesia no sólo una pérdida de sus entradas económicas, sino que disminuía sus oportunidades de establecer y mantener buenas relaciones con las familias de la élite. Estas razones motivaron al alto clero a brindar su apoyo a Iturbide en 1821, y cuando los Borbones declinaron el cetro mexicano, la exaltación a emperador de Iturbide le resultó preferible a una república. La conservación de los privilegios eclesiales en el México independiente y la necesidad de sostener su propia posición explican las razones que tenía el alto clero para participar en la ceremonia de coronación. Cabe señalar que su apoyo a Iturbide se registraba desde antes de la proclama imperial; los sermones servían con frecuencia para dotar la declaración de independencia con el significado de ser un acto de defensa contra las leyes anticlericales que promulgaron las Cortes; una vez proclamado Iturbide emperador, servían asimismo para respaldar la monarquía constitucional con Iturbide a la cabeza.[69]

---

[68] Hace poco, Gisela von Wobeser recalcó la importancia de este problema para el movimiento independentista mexicano. WOBESER, "La Consolidación de Vales Reales", pp. 373-425.

[69] HERREJÓN PEREDO, *Del sermón al discurso cívico. México 1760-1834*, pp. 333 ss y 339 ss. Tales sermones, en los que se establecía la correlación

Cabe suponer que, además de la promesa comprendida en el Plan de Iguala relativa a la protección a la Iglesia, la garantía de la unión contribuyera también a la decisión de los obispos. Dicha garantía fue entendida por muchos como la unión entre españoles y criollos. Los observadores contemporáneos percibieron las violentas pugnas políticas como una lucha entre españoles y criollos; una vez consumada la independencia pronto se presentaron peticiones para expulsar a todos los españoles, ante los intentos de reconquista por parte de sus tropas.[70] Entre los obispos radicados en México, sólo había dos criollos, a saber, el de Durango y el de Puebla. El interés que tenían los miembros de la jerarquía eclesial en una unión de tales características era, entonces, bastante directo. Puesto que el alto clero respaldó las aspiraciones independentistas de Iturbide por las políticas anticlericales de las Cortes, su subsecuente apoyo a la proclama imperial de Iturbide fue sólo coherente dada la constelación política en mayo de 1821.

Ahora bien, si se pasa revista al clero en su conjunto, cabe mencionar que no formaba en absoluto un grupo homogéneo, pues la postura del alto clero respecto de la corona-

entre, por un lado, la reinstalación de las Cortes en 1820, y, por el otro, la independencia, sirven en la historiografía en parte como argumento para explicar el carácter conservador de la independencia. Empero, brotaron parcialmente de la pluma de seguidores de la rebelión de Hidalgo; por eso, cabe comprobar que sus autores se caracterizaron por una tendencia conservadora en sus escritos cuando trataban la cuestión de la preservación de la posición especial de la Iglesia, pero esto no se aplica a sus puntos de vista respecto a otros asuntos políticos. Lo anterior permite ver que los atributos "liberal" y "conservador" no implicaban necesariamente la pertenencia a un grupo político específico. Véase la nota 81.

[70] Véase SIMS, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*.

ción imperial no se reprodujo de manera similar en el caso de muchos integrantes del bajo clero. De sus filas no sólo procedieron algunos de los líderes más renombrados del movimiento de independencia, sino que el Congreso Constituyente incluyó también a algunos miembros prominentes del bajo clero. Además, muchos clérigos simpatizaban con la idea de una república y veían al nuevo emperador con una buena dosis de escepticismo.[71] Esto último se aplica al ilustre dominico fray Servando Teresa de Mier, quien se enfrentó varias veces con la Santa Inquisición y las autoridades temporales a partir de la última década del siglo XVIII. Tuvo que abandonar la Nueva España y no volvió sino hasta 1817. En 1821 fue tomado preso por los españoles y recluido en la fortaleza de San Juan de Ulúa cuando después de un exilio en Estados Unidos intentó volver al México independiente, para ser puesto en libertad en 1822 sólo después de la proclama imperial de Iturbide. En su calidad de diputado para la provincia de Nuevo León abogaba siempre por una organización política republicana y se adhirió a la rebelión contra Iturbide.[72]

## EL ORDEN SOCIAL

El último aspecto que quisiera abordar brilló más bien por su ausencia durante los actos de coronación: el nuevo actor político, llamado el pueblo o el conjunto de los ciudadanos, no cumplió un papel nuevo en la ceremonia. La mis-

---

[71] Véase CONNAUGHTON, "A Most Delicate Balance", pp. 41-69.

[72] Sobre Teresa de Mier y sus ideas políticas véase BRADING, *The First America*, pp. 583-598.

ma suerte corrió la población indígena, a la que casi no se hizo referencia simbólica.

La Constitución gaditana, en lo esencial aún vigente en 1822, estipuló el principio de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, pero tal igualdad apenas fue puesta en escena en el ceremonial por medio de expresiones simbólicas. Sólo la uniformidad en la vestimenta civil de los diputados al Congreso aludía al concepto de la igualdad ante la ley, en tanto que los miembros de las demás corporaciones participantes de seguro lucían sus tradicionales uniformes de gala.[73] Aparte de la vestimenta de los diputados al Congreso, en los actos de coronación no se registraron más referencias al nuevo orden social. "El pueblo" o "la nación" en cuanto sujetos colectivos no encontraron lugar en las representaciones simbólicas. Al contrario, tanto el desfile como el acomodo de los asientos de los dignatarios en la catedral estaban arreglados en concordancia con las representaciones tradicionales de una sociedad de carácter corporativo y con una estricta jerarquía social, características orientadas a representar y proyectar que prevalecieran la continuidad y el orden. Dados los antecedentes inmediatos, por un lado, sorprende la ausencia del "pueblo", ya que sin el apoyo de miles de miembros de las clases bajas en mayo de 1822 la exitosa proclama imperial de Iturbide no hubiera sido posible o sólo hubiera hecho eco de la voluntad militar y hubiera sido muy difícil reivindicar las pretensiones de legitimidad, en las que se apelaba a la voluntad del pueblo.[74] Así y todo, por otro

[73] Es de suponer que los miembros de la diputación provincial, órgano creado al proclamarse la Constitución de Cádiz, traían también trajes negros.

[74] En los debates sobre la proclama imperial que se llevaron a cabo

lado, la razón por la que en los actos solemnes se recurría a las representaciones tradicionales del orden social tal vez estribe ahí. La decisión que tomó el Congreso de declarar emperador a Iturbide resultó para muchos contemporáneos un acto ilegítimo, producto de la presión y el tumulto callejeros. El "pueblo" que se había manifestado ahí, en la calle, se asociaba más bien con la plebe, es decir, con los miembros de los estratos más bajos de la sociedad, y, por ende, no coincidía con el pueblo de la retórica política y jurídica. Una diferencia entre este "pueblo" de carne y hueso y su representante el Congreso se reveló durante las semanas previas a la coronación. Por ejemplo, el día 12 de junio un diputado informó al Congreso que en los barrios populares de la ciudad, hubo voces que se alzaron en contra de éste.[75] Asimismo, en la sesión del 19 de mayo de 1822, ante la presión de la calle, se había disputado sobre la cuestión de quién, en realidad, constituía el pueblo, y unos diputados de las provincias señalaron que no sería conveniente considerar que la población de la ciudad de México representara a todo el pueblo de México.[76] Pese a esta discusión, entre los representantes de las provincias no se repar-

en el Congreso el 21 de mayo de 1822, se puso en evidencia que se temían más disturbios; por eso, el presidente en turno del Congreso abogó por obviar cualquier referencia a actos de violencia perpetrados o amenazas de éstos en el decreto relativo a la coronación, y en cambio, legitimar con la voluntad popular la decisión tomada por el Congreso. BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 8 de marzo de 1822, t. II, pp. 304 ss.

[75] BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 12 de junio de 1822, t. III, p. 52.

[76] En un debate sobre la publicación del decreto referente a la futura familia imperial, el vicepresidente del Congreso alegó que "el pueblo de [la ciudad de, S. H.] México no es el de todo el imperio". BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 18 de junio de 1822, t. III, p. 69.

tieron invitaciones a los actos solemnes de la coronación, de lo que cabe inferir que en ese sentido el Congreso sí se consideraba el representante de la nación. Sin embargo, para las provincias lo anterior bastó para sostener haberse mantenido ajenas a la asunción a emperador de Iturbide, cuando se levantaron en contra de él y de la preponderancia de la ciudad de México.

Aun así, la ausencia del pueblo –o de los ciudadanos– en la ceremonia significó que la representación simbólica quedara un paso atrás de la transformación social que ya se encontraba en plena marcha.[77] Desde 1812 se llevaron a cabo elecciones para los nuevos órganos representativos en los ámbitos local, regional y nacional en México.[78] En los procedimientos políticos correspondientes a los sufragios, el nuevo ideal de la igualdad ante la ley quedó manifiesto, ya que la ley electoral abarcaba prácticamente a toda la población masculina. Las elecciones, que se realizaron de

[77] Con "esta ausencia postulada" se refiere a la ausencia del pueblo como actor político nuevo. En la ceremonia, "el pueblo" no desempeñaba ningún papel ni se hacía referencia a él, en el sentido del conjunto de ciudadanos que formaban la nación y en quien residía, en última instancia, la soberanía, según el nuevo sistema político introducido con la Constitución de Cádiz. Después de la coronación de Iturbide se arrojaron monedas a la muchedumbre que aguardaba afuera de la catedral, acto que coincidió con lo que tradicionalmente se hacía en las juras de un nuevo rey durante el antiguo régimen. Por medio de este acto, los que arrojaron el dinero mostraban simbólicamente su satisfacción. El público beneficiado sólo fungió como el destinatario de los actos legales de las autoridades.

[78] Sobre el significado de las elecciones en el proceso de independencia véase RODRÍGUEZ O., "Las instituciones gaditanas en Nueva España, 1812-1824", pp. 99-124. Sobre el impacto del nuevo procedimiento en el orden político véase HENSEL, "¿Cambios políticos mediante nuevos procedimientos?", pp. 126-163.

manera pública, hicieron que el nuevo orden fuera experimentado de manera inmediata por la población, que ya no dependía de cierto estatus social para tener acceso a privilegios diversos, sino que en las elecciones cada hombre adulto tenía derecho a votar.[79]

Además, en los actos solemnes de coronación faltaron sensiblemente las referencias simbólicas al pasado prehispánico e indígena de México. Sólo el águila coronada, grabada en las monedas que se lanzaron a la multitud tras la coronación, hacía de alguna manera tal alusión.

El águila, que tenía su origen en el mito fundacional azteca, que narra cómo los mexicas se asentaron en un lugar donde un águila se había posado en un nopal, durante la colonia se había convertido en la figura heráldica de la ciudad de México, por lo que ya contaba con una larga tradición de haber sido apropiada por los españoles o por la población de origen español.[80] En ambas culturas –la indígena y la española– dicha ave encarnaba el poder y la dominación. Durante la colonia, el águila se utilizó con mucha frecuencia en la iconografía que las élites indígenas idearon con el fin de legitimar sus aspiraciones de ascenso social. El águila simbolizaba asimismo el reconocimiento del nuevo gobernante, porque Hernán Cortes llevaba un águila en su escudo,[81] e incluso los franciscanos usaban el águila para

[79] La Constitución de Cádiz concedió el sufragio a todos los hombres adultos de origen español e indígena; quedaron excluidos los de origen africano.

[80] CARRERA STAMPA, *El escudo nacional*, p. 85.

[81] Sobre la iconografía del águila azteca durante la época colonial véase SCHMIDT, "Símbolos políticos y su iconografía en los códices coloniales del México Central", pp. 405-433.

reactivar la evangelización que a finales del siglo XVI había quedado en el abandono, pretendiendo representar así la existencia de un vínculo simbólico entre San Francisco de Asís y la población indígena. El águila, elegida en el México independiente como símbolo de Estado, personificaba entonces el resultado de una transferencia cultural en ambas direcciones. En la era de la independencia se le eligió con frecuencia para simbolizar a México o a América septentrional[82] en oposición a España, o a los americanos en oposición a los españoles.[83] Por este motivo el águila, a menudo

[82] El nombre de México para la futura nación soberana que emergió de la Nueva España todavía no fue de uso común al principio del siglo XIX; se hablaba también de la América septentrional o del Imperio de Anáhuac.

[83] Véase, por ejemplo, la homilía de José de San Martín en relación con la jura a la independencia y al Ejército Trigarante en Guadalajara en junio de 1821. En su nota explicativa sobre las razones de la independencia se extendió mucho sobre las contradicciones entre los españoles peninsulares y los americanos y exigió que el león español y el águila mexicana no se devoraran mutuamente, sino que progresaran juntos. José de San Martín, *Sermón que en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara predicó el Ciudadano Doctor Don José de San Martín el día 23 de junio de 1821, en que se solemnizó el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios del ejército de las Tres Garantías*, Guadalajara, Oficina de Don Mariano Rodríguez, 1821, pp. 8-9. En otra parte de la homilía, San Martín brindó otro ejemplo de un clérigo que apoyaba a Iturbide y al Ejército Trigarante en particular por la protección ofrecida a la religión, aunque había estado por mucho tiempo de parte de los insurgentes. Su postura difícilmente podría llamarse conservadora cuando se refiere a cuestiones políticas que no están relacionadas con la protección de la Iglesia y la religión. En 1822 publicó un folleto intitulado "Cuestiones Importantes de las Cortes", en el que defendió la soberanía, el gobierno representativo y la igualdad ante la ley. IBARRA, *Clero y política en Oaxaca*, pp. 202 ss.

interpretada exclusivamente como signo del pasado indígena, es polivalente.[84]

La notoria ausencia simbólica del sello indígena de México sorprende en el sentido de que el restablecimiento de una continuidad entre el imperio azteca y el México soberano constituía una estrategia de legitimación del movimiento independentista. Sin embargo, en 1822 los organizadores de la ceremonia de coronación atribuyeron mayor importancia a las referencias al continente europeo y a la legitimación de la independencia mexicana como nación soberana, estableciendo analogías con los acontecimientos en Europa. Cuando el Congreso debatía sobre la concepción de las monedas conmemorativas de la coronación, es verdad que un diputado propuso que la leyenda fuera escrita en náhuatl, pero el diputado Guridi y Alcocer se opuso, alegando que dichas monedas deberían circular por el mundo entero y que fuera de México casi nadie entendería ese idioma. Aunque afirmó –según sus propias palabras– que el náhuatl era una lengua civilizada, abogó por una leyenda en latín, y así se hizo.[85] Para los diputados, el reconocimiento internacional pesaba más que una señal hacia adentro. Esto resulta entendible dada la situación militar y financiera del recién independizado país. Tropas españolas todavía ocupaban la fortaleza de San Juan de Ulúa frente al puerto de Veracruz, y España se rehusaba a reconocer la antigua colonia.

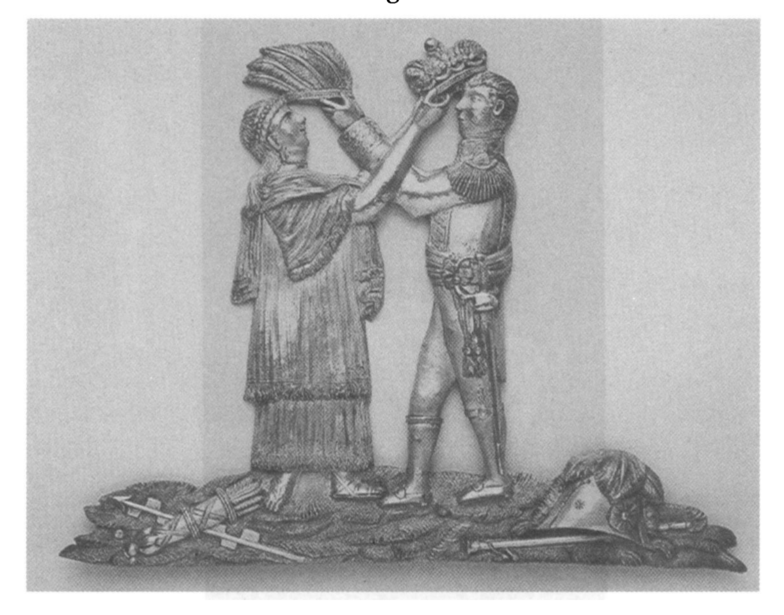
En algunas representaciones alegóricas del acto de coronación se muestra a la patria como si fuera una mujer indígena, tal como se aprecia en este relieve (véase la imagen 5).

---

[84] Véase FLORESCANO, *La bandera mexicana*.

[85] BARRAGÁN BARRAGÁN, *Actas constitucionales mexicanas*, sesión del 25 de mayo de 1822, t. II, p. 336.

Imagen 5



*La Patria corona a Iturbide, y éste, a su vez se ciñe la corona imperial.* Anónimo, siglo XIX, en FLORESCANO, *Imágenes de la patria*, p. 121.

A medida que pasaba el tiempo, sin embargo, en tales representaciones México adoptaría la apariencia de una criolla.

En esta tendencia de las representaciones alegóricas de México se reflejan tanto la inclusión como la exclusión de la población indígena. La Constitución gaditana dispuso en términos normativos la inclusión de la población indígena en la nación española en ambos hemisferios (así se formuló en el preámbulo de la Constitución) al estipular que sus integrantes eran ciudadanos con todos los derechos. A fin de poder apelar a la validez duradera de una normativa, hace falta que sea interpretada y traducida a la práctica

Imagen 6



*Alegoría de México.* Anónimo, siglo XIX, en FLORESCANO, *Imágenes de la patria*, p. 128.

social, y fue precisamente lo que no ocurrió. Sin embargo, no cabe interpretar la renovada exclusión de la población indígena sencillamente como un regreso parcial al sistema colonial, sino que tuvo un origen ambivalente. En este sentido, la suspensión de viejos privilegios, así como un parcial regreso a la desigualdad que prevalecía antaño entre la posición jurídica de la población de origen español y la de origen indígena constituyeron factores importantes. Por un lado, la propiedad comunitaria de la población indígena constituía un obstáculo para el progreso económico y fue

atacada por esta razón, y, por el otro, el Estado tenía tan escasos ingresos, que en muchos estados federales se recurría a la recaudación del tributo que los indígenas antes habían tenido que aportar a la corona española, con el propósito de aumentar los ingresos fiscales. En breve, el contexto de la exclusión de la nación mexicana de las mayorías indígenas no sólo se construyó con las ideas tradicionales heredadas de la época colonial, sino también con ideas que solemos vincular con la época moderna.

## CONCLUSIÓN

Si bien en retrospectiva la proclamación de Agustín de Iturbide como emperador de México y su solemne investidura para muchos parecieron destinadas al fracaso, este punto de vista oscurece el efecto estabilizador que esto produjo en aquel momento histórico. En la específica constelación del poder en México en ese tiempo, la proclama imperial brindó la única posibilidad de lograr una pacificación de los violentos conflictos políticos. Es decir, permitió que un problema que se presentó de manera inmediata al Estado independiente, a saber, la cuestión de implantar un gobierno funcional, encontrara una solución que suscitó amplio apoyo por parte de la población y de muchos sectores sociales importantes. Muchos relacionaron a Iturbide con la independencia de España, aunque ésta no sólo fuera responsabilidad suya. El ejército, al igual que el clero, consideró que el emperador garantizaría sus esferas de influencia. Pese a las circunstancias en que se eligió a Iturbide emperador en mayo de 1822, muchos diputados al Congreso también respaldaron la decisión, sobre todo porque Iturbide se

subordinó al Congreso por medio de la jura constitucional prestada por él. La investidura solemne del emperador volvió a poner en evidencia esta postura al ser el presidente del Congreso el encargado de la coronación. Aparte de esta novedad, la investidura comprendía una serie de elementos, tales como la sacralización del orden por medio de la unción del emperador o la conservación del orden social tradicional plasmado en el desfile, que no remarcaron lo nuevo, sino que simbolizaron más bien la continuidad. Lo anterior significó un aspecto de mucha importancia, que si bien no terminó de manera definitiva sí interrumpió los conflictos que surgieron en la explosiva situación política del momento, legado de la independencia y de 11 años de guerra civil. En aquel momento histórico no fue previsible que ese final fuera provisional. Empero, el carácter particularmente híbrido tanto de la ceremonia de coronación como del propio imperio, que en parte era una construcción internamente contradictoria, mostró que México se hallaba en una fase de transición todavía no concluida del antiguo régimen a un sistema político moderno. En otras palabras, los rasgos tradicionales de la coronación que incluían, por un lado, la referencia a una soberanía del monarca, basada en la Divina Providencia, y, por el otro, el papel consignado a algunos miembros del Congreso para demostrar su soberanía como representantes de la nación, pusieron en escena la disputa política existente en aquel tiempo. El compromiso político que fue el Plan de Iguala y la elevación de Iturbide al trono podían ser vistos en la ceremonia. En este sentido, ésta, al igual que el Plan de Iguala, ayudó a calmar los ánimos, pues contenía elementos que eran del agrado de las diferentes vertientes políticas.

La transición del antiguo régimen a una sociedad con rasgos modernos no ocurría con la misma velocidad en todos los ámbitos sociales. Si bien es cierto que llegó a un punto decisivo al proclamarse la república en 1823, formalizada ésta con la Constitución de 1824, el orden social corporativo que se caracterizaba por su jerarquización étnica seguiría vigente mucho más tiempo y conduciría, junto con las influencias nuevas, a una exclusión de la población indígena de la nación.

La decisión de proclamar a Iturbide emperador y la separación definitiva de España, consecuencia de dicha proclama, no constituyeron un acto conservador en la medida en que la Constitución de Cádiz seguía vigente y que el emperador juró lealtad a ella. El papel protagónico del presidente del Congreso en el acto de coronación subrayó la referencia a la Constitución. El establecimiento del imperio no representó, además, el final de la evolución política en lo que al proceso de independencia se refiere, sino que constituyó sólo una etapa en la transición de la monarquía colonial al Estado nacional soberano. En lo que respecta a las relaciones conflictivas entre el emperador y el Congreso cabe señalar que las disputas por el futuro orden político mostraron que, por una parte, los defensores de un gobierno republicano tenían la suficiente fuerza para poner en entredicho la monarquía constitucional en su conjunto. Por otra, el centralismo que persistía con Iturbide y cuya metrópoli ya no era Madrid, sino la ciudad de México, suscitó resistencia en las provincias. Al poco tiempo, Iturbide fue forzado a abdicar y México se constituyó en 1824 como una república, al igual que el resto de los demás países hispanoamericanos.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México.

ACEVEDO, Esther

"Los símbolos de la nación en debate (1800-1847)", en ACEVEDO (coord.), 2001, pp. 63-81.

ACEVEDO, Esther (coord.)

*Hacia otra historia del arte en México. De la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.

ALAMÁN, Lucas

*Historia de Méjico: desde los primeros movimentos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, México, J. M. Lara, 1883, 5 tomos.

ANNA, Timothy

*The Mexican Empire of Iturbide*, Londres, Lincoln, 1990.

ARCHER, Christon

"Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos,* 10 (1994), pp. 63-91.

ARCHER, Christon (ed.)

*The Birth of Modern Mexico 1780-1824*, Wilmington, Del., SR Books, 2003.

ARELLANO HOFFMANN, Carmen, Peer SCHMIDT y Xavier NOGUEZ (eds.)

*Libros y escritura de tradición indígena. Ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*, México, Eichstätt, 2002.

ARENAL FENOCCHIO, Jaime del

"El significado de la Constitución en el programa político

de Agustín de Iturbide, 1821-1824", en *Historia Mexicana*, XLVIII:1(189) (jul.-sep. 1998), pp. 37-70.

*Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México, 1816-1822*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, 2002.

ÁVILA, Alfredo

*Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

BARRAGÁN BARRAGÁN, José (ed.)

*Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, introducción y notas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

BENSON, Nettie Lee

"The Plan of Casa Mata", en *The Hispanic American Historical Review*, 25 (1945), pp. 45-56.

"Iturbide y los planes de independencia", en *Historia Mexicana*, II:3 (7) (ene.-mar.1953), pp. 439-446.

BRADING, David A.

"El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810", en *Relaciones*, 2:5 (1981), pp. 5-26.

*The First America. The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

*Mexican Phoenix. Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition across Five Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

CALVILLO, Manuel

"La consumación de la independencia y la instauración de la República Federal, 1820-1824", en CALVILLO, 1974, pp. 45-76.

*La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*, México, El Colegio de México, 1974, t. 1.

CARRERA STAMPA, Manuel

*El escudo nacional*, México, s. e., 1960.

*Colección*

*Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias*, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, vol. IV.

CONNAUGHTON, Brian F.

"A Most Delicate Balance: Representative Government, Public Opinion, and Priests in Mexico, 1821-1834", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 17:1 (2001), pp. 41-69.

*Clerical Ideology in a Revolutionary Age. The Guadalajara Church and the Idea of the Mexican Nation, 1788-1853*, Calgary, Boulder, University of Calgary, 2003.

CHUST, Manuel y Víctor MÍNGUEZ (coords.)

*La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, España, Universidad de Valencia, Zamora, El Colegio de Michoacán, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2003.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, María Rosa PALAZÓN MAYORAL, Irma Isabel FERNÁNDEZ ARIAS

"Cuestión interesante sobre la coronación de Agustín Primero. Viaje estático al mundo político", México, 1822.

FARRISS, Nancy

*Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, University of London, Athlone, 1968.

FLORESCANO, Enrique

*La bandera mexicana, breve historia de su formación y simbolismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

*Imágenes de la patria a través de los siglos*, México, Taurus, 2005.

FRASQUET, Ivana

*Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008.

GÖTZMANN, Jutta

"Weihen, Salben, Krönen. Die vormoderne Kaiserkrönung und ihre Imagination", en STOLLBERG-RILINGER y otros, 2008, pp. 21-25.

GUEDEA, Virginia

"The First Popular Elections in México, 1812-1813", en RODRÍGUEZ O. (coord.), 1993, pp. 45-70.

GUEDEA, Virginia (coord.)

*La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

GUERRA, François-Xavier

"Identidad y soberanía: una relación compleja", en GUERRA (ed.), 1995, pp. 207-239.

GUERRA, François-Xavier (ed.)

*Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Complutense, 1995.

HAMILL, Hugh M. Jr.

"Was the Mexican Independence Movement a Revolution?", en VÁQUEZ *et al.*, 1976, pp. 43-61.

HAMNETT, Brian

"La iglesia de Oaxaca en las primeras décadas del siglo XIX", en ROMERO FRIZZI (comp.), 1990.

*Roots of Insurgency. Mexican Regions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

HENSEL, Silke

*Die Entstehung des Föderalismus. Die politische Elite Oaxacas zwischen Stadt, Region und Staat 1786-1835*, Stuttgart, Universidad de Hamburgo, Franz Steiner Verlag, 1997.

"¿Cambios políticos mediante nuevos procedimientos? El impacto de los procesos electorales en los pueblos de indios de Oaxaca bajo el sistema liberal", en *Signos Históricos*, 20 (2009), pp. 126-163.

HENSEL, Silke (ed.)

*Constitución, poder y representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia*, Francfort del Meno [en prensa].

HERREJÓN PEREDO, Carlos

*Hidalgo. Razones de la insurrección y biografía documental*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

*Del sermón al discurso cívico. México 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003.

HERZOG, Tamar

*Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, Londres, Yale University, 2003.

IBARRA, Ana Carolina

*Clero y política en Oaxaca. Biografía del doctor José de San Martín*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1996.

LAFAYE, Jacques

*Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

LEMOINE, Ernest

*Morelos y la revolución de 1810*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

MIERSCH, Martin y Reichardt ROLF

"Die Kaiserkrönung Napoleons I. Symbolische Inszenierung und gesellschaftliche Wahrnehmung", en SCHMIDT y THAMER (eds.), 2010, pp. 89-150.

MÍNGUEZ, Víctor

"Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada", en RODRÍGUEZ O. (ed.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005.

MÍNGUEZ, Víctor e Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA

"Sueños de púrpura. Modelos artísticos e imágenes simbólicas del mito imperial en el México independiente", en HENSEL (ed.) [en prensa].

OWENSBY, Brian Philip

*Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2008.

PIETSCHMANN, Horst

"Kommentar aus der Sicht Lateinamerikas", en TOBLER y WALDMANN, 2009, pp. 68-80.

*Los presidentes de México*

*Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, Congreso, Cámara de Diputados, 1966.

*Proyecto del Ceremonial*

*Proyecto del Ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de su Magestad, el Emperador Agustín Primero, se presentó por la comisión encargada de formarlo, al Soberano Congreso, en 17 de junio de 1822*, México, 1822.

REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo y Diego NAVARRO BONILLA

"La coronación imperial de 1530 en Bolonia", en *La imagen triunfal del emperador: la jornada de la coronación imperial de Carlos V en Bolonia y el friso del Ayuntamiento de Tarazona*, s. l., 2000, pp. 87-112.

RIVA PALACIO, Vicente

*México a través de los siglos*, México, versión electrónica de la primera edición de 1884-1889, 2007.

ROBERTSON, William Spencer

*Iturbide of Mexico*, Nueva York, Greenwood, 1968.

RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada

"Agustín de Iturbide, ¿héroe o emperador?", en CHUST y MÍNGUEZ (coords.), 2003, pp. 211-228.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

"La transición de colonia a nación: Nueva España 1820-1821", en *Historia Mexicana*, XLIII:2 (170) (oct.-dic. 1993), pp. 265-322.

"Las Cortes Mexicanas y el Congreso Constituyente", en GUEDEA (coord.), 2001, pp. 285-320.

"Los caudillos y los historiadores: Riego, Iturbide y Santa Anna", en CHUST y MÍNGUEZ (coords.), 2003, pp. 309-336.

"The Struggle for Dominance: The Legislature versus the Executive in Early Mexico", en ARCHER (coord.), 2003, pp. 205-228.

"Las instituciones gaditanas en Nueva España, 1812-1824", en RODRÍGUEZ O. (coord.), 2008, pp. 99-124.

*Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, 2010, 2 vols.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. (coord.)

*The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Del., Scholarly Resources, 1993.

*Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005.

*Las nuevas naciones. España y México 1800-1850*, Madrid, Fundación Mapfre, Instituto de Cultura, 2008.

ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles (comp.)

*Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 71-82.

SAN MARTÍN, José de

*Sermón que en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara predicó el Ciudadano Doctor Don José de San Martín el día 23 de junio de 1821, en que se solemnizó el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios del ejército de las Tres Garantías*, Guadalajara, Oficina de Don Mariano Rodríguez, 1821.

*Cuestiones Importantes de las Cortes*, México, 1822.

SCHMIDT, Peer

"Símbolos políticos y su iconografía en los códices coloniales del México Central", en ARELLANO HOFFMANN, SCHMIDT y NOGUEZ (eds.), 2002, pp. 405-433.

SCHMIDT, Rüdiger y Hans-Ulrich THAMER (eds.)

*Die Konstruktion von Tradition. Inszenierung und Propaganda napoleonischer Herrschaft (1799-1815)*, Münster, Rhema, 2010.

SIMS, Harold D.

*La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

STOLLBERG-RILINGER, Barbara

*Des Kaisers alte Kleider*, Munich, C.H. Beck Verlag, 2008.

STOLLBERG-RILINGER, Barbara y otros (eds.)

*Spektakel der Macht, Rituale im Alten Europa 800-1800*, Darmstadt, WBG, 2008.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

*Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.

TAYLOR, William B.

"The Virgin of Guadalupe in New Spain: An Inquiry into the Social History of Marian Devotion", en *American Ethnologist* (1986), pp. 9-33.

*Magistrates of the Sacred. Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

TOBLER, Hans Werner y Peter WALDMANN (eds.)

*Lateinamerika und die USA im "langen" Jahrhundert. Unterschiede und Gemeinsamkeiten*, Colonia, Böhlau, 2009.

TORRE VILAR, Ernesto de la y Ramiro NAVARRO DE ANDA (eds.)

*Testimonios históricos guadalupanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

TUTINO, John

"The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855", en *The Hispanic American Historical Review*, 78 (1998), pp. 367-481.

VAN YOUNG, Eric

*The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA *et al.*

*Dos revoluciones: México y Estados Unidos*, México, Fomento

Cultural Banamex (edición especial para El Colegio de México y la American Historical Association), 1976.

VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen

"Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 36 (2008), pp. 45-83.

WARREN, Richard

*Vagrants and Citizens. Politics and Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Wilmington, Del., SRBooks, 2001.

WOBESER, Gisela von

"La Consolidación de Vales Reales como factor determinante de la lucha de independencia en México 1804-1808", en *Historia Mexicana*, LVI:2 (222) (oct.-dic. 2006), pp. 373-425.

# EL TRATADO DE RECIPROCIDAD DE 1883: ¿UNA OPORTUNIDAD PERDIDA?

Graciela Márquez Colín
*El Colegio de México*

## INTRODUCCIÓN

Los tratados comerciales bilaterales suelen ser vistos por los gobiernos como instrumentos de política para incentivar el comercio entre las naciones firmantes. Sin embargo, la literatura sobre comercio internacional ha mostrado que los acuerdos comerciales entre dos o más naciones no necesariamente cumplen con este objetivo.[1] En general, los acuerdos bilaterales de comercio rendirán frutos en la dirección esperada si la proximidad geográfica y la complementariedad de las economías están presentes. Pero todo tratado comercial bilateral también genera una reducción del comercio (desviación del comercio) con el resto del mundo y

Fecha de recepción: 8 de febrero de 2011
Fecha de aceptación: 16 de marzo de 2011

[1] El texto clásico sobre los efectos de los acuerdos comerciales sobre el crecimiento del comercio es VINER, *The Customs Union Issue*.

en casos extremos disminuye o incluso revierte la expansión prevista en origen. Estos resultados analíticos sobre la creación y desviación de comercio son relevantes al considerar las secuelas de tratados comerciales en el pasado. Recientemente Oliver Accominotti y Marc Flandreau han puesto en tela de juicio los supuestos efectos que tuvieron los tratados bilaterales europeos de los años sesenta del siglo XIX sobre los flujos de comercio. La explicación tradicional sostiene que la firma del tratado Cobden-Chevalier en 1860 desencadenó una serie de acuerdos bilaterales en Europa occidental ante el temor de una desviación de comercio. La cláusula de nación más favorecida de cada uno de ellos generó una amplia red extendiendo la liberalización en favor de los participantes, dando por resultado una expansión del comercio. Pese a la buena prensa del tratado Cobden-Chevalier y los que le siguieron, sólo recientemente han sido examinados sus resultados directos sobre los flujos comerciales de Europa. El trabajo empírico de Accominotti y Flandreau arroja conclusiones innovadoras que, entre otras cosas, muestran un inicio de la liberalización comercial en Europa antes de 1860 y el nulo efecto del bilateralismo para la promoción del comercio intraeuropeo.[2]

Relevantes para el estudio empírico del tema, los tratados firmados por Estados Unidos entre 1776 y 1909 ofrecen evidencia para estudiar los efectos del bilateralismo sobre los flujos de comercio. Utilizando un modelo gravitacional, David W. Allen y Stephen Meardon encuentran que los tratados entre Estados Unidos y los países de América Latina

---

[2] ACCOMINOTTI y FLANDREAU, "Bilateral treaties and the most-favored-nation clause", pp. 147-188.

no contribuyeron a la expansión del comercio. Esta conclusión cuestionaría la efectividad de los tratados bilaterales para alcanzar el aumento del comercio, al igual que lo hace el trabajo de Accominotti y Flandreau.[3]

Este trabajo tiene como objetivo discutir las implicaciones del fracaso del Tratado de Reciprocidad negociado entre México y Estados Unidos en 1883 pues, pese a una aprobación inicial, su puesta en marcha se vio obstaculizada por su rechazo en el Senado estadounidense. En particular nos interesa señalar que la complementariedad económica y la proximidad geográfica impulsaron los flujos comerciales en ambos lados de la frontera aun sin la firma del Tratado de Reciprocidad; en cambio, los flujos de inversión que pudieron derivarse de un mayor mercado para las exportaciones mexicanas fueron uno de los costos de su cancelación. El trabajo está organizado en tres secciones. La primera detalla las negociaciones y proceso de aprobación del Tratado de Reciprocidad. La segunda analiza el significado del tratado desde el punto de vista de las exenciones a las exportaciones nacionales. Y la tercera examina cómo la exportación de azúcar, uno de los productos que despertaron mayor polémica, no sólo perdió el acceso al mercado estadounidense en condiciones privilegiadas, sino que canceló la posibilidad de recibir inversiones que rompieran con la dinámica proteccionista que imperaba en el sector.

[3] Véase David ALLEN y Stephen MEARDON, "Reciprocity in retrospect: Progressive and Pernicious Bilateralism in Nineteenth Century U.S. Trade Policy", ponencia presentada en la Economic History Association Meetting, Austin, Texas, septiembre de 2007.

## EL TRATADO DE RECIPROCIDAD, LAS VICISITUDES DE UNA NEGOCIACIÓN

El 20 de enero de 1883, los representantes de México y Estados Unidos firmaron el protocolo final de un Tratado de Reciprocidad entre ambos países. Con ello concluía una etapa iniciada en los años setenta del siglo XIX en la que los promotores del comercio bilateral insistían en las ventajas de un acuerdo de tal naturaleza entre las dos naciones vecinas. El interés del gobierno mexicano por impulsar el comercio recíproco estuvo asociado a la puesta en práctica de un tratado entre Estados Unidos y Hawai en 1875 y de cuyo estudio se esperaba obtener algunas lecciones y posibles rutas de negociación de un acuerdo similar. La recomposición del mercado del azúcar por las ventajas arancelarias otorgadas a los productores de Hawai fue probablemente el tema más llamativo de este acuerdo en los círculos oficiales de México. En 1877 el entonces secretario de Hacienda Matías Romero formó una comisión para estudiar la pertinencia de obtener los mismos privilegios otorgados a Hawai bajo el amparo del aún vigente Tratado de Comercio y Amistad de 1831. Los productores de Morelos tuvieron el privilegio de opinar directamente respecto a este tema a través de sus representantes entre los 17 miembros de la comisión y su influencia fue evidente en las desalentadoras conclusiones respecto a lo altamente ventajoso del tratado para Estados Unidos, y por lo tanto "sería muy inconveniente a los intereses de México el pretender que sus estipulaciones se hicieran extensivas a este país".[4] Por otra

[4] ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, p. 181. Para un análisis de los trabajos de la comisión que examinó el

parte, los comisionados consideraron que obtener los mismos beneficios otorgados a Hawai sería sólo una prerrogativa temporal pues otras naciones negociarían las mismas condiciones. En particular expresaron su recelo respecto a un posible tratado con Cuba. Por ejemplo, los comisionados preveían una fuerte competencia de los refinadores estadounidenses, al señalar que: "la importación de azúcar refinada que en el día se verifica en pequeña cantidad, llegaría a desarrollarse indudablemente hasta el punto de arrebatarle a la que se refina en el país el poco consumo que hoy tiene".[5]

A pesar de ser beneficiarios directos de las rebajas arancelarias, los azucareros de Morelos se mostraron renuentes a sujetarse a las reglas de un mercado más competitivo prefiriendo la "tradición de confortable seguridad" que les ofrecía el mercado interno.[6] Con beneficios inciertos en el ramo del azúcar los costos en los que incurriría el país eran entonces demasiado altos a causa de los posibles daños ocasionados por la entrada de importaciones estadounidenses libres de arancel. Es decir, se temía que los efectos desiguales que provocarían los flujos de comercio sobre las estructuras económicas internas de cada país otorgaran cierta ventaja en favor de las manufacturas estadounidenses.

---

tratado Estados Unidos-Hawai véase RIGUZZI, *¿Reciprocidad imposible?*, cap. 4.

[5] "Dictamen de la comisión para examinar la posibilidad de extender a México la convención celebrada entre Estados Unidos de América y Hawai, 1877", reproducido en RIGUZZI, *¿Reciprocidad imposible?*, p. 318.

[6] La manipulación de precios internos y la protección arancelaria fueron los privilegios de los que gozaron los azucareros, quienes prefirieron un mercado interno cautivo que la competencia externa. Véase CRESPO, *Historia del azúcar en México*, p. 290.

Por lo que deja ver el tono del informe realizado tras la propuesta de dicho acuerdo comercial, la celebración de una negociación con base en las concesiones cedidas a Hawai resultaba muy complicada. Pero el comercio recíproco se mantuvo en la agenda del gobierno mexicano y en particular en los proyectos de la Secretaría de Hacienda. La publicación de un informe sobre las condiciones comerciales y productivas de México, escrito por el diplomático estadounidense John B. Foster, creó una ocasión propicia para insistir en el tema. Al aclarar algunas opiniones e interpretaciones mal fundadas respecto al comercio entre ambos países, Romero aprovechó para postular que la reciprocidad era el camino idóneo para fortalecer el intercambio comercial entre México y Estados Unidos. Atento a la escena internacional, hizo eco de la apreciación generalizada de los efectos positivos del Tratado Cobden-Chevalier sobre el comercio entre Gran Bretaña y Francia y cómo otras naciones europeas habían decidido seguir el mismo camino. Con base en estas ideas, la reciprocidad comercial entre México y Estados Unidos era previsiblemente una medida adecuada para aumentar los flujos comerciales entre ambos países.[7]

En el lado estadounidense, la reciprocidad se centró en el interés por profundizar la relación comercial con los países del hemisferio occidental. El tratado con Canadá de 1854 aumentó el comercio, pero durante las negociaciones para

---

[7] ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, pp. 183-193. Según David M. Pletcher el interés mexicano en un acuerdo de reciprocidad estaba asociado a la diversificación de una economía basada en la plata. Véase PLETCHER, "Reciprocity and Latin America in the Early 1890s", p. 75.

ampliar su vigencia algunos temores de anexión por parte de los canadienses dañaron las perspectivas para la renovación del acuerdo. Sin embargo, el resentimiento de los estados del norte por la actitud amistosa mostrada por el gobierno canadiense hacia los estados sureños durante la guerra civil, fue un factor aún más decisivo para el rechazo de la ampliación del tratado una vez que el plazo de 10 años originalmente acordado llegó a su término.[8]

A principios de los años ochenta, el gobierno de Estados Unidos orientó sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de las relaciones económicas con el resto del continente. En esta política México era considerado un primer eslabón para ampliar las relaciones comerciales con América Latina, dada la proximidad geográfica, el desarrollo de líneas férreas y la complementariedad de las dos economías. En 1881 Warren Sutton, cónsul estadounidense en Matamoros, reportó con gran optimismo:

> El rápido incremento de la población en los estados y territorios a lo largo de esta frontera, ayudado por el desarrollo del sistema de ferrocarriles que conectan con los ferrocarriles mexicanos que llevan hacia el interior hacen que no sea improbable que el tráfico internacional terrestre se pueda duplicar o cuadruplicar en la próxima década. El tráfico marítimo de Nueva York, Nuevo Orleáns y San Francisco también se incrementará ampliamente. Los intereses manufactureros de los Estados Unidos están buscando un mercado en cada punto del mundo,

[8] LAUCK, "The political significance of reciprocity". Para un análisis de las relaciones con Canadá una vez terminado el acuerdo comercial véase PLETCHER, *The Diplomacy of Trade and Investment*, cap. 2.

> y, considerando su localización y requisitos comerciales, ninguno es más valioso que [...] México.[9]

En ese mismo año, los contactos diplomáticos para crear una relación más cercana con América Latina fueron encabezados por el secretario de Estado James Blaine, cuya primera acción consistió en convocar a una reunión a fin de discutir los problemas comunes.[10] Sin embargo, esta primera conferencia nunca se llevó a cabo puesto que el sucesor de Blaine, Frederick Frelinghuysen, retiró las invitaciones al poco tiempo.[11] Este viraje en la política fue, como bien apuntó Walter LaFeber, un asunto de preferencia del multilateralismo sobre el bilateralismo y no un abandono del interés en América Latina. Una confirmación de este argumento fue la iniciativa del gobierno del presidente Arthur para entablar un acuerdo comercial con México a mediados de 1882. Sobre este punto, Paolo Riguzzi ha señalado la necesidad de no circunscribir el

---

[9] Warren P. Sutton, "Commerce of Mexico and our share therein", en U. S. DEPARTMENT OF STATE, *Commercial Relations of the United States*, enero de 1881, pp. 12-13.

[10] James Blaine ocupó la Secretaría de Estado en dos ocasiones. La primera entre marzo y septiembre de 1881, pues a la muerte de James Garfield el presidente Arthur nombró en su lugar a Frederick Frelinghuysen. Blaine volvió a ocupar la secretaría entre 1889 y 1892 durante la administración del presidente Harrison. Algunos lo consideran "uno de los más importantes arquitectos de las relaciones de los Estados Unidos y América Latina en ese periodo [1881-1892]". Véase JACOBSON, *Barbarian Virtues*, p. 41.

[11] Los textos de la invitación de Blaine y el retiro de la misma, firmado por Frelinghuysen, están reproducidos en SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, *Conferencias internacionales americanas, 1889-1936*, pp. xxxiii-xxxvi.

interés del tratado exclusivamente a la búsqueda de mercados en América Latina, pues de hacerlo éste aparecería como el detonante de las negociaciones, lo cual implica excluir del análisis "las dinámicas de la interacción económica bilateral".[12] En efecto, el crecimiento del comercio que se registró a principios de la década de los años ochenta como resultado de la construcción de ferrocarriles provocó un aumento del comercio sin precedentes. En consecuencia parece más certero tomar en cuenta por un lado la búsqueda de mercados en América Latina y por otro la necesidad de dar cauce al creciente flujo de productos desde y hacia México como los factores desencadenantes del inicio de las negociaciones comerciales.

La iniciativa del presidente Arthur fue acogida con beneplácito por los promotores mexicanos de la reciprocidad encabezados por Romero, entonces ministro plenipotenciario de México en Washington, quien de inmediato procedió a elaborar un primer protocolo en el verano de 1882 pese al escepticismo mostrado por algunos integrantes del gabinete de Manuel González. En México, las resistencias iniciales al tratado fueron finalmente superadas gracias al intenso cabildeo del diplomático mexicano, quien insistió en la pertinencia del tratado y sus ventajas para el país. En diciembre el presidente nombró a Romero y al general Estanislao Cañedo como representantes de México para la firma del Tratado de Reciprocidad, con la condición de que el proyecto de protocolo se mantuviera sin modificaciones. El gobierno estadounidense respondió con interés,

---

[12] LaFeber, "The American search for opportunity, 1865-1913" y Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?*, p. 103.

nombrando como representantes a Ulises Grant y Henry Trescot, ambos con claras simpatías hacia el comercio recíproco.[13] Las negociaciones formales del Tratado de Reciprocidad tuvieron lugar en enero de 1883 y fueron suficientes sólo cuatro sesiones para lograr la aprobación del texto, lo cual fue posible debido a que los comisionados mexicanos tenían instrucciones precisas de no modificar el borrador inicial.[14]

El protocolo firmado establecía que Estados Unidos aceptaría la entrada de 30 productos libres de arancel, de los cuales más de la mitad ya estaban exentos de dicho cobro y cuya composición correspondía preponderantemente al rubro de materias primas (véase el cuadro 1 en el anexo).[15] Al tomarse en cuenta sólo las importaciones gravadas, la pérdida por ingresos aduanales sumaba 179 075 dólares, de los cuales poco más de 40% provendría de la entrada libre de azúcar al mercado estadounidense.[16] A su vez, México se comprometía a eximir a 73 productos estadounidenses, de los cuales

[13] Conviene agregar la cercanísima relación de Romero y Grant desde los tiempos de la intervención francesa en México y la guerra civil en Estados Unidos. Sobre el tema véase BERNSTEIN, *Matías Romero* y PLETCHER, *Rails, Mines and Progress.*

[14] El general Cañedo siguió fielmente las instrucciones recibidas y no permitió ni siquiera modificaciones que favorecían a México. Para un examen de los objetivos políticos perseguidos por la administración de González véase RIGUZZI, *¿Reciprocidad imposible?*, pp. 111-113.

[15] Cabe aclarar que aun cuando los documentos oficiales listaron 30 mercancías se repitió una de ellas, a saber, añil o índigo. Además, en algunos casos la descripción utilizada distaba de los términos utilizados en las fracciones arancelarias vigentes.

[16] Warren P. Sutton, "The proposed of the commercial treaty between the United States and Mexico", en U. S. DEPARTMENT OF STATE, *Reports from the Consuls of the United States*, junio de 1883, p. 428.

51 ya estaban en la lista de productos libres de arancel (véase el cuadro 2 en el anexo). Vale la pena mencionar que las manufacturas de algodón no recibieron ninguna rebaja arancelaria a pesar del interés estadounidense, pues ello hubiera implicado afectar a uno de los rubros de ingresos arancelarios más importantes para las finanzas públicas mexicanas y una de las ramas productivas desarrolladas al amparo de poco más de medio siglo de barreras proteccionistas. Pese a esta exclusión y de acuerdo con cifras de 1882-1883, el total de derechos a los que México renunciaba alcanzaban un monto de 668 116 dólares. Esto es, las concesiones arancelarias estipuladas en el Tratado de Reciprocidad favorecían a Estados Unidos en casi 500 000 dólares.

El protocolo firmado por los cuatro comisionados era un primer paso para dar cauce al comercio recíproco entre ambos países. Sin embargo, su puesta en vigor dependería de la ratificación que, en un plazo máximo de doce meses, deberían otorgar los senados de ambos países. Además, el gobierno mexicano estipuló que esperaría la ratificación del Senado estadounidense antes de solicitar su aprobación en el país. Pero el proceso en ambas cámaras se vio entorpecido por la acción de grupos de presión y opiniones adversas al Tratado de Reciprocidad, a lo cual se sumaría la dinámica política interna en cada país. En febrero de 1883 el Senado estadounidense recibió el texto del Tratado de Reciprocidad para su aprobación, pero la deliberación se pospuso hasta un nuevo periodo de sesiones. Al hacerse público, el tratado despertó una fuerte oposición encabezada por los productores de azúcar de Luisiana, quienes demandaban protección ante la posibilidad de la competencia mexicana. Su argumento se centró en la capa-

cidad de producción de México y su efecto ruinoso sobre los productores estadounidenses, de por sí perjudicados por la competencia de las importaciones hawaianas. En cambio, la pérdida de ingresos aduanales favorecería exclusivamente a los intereses de las compañías ferrocarrileras del suroeste, las refinerías de azúcar en San Luis Missouri y a los hacendados extranjeros.[17] Por el lado de las prerrogativas obtenidas por los exportadores estadounidenses, las críticas enfatizaron que México podría extender los mismos beneficios a competidores europeos a través de la cláusula de nación más favorecida de sus acuerdos comerciales vigentes. Incluso antes de la firma del Tratado de Reciprocidad Matías Romero había previsto la reacción adversa de los plantadores de Luisiana y otros críticos, pero juzgó posible enfrentarla con éxito.[18]

Al reanudar sus sesiones en enero de 1884 el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidenses presentó un dictamen favorable a la ratificación del Tratado de Reciprocidad, sin embargo, su discusión en el pleno unificó a los sectores opositores quienes lo rechazaron por una dife-

[17] Un reporte del Tesoro estadounidense reconoció que si bien el Tratado de Reciprocidad incrementaría el comercio, las actividades se centrarían en el centro ferrocarrilero de San Luis Missouri y en Nueva Orleans, Luisiana, como puerto de entrada. Véase U. S. CONGRESS, *Trade between Mexico and the United States* y PLETCHER, *The Awkward Years*, pp. 186-187.

[18] "Tan favorable considero esta estipulación [la exención del azúcar], que por otra parte privaría al tesoro de Estados Unidos de decenas de millones de pesos de sus rentas actuales, y afectaría la producción del estado de Luisiana, que temo que la oposición al tratado una vez firmado venga por este motivo y sea seria pero no invencible", Matías Romero a Mariscal, 10 de noviembre de 1881, AMR, Papeles varios 1883, copiador, p. 9.

rencia de un voto. El periodo de 12 meses concedido para la ratificación del Tratado de Reciprocidad fue extendido seis meses más, lo cual permitió que una nueva votación en el Senado lo aprobara por un estrecho margen gracias a la activa participación del secretario de Estado Frelinghuysen.[19] No obstante, la oposición logró introducir una enmienda que estipulaba que la Cámara de Representantes debería aprobar las leyes que hicieran efectivo el Tratado de Reciprocidad. Esta modificación no sólo extendía el proceso de aprobación más allá de lo inicialmente acordado, sino que también daba a los opositores una nueva oportunidad de frenar el tratado con México.

Con la ratificación del Tratado de Reciprocidad por parte del Senado estadounidense se cumplía la condición impuesta por el gobierno mexicano para enviar al Senado el protocolo firmado en enero de 1883. Así procedió el Ejecutivo y los legisladores lo aprobaron el 18 de mayo de 1884. Para esa fecha sólo faltaba que la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobara las leyes para la operación del tratado, requisito que parecía podría cumplirse sin mayor dificultad de acuerdo con Abram Hewitt, miembro del Comité de Medios y Arbitrios quien elaboró el proyecto de ley correspondiente.[20]

Lo que parecía un último trámite para la entrada en vigor del Tratado de Reciprocidad se convirtió en un obs-

---

[19] PLETCHER, *The Awkward Years*, p. 190.

[20] Abram Hewitt, representante demócrata de Nueva York, se mostró optimista respecto al Tratado de Reciprocidad con México aduciendo que su entrada en vigor no representaba ninguna amenaza para los productores de azúcar o café en Estados Unidos. PLETCHER, *The Awkward Years*, p. 188.

táculo insalvable frente a los objetivos divergentes de la política exterior de la administración del presidente Arthur y la dinámica de la sucesión presidencial en Estados Unidos. En 1884 el Tratado de Reciprocidad con México no fue el único acuerdo comercial impulsado por Frelinghuysen. Su interés en los acuerdos bilaterales lo llevaron a concretar negociaciones con España para Cuba y Puerto Rico, así como con República Dominicana y Gran Bretaña para las Indias Occidentales. En otros casos, como los de El Salvador, Guatemala, Colombia y Venezuela, hubo acercamientos iniciales pero sin ninguna negociación formal. En cuanto al tratado con Hawai, próximo a expirar, Frelinghuysen solicitó su extensión. Además del interés en tratados de reciprocidad, en julio de 1884 Frelinghuysen consiguió apoyo en el Congreso para enviar a tres comisionados a explorar las potencialidades de expansión económica en América Latina.

La discusión de la política exterior se trasladó al ámbito de la política interna durante el proceso de sucesión presidencial. El candidato republicano a la presidencia James Blaine –partidario del acercamiento comercial con Latinoamérica a principios de la década, cuando se desempeñó como secretario de Estado– propuso una política de expansión en América Latina a través de una unión aduanera de carácter hemisférico. Fue precisamente durante su gestión como secretario de Estado y principal encargado de las relaciones con los países latinoamericanos cuando se dirigió uno de los ataques demócratas contra Blaine cuestionando su efectividad para incrementar el intercambio comercial.[21]

[21] En particular los opositores a Blaine criticaron el conflicto diplomá-

La victoria del candidato demócrata Grover Cleveland trajo consigo una mayor resistencia hacia un acercamiento de mayor alcance en la región y alejó las posibilidades de un apoyo decisivo del Ejecutivo hacia el tratado con México. Todo ello seguramente menguó el optimismo de Hewitt y sus trabajos para conseguir la dilatada ratificación. Aún antes de la discusión del proyecto de ley para poner en marcha el Tratado de Reciprocidad en el seno de la Cámara de Representantes, la oposición del Senado a la ratificación de un acuerdo similar con España despertó nuevos ataques hacia el acuerdo con México. En un largo discurso, el 7 de enero de 1885, el senador por Vermont, Justin S. Morrill cuestionó los procedimientos de aprobación de todos los tratados de reciprocidad por considerarlos imposiciones del Ejecutivo al Congreso y por tanto violatorios a la Constitución. En cuanto al comercio recíproco con México, Morrill desacreditó cualquier posible beneficio, pues en su opinión el Tratado de Reciprocidad concedía exenciones a productos con efectos perjudiciales a los agricultores estadounidenses sin que a cambio se obtuvieran ventajas evidentes para ningún otro sector pues se excluía la libre entrada de textiles al mercado mexicano. Más aún, expresó el temor de un movimiento forzado de capitales y recursos empleados en la ganadería y la producción de azúcar y tabaco desde Estados Unidos hacia México.[22] De

tico con Colombia sobre el istmo de Panamá y las acciones diplomáticas fallidas durante la guerra del Pacífico entre Chile y Perú. Véase PLETCHER, *The Diplomacy of Trade and Investment.*

[22] "El tratado, si entra en operación, impondrá una carga no prevista a los granjeros y agricultores, poniendo todo el territorio mexicano en competencia directa y sin impuestos contra nuestra propia gente,

esta manera, el legislador por Vermont hacía eco de los temores de los azucareros de Luisiana tanto por la entrada en vigor del Tratado de Reciprocidad como también por la ratificación del tratado con España y la extensión del de Hawai. El discurso de Morrill ejemplificaba las voces de descontento del Senado con la firma de los tratados de reciprocidad. A pesar de los esfuerzos de Frelinghuysen por demostrar que la reciprocidad era un medio efectivo para garantizar la expansión del comercio, la proximidad del cambio de administración, así como la oposición mostrada por los azucareros de Luisiana y un grupo importante de congresistas hacia la disminución de las barreras arancelarias complicaron la ratificación de los acuerdos comerciales pendientes con España, la República Dominicana y las Indias Occidentales. En el caso de la extensión del tratado de reciprocidad con Hawai, las lentas y difíciles negociaciones en el interior del Congreso, en el Senado, retrasaron su aprobación hasta principios de 1887.

La actitud crítica del Senado hacia los tratados de reciprocidad con España y la República Dominicana fortaleció la oposición al tratado con México. Unas semanas después del discurso de Morrill en el Senado, Hewitt fracasó en su intento de dictaminar la iniciativa de ley para la entrada en vigor del Tratado de Reciprocidad en tres ocasiones.[23] Como parte de los esfuerzos para convencer a los congresistas, el 7 de febrero Hewitt pronunció un discurso en la

---

y todo esto sin una compensación recíproca suficiente o adecuada." U. S. CONGRESS, *Report from the Central and South American Commissioners*, p. 513.

[23] Las fechas en las que Hewitt intentó que se discutiera su proyecto de ley fueron el 28 y 31 de enero y el 18 de febrero.

Cámara de Representantes en donde trató de diferenciar el tratado con México de los promovidos recientemente por Frelinghuysen, pero también del firmado con Canadá. Central para su defensa fue su énfasis en la complementariedad de las dos economías: "[L]os dos países son complementos de cada uno geográfica y físicamente [...] Juntos producen casi todo artículo conocido en el comercio mundial; abarcan todas las variedades de clima; y a la fecha son fuente de los metales preciosos que forman la base de las transacciones comerciales del mundo".[24]

Respecto a la oposición por parte de los azucareros de Luisiana, Hewitt aseguró que si bien en el pasado ese estado producía 60% del azúcar del mercado estadounidense, la falta de rentabilidad lo situaba en ese momento en tan sólo 9.52%. Además agregó que la producción potencial de México no parecía poner en riesgo a un sector que ya estaba en declive. Aunque altamente favorable al Tratado de Reciprocidad, el discurso de Hewitt no fue suficiente para convencer al resto de los integrantes del comité de medios y arbitrios de elaborar un dictamen para su ratificación en el pleno. La Cámara de Representantes volvió a ocuparse del tema hasta principios de 1886, cuando el proyecto de ley elaborado por Hewitt se había turnado dos años antes a una sub-comisión de Hacienda para su discusión. Al cabo de unos meses, el 20 de mayo el representante Maybury presentó al comité de medios y arbitrios un dictamen desfavorable para la puesta en práctica del Tratado

[24] HEWITT, "Reciprocity with Mexico", en U. S. CONGRESS, *Report from the Central and South American Commissioners*, apéndice, 7 de febrero de 1885, p. 172.

de Reciprocidad por considerarlo ventajoso para México y no para Estados Unidos. Se repetían los temores de una competencia del azúcar mexicano (a la que se había agregado el tabaco) en condiciones preferenciales y en contra de los productores locales: "el tráfico libre pesa casi exclusivamente sobre nuestros agricultores, porque se verá que ese tráfico es de productos del suelo traídos en desfavorable competencia con esta clase de nuestro pueblo".[25] Más adelante el dictamen hacía eco de las posturas del Partido Demócrata, descalificando a los tratados de reciprocidad como medio para el crecimiento del comercio: "reformad y reducid el arancel, y ni ofrezcáis ni pidáis tratados o cláusulas especiales a otra nación, sino competid franca, equitativa y honradamente en los mercados del mundo con el tráfico de todas las naciones".[26] La votación dentro del comité de medios y arbitrios se dividió: siete miembros aceptaron el dictamen escrito por Maybury, dos se abstuvieron, mientras que Hewitt decidió redactar un voto particular donde expresaba su desacuerdo y volvía a enfatizar las ventajas del Tratado de Reciprocidad.[27] El proyecto de ley se presentó al pleno el 23 de julio de 1886, y por amplía mayoría se decidió posponer su discusión.[28] Lo que siguió fue sim-

---

[25] U. S. Congress, Dictamen de la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, citado por ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, p. 23.

[26] ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, p. 25.

[27] El dictamen aprobado por la mayoría de la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes y el voto particular de Hewitt están reproducidos en ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*.

[28] U. S. CONGRESS, *Congressional record*, p. 7341.

plemente una dilatada ruta hacia el abandono de la reciprocidad comercial propuesta hacía casi una década. Aunque técnicamente la Cámara de Representantes aún tenía hasta mayo de 1887 para legislar sobre el Tratado de Reciprocidad, ni Hewitt ni ningún otro representante volvieron a proponer la discusión del proyecto de ley. El 6 de diciembre de 1886, al inaugurar el segundo periodo de sesiones del Congreso, el presidente Cleveland urgió al Congreso a aprobar la ley para hacer efectivo el Tratado de Reciprocidad, aunque también manifestó su interés por firmar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.[29] En mayo de 1887, al expirar la segunda extensión del plazo para promulgar la legislación para la puesta en práctica del Tratado de Reciprocidad, se cerró en forma definitiva la posibilidad de concretar lo pactado el 20 de enero de 1883.[30]

El gobierno mexicano siguió detenidamente el derrotero del Tratado de Reciprocidad en el Congreso estadounidense. El activismo de Matías Romero permitió conocer a las autoridades mexicanas paso a paso las reacciones de los círculos oficiales y la prensa estadounidenses. El propio presidente Díaz, en su segundo periodo presidencial iniciado en diciembre de 1884, trató de vencer las resistencias iniciales al Tratado de Reciprocidad. Al entrevistarse con los comisionados de Centro y Sudamérica, Díaz auguró beneficios derivados del tratado para

[29] Cleveland hizo un primer llamado al Congreso un año antes (el 8 de diciembre de 1885) para poner en vigor el Tratado de Reciprocidad al tiempo que desacreditaba los tratados con España y República Dominicana.
[30] En dos ocasiones (el 25 de febrero de 1885 y el 14 de mayo de 1886) se había extendido el plazo para que la Cámara de Representantes expidieran las leyes necesarias para poner en vigor el Tratado de Reciprocidad.

ambos países y se comprometió a aceptar una ampliación de las negociaciones si así lo propusiera Estados Unidos.[31]

Fuera de los círculos oficiales, el interés por el Tratado de Reciprocidad durante los dos primeros años que siguieron a la firma del protocolo de enero de 1883 fue escaso. Una de las primeras referencias se registró a tan sólo unos días de culminada la primera etapa; el argumento principal validaba las voces estadounidenses que lo calificaban como una política anexionista.[32] No obstante, la prensa mexicana se ocupó *in extenso* del tema sólo hasta fines de 1885 cuando el Tratado de Reciprocidad había sido ratificado por los senados de ambos países y sólo estaba pendiente que la Cámara de Representantes de Estados Unidos promulgara las leyes correspondientes para su entrada en vigor.[33] Los críticos centraron sus ataques en la inexistencia de un arreglo realmente recíproco y la imposibilidad de aprovechar las supuestas ventajas obtenidas por el tratado,

> [P]retender que el tal tratado es conveniente a México, cuando no estamos en posesión de los productos que debemos cambiar (excepción del henequén) por los que [de] allá deben venir, es el colmo del desvarío... y negar que México será completamente invadido por los artefactos de los Estados Unidos de que están

[31] William E. Curtis, "Mr. Curtis Dispatch," 14 de diciembre de 1884, en U. S. CONGRESS, *Report from the Central and South American Commissioners*, anexo 9, p. 421.

[32] Véase *El siglo diez y nueve* (29 ene. 1883); PLETCHER, *The Awkward Years*, p. 188.

[33] En este debate Paolo Riguzzi identifica en la defensa del Tratado de Reciprocidad a la prensa económica y Matías Romero, mientras que quienes se oponían comprendían a "la prensa católica y conservadora [...] y los intereses industriales". Véase RIGUZZI, *¿Reciprocidad imposible?*, pp. 129-130.

> repletos sus almacenes, cuando nosotros estamos perfectamente imposibilitados de llevar nuestros productos, porque no los tenemos sobrantes, es querer tapar el sol con una mano.[34]

En respuesta a estos y otros ataques se aglutinaron las editoriales y artículos de los defensores del Tratado de Reciprocidad encabezados por el mismo Romero, quien desde Washington siguió de cerca el debate en la prensa mexicana. Los promotores del Tratado de Reciprocidad repitieron una y otra vez que al estrecharse las relaciones comerciales con Estados Unidos los sectores exportadores serían estimulados por la demanda del mercado estadounidense. Además, las concesiones que otorgaba México no ponían en peligro ninguna industria nacional. Aparentemente el debate en la prensa mexicana durante el primer semestre de 1896 tuvo escasa repercusión entre los congresistas estadounidenses responsables de la aprobación del proyecto de ley para la entrada en vigor del Tratado de Reciprocidad. En cambio, Matías Romero utilizó el discurso del senador Morrill de principios de ese mismo año para descalificar los argumentos en contra del tratado utilizados por *El Nacional*, uno de los diarios capitalinos que lanzó más duros ataques contra el Tratado de Reciprocidad.[35] Los artículos en la prensa nacional continuaron apareciendo a lo largo del año y durante los primeros meses de 1887, periodo en el cual la oposición

---

[34] "La semana mercantil y el tratado de reciprocidad", *El Nacional* (18 feb. 1886), reproducido en ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, p. 116.

[35] Matías Romero, "Respuesta a las objeciones contra el tratado de reciprocidad entre México y los Estados Unidos", *El Diario del Hogar* (29 y 30 jun. 1886), reproducido en ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, pp. 212-233.

al acuerdo comercial con México se intensificaba entre los congresistas estadounidense y, por lo tanto, se debilitaban considerablemente las probabilidades de su aprobación.

## ¿QUÉ SIGNIFICABA EL TRATADO DE RECIPROCIDAD?

El contenido del Tratado de Reciprocidad firmado en enero de 1883 especificó que durante siete años el gobierno de México admitiría libres de arancel un total de 74 productos mientras que Estados Unidos haría lo propio para 29 productos (véanse los cuadros 1 y 2 del anexo). Como era de esperarse, el contenido específico del tratado reflejaba la especialidad productiva de ambos países: las materias primas o bienes con un mínimo de procesamiento formaban la lista de exportaciones mexicanas, en tanto que manufacturas, utensilios, maquinaria y equipo predominaban en la lista de bienes estadounidenses. Menos evidente a primera vista era la importancia del mercado estadounidense para más de un tercio de los bienes negociados. Como lo muestra la tabla 1, del grupo de exportaciones mexicanas a ser admitidas libres de arancel en las aduanas estadounidenses, casi una tercera parte tenía su principal destino en el país vecino, es decir, la concentración en el mercado estadounidense era un fenómeno que ocurría *ex ante* la firma del Tratado de Reciprocidad. Y esa era precisamente la apuesta de los promotores del comercio recíproco del lado mexicano: aprovechar esa condición y ampliarla a partir de los enlaces hacia atrás y hacia delante surgidos de la construcción de vías férreas en los años ochenta con la finalidad de formar una plataforma exportadora para los productos agropecuarios y materias primas.

Tabla 1

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS COMO DESTINO DE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS MEXICANOS INCLUIDOS EN EL TRATADO DE RECIPROCIDAD

| *Porcentaje %* | *Productos* |
|---|---|
| Menos de 40 | Guano<br>Maderas tintóreas<br>Madera sin labrar<br>Tabaco |
| 40-59 | Azúcar |
| 60-79 | Café<br>Cebada |
| 80 o más | Animales vivos<br>Camarones y mariscos<br>Cueros<br>Fruta fresca<br>Henequén<br>Hule |

FUENTE: elaboración propia con base en *Estadísticas Económicas del Porfiriato*, 1960.

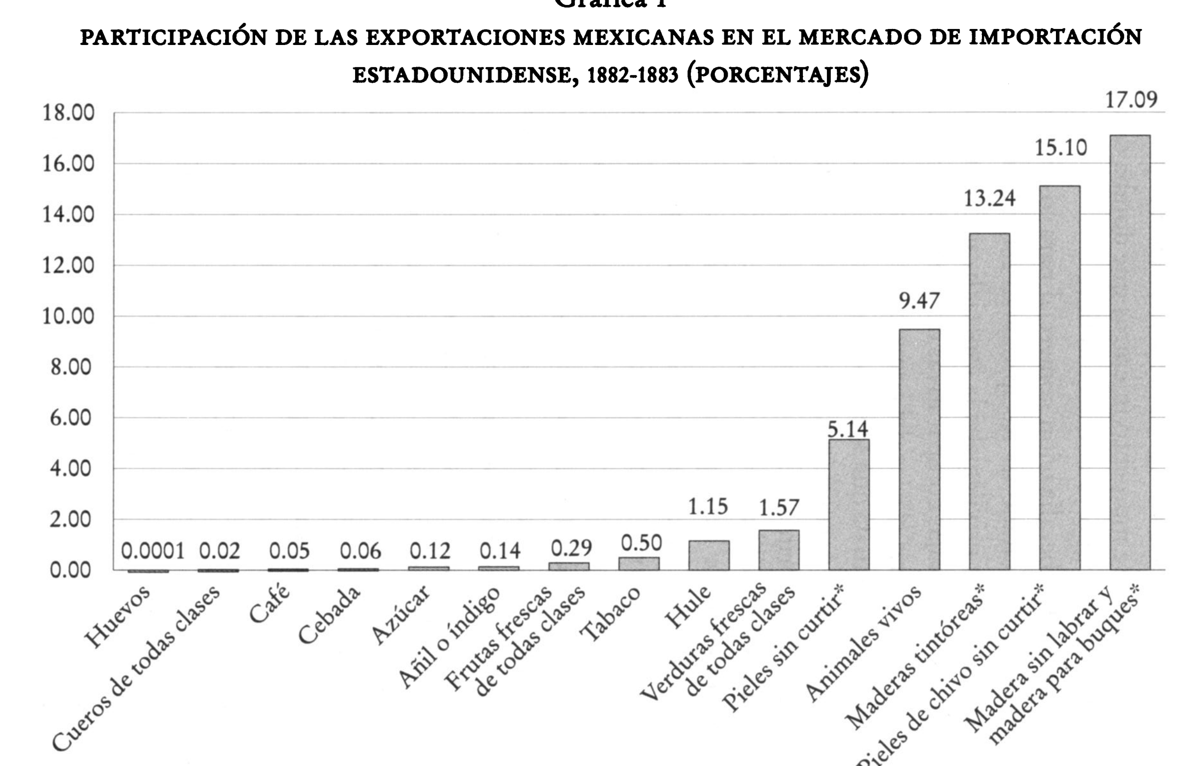
Si bien la concentración de las exportaciones mexicanas en el mercado estadounidense podría ser un factor que propiciara una fuerte dependencia de los ciclos económicos de Estados Unidos, el tamaño de las economías jugaba a favor de México. Con excepción del henequén, el resto de los productos mexicanos comprendidos en el Tratado de Reciprocidad tenían participación muy baja en el mercado de importaciones de Estados Unidos. De los 13 productos para los que

hay datos disponibles, las exportaciones mexicanas alcanzaban en promedio 4.3% del total (véase la gráfica 1). Dicho de otra manera, se abrían perspectivas favorables de crecimiento no sólo por la ventaja de la desgravación arancelaria sino por el tamaño del mercado y las potenciales ganancias por un aumento en la posición relativa de los productos mexicanos.

La baja participación de las exportaciones mexicanas en el mercado de Estados Unidos era un indicador de las potencialidades de crecimiento abiertas por la exención arancelaria, siempre y cuando la oferta de exportaciones mexicanas fuera lo suficientemente elástica. En efecto, con el Tratado de Reciprocidad esos bienes adquirían una posición privilegiada frente a los de otros países competidores una vez eliminados los aranceles de entrada y se convertían en candidatos a sustituir al comercio de otras naciones. Así, el tabaco, azúcar, frutas frescas, carne de res, cuya participación no rebasó en ningún caso 2% del total de importaciones de Estados Unidos, tenían ante sí enormes posibilidades de desplazar a los productos provenientes de otros países. La misma condición pudo existir para las legumbres y las flores pero los datos sobre su importancia relativa en el mercado estadounidense no están disponibles en las series estadísticas para principios de los años ochenta. De la misma manera, los productos que ya gozaban de exención en el arancel de Estados Unidos mantendrían el mismo estatus, al menos por siete años, sin temer a giros en la política comercial estadounidense. Las exportaciones mexicanas en este segundo grupo incluían el henequén, maderas tintóreas, café, añil, correas de cuero, cueros y pieles, esparto, huevos, hule, paja, zarzaparrilla y maderas. En suma, el Tratado de Reciprocidad creaba un estí-

## Gráfica 1

**PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS EN EL MERCADO DE IMPORTACIÓN ESTADOUNIDENSE, 1882-1883 (PORCENTAJES)**




* Datos de 1883-1884.

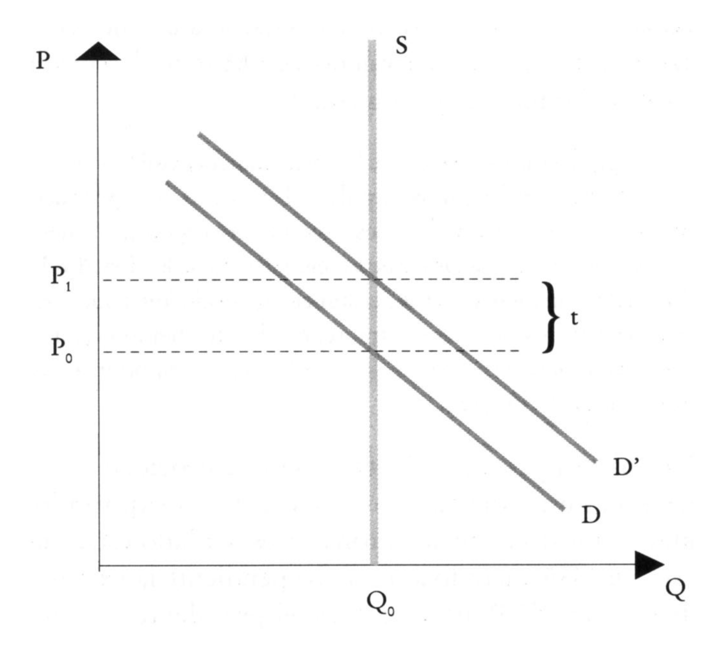
FUENTE: U. S. Treasury Department, *Annual Report*, 1882 y 1884.

mulo para aumentar el flujo comercial en ciertos productos gravados hasta ese momento mientras que dotaba de certidumbre a otro grupo ya con acceso libre.

Detrás de la liberalización comercial para los productos incluidos en el Tratado de Reciprocidad estaba un modelo de desarrollo que privilegiaba la especialización productiva basado en las ventajas comparativas del comercio tal y como lo describe la teoría clásica del comercio internacional. Partiendo del supuesto de que México contaba con una dotación de factores que le permitía una especialización en la producción de materias primas, el acceso al mercado estadounidense en condiciones de libre comercio consolidaba una estrategia de crecimiento de largo plazo en donde la especialización en la producción jugaba un papel central. La apertura de un mercado muy grande y en crecimiento fue, sin duda, uno de los argumentos que con más frecuencia utilizaron sus promotores para vencer las resistencias hacia el tratado.

La cuestión aquí es tratar de dilucidar la capacidad de respuesta de la producción nacional frente al estímulo de la exención arancelaria. Desde un punto de vista estrictamente comercial si los costos de las exportaciones mexicanas estuvieran al mismo nivel que los de países competidores, el efecto de la exención arancelaria permitiría a los productos mexicanos capturar una proporción mayor del mercado. Como muestra la gráfica 2, en el corto plazo la oferta (S) se mantendría sin cambio y el precio en el mercado estadounidense sería $P_1$, es decir, el precio de los exportadores $P_0$ más el arancel t. Al no cambiar el precio, los exportadores mexicanos recibirían una prima igual a t. Esta situación equivaldría a un desplazamiento de la curva de demanda hacia la derecha (D') con un precio $P_1$ y una cantidad $Q_0$.

Gráfica 2




El Tratado de Reciprocidad no sólo implicaba un aumento potencial de los productos mexicanos en el mercado de importaciones de Estados Unidos por la reducción arancelaria, sino también un efecto dinámico. Esto quiere decir que con los estímulos al crecimiento provenientes de la firma del Tratado de Reciprocidad era plausible suponer que las expectativas de los inversionistas (nacionales y extranjeros) hubieran cambiado y, por lo tanto, habrían considerado inversiones en los sectores exportadores en cuestión. Los promotores del Tratado de Reciprocidad en ambos

lados de la frontera estaban conscientes de un incremento en los flujos de inversión y no sólo de comercio. Desde su primera propuesta de un tratado comercial con Estados Unidos en 1879, Matías Romero avizoraba un incremento de las inversiones estadounidenses en México destinadas a aumentar el intercambio comercial:

> Parece por lo mismo claro que la única manera posible y eficaz de aumentar este tráfico, sería impulsar el aumento de la producción en México, y si este impulso fuese causado por capitales o empresas norteamericanas, es seguro que los ciudadanos de los Estados Unidos recogerían los beneficios del aumento proporcional que resultaría en la importación, y con el transcurso de poco tiempo vendrían a tener un comercio con México de mucha mayor importancia que el de las naciones europeas.[36]

La postura de que el Tratado de Reciprocidad atraería inversiones estadounidenses a los sectores exportadores también prevaleció en sus promotores del lado estadounidense. En 1885, cuando aún estaba pendiente la resolución de la Cámara de Representantes, el presidente Cleveland puso de relieve las inversiones estadounidenses como instrumento de desarrollo en México: "la gran afluencia de capitales y de empresas en México procedentes de los Estados Unidos, continúa siendo un auxiliar del desarrollo de los recursos de nuestra hermana República, aumentando de esa manera su bienestar material".[37]

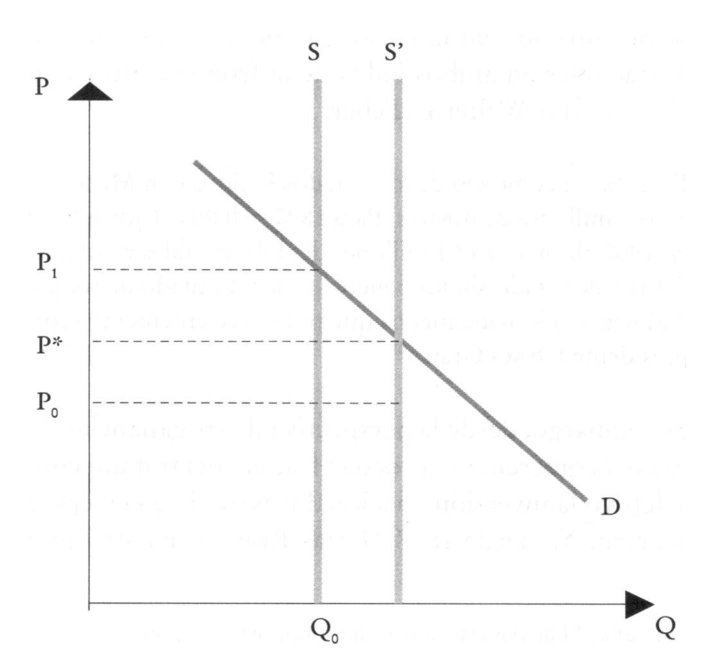
Por lo anterior puede suponerse que la entrada en vigor de un acuerdo comercial elevaría los flujos de inversión,

[36] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Memoria*, p. 140.
[37] ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, p. 36.

provocaría un aumento de la capacidad productiva y por ende un desplazamiento de la curva de oferta de las exportaciones mexicanas hacia la derecha (S'), tal como se muestra en la gráfica 3. Este cambio, aunado a la exención arancelaria, permitiría ofrecer el producto a un precio como P*, siendo menor de $P_1$ pero mayor a $P_0$. En consecuencia, se ampliaría la proporción del mercado controlada por los productores mexicanos a un precio redituable mayor al prevaleciente antes de la desgravación arancelaria.

Desde la perspectiva mexicana, el Tratado de Reciprocidad ofrecía ventajas en la expansión de las exportaciones

Gráfica 3



toda vez que la penetración de los productos negociados en el mercado estadounidense era pequeña; pero además contaba con capacidad no utilizada que podría atraer inversión. Tal era el caso del azúcar, el café y el hule, entre otros, para ampliar sus exportaciones. En la siguiente sección expondremos algunas conjeturas respecto al costo del fracaso del Tratado de Reciprocidad en el sector azucarero.

## EL TRATADO DE RECIPROCIDAD Y EL AZÚCAR

En los años finales del siglo XIX en México y Estados Unidos se registró una integración comercial sin precedentes. En este sentido, el dilatado procedimiento de ratificación del Tratado de Reciprocidad y su abandono final no parece haber influido en la expansión de las importaciones y exportaciones en ambos lados de la frontera. En palabras del historiador Walter LaFeber:

> En 1860, el comercio de los Estados Unidos con México llegó a los 7 millones de dólares. Para 1890 se había cuadruplicado y en 1900 alcanzó los 64 millones de dólares. Tales resultados se habían alcanzado sin los beneficios de un tratado de reciprocidad negociado nada menos que por el recientemente retirado presidente Ulyses Grant.[38]

Sin embargo, desde la perspectiva de las ganancias dinámicas del comercio recíproco el fracaso del tratado comercial detuvo la inversión –nacional y extranjera– en el sector azucarero. Ya desde 1877 Matías Romero mostró interés

[38] LAFEBER, "The American search for opportunity, 1865-1913", p. 68.

por el tratado de Hawai con la expectativa de impulsar, mediante un acuerdo similar, la exportación de azúcar. Sin embargo, la postura dominante de los hacendados de Morelos en la comisión designada para su estudio fue determinante para rechazar tal idea al concluir que tanto la baja capacidad exportadora del país como las mejores condiciones de los mercados de Gran Bretaña y Alemania reducían el atractivo de una rebaja arancelaria para el azúcar en el mercado estadounidense. Puesta en estos términos, la conclusión no era sino "una profecía destinada a cumplirse, al ser elaborada por los directos interesados, los hacendados de Morelos".[39] Efectivamente, protegidos por el arancel, los productores de azúcar tenían acceso privilegiado a un mercado cautivo, libre de todo tipo de competencia, y por lo tanto un escaso interés en el mercado internacional. Las exportaciones, cuando se presentaban, eran más un mecanismo de ajuste a la acumulación de inventarios que una participación activa en el comercio internacional.[40]

Más tarde, durante las negociaciones del Tratado de Reciprocidad y su proceso de ratificación, las posturas respecto a la capacidad exportadora de México volvieron a aparecer en el debate, primero entre los productores de Luisiana y a partir de 1885 y hasta 1887 en México. Romero y los promotores del comercio recíproco aseguraban con gran vehemencia las extraordinarias potencialidades del sector

---

[39] RIGUZZI, *¿Reciprocidad imposible?*, p. 96.

[40] Para Horacio Crespo el alto proteccionismo creó un grupo de interés muy sólido concentrado en la defensa del mercado interno a través del arancel, sin ocuparse mayormente de las ventas en el exterior: "esta tradición de confortable seguridad generó también el rechazo a toda vocación exportadora real". CRESPO, *Historia del azúcar en México*, p. 290.

y consideraban que el acceso privilegiado al mercado estadounidense constituiría el estímulo necesario para desarrollar una plataforma exportadora equiparable a la de otras naciones.[41] Las ventajas del sector azucarero nacional también fueron reconocidas por el cónsul inglés, quien reportó que México podría competir con el azúcar cubana y puertorriqueña en el mercado estadounidense incluso sin contar con el apoyo del Tratado de Reciprocidad.[42]

La insistencia de Romero sobre la enorme capacidad productiva del país alienó a propios y extraños. En respuesta a su optimismo, los críticos al Tratado de Reciprocidad señalaron los altos costos de producción como un obstáculo insalvable para poder aprovechar las ventajas derivadas del libre acceso al mercado estadounidense.[43] Más aún, en un tono bastante sombrío se preveía un futuro poco alentador, "*aún por muchos años* no podremos concurrir en el mercado de los Estados Unidos con nuestra azúcar, si no es abaratando con mucho el costo de nuestra producción, *lo que*

[41] Véase Matías Romero, "Carta interesante", *El Nacional* (15 ene. 1886), reproducido en ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, pp. 92-103; George M. Weston, *Banker's Magazine*, reproducido en *Mexican Financier* (20 feb. 1886), en NCFCBH, r. 5.

[42] G. JENNER, "Inversión del capital inglés en México", en SECRETARÍA DE FOMENTO, *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior*, p. 201.

[43] En uno de los primeros artículos del debate en torno del Tratado de Reciprocidad *El Nacional* expresó: "México se encuentra, como en todo, imposibilitado de exportar azúcar, por causa de lo caro de su producción, y en consecuencia el precio alto que guarda en nuestro mercado ese artículo, muy distante del que tiene en los Estados Unidos la que se importa de Cuba por el Atlántico, y de las islas Sándwich por el Pacífico". *El Nacional*, "El tratado de reciprocidad" (17 dic. 1885), reproducido en ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, p. 84.

*nunca podremos alcanzar*".[44] Esta crítica partía del supuesto de una inflexibilidad de los costos a la baja en las zonas productoras. Como corolario la estructura de la producción se convertía en un impedimento serio para el crecimiento de las exportaciones. No obstante, lo que no consideraba esta interpretación eran los efectos de una inyección de capital dentro y fuera de las zonas productoras. En efecto, era posible esperar una mejora de la base tecnológica y la productividad de la producción azucarera si se invertían capitales tanto en las zonas en operación como en otras regiones del país. Existe alguna evidencia que confirma que el Tratado de Reciprocidad despertó interés por invertir en la producción de azúcar en México: en 1884 R. B. Scudder, miembro del Sugar Exchange de Estados Unidos, se refirió a la falta de fomento de la producción azucarera mexicana y de las compras de maquinaria en anticipación a la aprobación del Tratado de Reciprocidad. En este mismo sentido, en 1887, el cónsul estadounidense en Guerrero reportó que existían condiciones para el desarrollo de la producción de azúcar en ese estado, mismas que se desarrollarían si entraba en vigor el Tratado de Reciprocidad. Además agregó que el incremento en la producción de caña de azúcar traería consigo mayor demanda de maquinaria y equipo.[45]

¿Realmente el Tratado de Reciprocidad podía incentivar nuevas o mayores inversiones en la producción de azúcar en

---

[44] "El tratado de reciprocidad," en *El Nacional* (17 dic. 1885), reproducido en ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, p. 84, el énfasis es del autor.

[45] Charles Winslow, "Sugar industry of Guerrero", 4 de noviembre de 1887, U.S. DEPARTMENT OF STATE, *Reports from the Consuls of the United States*, n. 88, enero de 1888, p. 165.

México? Para contestar esta pregunta consideramos tanto los efectos de acuerdos comerciales sobre los flujos de capitales registrados en otros países como el desempeño de la producción en México en el largo plazo. Por el lado de los países con acuerdos comerciales para rebajar o eximir de pagos a las exportaciones de azúcar hacia Estados Unidos, la inversión aumentó y se fortaleció la plataforma exportadora. Este efecto fue visible en una serie de tratados de reciprocidad concretados en 1891 y 1892 con base en aranceles diferenciados fijados en el arancel McKinley. Estados Unidos aplicaría las tasas más bajas al azúcar, café y otras materias primas a las exportaciones provenientes de países que otorgaran un trato preferente a los productos estadounidenses. En esta ronda de reciprocidad se negociaron tratados con Brasil, España (para Cuba y Puerto Rico), República Dominicana, Indias Occidentales, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras.[46] Aunque éstos tuvieron una corta duración y sólo estuvieron en vigor menos de tres de años al ser sustituidos por las nuevas reglas del arancel Wilson-Gorman de 1894, hay indicios de un comportamiento al alza en los recursos destinados a la producción de azúcar.

Un ejemplo de cómo se incentivó la inversión en el sector azucarero fue la firma de un tratado de reciprocidad con Gua-

[46] En el caso de Argentina, Dinamarca (por las posesiones danesas en el Caribe), Ecuador y Perú no se concretaron los acuerdos pero en ningún caso se aplicaron tasas arancelarias más altas. Esto último sí ocurrió en el caso de Haití, Colombia y Venezuela. Para detalles sobre los resultados iniciales de los tratados véase BUREAU OF THE AMERICAN REPUBLICS, *Handbook of the American Republics*, pp. 352-382. El impacto del tratado de reciprocidad con Brasil es analizado en HUTCHINSON, "The results of reciprocity with Brazil".

temala. Al cancelarse las tasas arancelarias diferenciadas del arancel McKinley en 1894, el ministro guatemalteco en Washington protestó ante el gobierno de Estados Unidos pues

> [...] grandes sumas de dinero habían sido invertidas por sus coterráneos en plantaciones y maquinaria para la producción de azúcar con la perspectiva de disfrutar los beneficios de los mercados estadounidenses; no se habría incurrido en este gran desembolso si hubieran supuesto que el gobierno de los Estados Unidos contemplaron un abandono temprano de la política de reciprocidad y la imposición de un impuesto en el azúcar de Guatemala.[47]

En su protesta el diplomático dejó claro que las inversiones no habrían tenido lugar si se hubiera conocido la pronta abrogación de la política de reciprocidad con su país. Además, denunció el carácter discriminatorio del gravamen pues no se aplicaba a las exportaciones de Hawai, por lo tanto ponía en peligro de bancarrota a las inversiones realizadas en el sector azucarero.

De manera similar, en 1891, Estados Unidos y España firmaron un acuerdo que establecía la entrada libre de arancel del azúcar cubana dentro del marco del arancel McKinley. En este caso también se incentivaron las inversiones para la modernización de la producción gracias a las cuales las exportaciones crecieron 60%.[48] Nuevamente la firma de un tratado de reciprocidad con Cuba en 1903 permitió la entrada de azúcar cubana con un descuento de 20% sobre la tasa arancelaria. Aunque otros competidores en el mercado esta-

[47] U. S. Congress, *Report of the Committee on ways and means concerning reciprocity and commercial treaties*, p. 24.
[48] Dye, *Cuban Sugar Industry in the Age of Mass Production*, p. 50.

dounidense (Puerto Rico, Hawai y Filipinas) gozaban de una entrada libre de arancel, el privilegio otorgado a Cuba fue un detonante del crecimiento del sector azucarero. Alan Dye ha demostrado que el capital estadounidense fue central en la adopción de tecnologías modernas y la transformación de Cuba en el principal abastecedor de azúcar en el mercado estadounidense, responsable de 30% de la producción mundial en las primeras tres décadas del siglo XX.[49] Otro aspecto desarrollado por Dye se refiere al cambio regional de la producción derivado de la adopción de tecnología moderna. En efecto, las nuevas técnicas productivas indujeron una modificación en la escala óptima y la desintegración vertical, para las cuales el este de la isla ofreció mejores condiciones.[50]

En lo relativo a si México contaba con el potencial productivo referido por Romero en numerosas ocasiones, la aparición ulterior de zonas altamente productivas y con ritmos de crecimiento muy elevados confirmaron las expectativas del principal promotor del Tratado de Reciprocidad. Pero eran indispensables los efectos dinámicos del comercio para desarrollar la plataforma exportadora y así capitalizar los beneficios de un acceso privilegiado del azúcar mexicana en el mercado estadounidense. Durante el porfiriato el estado de Morelos se mantuvo como el líder indiscutible de la producción de azúcar, pero desde la primera década del siglo XX la producción de otras regiones comenzó a desafiar el predominio morelense. En la gráfica 4 puede observarse que la región centro perdía importancia frente al crecimiento de Veracruz, Sinaloa y Michoacán. Para el periodo 1922-

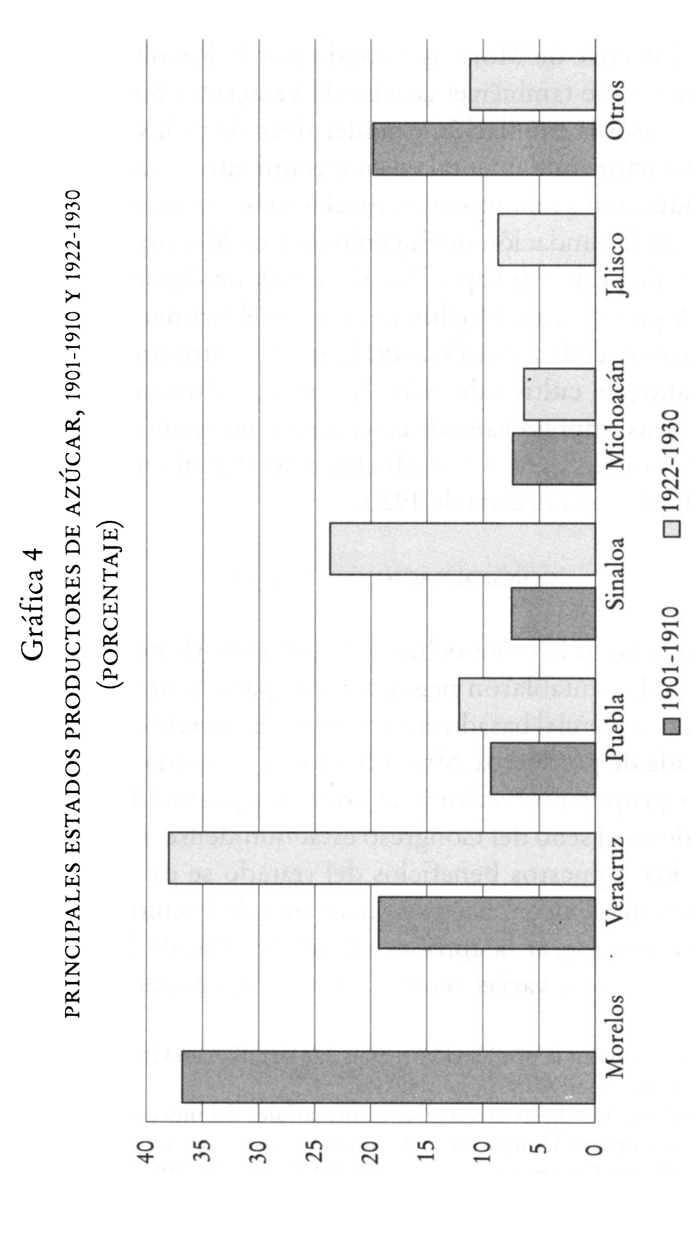
[49] Dye, "Avoiding holdup", p. 630.

[50] DYE, *Cuban Sugar Industry in the Age of Mass Production*.

Gráfica 4

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE AZÚCAR, 1901-1910 Y 1922-1930

(PORCENTAJE)




FUENTE: elaboración propia con datos de CRESPO, *Historia del azúcar*, p. 152.

1930 el declive de Morelos causado por la Revolución era evidente como también el ascenso de Veracruz y Sinaloa. En ambos casos la ampliación y modernización de los ingenios fue un factor fundamental en su crecimiento.[51] En Sinaloa, la producción se mantuvo en niveles más o menos modestos hasta la fundación del ingenio de Los Mochis en 1902, con participación de capital local y estadounidense. La base tecnológica de Los Mochis le aseguró el primer lugar de producción en la zafra 1912-1913, gracias a una ampliación constante del cultivo de caña, la renovación tecnológica y estrategias empresariales de crecimiento horizontal y vertical que convirtieron a Los Mochis en el ingenio más grande del país en la década de 1920.[52]

## CONSIDERACIONES FINALES

A principios de los años ochenta del siglo XIX México y Estados Unidos entablaron negociaciones para la firma de un acuerdo comercial basado en el trato preferencial de una lista acordada de productos. Sin embargo, la respuesta de influyentes grupos proteccionistas frenó las posibilidades del acuerdo en el seno del Congreso estadounidense. Las dudas sobre los supuestos beneficios del tratado se extendieron también en México. Luego de varios años de intentos infructuosos para lograr la aprobación del Tratado de Reciprocidad los plazos varias veces ampliados se vencieron sin la

---

[51] Los cambios en la producción regional se detallan en CRESPO, *Historia del azúcar en México*, pp. 149-157.

[52] Para el análisis de las estrategias empresariales del ingenio Los Mochis y la empresa United Sugar Companies véase ROMERO IBARRA, "United Sugar Companies, S. A., 1890-1940", pp. 179-219.

aprobación definitiva. No obstante, el derrotero final del acuerdo comercial no interrumpió la creciente integración de ambos países a través de flujos comerciales.

Pero la historia fue distinta en lo relativo a sus efectos dinámicos y la posibilidad de crear oportunidades de crecimiento de largo plazo para el sector azucarero. El flujo de inversiones hacia países con preferencias arancelarias en el mercado estadounidense y la diversificación regional de la producción de azúcar en México, después de 1900, ponen de relieve las consecuencias negativas del fracaso del Tratado de Reciprocidad para el desarrollo y diversificación regional del azúcar. En efecto, con la exención conferida a las exportaciones mexicanas se facilitaba el acceso al mercado estadounidense, tanto que las inversiones para la modernización y apertura de nuevas áreas de cultivo garantizaban competir bajo mejores condiciones en forma sostenida. No obstante, al esfumarse las posibilidades de una desgravación arancelaria desapareció el estímulo a la inversión. A finales del siglo XIX y principios del XX, la producción de azúcar en México creció a un ritmo considerable (5.53%, de acuerdo a Horacio Crespo)[53] y el capital –nacional o extranjero– continuó invirtiéndose, pero entre 1883 y 1887 se perdió una muy valiosa oportunidad para la exportación de azúcar. Ni siquiera la caída de la producción cubana durante su guerra de independencia fue suficiente aliciente para que los hacendados mexicanos rompieran con su atávica liga con el mercado interno. Incluso cuando las exportaciones formaron parte de la estrategia de los productores organizados,

[53] La cifra de crecimiento para el periodo 1892-1913 fue de 5.53% según CRESPO, *Historia del azúcar en México*, p. 147.

el mercado externo fue considerado sólo un paliativo a las prácticas monopólicas tan enraizadas en el sector.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AMR | Archivo Matías Romero, Banco de México, D. F. |
| NCFCBH | The Newspaper Cutting Files of the Council of Foreign Bondholders, microfilm, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México. |

ACCOMINOTTI, Oliver y Marc FLANDREAU

"Bilateral treaties and the most-favored-nation clause: the myth of trade liberalization in nineteenth century", en *World Politics*, 60:2 (1988), pp. 147-188.

BERNSTEIN, Harry

*Matías Romero, 1837-1898*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Bureau of the American Republics

*Handbook of the American Republics 1893*, Wahington, Bureau of the American Republics, 1893.

CERUTTI, Mario, María del Carmen HERNÁNDEZ y Carlos MARICHAL (coords.)

*Grandes empresas y grupos empresariales en México en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés editores, 2010.

CRESPO, Horacio

*Historia del azúcar en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

DYE, Alan

"Avoiding holdup: asset specificity and technical change in the Cuban sugar industry, 1899-1929", en *Journal of Economic History*, 54:3 (1994).

*Cuban Sugar Industry in the Age of Mass Production. Technology and the Economics of the Central, 1899-1929*, Stanford, California, Stanford University Press, 1998.

HUTCHINSON, Lincoln

"The results of reciprocity with Brazil", en *Political Science Quarterly*, 18:2 (junio 1903).

JACOBSON, Mattehew Frye

*Barbarian Virtues. The United States Encounters Foreign Peoples at Home and Abroad, 1876-1917*, Nueva York, Hill and Wang, 2000.

JENNER, G.

"Inversión del capital inglés en México", en México, Secretaría de Fomento, *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior. Agricultura, minería e industrias*, 15 de septiembre de 1886.

LAFEBER, Walter

"The American search for opportunity, 1865-1913", en *The Cambridge History of American Foreign Relations*, Nueva York, Cambridge University Press, vol. II, 1993.

LAUCK, W. Jett

"The political significance of reciprocity", en *The Journal of Political Economy*, 12:4 (sep. 1904).

México, Secretaría de Fomento

*Informes y documentos relativos al comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias*, 15, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886.

México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

*Memoria*, varios años.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores

*Conferencias internacionales americanas, 1889-1936. Recopi-*

*lación de tratados y otros documentos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990.

PLETCHER, David M.

*Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico 1867-1911*, Nueva York, Cornell University Press, 1958.

*The Awkward Years. American Foreign Relations under Garfield and Arthur*, Columbia, University of Missouri Press, 1962.

"Reciprocity and Latin America in the Early 1890s: a foretaste of dollar diplomacy", en *Pacific Historical Review*, XLVII:1 (feb. 1978).

*The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*, Columbia, Missouri, The University of Missouri Press, 1998.

RIGUZZI, Paolo

*¿Reciprocidad imposible? La política de comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto Mora, 2003.

ROMERO, Matías

*Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1890 (1971).

ROMERO IBARRA, María Eugenia

"United Sugar Companies S.A., 1890-1940. Una empresa azucarera en el noroeste de México", en CERUTTI, HERNÁNDEZ y MARICHAL (coords.), 2010, pp. 179-219.

TAUSSIG, Frank William

*Some Aspects of the Tariff Question*, Harvard University Press, 1915, Library of Economics and Liberty. http://www.econlib.org/LIBRARY/Taussig/tsgSTQ4.html [1º de noviembre de 2010].

U. S. Congress

*Trade between Mexico and the United States. Letter from the Secretary of the Treasury, transmitting in reply to the resolution of the House of Representatives passed January 1884, information in regard to the trade between the United States and Mexico, and the traffic over railroads connecting the two countries.* House of Representatives, Congreso, 48°, 1ª sesión, Executive Document 86, Washington D.C., Government Printing Office, 1884.

*Report from the Central and South American Commissioners,* House of Representatives, Congreso 48°, 2ª sesión, Executive Document 226, Washington D.C., Government Printing Office, 1885.

*Congressional record 1886,* House of Representatives, Washington, D. C., Government Printing Office, 1887.

U. S. Department of State

*Comercial Relations of the United States,* Washington, Gobernment Printing Office, varios años.

*Reports from the Consuls of the United States,* Washington, Government Printing Office, varios años.

U. S. Treasury Department

*Annual report and statements of the Chief of the Bureau of Statistics on the commerce and navigation of the United States for the fiscal year ended June 30, 1882,* Washington, Government Printing Office, 1882.

*Annual report and statements of the Chief of the Bureau of Statistics on the commerce and navigation of the United States for the fiscal year ended June 30, 1884,* Washington, Government Printing Office, 1884.

VINER, Jacob

*The Customs Union Issue,* Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace, 1950.

ANEXO

## Cuadro 1

LISTA DE PRODUCTOS MEXICANOS ADMITIDOS LIBRES DE ARANCEL EN ESTADOS UNIDOS POR EL TRATADO DE RECIPROCIDAD*

1. Aceite de palma o de coco.
2. Animales vivos, especialmente importados para objetos de reproducción.
3. Añil o índigo.
4. Azogue.
5. Azúcar, siempre que su color no pase del número 16 de la escala holandesa.
6. Café.
7. Camarones y toda clase de mariscos.
8. Carne de res.
9. Cebada que no sea perla.
10. Correas de cuero.
11. Cueros crudos o sin curtir, ya sean secos, salados, o preparados, exceptuando solamente los cueros de carnero con lana, o los cueros de angora crudos sin lana, y pieles de asnos.
12. Cueros viejos.
13. Esparto y otras gramas o pulpas que sirvan para la manufactura de papel.
14. Flores naturales de todas clases.
15. Frutas secas de todas clases, como naranjas, limones, piñas, limas, plátanos, mangos, etcétera.
16. Henequén o fibra de sisal, cáñamo y cualquiera otra sustancia que se use para el mismo objeto que el cáñamo.
17. Huevos.
18. Hule sin manufacturar y el jugo del árbol que lo produce.
19. Ixtle o fibra de Tampico.
20. Jalapa, purga de.
21. Madera sin labrar y madera para buques.
22. Mieles.
23. Orchilla, palo de tinte, cerezas, nueces y cualquiera vegetal que sirva para

teñir o que se use en composición con otras sustancias para teñir.
24. Paja sin manufacturar.
25. Pieles de chivo sin curtir.
26. Pieles sin curtir.
27. Tabaco en rama sin manufacturar.
28. Verduras frescas de todas clases.
29. Zarzaparrilla sin beneficiar.

* La lista original incluía el añil o índigo dos veces.
FUENTE: ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, pp. 6-7.

Cuadro 2

LISTA DE PRODUCTOS ESTADOUNIDENSES ADMITIDOS LIBRES DE ARANCEL EN MÉXICO POR EL TRATADO DE RECIPROCIDAD

1. Acordeones y armónicos.
2. Alambres para telégrafo, cuyo destino acreditarán los interesados ante las aduanas.
3. Alambre de acero o de hierro para cardar, del número 26 en adelante.
4. Alambre barbado para cercas y los ganchos y clavos para asegurarlo.
5. Arados y rejas.
6. Azadas, azadones y sus mangos.
7. Arboladuras y anclas para embarcaciones mayores y menores.
8. Asbestos para techos.
9. Avena en grano y paja.
10. Azogue.
11. Azufre.
12. Barras de acero para minas, redondas u octagonales.
13. Braceros y estufas de hierro.
14. Bombas para incendios y bombas comunes para riego.
15. Cal hidráulica.
16. Casas completas de madera o hierro.
17. Coas, machetes ordinarios sin vaina, guadañas, hoces, rastros, rastrillos, palas, picos, azadas y azadones para la agricultura.
18. Cañerías para agua, de todas clases, materias y

dimensiones, no considerándose comprendidas entre ellas los tubos de cobre y otros metales que no vengan encerrados o soldados con ceja o remache en toda su longitud.
19. Carbón de todas clases.
20. Cardas de alambre armadas en fajas para máquinas, y cardas vegetales.
21. Carros y carretones con muebles.
22. Carretillas de mano de una o más ruedas y borriquetes.
23. Coches y carros para ferrocarriles.
24. Crisoles de todas clases de materiales y tamaños.
25. Cuchillos para cortar caña.
26. Diligencias y carruajes para camino, de todas clases y dimensiones.
27. Dinamita.
28. Duelas y fondos para barriles.
29. Frutas frescas.
30. Guano.
31. Hielo.
32. Hierro o acero forjado en rieles para ferrocarriles.
33. Hiposulfito de sosa.
34. Instrumentos para las ciencias.
35. Instrumentos de acero, hierro, bronce, madera, o compuestos de estos materiales, para artesanos.
36. Ladrillos refractarios y toda clase de ladrillos.
37. Leña.
38. Libros impresos sin pasta o con pasta de papel o lienzo en toda o en su mayor parte.
39. Locomotoras.
40. Llaves de agua.
41. Mármol en bruto.
42. Mármol en lozas para pisos, hasta de cuarenta centímetros en cuadro y labradas sólo por una de sus caras.
43. Máquinas de vapor.
44. Máquinas de coser.
45. Máquinas y aparatos de todas clases para la industria, la agricultura, la minería, las ciencias y las artes, y sus partes sueltas o piezas de refacción.
46. Mástiles y anclas para buques grandes y pequeños.
47. Mecha y cañuela para minas.

48. Metales precios en polvo o en barras.
49. Moldes y patrones para las artes.
50. Monedas legales de oro y plata de los Estados Unidos.
51. Nafta.
52. Papel embetunado para techos.
53. Pastura seca y paja.
54. Pescado fresco.
55. Persianas y ventanas pintadas o sin pintar.
56. Piedras para litografía.
57. Plantas de todas clases y semillas nuevas en el país para el cultivo.
58. Plumas de cualquier metal que no sea oro o plata.
59. Petróleo crudo.
60. Petróleo de aceite de carbón y sus productos para la iluminación.
61. Pizarras para techos y pavimentos.
62. Pólvora común para minas.
63. Relojes de mesa y de pared.
64. Remos para embarcaciones pequeñas.
65. Salchichas y salchichones.
66. Sacos de henequén, siempre que se justifique su exportación posterior con productos mexicanos.
67. Tejas de barro y de otras materias para techos.
68. Tinta para impresiones.
79. Tipos, escudos, espacios, reglas, viñetas, y útiles para imprimir, de todas clases.
70. Verduras frescas.
71. Vigas de hierro.
72. Viguetas y armaduras de hierro para techos, que no puedan usarse para otros objetos en que se emplea el fierro.
73. Yunques y bigornios.

FUENTE: ROMERO, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, pp. 8-10.

# LOS DIPLOMÁTICOS MEXICANOS DURANTE LA REVOLUCIÓN: ENTRE EL DESEMPLEO Y EL EXILIO

Gabriel Rosenzweig

La bibliografía sobre la revolución mexicana da cuenta de que, tras la caída de Victoriano Huerta, Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del ejército constitucionalista encargado del poder Ejecutivo, decretó el cese de la totalidad de los integrantes del servicio exterior mexicano. Ello por considerar que el hecho de que hubieran estado al servicio de Huerta los descalificaba para ser funcionarios del nuevo gobierno. La bibliografía también registra, de manera un tanto anecdótica, las peripecias que enfrentaron los agentes confidenciales que nombró Carranza para hacerse del control de ciertos consulados y legaciones, así como la situación crítica en la que quedaron algunos antiguos diplomáticos.

Ahora bien, no existe un trabajo que ofrezca una visión de conjunto de lo que sucedió con ese contingente de funcionarios públicos a partir de agosto de 1914 y del proceso

Fecha de recepción: 4 de octubre de 2010
Fecha de aceptación: 27 de enero de 2011

mediante el cual el régimen de Carranza tomó posesión de las representaciones de México en el exterior.

Este artículo pretende contribuir a llenar ese vacío. Parte del escalafón del servicio exterior mexicano del 1º de enero de 1914, el último que se elaboró antes de la caída de Victoriano Huerta[1] y se basa, fundamentalmente, en la información que contienen los expedientes de quienes eran miembros del servicio exterior mexicano en esa fecha, que se guardan en el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El escalafón del servicio exterior del 1º de enero de 1914 registra un total de 91 diplomáticos: 4 embajadores, 20 enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, 8 ministros residentes, 4 encargados de negocios, 19 primeros secretarios, 13 segundos secretarios, 18 terceros secretarios y 5 agregados. A mediados de 1914, 53 estaban comisionados en el extranjero; 16 estaban adscritos en México; 6 se hallaban en México, pero estaban en disponibilidad, es decir, no estaban trabajando para la Secretaría de Relaciones Exteriores; 2 habían renunciado y 1 –Federico Gamboa– había sido pensionado.[2] De los 91 diplomáticos, 58 ingresaron al servicio exterior antes de 1911, tres lo hicieron entre 1911 y 1912 y 19 en 1913, en particular, en el segundo semestre.[3] (Véase el anexo 1).

[1] "Escalafón", pp. 267-270. En el escalafón figuran exclusivamente quienes eran miembros permanentes o de carrera del servicio exterior. No están incluidos quienes trabajaban en el extranjero con nombramientos de carácter temporal. Se desconoce cuántos miembros temporales había en el servicio exterior en agosto de 1914.

[2] No se localizaron datos de los 13 restantes.

[3] No se localizaron datos de los 11 restantes.

## EL CESE DE LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO EXTERIOR[4]

El decreto de cese de los integrantes del servicio exterior surtió efecto de inmediato en la ciudad de México. Federico Gamboa consignó en su *Diario* que, el 21 de agosto de 1914, se entrevistó en la Secretaría de Relaciones Exteriores con Isidro Fabela, a quien Carranza había designado oficial mayor encargado del despacho, en diciembre de 1913, y que lo "conmovió el grupo de empleados cesantes que esperaban paciente y humildemente el pago de su decena, y que me cercaron, pidiéndome que abogara por ellos".[5] El decreto había comenzado a aplicarse algunos días antes. El 17 de agosto, Fidel Rodríguez Parra, quien había fungido como jefe del protocolo desde noviembre de 1912, devolvió, por instrucciones de Fabela, el automóvil del ejército que se le había asignado para el desempeño de su cargo.[6]

En el extranjero la situación fue distinta. Aunque para los constitucionalistas todos los diplomáticos quedaron destituidos en agosto, pasaron muchas semanas antes de que el conjunto de los afectados conociera la medida y algo más de dos años hasta que la totalidad de ellos dejara de desempeñar funciones oficiales. ¿A qué se debió esto?

---

[4] No fue posible localizar el decreto de cese, ni siquiera precisar la fecha en que fue emitido. En los expedientes que se revisaron en el AGESRE, se mencionan distintos días de la segunda quincena de agosto de 1914. En *El Liberal*, el 20 de agosto de 1914, Isidro Fabela manifestó, sin precisar la fecha exacta, que "queda suspendido el Cuerpo Diplomático que gobiernos precedentes acreditaron en el extranjero".

[5] Gamboa, *Mi diario*, t. vi, p. 166.

[6] Carta de Fidel Rodríguez Parra al intendente de Palacio Nacional, México, 17 de agosto de 1914, expediente personal de Fidel Rodríguez Parra, AGESRE, 20-21-2.

La Secretaría de Relaciones Exteriores decidió no notificar el cese a los diplomáticos con objeto de subrayar que los constitucionalistas no les reconocían ningún carácter oficial. Es más, cuando alguno solicitó se le confirmara la decisión de Carranza, la Secretaría lo ignoró y evitó establecer cualquier comunicación directa. La excepción la conformaron algunos cónsules, como Francisco de Paula Pasalagua, en Amberes, y Antonio León Grajeda, en San Francisco, que recibieron telegramas del director general de Consulados, Enrique Llorente, los días 25 y 26 de agosto, respectivamente. En sus mensajes Llorente, quien poco después pasaría a ser agente de Francisco Villa en Washington, les anunció su destitución y les indicó a quién debían entregar las oficinas.[7]

La aplicación del decreto de cese se puso en manos de los agentes confidenciales y comerciales constitucionalistas, a quienes se instruyó que tomaran el control de las legaciones y consulados. Sin embargo, en agosto de 1914, Carranza tenía agentes tan sólo en Estados Unidos, Inglaterra, España y Francia.[8] En esos países el relevo se llevó a cabo

[7] Carta de Francisco de Paula Pasalagua al director general de Consulados, París, 19 de octubre de 1915, expediente personal de Francisco de Paula Pasalagua, AGESRE, LE 1843 y 1844, y telegrama de Antonio León Grajeda al director general de Consulados, San Francisco, California, 27 de agosto de 1914, expediente personal de Antonio León Grajeda, AGESRE, LE 1185.

[8] Los agentes confidenciales en Estados Unidos e Inglaterra eran Rafael Zubarán Capmany y Miguel Covarrubias, respectivamente. El primero fue nombrado en abril de 1914 y el segundo el 28 de febrero de ese mismo año. Juan Sánchez Azcona fue nombrado agente confidencial en Europa, el 6 de enero de 1914, pero, en la práctica sólo actuó en Francia, en donde residió hasta comienzos de septiembre de ese año, y en España. Luis Quintanilla e Inocencio Arriola fueron nombra-

con relativa rapidez y casi sin incidentes. Inocencio Arriola recibió el consulado general en Barcelona, el 7 de septiembre; Miguel Covarrubias la legación en Inglaterra, el 16 de septiembre; Rafael Zubarán Capmany la embajada en Estados Unidos, un día después; y Juan Sánchez Azcona la legación en España, el día 24. En el caso de ésta, el ministro Francisco A. de Icaza había decidido ausentarse de Madrid y había nombrado a Amado Nervo encargado de negocios para no tratar con Sánchez Azcona.[9] El consulado en París pasó a poder de Luis Quintanilla antes de fines de septiembre y la legación en Francia hasta fines de octubre, porque el ministro Francisco León de la Barra se resistió a entregarla. Si bien León de la Barra estaba al tanto del cese del cuerpo diplomático, pues tuvo acceso a la copia de un telegrama de Fabela a Sánchez Azcona sobre el particular, optó por continuar en su cargo en tanto no se le notificara formalmente la aceptación de su renuncia, cosa que no sucedió.[10]

---

dos agentes comerciales en París y Barcelona, respectivamente, en el mes de julio. Véase Luquín, *La política internacional de la revolución constitucionalista*, p. 50; comunicación de Venustiano Carranza a Miguel Covarrubias, Nogales, Sonora, 28 de febrero de 1914, expediente personal de Miguel Covarrubias, AGESRE, LE 373 a 376; expediente personal de Juan Sánchez Azcona, AGESRE, LE 1002; telegrama a Luis Quintanilla, Monterrey, Nuevo León, 30 de julio de 1914, expediente personal de Luis Quintanilla, AGESRE, 4-30-99; y carta de Inocencio Arriola a Manuel Sierra, México, 28 de octubre de 1929, expediente personal de Inocencio Arriola, AGESRE, 1-6-18.

[9] Telegrama de Juan Sánchez Azcona a Isidro Fabela, Madrid, 21 de septiembre de 1914, expediente personal de Juan Sánchez Azcona, AGESRE, LE 1002.

[10] Carta de Alfonso Reyes a Pedro Henríquez Ureña, San Sebastián, 19 de septiembre de 1914, en Reyes y Henríquez Ureña, *Correspondencia*, t. 1, pp. 474-479, y carta de Juan Sánchez Azcona a Miguel

Pese a que en septiembre de 1914 el gobierno que encabezaba Carranza no contaba con reconocimiento internacional, los gobiernos extranjeros no pusieron obstáculos para que los agentes carrancistas cumplieran su cometido. Algunos días antes de que tomara el control de la legación en Inglaterra, Covarrubias fue recibido por Ralph Paget, responsable de los asuntos de México del Foreign Office. Según Covarrubias, éste "se manifestó muy bien dispuesto hacia mí" y le sugirió que le dirigiera una comunicación para que pudiera averiguar "lo que se hubiese hecho en México para obtener el reconocimiento del Gobierno interino del Señor Carranza".[11] Sánchez Azcona, por su parte, mantenía contacto regular con el Ministerio de Estado de España.[12]

Distinta suerte corrieron los constitucionalistas con el resto de las legaciones europeas. A finales del verano, Carranza ordenó a Covarrubias que hiciera gestiones para recibir las legaciones en Alemania, Bélgica, Noruega y Rusia, y a Sánchez Azcona que hiciera otro tanto respecto a las legaciones en Austria-Hungría, Portugal e Italia.[13]

---

Covarrubias, Madrid, 10 de noviembre de 1914, en Illades, *México y España durante la Revolución Mexicana*, pp. 120-122.

[11] Carta de Miguel Covarrubias al encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Londres, 9 de septiembre de 1914, expediente personal de Miguel Covarrubias, AGESRE, LE 373 a 376.

[12] Carta de Juan Sánchez Azcona a Miguel Covarrubias, Madrid, 10 de noviembre de 1914, en Illades, *México y España durante la Revolución Mexicana*, p. 121.

[13] Telegrama de Isidro Fabela a Miguel Covarrubias, México, 5 de septiembre de 1914, expediente personal de Miguel Covarrubias, AGESRE, LE 373 a 376 y carta de Juan Sánchez Azcona a Isidro Fabela, Madrid, 28 de septiembre de 1914, en Fabela, *Documentos históricos de la revolución mexicana*, pp. 87-90.

Uno y otro enfrentaron dificultades de diversa índole. En primer lugar, no disponían de recursos para trasladarse, ni contaban con suficientes colaboradores que los apoyaran. En segundo lugar, carecían de instrumentos efectivos para conseguir que los titulares de dichas legaciones les hicieran caso. De manera adicional, el estallido de la guerra entorpeció y, en algunos casos, interrumpió las comunicaciones dentro de Europa. Por lo anterior, Sánchez Azcona propuso a Fabela

> [...] arreglar con el Gobierno de Cuba, que sus Legaciones en esos lugares se encarguen interinamente de nuestros archivos, notificándole [el cese] al mismo tiempo a los ex diplomáticos de Huerta. Si éstos se niegan, como los diplomáticos cubanos están ya previamente acreditados, tienen el campo abierto para entablar juicios conforme a las legislaciones locales, cosa que no puedo hacer yo mientras no tenga algún carácter siquiera oficioso.[14]

Las dificultades de Covarrubias y Sánchez Azcona se multiplicaron a raíz de la ruptura entre carrancistas y villistas, a partir de noviembre, ya que ésta les restó legitimidad. A los ojos de los ministros en Alemania, Austria-Hungría e Italia, Miguel de Béistegui, Gilberto Crespo y Martínez y Gonzalo A. Esteva, respectivamente, los agentes constitucionalistas se convirtieron en simples enviados de una de las facciones que se estaban disputando el poder en México.

[14] Carta de Juan Sánchez Azcona a Isidro Fabela, Madrid, 28 de septiembre de 1914, en FABELA, *Documentos históricos*, p. 89. Se ignora cuál fue la reacción de Fabela al planteamiento de Sánchez Azcona, pero el proyecto nunca se concretó.

Expresaron, por tanto, que sólo entregarían los archivos y demás pertenencias de las oficinas a su cargo a funcionarios debidamente designados. Alegaron que, de lo contrario, incurrirían en responsabilidades e irían en contra de los usos del derecho internacional. Las autoridades de esos países, por su parte, señalaron que seguirían considerando a los antiguos diplomáticos como los únicos representantes de México, en tanto no reconocieran a un nuevo gobierno.[15] Las legaciones en Bélgica, Noruega, Rusia y Portugal, en cambio, pronto dejaron de ser motivo de preocupación para Covarrubias y Sánchez Azcona. En el caso de la primera, una vez que se enteró del cese del cuerpo diplomático, a mediados de septiembre de 1914, el ministro Carlos Pereyra reunió a sus colaboradores, declaró disuelta la legación e indicó que cada uno quedaba en libertad de actuar como mejor le pareciera.[16] En el caso de las legaciones en Noruega y Rusia, los ministros Manuel Barreiro y Balbino Dávalos dejaron sus sedes; éste haciendo uso de una licencia que se le había concedido a comienzos de agosto y aquél acatando una orden de Miguel Covarrubias.[17] En lo que respecta

[15] Carta de Gilberto Crespo y Martínez a Leopoldo Ortiz, Viena, 23 de enero de 1917, expediente personal de Gilberto Crespo y Martínez, AGESRE, 1-19-11 y Acta de entrega de la legación de México en Alemana, Berlín, 17 de julio de 1916, expediente personal de Rafael Zubarán Capmany, AGESRE, 5-12-85.

[16] Carta de Miguel Covarrubias a Isidro Fabela, Londres, 24 de septiembre de 1914, expediente personal de Miguel Covarrubias, AGESRE, LE 373 a 376. Según otra versión, Pereyra, por iniciativa propia, entregó la legación al ministro de Chile en Bélgica, Jorge Unneus. Véase YAKOVLEV BALDIN, *María Enriqueta Camarillo y Roa de Pereyra*, p. 76.

[17] Carta de Manuel Barreiro al secretario de Estado encargado del despacho de Relaciones Exteriores, Berlín, 4 de marzo de 1921, expediente personal de Manuel Barreiro, AGESRE, 1-17-19 y carta de Balbino Dá-

a Portugal, el propio Sánchez Azcona solicitó al encargado de negocios, Luis Ricoy, que conservara los archivos de la legación hasta que él pudiera ir a Lisboa.[18]

El enfrentamiento entre los revolucionarios y la falta de reconocimiento de Carranza entorpecieron las actividades de los agentes que fueron designados a partir de octubre de 1914. Mientras que a comienzos de noviembre Herminio Pérez Abreu se hizo cargo de la legación en Guatemala y el día 12 de ese mismo mes Salvador Martínez Alomía tomó posesión de la legación en Cuba, Pérez Abreu no logró que Bernardo Ceballos le entregara la legación en El Salvador; Rafael Calvo y Arias no pudo tomar posesión del consulado en Mobile, Alabama, sino hasta marzo de 1915, y Eduardo Hay fracasó en sus intentos por hacerse del control de las legaciones en Chile y Argentina.[19] En el caso de esta última, el encargado de negocios, Leopoldo Blásquez, no opuso

valos al director general de Pensiones Civiles de Retiro, Colima, 17 de enero de 1932, expediente personal de Balbino Dávalos, AGESRE, 2-9-35.

[18] Sánchez Azcona nunca fue a Lisboa. Ricoy dejó de fungir como encargado de negocios a fines de 1915, después de que el gobierno portugués le manifestó su disposición de reconocer a Carranza, pero conservó el archivo de la legación hasta febrero de 1918, cuando lo entregó al ministro de Venezuela en Portugal. Véase escrito de Luis Ricoy, sin fecha, y carta de Planas Suárez, ministro de Venezuela en Portugal, a Luis Ricoy, Lisboa, 16 de febrero de 1918, AGESRE, expediente personal de Luis Ricoy, LE 1149 a 1151.

[19] Informe confidencial de Herminio Pérez Abreu a la Secretaría de Relaciones Exteriores con motivo de su viaje a Centroamérica, Veracruz, 28 de diciembre de 1914, expediente personal de Herminio Pérez Abreu, AGESRE, 4-29-6; expediente personal de Jorge Juan Crespo de la Serna, AGESRE, 31-17-26; expediente personal de Rafael Calvo y Arias, AGESRE, 1-18-66; y expediente personal de Eduardo Hay, AGESRE, LE 434 y 435.

resistencia para transferir los archivos y el mobiliario, pero el gobierno argentino se negó a reconocer a Hay cualquier carácter oficial y optó por seguir tratando con Blásquez en atención a que, en su momento, había sido acreditado de conformidad con la práctica internacional.[20] Manuel Pérez Romero, quien fue enviado a Japón y China en la primavera de 1915, no tuvo ningún contratiempo para tomar posesión de la legación en Tokio, pero no convenció a Pablo Herrera de Huerta de que le entregara la legación en Pekín. Ello no obstante que lo conocía de tiempo atrás.[21]

Lo que sucedió en el Consulado General en Génova y la legación en Japón ilustra lo complejo de la situación que debieron enfrentar los agentes constitucionalistas a fines de 1914 y comienzos de 1915, y el clima de confusión en que actuaron los diplomáticos que siguieron en funciones. En los últimos días de 1914 o en los primeros de 1915 se presentó en Génova Arturo Santibáñez, a quien Fabela había designado, a instancias de Jesús Carranza, para que se hiciera cargo del consulado.[22] Sin embargo, para ese momento tanto Santibáñez como el vicecónsul Roberto Taub, que se encontraba al frente del consulado, se habían pronunciado a favor del gobierno de la Convención y el primero

[20] Informe de Isidro Fabela, Buenos Aires, 22 de agosto de 1916, expediente personal de Eduardo Hay, AGESRE, LE 435.

[21] Mensaje de Manuel Pérez Romero a Rafael Zubarán Capmany, secretario de Gobernación, Tokio, 8 de mayo de 1915, expediente personal de Manuel Pérez Romero, AGESRE, LE 1032 y carta de Manuel Pérez Romero al secretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores, Pekín, 9 de septiembre de 1915, expediente personal de Pablo Herrera de Huerta, AGESRE, 3-10-117.

[22] FABELA, *Documentos históricos de la revolución mexicana*, t. I, pp. 359-360.

decidió regresar a México, a ponerse al servicio de Eulalio Gutiérrez. A las pocas semanas llegó a Génova Luis Echeagaray, en calidad de agente comercial del gobierno constitucionalista, y exigió a Taub que le entregara la oficina. En vista de que éste se negó, Echeagaray decidió abrir una agencia comercial. Amparado por su exequátur y avalado por Gonzalo A. Esteva, quien seguía al frente de la legación en Italia, Taub consiguió que las autoridades clausuraran la agencia.[23] Juan Sánchez Azcona, que había estado intentando conseguir el apoyo del gobierno italiano para los constitucionalistas a través de la embajada de Italia en Madrid, tuvo que interrumpir sus gestiones cuando ésta solicitó "abrir un paréntesis en nuestras negociaciones, pues en los actuales momentos el Gobierno tiene concentrada toda su atención en la guerra que acaba de declarar".[24] Taub se mantuvo al frente del consulado hasta agosto de 1915, cuando el ministerio de Asuntos Exteriores de Italia le notificó que había determinado dejar de reconocer su carácter oficial debido a que "el antiguo gobierno de México que lo acreditó dejó de ejercer el poder" y que esa posición se revisaría en el momento en que "la situación interna de México se hubiera aclarado".[25]

[23] Carta de Roberto Taub a Eulalio Gutiérrez, Génova, 13 de enero de 1915 y carta de Luis Echeagaray a Alfonso A. Rovalo, director general de Consulados, Génova, 19 de marzo de 1915, expediente personal de Roberto Taub, AGESRE, 5-13-52.

[24] Carta de Juan Sánchez Azcona a Luis Echeagaray, Madrid, 31 de mayo de 1915, expediente personal de Luis Echeagaray Aragón, AGESRE, 2-16-46.

[25] Copia de la carta de Roberto Taub a Alfonso Reyes, encargado de negocios A. I. de la legación de México en España, Madrid, 25 de marzo de 1921, expediente personal de Roberto Taub, AGESRE, 5-13-52.

En lo que respecta a la legación en Japón, el ministro Luis G. Pardo dejó de tener noticias de la Secretaría de Relaciones Exteriores a partir de agosto de 1914. No obstante, sabía del cese de los integrantes del servicio exterior "por una carta particular que recibí y por un periódico atrasado de esa, que por casualidad cayó en mis manos". El 3 de noviembre, Manuel Téllez, cónsul en Kobe, le comunicó que, por órdenes de Fabela, debía entregarle la legación. Se negó argumentando que "para entregar lo que estaba a mi guardia y para abandonar la alta representación con que me honro, necesitaba recibir órdenes directas y expresas que cubrieran mi responsabilidad". Tras enterarse por la prensa de que la Convención de Aguascalientes había designado presidente interino a Eulalio Gutiérrez y había declarado rebelde a Carranza, Pardo solicitó instrucciones a Fernando Iglesias Calderón, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de la Convención.[26] No obtuvo respuesta. Desesperado, el 1º de febrero de 1915, se dirigió de nuevo a Iglesias Calderón para anunciarle que

> [...] en vista de que no he recibido ningunas instrucciones de esa Secretaría, a pesar de haberlas solicitado por cuantos medios y conductos me ha sido dado, y siéndome ya imposible sostenerme por más tiempo aquí pues se me han agotado por completo mis recursos, para no encontrarme en una situación muy penosa que a la vez perjudicaría el prestigio del país dada la posición oficial que aquí he desempeñado, he comunicado a este gobierno que doy por terminada mi Misión, por carecer de

[26] Carta de Luis G. Pardo a Fernando Iglesias Calderón, Tokio, 10 de diciembre de 1914, expediente personal de Luis G. Pardo, AGESRE, 16-3-71.

personalidad para representar a México en este Imperio, una vez que no estoy en relación con el gobierno de mi país.[27]

Antes de marcharse a Europa, Pardo acreditó a Efrén Rebolledo, su subordinado, como encargado de negocios.

La situación dio un vuelco favorable para los constitucionalistas en octubre de 1915, una vez que Estados Unidos otorgó el reconocimiento *de facto* al gobierno de Carranza. A partir de entonces, y en el transcurso de los siguientes 12 meses, los diplomáticos que habían seguido en funciones renunciaron ó entregaron las oficinas que tenían a su cargo. Lo hicieron a medida que los gobiernos de los países donde estaban acreditados también reconocieron a Carranza o asumieron una actitud favorable. Para los antiguos diplomáticos era claro que, habiendo sido reconocido, el gobierno de Carranza estaba en su derecho de nombrar nuevos representantes en el extranjero. Gilberto Crespo y Martínez, por ejemplo, manifestó al secretario de Relaciones Exteriores, al renunciar a la legación en Austria-Hungría, en febrero de 1916, que lo hacía movido por

> [...] el deseo que abriga todo Mexicano, en estos momentos críticos de la República, de facilitar al Gobierno actual, reconocido ya por los Gobiernos extranjeros, con cuanto le sea posible a cada uno, el planteamiento y realización de las múltiples y arduas labores a que debe consagrarse desde luego.[28]

[27] Carta de Luis G. Pardo a Fernando Iglesias Calderón, Tokio, 1º de febrero de 1915, expediente personal de Manuel Pérez Romero, AGES-RE, LE 1032.

[28] Carta de Gilberto Crespo y Martínez al secretario de Relaciones Exteriores, Viena, 31 de julio de 1916, expediente personal de Gilberto Crespo

De esta suerte, Adolfo Mújica y Sáyago renunció a la legación en Chile, en noviembre de 1915; Gonzalo A. Esteva entregó la legación en Italia a Isidro Fabela, en febrero de 1916; Salvador Martínez Alomía recibió el consulado y la legación en El Salvador, en el mes de marzo; a mediados de ese mismo año, el propio Fabela recibió la legación en Argentina de manos de Leopoldo Blásquez; Miguel de Béistegui entregó la legación en Alemania a Rafael Zubarán Capmany, en el mes de julio; y Gilberto Crespo y Martínez la legación en Austria-Hungría a Leopoldo Ortiz, a comienzos de agosto, aunque había renunciado cinco meses antes.[29] Pablo Herrera de Huerta, el último de los diplomáticos cesados que estuvo en funciones, dio por terminada su misión en China en octubre de 1916, después de que el gobierno chino le notificó que había reconocido a Carranza.[30]

y Martínez, AGESRE 1-19-11.

[29] Expediente personal de Adolfo Mújica y Sáyago, AGESRE, LE 1825; carta de Gonzalo A. Esteva a Álvaro Obregón, Roma, 12 de noviembre de 1921, expediente personal de Gonzalo A. Esteva, AGESRE, LE 972; carta de Salvador Martínez Alomía al secretario de Estado encargado del despacho de Relaciones Exteriores, San Salvador, 3 de marzo de 1916, expediente personal de Salvador Martínez Alomía, AGESRE, 4-16-5; Informe de Isidro Fabela, Buenos Aires, 22 de agosto de 1916, expediente personal de Eduardo Hay, AGESRE, LE 435; Acta de entrega de la legación de México en Alemania, Berlín, 17 de julio de 1916, expediente personal de Rafael Zubarán Capmany, AGESRE, 5-12-85; carta de Gilberto Crespo y Martínez al secretario de Relaciones Exteriores, Viena, 31 de julio de 1916, expediente personal de Gilberto Crespo y Martínez, AGESRE, 1-19-11.

[30] Expediente personal de Pablo Herrera de Huerta, AGESRE, 3-10-117.

## ENTRE EL DESEMPLEO Y EL EXILIO

Una vez que se hizo efectiva su destitución, 32 de los 49 diplomáticos que estaban en el extranjero en agosto de 1914 decidieron no regresar al país y 4 de los 16 que se encontraban en México optaron por marcharse (véase el anexo 2).

Las causas que los orillaron a permanecer o trasladarse al extranjero fueron de índole diversa. Con excepción de algunos, la mayoría lo hizo, seguramente, por una combinación de razones. A cerca de un siglo de distancia resulta muy difícil determinar cuál o cuáles pesaron más en cada caso.

Sin lugar a dudas, un motivo poderoso fue el miedo a perder la vida, ser detenido o víctima de alguna vejación o represalia. En esta circunstancia se encontraban, sobre todo, aquellos que habían ocupado altos cargos durante el huertismo, se habían dado a conocer por sus posturas antimaderistas o se habían resistido a acatar el decreto de cese. El más notable era Francisco León de la Barra, quien fue presidente interino en 1911 y el primero de los secretarios de Relaciones Exteriores que hubo durante el gobierno de Huerta. También era el caso de Antonio Peña y Reyes, que había sido oficial mayor de Relaciones Exteriores en 1913; Carlos Pereyra, que además de haber sido subsecretario de Relaciones Exteriores en 1913, se había visto obligado a renunciar a la carrera diplomática, en 1911, por sus críticas implacables al presidente Madero y su gobierno;[31] Manuel Gutiérrez Zamora, a quien Huerta había enviado a

[31] Carta de Manuel Calero, secretario de Relaciones Exteriores, a Carlos Pereyra, México, 10 de noviembre de 1911, expediente personal de Carlos Pereyra, AGESRE, LE 416.

La Habana, en febrero de 1914, a emprender una campaña proselitista;[32] y Adolfo Mújica y Sáyago, Gilberto Crespo y Martínez y Gonzalo A. Esteva, quienes no entregaron sus legaciones a los constitucionalistas en el momento en que se las reclamaron, sino hasta que el gobierno de Carranza obtuvo el reconocimiento internacional.

El miedo fue alimentado, en un primer momento, por el éxodo de cientos de mexicanos. Entre ellos se encontraba Federico Gamboa, quien había sido uno de los miembros más prominentes de la carrera diplomática. Después de haber servido en Centroamérica y Estados Unidos durante años, había sido subsecretario de Relaciones Exteriores entre 1909 y 1911 y secretario del 11 de agosto al 24 de septiembre de 1913.[33] Su decisión de exiliarse, en septiembre de 1914, pesó, sin duda, en el ánimo de sus antiguos colegas. Si bien en los meses posteriores no hubo una campaña de hostigamiento contra los diplomáticos por parte del régimen de Carranza, la detención en Veracruz del ex ministro en Japón, Luis G. Pardo, en agosto de 1916, al desembarcar procedente de Europa, debe de haber renovado o acrecentado los temores de algunos.[34] Es probable que la prohibición, a fines de 1917, de que Victoriano Salado Álvarez regresara a México, hasta que se hubiera expedido una ley de amnistía, haya tenido un efecto similar.[35]

---

[32] Expediente personal de Manuel Gutiérrez Zamora, AGESRE, LE 1278.

[33] MAC GREGOR, "Federico Gamboa Iglesias", pp. 43-65.

[34] Memorándum de Gerzayn Ugarte, secretario particular de Venustiano Carranza, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 10 de agosto de 1916; y GAMBOA, *Mi diario*, p. 392.

[35] Carta de José Ugarte, encargado de negocios de México en Costa Rica, a Ernesto Garza Pérez, subsecretario encargado del despacho de Relacio-

Sin embargo, para ese entonces en otros el temor se había disipado. Como se verá más adelante, desde mediados de 1916 había comenzado el regreso a México de antiguos diplomáticos y también el proceso de reincorporación al servicio exterior.

Otra razón para no volver a México fueron los muchos años de residencia en el extranjero y el entramado de relaciones que muchos habían tejido. Por difíciles que les resultaran las condiciones de vida en donde se hallaban, en especial a quienes se encontraban en Europa y estaban sufriendo los efectos de la primera guerra mundial, parecían menos inciertas que las que México les ofrecía. Gonzalo A. Esteva había residido en Roma, de manera ininterrumpida, desde 1891 y Gilberto Crespo y Martínez había vivido en Viena desde 1905, con excepción de un paréntesis en 1911, cuando fue embajador en Estados Unidos. Uno y otro eran, además, hombres de edad avanzada. En 1916, cuando dejaron las legaciones en Italia y Austria-Hungría, respectivamente, Esteva tenía 73 años y Crespo y Martínez 63.[36] Miguel de Béistegui había trabajado en la legación en Bruselas entre 1885 y 1902, estaba casado con una belga y tenía parientes cercanos tanto en Francia como en España.[37] Francisco A. de Icaza había residido en Madrid de 1886 a 1904 y, de nuevo, a partir de 1913. Su mujer pertenecía a una familia granadina de abolengo y, gracias a sus trabajos de crítica literaria, había sido aceptado en los círcu-

nes Exteriores, San José, 6 de noviembre de 1917, expediente personal de Victoriano Salado Álvarez, AGESRE, LE 415.

[36] Expedientes personales de Gonzalo Esteva y de Gilberto Crespo y Martínez, AGESRE, LE 972 y 1-19-11.

[37] Expediente personal de Miguel de Béistegui, AGESRE, 1-10-4.

los intelectuales de la capital española.[38] Amado Nervo también llevaba muchos años en Madrid. Había llegado en 1905 y para 1914 se había dado a conocer por sus crónicas, novelas cortas y composiciones poéticas.[39] Francisco de Paula Pasalagua estaba plenamente familiarizado con París, pues había trabajado en el consulado durante muchos años.[40] Rómulo Castañeda se había casado con una carioca acaudalada.[41] Manuel Zapata Vera y Jorge Juan Crespo de la Serna habían hecho lo mismo con hijas de familias bien conocidas de Santiago de Chile y La Habana, respectivamente.[42]

Un número no despreciable de diplomáticos no regresó al país tras su cese por falta de recursos. Casi todos los integrantes del servicio exterior dejaron de percibir sus salarios en julio de 1914 y a muy pocos de los que se encontraban fuera se les otorgaron viáticos para regresar. Fabela giró instrucciones a los agentes constitucionalistas en el sentido de que no cubrieran los sueldos atrasados del personal, ni tampoco los viáticos.[43] Sólo en casos excepcionales se pro-

[38] CASTILLO, "Edición y estudio preliminar", pp. 7-111.

[39] JIMÉNEZ AGUIRRE, "Amado Nervo", pp. 43-69.

[40] Expediente personal de Francisco de Paula Pasalagua, AGESRE, LE 1843 y 1844.

[41] Expediente personal de Rómulo Castañeda, AGESRE, 35-7-31.

[42] Expediente personal de Manuel Zapata Vera, AGESRE, 44-20-53; y carta de Pedro Henríquez Ureña a Alfonso Reyes, La Habana, 21 de julio de 1914, en REYES y HENRÍQUEZ UREÑA, *Correspondencia*, pp. 403-406.

[43] Por ejemplo, carta de Isidro Fabela, oficial mayor encargado del despacho de Relaciones Exteriores, a Salvador Martínez Alomía, México, 5 de octubre de 1914, expediente personal de Salvador Martínez Alomía, AGESRE, 4-16-5, y carta de Isidro Fabela a Herminio Pérez Abreu, México, 17 de octubre de 1914, expediente personal de Herminio Pérez Abreu, AGESRE, 4-26-6.

cedió en forma distinta. A petición de Juan Sánchez Azcona, y con anuencia de Fabela, en octubre de 1914, Eduardo Colín recibió 300 dólares para trasladarse a México desde España.[44] En abril de 1916, Bartolomé Carbajal y Rosas obtuvo una cantidad semejante para regresar de Londres, gracias a las gestiones que emprendió Luis Cabrera, en ese entonces secretario de Hacienda y Crédito Público.[45] A pesar de que muchos diplomáticos se dirigieron a la Secretaría de Relaciones Exteriores en reiteradas ocasiones, a lo largo de 1914 y 1915, para reclamar el pago de viáticos y sueldos atrasados, pasaron años antes de que algunos fueran escuchados. Entre quienes señalaron expresamente que no pudieron regresar a México por falta de recursos se encuentra Domingo Nájera y de Pindter. Éste había sido designado encargado de negocios en Colombia, pero se hallaba varado en San José de Costa Rica porque se le había acabado el dinero para continuar el viaje a Bogotá.[46] También figura José Mariano Crespo y Beltranena, quien fungía como ministro en Costa Rica en agosto de 1914. Crespo y Beltranena abandonó San José el 12 de octubre. El 6 de noviembre dirigió un mensaje al secretario de Relaciones Exteriores en el que aseguraba que se había visto forzado a permanecer

---

[44] Carta de Isidro Fabela a José J. Reynoso, subsecretario encargado del despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 15 de octubre de 1914, expediente personal de Eduardo Colín, AGESRE, 2-6-18.

[45] Carta de Luis Cabrera, secretario de Hacienda, a Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores, Querétaro, 4 de abril de 1916, y carta de Cándido Aguilar a Luis Cabrera, Querétaro, 13 de abril de 1916, expediente personal de Bartolomé Carbajal y Rosas, AGESRE, LE 393.

[46] Expediente personal de Domingo Nájera y de Pindter, AGESRE, 4-19-3.

en Guatemala con su numerosa familia "por no haberme alcanzado los recursos para continuar el viaje a México" y suplicaba "encarecidamente dispensarme el favor de mandar abonarme los sueldos y gastos que se me adeudan desde julio último, así como los viáticos de regreso".[47] Efrén Rebolledo, en cambio, pudo salir de Japón, en junio de 1915, gracias a un préstamo que consiguió de la casa Mitsui Bussan Kaisha.[48]

El estallido de la primera guerra mundial fue una razón adicional para que algunos de los que se encontraban en Europa tuvieran que permanecer ahí. Fue precisamente lo que argumentó Luis S. Carmona, quien salió de Berlín hasta 1920.[49] Sin embargo, Julio Baz, antiguo secretario de la legación en Inglaterra, volvió a México en octubre de 1914,[50] Salvador Diego Fernández, antiguo secretario en Austria-Hungría, hizo lo propio gracias a que la Compañía Transatlántica Española le "proporcionó en Génova un pasaje hasta Veracruz pagadero cuando el Gobierno me abonara viáticos",[51] y Balbino Dávalos y Lucas del Palacio, ex minis-

[47] Carta de Mariano Crespo y Beltranena al secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 6 de noviembre de 1914, expediente personal de Mariano Crespo y Beltranena, AGESRE, 1-19-10.

[48] Carta del canciller encargado del consulado general en Yokohama al secretario de Relaciones Exteriores, Yokohama, 19 de julio de 1915, expediente personal de Efrén Rebolledo, AGESRE, 5-4-46.

[49] Carta de Luis S. Carmona a Venustiano Carranza, México, 8 de abril de 1920, expediente personal de Luis S. Carmona, AGESRE, LE 1326.

[50] Carta de Julio Baz a Isidro Fabela, México, 3 de noviembre de 1914, expediente personal de Julio Baz, AGESRE, 1-10-8.

[51] Carta de Salvador Diego Fernández a Ernesto Garza Pérez, subsecretario de estado del exterior, encargado del despacho de Relaciones Exteriores, México, 14 de diciembre de 1917, expediente personal de Salvador Diego Fernández, AGESRE, LE 895.

tro en Rusia y ex secretario en Francia, respectivamente, se trasladaron a Nueva York en el primer semestre de 1915.[52]

## LA LUCHA POR LA SUPERVIVENCIA

Salvo contadas excepciones, los diplomáticos que permanecieron en el extranjero o salieron de México después de su cese vivieron en condiciones difíciles e, incluso, dramáticas, cuando menos en una etapa inicial. Ello fue el caso, sobre todo, de quienes estuvieron en Europa durante la guerra. Al describir las circunstancias que enfrentó Gilberto Crespo y Martínez, su hijo, Jorge Juan Crespo de la Serna, señaló que

> [...] las dificultades de la vida en Viena se acrecentaron enormemente a causa de la guerra, y esto, unido a la supresión total del envió de fondos de México, hizo que la situación de mi familia fuera sumamente precaria y angustiosa, llegando a producir la desnutrición fatal de todos ellos, irreparables desgracias, como el fallecimiento de mi madre, de dos hermanas y finalmente de mi propio padre.[53]

Luis S. Carmona, por su parte, recordaba su vida en Berlín manifestando que "con el modesto fruto de mi trabajo pude atender durante todo el tiempo de la guerra a mis más urgentes necesidades, aunque privándome muchas veces de las cosas más precisas y sufriendo moralmente lo que sería

[52] Carta de Balbino Dávalos al director general de Pensiones Civiles de Retiro, Colima, 17 de enero de 1932, expediente personal de Balbino Dávalos, AGESRE, 2-9-35; GAMBOA, *Mi diario*, p. 245.

[53] Carta de Jorge Juan Crespo de la Serna a Álvaro Obregón, México, 18 de octubre de 1922, expediente personal de Gilberto Crespo y Martínez, AGESRE, 1-19-11.

largo relatar". Agregaba que lo que padeció el pueblo alemán permitía "comprender fácilmente las miserias que pasé no disponiendo entonces sino de muy limitados recursos".[54] El informe que rindió el encargado de negocios de México en Costa Rica, José Ugarte, al secretario de Relaciones Exteriores, el 16 de marzo de 1917, a propósito de Victoriano Salado Álvarez, quien había estado al frente de la legación en Brasil, ofrece un testimonio adicional de las circunstancias adversas en que se encontraron los antiguos diplomáticos. Ugarte afirmaba que, de acuerdo con Domingo Nájera y de Pindter, Salado Álvarez acababa de regresar a El Salvador "palúdico, sin grandes recursos y muy decaído de ánimo".[55]

Para satisfacer sus necesidades más elementales, los antiguos diplomáticos desarrollaron una amplia gama de actividades. Un grupo recurrió a la pluma y encontró acomodo en el periodismo y el mundo editorial. Tal fue el caso de Carlos Pereyra y su mujer María Enriqueta Camarillo, Amado Nervo, Francisco A. de Icaza, Victoriano Salado Álvarez y Antonio Peña y Reyes. Si bien estaban preparados para ello, tuvieron que realizar un esfuerzo considerable. De una u otra forma a todos les es aplicable lo que Francisco A. de Icaza manifestó a Alfonso Reyes, cuando éste se le presentó en Madrid, en el otoño de 1914, después de haber perdido su trabajo en la legación de México en París: "Posible es que usted logre sostenerse aquí con la

[54] Carta de Luis S. Carmona a Venustiano Carranza, México, 8 de abril de 1920, expediente personal de Luis S. Carmona, AGESRE, LE 1326.
[55] Carta de José Ugarte a Cándido Aguilar, San José de Costa Rica, 16 de marzo de 1917, expediente personal de Victoriano Salado Álvarez, AGESRE, LE 415.

pluma, pero es como ganarse la vida levantando sillas con los dientes".[56]

Tan pronto como llegaron a Madrid, en octubre de 1916, Carlos Pereyra y María Enriqueta Camarillo consiguieron trabajo en la Editorial América, del venezolano Rufino Blanco Fombona. Éste, según recordaría Camarillo tiempo después, "nos dio a Carlos y a mí el pan".[57] En un primer momento, tradujeron, del inglés y del francés, obras de Twain, O. Henry, Amiel Stevenson y Sainte-Beuve, y tuvieron a su cargo diversas tareas editoriales.[58] Más tarde, lograron que Blanco Fombona les publicara sus propios libros. Por otra parte, Pereyra escribió para las revistas *España*, y *La Unión Hispanoamericana* y *El Diario de la Marina*, de La Habana; Camarillo para *El Sol* y *El Debate*, de Madrid. Para mediados de los años veinte Pereyra logró que se le reconociera como especialista en historia de América y su mujer como novelista y poetisa. Sus ingresos se incrementaron, al grado que en 1925 se pudieron construir una casa en Ciudad Jardín, uno de los nuevos barrios en el norte de la capital española. Antes de instalarse en España, los esposos Pereyra habían vivido en Lausana, Suiza. Ahí subsistieron gracias a que uno y otro impartieron clases

---

[56] REYES, "Historia documental de mis libros", en *Obras completas*, t. XXIV, p. 188. Si bien en agosto de 1914 Alfonso Reyes trabajaba en la legación en Francia y, por tanto, se vio afectado por el decreto de cese, en este trabajo no se considera su caso porque Reyes no figura en el escalafón del cuerpo diplomático del 1º de enero de 1914 y porque su trayectoria ha sido estudiada por autores como Javier Garciadiego. Véase, por ejemplo, GARCIADIEGO, "Alfonso Reyes", pp. 191-222.

[57] PONCE DE LEÓN, *María Enriqueta y su retorno a México*, p. 247.

[58] DOTOR, *María Enriqueta y su obra*, p. 363 y DOTOR, *Carlos Pereyra y su obra*, p. 248.

de español y a que ella dio lecciones y recitales de piano y, en determinado momento, estuvo al frente de una casa de huéspedes. María Enriqueta Camarillo había estudiado en el Conservatorio Nacional de Música, con Carlos J. Meneses, y en 1895 se había graduado como profesora.[59]

Cuando quedó cesante, Amado Nervo tomó la decisión de convertirse en escritor de tiempo completo y vivir de lo que le generaran sus trabajos. Para ello se valió de que ya gozaba de prestigio como literato y poeta, y de que desde hacía años tenía abiertas las puertas de diversos periódicos y revistas de España y América Latina. Entre octubre de 1914 y julio de 1916 preparó, entre otras cosas, los libros de versos *Serenidad* y *Elevación* y la novela corta *El diablo desinteresado.*[60] En esa época Nervo se jactaba de que podía vivir con muy pocos recursos. En noviembre de 1915, al rechazar la propuesta de que el gobierno español le otorgara una ayuda pecuniaria, manifestó al diputado Antón de Olmet, promotor de la misma, que "los pequeños filósofos vivimos con muy poco, y hasta tenemos cierto amor a la austeridad, que es una de las grandes virtudes de la raza y que no sienta mal, por lo demás, a un poeta místico".[61]

Para septiembre de 1914, Francisco A. de Icaza también gozaba de prestigio en Madrid como crítico literario y especialista en la literatura del siglo de oro. En el Ateneo aún se recordaba la conferencia que había pronunciado, en

---

[59] Ponce de León, *María Enriqueta y su retorno a México*, p. 164 y Gamboa, *Mi diario*, p. 336.

[60] *Serenidad*, Madrid, Renacimiento, 1914; *Elevación*, Madrid, Tipografía Artística Cervantes, 1917; *El diablo desinteresado*, *La novela corta*, Madrid, año 1, núm. 23, 10 de junio de 1916.

[61] Carta reproducida en Perea, *La rueda del tiempo*, pp. 57-58.

el otoño de 1893, sobre el estado de la crítica literaria, en la que se había referido a los plagios de la Condesa de Pardo Bazán.[62] Además, se tenía presente que José Echegaray, Marcelino Menéndez Pelayo y Ramón Menéndez Pidal le habían otorgado el premio Charro-Hidalgo, correspondiente a 1900, por su trabajo *Las 'Novelas ejemplares' de Cervantes. Sus críticos, sus modelos literarios, sus modelos vivos, y su influencia en el arte.*[63] Pero, a diferencia de Nervo, De Icaza estaba acostumbrado a un tren de vida muy alto, que debía sufragar con el fruto de su trabajo, pues carecía de fortuna. Al quedar cesante publicó artículos sobre literatura alemana, francesa y española contemporánea, biografías de los clásicos españoles y reseñas de libros en *El Imparcial*, *El Sol* y *La Esfera*, de Madrid, y en *El Universal Ilustrado*, de la ciudad de México, a partir de 1918.[64] De manera adicional, dictó un curso sobre *El Quijote* en la Residencia de Estudiantes, participó en las actividades de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid, hizo diversas ediciones de sus obras y tradujo a Turgenef, Nietzsche, Hebbel, Liliencron y Dehmel. Ahora bien, sus múltiples actividades apenas si le permitieron subsistir, lo que para él constituyó una tragedia que nunca superó. Como señala su biógrafo Rafael Castillo, la familia De Icaza estaba atrapada "en las convenciones sociales de una época que consideraba una ignominia la necesidad" y "tenía hijas casaderas que, según las costumbres, debían alternar escondiendo la cortedad de medios".[65]

---

[62] Castillo, "Estudio preliminar", p. 41.
[63] Castillo, "Estudio preliminar", p. 83.
[64] Castillo, "Estudio preliminar", p. 98.
[65] Castillo, "Estudio preliminar", p. 107.

Victoriano Salado Álvarez supo de su destitución en Bruselas, durante una visita a su familia, que había permanecido en esa ciudad cuando fue designado ministro en Brasil. Había decidido no llevarla porque "no me infundía ninguna confianza la fijeza de mi posición aquí en tiempos del amigo Madero".[66] Luego de permanecer en Europa hasta el verano de 1916, Salado instaló a su mujer e hijos en San Salvador, en donde habían vivido entre 1911 y 1912, y él se consiguió un puesto de profesor en Cartago, Costa Rica.[67] Estando en ese país, escribió algunos artículos para *El Imparcial*, de San José. En vista de que no logró abrirse paso en Centroamérica, hacia fines de 1917 o comienzos de 1918 se mudó a San Francisco, California. Desde esa ciudad escribió, a decir de José Emilio Pacheco, "millares de artículos" para *La Opinión*, de Los Ángeles; *La Prensa*, de San Antonio; *Excelsior* y *El Universal*, de la ciudad de México; el *Diario de Yucatán*, *El Informador*, *El Porvenir* y *El Dictamen*.[68] En 1919, también escribió para *La Unión Hispanoamericana*, la revista que publicaba Rodolfo Reyes, en Madrid. Salado completó sus ingresos impartiendo clases.[69]

Antonio Peña y Reyes, por su parte, comenzó a preparar el tomo I de *Vidas y tiempos. Diccionario biográfico mexicano*, en Galveston, Texas, en los últimos meses de 1914 y

---

[66] Carta de Victoriano Salado Álvarez a las señoritas Ramos Pedrueza, Petrópolis, 8 de abril de 1913, en *Ábside*, México, 31:3 (1967), pp. 258-260.

[67] Carta de José Ugarte a Cándido Aguilar, San José de Costa Rica, 16 de marzo de 1916, expediente personal de Victoriano Salado Álvarez, AGESRE, LE 415.

[68] Pacheco, "Nota preliminar", p. xiii.

[69] Carta de Victoriano Salado Álvarez a Junco de la Vega, San Francisco, 12 de abril de 1921, en *Ábside*, México, 31:3 (1967), p. 257.

lo concluyó en La Habana, en donde lo publicó en septiembre de 1915. En marzo de 1916, Peña y Reyes se empleó, en *El Heraldo de Cuba*, como corrector de pruebas.[70]

Otros diplomáticos vivieron del ejercicio de su profesión de abogado. Francisco León de la Barra permaneció en París tras su salida de la legación. Aprovechando su formación jurídica y sus buenas conexiones, abrió un despacho y logró hacerse de una cartera de clientes integrada, sobre todo, por bancos, como J. P. Morgan, que realizaban transacciones internacionales. Asimismo impartió clases de derecho internacional en la Sorbona.[71] Además, en los años veinte presidió varios tribunales mixtos, que fueron constituidos al amparo de los Tratados de Paz de Versalles; entre ellos los tribunales franco-austriaco, greco-búlgaro y franco-húngaro.[72] José F. Godoy vivió en Washington a partir de finales de 1913, cuando Victoriano Huerta lo retiró de la legación en La Habana, como consecuencia de la negativa del gobierno de Cuba a otorgarle el reconocimiento. Puesto que había trabajado anteriormente en la embajada de México, Godoy estaba bien relacionado en la capital estadounidense. Cuando Federico Gamboa pasó por ahí, en marzo de 1915, en calidad de miembro de la Asamblea Pacificadora, lo encontró "muy bien instalado", en una casa de la avenida Massachusetts, "viviendo del ejercicio de su profesión aquí, con estudio abierto y todo, en el cuarto número 304 del Riggs Building".[73]

Otros más sobrevivieron gracias a que obtuvieron empleos de gobiernos extranjeros. Mariano Crespo y Beltra-

[70] GAMBOA, *Mi diario*, p. 280.
[71] HENDERSON, *In the absence of Don Porfirio*, p. 215.
[72] HENDERSON, *In the absence of Don Porfirio*, pp. 229-230.
[73] GAMBOA, *Mi diario*, p. 225.

nena valiéndose, tal vez, de que era oriundo de Matanzas, Cuba, consiguió un puesto en el consulado de Cuba en Guatemala, a fines de 1916. Antes de ocuparlo solicitó y obtuvo autorización expresa del secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar, ya que no quería poner en riesgo su nacionalidad mexicana.[74] Mario Alemán y Chavero trabajó como tesorero y jefe del departamento de contabilidad de la embajada de España en Alemania, de comienzos de 1917 a finales de 1918.[75] Pablo Herrera de Huerta, quien dejó la legación en Pekín, en octubre de 1916, fue designado por el gobierno chino, en marzo de 1917, para ocupar "uno de los dos únicos puestos disponibles para extranjeros en la Comisión Codificadora de Leyes".[76] Germán Bülle actuó como secretario del Comité de Socorro en Bélgica, a partir de finales de 1914.[77] Por último, Jorge Juan Crespo de la Serna laboró, aparentemente, en la legación de Francia en La Habana, en 1917.[78]

---

[74] Carta de Mariano Crespo y Beltranena a Cándido Aguilar, Guatemala, 1º de agosto de 1916 y respuesta de Cándido Aguilar a Mariano Crespo y Beltranena, México, 17 de noviembre de 1916, expediente personal de Mariano Crespo y Beltranena, AGESRE, 1-19-10.

[75] Carta de Leopoldo Ortiz, encargado de negocios de la legación en Alemania, al secretario de Relaciones Exteriores, Copenhague, 19 de noviembre de 1918, expediente personal de Mario Alemán y Chavero, AGESRE, LE 1806.

[76] Carta de Pablo Herrera de Huerta a Venustiano Carranza, Pekín, 5 de noviembre de 1918, expediente personal de Pablo Herrera de Huerta, AGESRE, 3-10-117.

[77] Carta de Germán Bülle al secretario de Relaciones Exteriores, Bruselas, 30 de diciembre de 1915, expediente personal de Germán Bülle, AGESRE, 1-17-2.

[78] GAMBOA, *Mi diario*, p. 453.

Hubo quienes probaron suerte en el comercio. Tras haber prestado su servicios en el Banco Internacional de Costa Rica, en San José, a comienzos de 1917 Domingo Nájera y de Pindter abrió una oficina de representación de casas extranjeras, en la que trabajó hasta que regresó a México.[79]

Presionados por las circunstancias, varios se vieron en situaciones extremas e, incluso, pintorescas. Miguel Covarrubias se dedicó, en una etapa de su exilio londinense, a alquilar cuartos amueblados; Efrén Rebolledo alojó a un inglés en la legación en Tokio, a cambio de sus alimentos; y Francisco de Paula Pasalagua vendió una máquina de escribir, Remington 10, propiedad del consulado en Amberes, para trasladarse a París.[80] Hasta donde se pudo determinar, la historia más chusca es la del antiguo cónsul en Ginebra, Rafael García y Sánchez Facio y su mujer, María Elena González. Si bien García y Sánchez Facio no figura en el escalafón del cuerpo diplomático del 1º de enero de 1914, vale la pena mencionarlo por lo singular del caso. A partir de fines de 1914 y durante un periodo prolongado, los García y Sánchez Facio sobrevivieron gracias a que

[79] Carta de Domingo Nájera y de Pindter al secretario de Relaciones Exteriores, San José de Costa Rica, 12 de febrero de 1916 y carta de Domingo Nájera y de Pindter a Cándido Aguilar, San José de Costa Rica, 3 de febrero de 1917, expediente personal de Domingo Nájera y de Pindter, AGESRE, 4-19-3.

[80] Carta de F. R. Villavicencio, cónsul en Londres, a Ernesto Garza Pérez, subsecretario de Estado del Exterior encargado del despacho, Londres, 8 de diciembre de 1917, expediente personal de Alfonso Acosta, AGESRE, 34-14-3; expediente personal de Manuel Pérez Romero, AGESRE, LE 1032; carta de Arturo J. Pani, cónsul general en Amberes, a Juan Vega, jefe del Departamento Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Amberes, 18 de abril de 1919, expediente personal de Francisco de Paula Pasalagua, AGESRE, LE 1843 y 1844.

ella trabajó como cantante, primero en un café de Milán y, posteriormente, en centros nocturnos de Barcelona, con el nombre artístico de "La dama del antifaz".[81] María Elena González continuó desarrollando esas actividades incluso después de que su esposo fue nombrado canciller de planta del consulado en Barcelona, el 7 de septiembre de 1917, por recomendación de Pastor Rouaix.[82] En el número de la *Tribuna Artística*, de Barcelona, del 30 de mayo de 1918, la señora González hizo publicar la siguiente inserción: "Eminente tiple de ópera. Cultiva el género de varietés como cantante a gran voz. La única en España que canta rumbas al estilo mejicano. Para informes: Agencia Ibañez, Calle Barbará 35, Barcelona".[83]

Algunos antiguos diplomáticos completaron sus escasos recursos mediante préstamos. Gilberto Crespo y Martínez recibió el apoyo de su amigo el ministro de Argentina en Austria-Hungría, doctor Fernando Pérez.[84] Adolfo Mújica y Sáyago se allegó recursos tanto de bancos privados como del gobierno chileno. En diciembre de 1915, cuando éste acababa de dejar la legación en Santiago, el ministro de

---

[81] Carta de Inocencio Arriola, cónsul en Barcelona, a Juan Sánchez Azcona, Barcelona, 22 de diciembre de 1914, reproducida en ILLADES, *México y España durante la Revolución Mexicana*, pp. 125-126 y expediente personal de Rafael García y Sánchez Facio, AGESRE, 3-6-15.

[82] Carta de Pastor Rouaix, ministro de Fomento, a Ernesto Garza Pérez, México, 5 de septiembre de 1917, expediente personal de Rafael García y Sánchez Facio, AGESRE, 3-6-15.

[83] Expediente personal de Rafael García y Sánchez Facio, AGESRE, 3-6-15.

[84] Carta de Jorge Juan Crespo de la Serna a Álvaro Obregón, México, 18 de octubre de 1922, expediente personal de Gilberto Crespo y Martínez, AGESRE, 1-19-11.

Chile en México se dirigió a Jesús Acuña, a la sazón secretario de Gobernación encargado del despacho de Relaciones Exteriores, para informarle que Mújica y Sáyago "tiene recibidas en su calidad de representante diplomático de México 2,500 libras esterlinas del Gobierno de Chile y personalmente del Ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Lira, y adeuda a varios bancos de Santiago 800 libras esterlinas". El diplomático chileno agregaba que se facilitaron los recursos anteriores al ministro de México "con el fin humanitario de que pudiera atender a sus más apremiantes necesidades y a los gastos de la Legación."[85] Leopoldo Blásquez, en contraste, que estuvo al frente de la legación en Argentina hasta agosto de 1916, pudo arreglárselas sin "la ayuda pecuniaria que en forma espontánea y delicada se sirvió ofrecerme en reiteradas ocasiones el entonces Presidente de la Argentina, Doctor Victorino de la Plaza".[86]

Miguel de Béistegui fue uno de los pocos diplomáticos que nunca pasaron penurias. Ello gracias a que disponía de una fortuna personal considerable. Cuando entregó la legación en Alemania a Rafael Zubarán Capmany, en julio de 1916, se dio el lujo de rechazar el ofrecimiento de éste de reembolsarle los gastos en que había incurrido, a partir de julio de 1914, para sostener la oficina.[87]

---

[85] Carta del ministro de Chile en México a Jesús Acuña, México, 25 de diciembre de 1915, expediente personal de Adolfo Mújica y Sáyago, AGESRE, LE 1825.

[86] Carta de Leopoldo Blásquez a Plutarco Elías Calles, Roma, 2 de julio de 1925, expediente personal de Leopoldo Blásquez, AGESRE, 1-10-25.

[87] Acta de entrega de la legación de México en Alemania, Berlín, 17 de julio de 1916, expediente personal de Rafael Zubarán Capmany, AGESRE, 5-12-85.

Otro diplomático que se vio en iguales circunstancias fue Rómulo Castañeda. Éste vivió con desahogo pues su mujer, Noemia Nabuco de Castro, pertenecía a una familia acomodada de Rio de Janeiro. De su situación bonancible da idea el hecho de que, al dirigirse al secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, en enero de 1917, para solicitar su reincorporación al servicio exterior, puso su casa de Rio a disposición del gobierno para que se usara como sede de la legación en Brasil.[88]

## ACTIVIDADES POLÍTICAS

¿Tomaron partido los diplomáticos que residieron en el extranjero antes o después de la caída de Victoriano Huerta por alguna de las facciones en pugna y realizaron labores de proselitismo? La evidencia permite afirmar que no fue así. Quienes trabajaron en las legaciones y consulados durante el régimen de Huerta lo hicieron convencidos de que estaban sirviendo al gobierno de México. Debido a lo escaso e incompleto de la información que recibían, difícilmente se mantuvieron al tanto de las pugnas internas a partir de comienzos de 1912. Fue precisamente el saberse ajenos a cuestiones políticas lo que motivó que los diplomáticos consideraran que su cese constituía una gran arbitrariedad. En sus reiteradas demandas de sueldos, viáticos, trabajo o pensiones, alegaban que durante el gobierno de Victoriano Huerta, al igual que durante el de Francisco I. Madero, se habían dedicado a desempeñar sus responsabi-

[88] Carta de Rómulo Castañeda a Cándido Aguilar, México, 23 de enero de 1917, expediente personal de Rómulo Castañeda, AGESRE, 35-7-31.

lidades, por encime de los intereses de cualquier grupo.[89] Aquellos que se resistieron a entregar las legaciones y consulados a los constitucionalistas tras enterarse de su cese, no actuaron movidos por el deseo de obstaculizar a Carranza, sino, más bien, por considerar que no existían las condiciones para hacerlo. Como ya se mencionó, diplomáticos como Miguel de Béistegui, Gilberto Crespo y Martínez y Gonzalo A. Esteva sostenían, por una parte, que ellos seguirían siendo los representantes legítimos de México hasta que las autoridades de los países donde estaban acreditados reconocieran a un nuevo gobierno; por la otra, que incurrirían en responsabilidades e irían en contra de los usos del derecho internacional si entregaban las oficinas a su cargo a personas que no hubieran sido designadas en forma debida. De hecho, tan pronto como Carranza obtuvo el reconocimiento, se retiraron sin dilación.

Ahora bien, hubo algunos diplomáticos que sí se inmiscuyeron en actividades políticas. Francisco León de la Barra, Miguel Covarrubias, José F. Godoy y Roberto Gayón constituyen los ejemplos más notables.

De acuerdo con Peter V. N. Henderson, el principal biógrafo de León de la Barra, desde su exilio en París éste se mantuvo en contacto con los grupos anticarrancistas que actuaban en Estados Unidos de América y, valiéndose de su ascendiente, buscó propiciar la unidad entre ellos. Si bien sus esfuerzos resultaron estériles, sí inquietaron a los

[89] Véase, por ejemplo, carta de Pablo Herrera de Huerta a Manuel Pérez Romero, Pekín, 9 de septiembre de 1915, expediente personal de Pablo Herrera de Huerta, AGESRE, 3-10-117 y carta de Luis S. Carmona a Venustiano Carranza, México, 8 de abril de 1920, expediente personal de Luis S. Carmona, AGESRE, LE 1326.

carrancistas y nutrieron la animadversión del nuevo régimen hacia él. Las visitas que realizó a Nueva York para atender asuntos de sus clientes fueron seguidas de cerca por los agentes de Carranza, que sospechaban que estaba recaudando fondos para la causa contrarrevolucionaria.[90] En 1919, León de la Barra vio en la Conferencia de Paz de Versalles la ocasión para ventilar la "cuestión mexicana" y difundir los planteamientos de los opositores al constitucionalismo. Gracias a que, a propuesta del gobierno francés, había sido designado miembro del Comité de Derecho Internacional y, por tanto, tenía acceso a la conferencia, se pudo reunir con dos miembros relevantes de la delegación estadounidense, cercanos al presidente Wilson: el coronel Edward House y el secretario de Estado, Robert Lansing. Ello, aunado a la perspectiva –que no llegó a concretarse– de que se entrevistara con el propio Wilson, preocupó al gobierno carrancista. Máxime que su representante en Francia, Alberto J. Pani, estuvo marginado de la conferencia. Ahora bien, cuando ésta finalizó sin que se hubiera abordado la situación de México, León de la Barra perdió su influencia.[91]

Miguel Covarrubias renunció al servicio exterior en octubre de 1913 y, por tanto, no figura en el escalafón del 1º de enero de 1914. Sin embargo, vale la pena referirse a él debido a que se trata de un caso singular. Ingresó a la carrera diplomática en 1880. En 1904 ascendió al rango de ministro y fue nombrado representante en las repúblicas sudamericanas del lado del Pacífico, con sede en Santiago

---

[90] HENDERSON, *In the absence of Don Porfirio*, pp. 215-217.
[91] HENDERSON, *In the absence of Don Porfirio*, pp. 219-221.

de Chile. De mayo de 1907 a mediados de 1911 fungió como ministro en Inglaterra. Durante el interinato de León de la Barra se desempeñó como ministro en Austria-Hungría. Estuvo de nuevo al frente de la legación en Inglaterra entre abril de 1912 y febrero de 1913 y entre marzo y octubre de ese año ocupó la legación en Rusia.[92]

Este diplomático comenzó a desarrollar actividades partidistas durante su estancia en Rusia. Había llegado a ese país resentido con Francisco León de la Barra y, por extensión, con Victoriano Huerta, por el hecho de que el primero, en su calidad de secretario de Relaciones Exteriores, lo hubiera removido de la legación en Inglaterra. El distanciamiento de Covarrubias con León de la Barra databa de la época en que éste había sido presidente y lo había trasladado de Londres a Viena. Desde San Petersburgo Covarrubias entró en contacto con los constitucionalistas que se hallaban en París y en agosto o septiembre de 1913 envió dinero al Doctor Atl, que sirvió para sufragar la impresión de uno de los números de *La Révolution au Mexique*, publicación que buscaba influir en los círculos financieros de París para que no se otorgara un crédito al gobierno de Huerta.[93] Algunas semanas después, el 29 de octubre, Covarrubias presentó su renuncia y se marchó a Inglaterra.

Una vez instalado en Londres, valiéndose de los conocidos que tenía en la prensa, comenzó a formular declaraciones en contra de Victoriano Huerta. El 15 de noviembre de 1913, el ministro de México, Bartolomé Carbajal y Rosas,

---

[92] Los datos sobre la trayectoria de Miguel Covarrubias están tomados de su expediente personal, AGESRE, LE 373 a 376.

[93] Copia de una carta de Miguel Covarrubias, sin destinatario, sin fecha, expediente personal de Alfonso Acosta, AGESRE, 34-14-3.

informaba al secretario de Relaciones Exteriores que "el señor Covarrubias ha iniciado en esta capital, por medio de entrevistas con los reporteros de los diarios, una campaña en pro de lo que él entiende por régimen democrático en México y que no es otra cosa sino el triunfo de la actual revolución".[94] Pocos días más tarde Carbajal agregaba que parecía que Covarrubias "ha sido nombrado agente de los revolucionarios".[95] En efecto, el 28 de febrero de 1914, Venustiano Carranza firmó el acuerdo respectivo. Sus gestiones como agente confidencial resultaron muy fructíferas. Según Guillermina de Olloqui, influyeron en la decisión del gobierno británico de retirar su apoyo a Huerta.[96] Además, en septiembre de 1914, recibió la legación en Londres, así como la agencia financiera, e inició las gestiones para que se le entregaran los archivos y demás pertenencias de las legaciones en Alemania, Noruega, Bélgica y Rusia.

Sin embargo, en enero de 1915 rompió con Carranza a raíz de que éste lo destituyó porque contestó un telegrama del secretario de Guerra del gobierno de la Convención, José Isabel Robles. A pesar de que el 12 de enero Carranza dio marcha atrás, una vez que Covarrubias le explicó su proceder, éste se negó a seguir sirviendo al constitucionalismo.

Covarrubias continuó viviendo en Londres. En algún momento antes de fines de 1917 comenzó a hacer declara-

---

[94] Carta de Bartolomé Carbajal y Rosas al secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 15 de noviembre de 1913, expediente personal de Miguel Covarrubias, AGESRE, LE 373 a 376.

[95] Carta de Bartolomé Carbajal y Rosas al secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 27 de noviembre de 1913, expediente personal de Miguel Covarrubias, AGESRE, LE 373 a 376.

[96] Olloqui, "Miguel Covarrubias", p. 159.

ciones en contra de Carranza, a quien acusaba de germanófilo. El 8 de diciembre de ese año, el cónsul de México en la capital británica manifestaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores que Covarrubias era "el corresponsal en Londres de nuestros enemigos en los Estados Unidos, con excepción de De la Barra a quien odia por asuntos personales". Agregaba que "su sistema ha sido propagar furtivamente noticias falsas contrarias al gobierno", que "afectan la neutralidad de nuestro país". y que pretendía hacerse pasar como el único hombre capaz de dirigir los destinos de México y de identificarse de manera plena con la política de Estados Unidos.[97] Un año más tarde el cónsul escribió al secretario Cándido Aguilar que

> [...] hacía circular noticias en las que hacía aparecer al Gobierno del Presidente Carranza como un gran simpatizador de Alemania y sus Aliados, para lo cual, contaba con la ayuda de un señor Hicks de Washington, quien en un tiempo se hacia llamar agente confidencial del bandido Villa en Washington, quien enviábale continuamente recortes de periódico de la prensa amarilla anglo–americana, recortes, que casi siempre su tema era el germanofilismo de México, los que eran distribuidos entre los políticos y la prensa de este país.[98]

Regresó a México en el primer semestre de 1919 y el 15 de junio de 1920 el presidente provisional Adolfo de la Huerta lo designó secretario de Relaciones Exteriores.

---

[97] Carta de F. R. Villavicencio a Ernesto Garza Pérez, Londres, 8 de diciembre de 1917, expediente personal de Alfonso Acosta, AGESRE, 34-14-3.

[98] Carta de F. R. Villavicencio a Cándido Aguilar, Londres, 7 de diciembre de 1918, expediente personal de Miguel Covarrubias, AGESRE, LE 373 a 376.

José F. Godoy, por su parte, ingresó a la carrera diplomática en 1893. A partir de 1905 se desempeñó como ministro en Cuba. Como ya se indicó, vivió en Washington a partir de finales de 1913, cuando Victoriano Huerta lo retiró de La Habana. Godoy continuó residiendo en la capital de Estados Unidos después del 17 de septiembre de 1914, fecha en que Rafael Zubarán Capmany, agente confidencial constitucionalista, tomó posesión de la embajada de México y se hizo efectivo el cese del personal adscrito a la misma.[99]

Cuando Federico Gamboa visitó Washington, en marzo de 1915, en calidad de integrante de la Asamblea Pacificadora, Godoy se reunió con él y lo acompañó a varias entrevistas, ya fuera porque compartía sus posiciones políticas y apoyaba los objetivos de la Asamblea Pacificadora o, simplemente, por amistad. Godoy estuvo presente en las reuniones que sostuvo Gamboa con el jefe de la División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, William Heinke, y con los representantes de Bolivia, Chile, España y Francia.[100] Algún tiempo después, según su propio testimonio, realizó actividades de proselitismo en favor de Carranza, a través de una revista, en inglés, que él mismo fundó y dirigió, y también por medio de sus amistades en los círculos oficiales. En esto obró, supuestamente, "de acuerdo con indicaciones que le hacía el señor Arredondo, tanto cuando fue agente confidencial de México, como después cuando estuvo en funciones de Embajador de México ante el Gobierno de los Estados Unidos".[101]

---

[99] Expediente personal de José F. Godoy, AGESRE, 10-21-1.

[100] Gamboa, *Mi diario*, pp. 225-227.

[101] Carta de José F. Godoy a Plutarco Elías Calles, México, 9 de septiembre de 1926, expediente personal de José F. Godoy, AGESRE, 10-21-1.

Después de que dejó el consulado en Mobile, Alabama, en marzo de 1915, Roberto Gayón se instaló en Nueva Orleans. Ahí entró en contacto con Félix Díaz y se sumó a su movimiento. Según Luis Licéaga, en 1917 participó en la lucha armada, con el grado de general.[102] Ahora bien, a juzgar por los datos que consigna Licéaga, su papel fue poco relevante. En determinado momento Gayón se trasladó a Nueva York. En esa ciudad se vinculó con Aureliano Blanquet, de quien fungió como secretario particular y escribió una biografía, que se publicó en 1918. En febrero de 1919, suscribió, junto con una cuarentena de personas, un llamado a los mexicanos residentes en el extranjero para que solicitaran a los gobiernos europeos y americano el reconocimiento de beligerancia en favor del movimiento felicista.[103] Gayón no acompañó a Aureliano Blanquet a México, en marzo de ese año, cuando éste fue nombrado general segundo en jefe del Ejército Reorganizador Nacional. A fines de abril, a unos días de la muerte de Blanquet, Gayón fue detenido en Nueva York, al mismo tiempo que las autoridades estadounidenses apresaron a otros felicistas en diversos puntos de ese país.[104]

## LA RECONCILIACIÓN CON EL RÉGIMEN

El retorno a México y la reconciliación con el régimen de la revolución mexicana de la mayoría de los 41 diplomáticos que permanecieron en el extranjero tras su cese efectivo

[102] LICÉAGA, *Félix Díaz*, p. 439.
[103] LICÉAGA, *Félix Díaz*, p. 535.
[104] GAMBOA, *Mi diario*, p. 592.

comenzó en 1916, es decir, relativamente pronto. Para fines de 1920, 12 habían regresado al país y 8 más se habían reincorporado al servicio exterior sin haber vuelto. Cuatro años más tarde, antes de que concluyera el gobierno de Álvaro Obregón, sólo continuaban viviendo fuera de territorio nacional Francisco León de la Barra, Gonzalo A. Esteva, Eduardo Esteva y Cuevas, Carlos Pereyra, Carlos Américo Lera, Adolfo Mújica y Díez de Bonilla, Mariano Crespo y Beltranena y Luis Felipe Pulido.[105] Con excepción del primero,[106] los demás lo hicieron por así convenir a sus intereses, pues no había ningún motivo que impidiera su retorno.[107] (Véase el anexo 3).

[105] Se ignora la suerte de Roberto Gayón, Manuel Gutiérrez Zamora y Fidel Rodríguez Parra; Adolfo Mújica y Sáyago murió en 1916, en Santiago de Chile, y Germán Bülle y Gilberto Crespo y Martínez fallecieron en 1917, en Bruselas y Viena, respectivamente.

[106] Henderson señala que hasta los años treinta los sucesivos gobiernos utilizaron a León de la Barra como el enemigo por excelencia de la Revolución e insistieron en que, en su calidad de miembro del gabinete de Victoriano Huera, era corresponsable del asesinato de Francisco I. Madero. Asimismo menciona que, durante el gobierno de Álvaro Obregón, León de la Barra fue despojado de la nacionalidad mexicana por haber aceptado, supuestamente, un empleo del gobierno francés sin haber solicitado autorización previa del Congreso. Véase HENDERSON, *In the absence of Don Porfirio*, pp. 223-224.

[107] Carta de Gonzalo A. Esteva a Plutarco Elías Calles, Roma, 28 de enero de 1926, expediente personal de Gonzalo Esteva, AGESRE, LE 972; carta de María Enriqueta Camarillo a Emilia Enríquez de Rivera, directora de *El Hogar*, Madrid, 15 de septiembre de 1923, en YAKOVLEV BALDIN, *María Enriqueta Carrillo y Roa de Pereyra*, pp. 119-121; expediente personal de Miguel Béistegui, AGESRE, 1-10-4; carta de Mariano Crespo y Beltranena a Alberto J. Pani, secretario de Relaciones Exteriores, Guatemala, 11 de febrero de 1922, expediente personal de Mariano Crespo, AGESRE, 1-19-10, y expediente personal de Carlos Américo Lera, AGESRE, LE 1284.

La decisión de regresar fue adoptada por los interesados cuando se convencieron de que no corrían peligro. Algunos lo hicieron al recibir informes favorables de la situación, mientras que otros prefirieron esperar una señal de las autoridades. Salvo el caso de Luis G. Pardo, detenido al desembarcar en Veracruz, en julio de 1916, no hay evidencia de que los diplomáticos hayan sido hostilizados o perseguidos tras su retorno a México. El propio Pardo fue puesto en libertad poco tiempo después, y entre 1917 y 1920 entró y salió del país un par de veces sin ser molestado.[108] Sin embargo, dicha información no podría ser constatada por los antiguos diplomáticos sino *a posteriori*.

Bartolomé Carbajal y Rosas regresó, a mediados de 1916, después de que la Secretaría de Relaciones Exteriores le envió, a instancias de Luis Cabrera, 300 dólares para que pagara su pasaje.[109] Antonio Peña y Reyes puso punto final a su exilio en La Habana, en mayo de 1919, una vez que Alberto J. Pani le aseguró que podía trasladarse al país sin condiciones.[110] Victoriano Salado Álvarez se resolvió a hacerlo hasta 1922 o 1923.[111] En el segundo semestre de 1917, cuando por vez primera pensó regresar, consultó con el encargado de negocios en San José de Costa Rica. Como se mencionó, las autoridades manifestaron que debía esperar a que se expidiera una ley de amnistía. Al planteárselo de nuevo, a fines de 1920, expresó que "le tengo más miedo

[108] GAMBOA, *Mi diario*, pp. 477, 502 y 590.
[109] Carta de Luis Cabrera a Cándido Aguilar, Querétaro, 4 de abril de 1916 y respuesta, Querétaro, 13 de abril de 1916, expediente personal de Bartolomé Carbajal y Rosas, AGESRE, LE 393.
[110] GAMBOA, *Mi diario*, p. 591.
[111] PACHECO, "Nota preliminar", p. xiii.

a la vuelta que a todas las legiones de Pancho Villa" y que lo detenía la duda de si en México "será posible que alcance a ganarse la vida un reaccionario como yo que tiene poquísimas ganas de dejar de serlo". En ese entonces Salado estaba muy contento en San Francisco, California,

> [...] tierra en que he encontrado salud, reposo, tranquilidad y trabajo honrado, en que no soy nada ni se mete nadie conmigo y escribo lo que se me da la gana y salgo y entro sin pedir permiso a alma nacida y en que me siento en las magníficas bibliotecas que hay a disposición de todo el mundo como el pez en el agua.[112]

La reconciliación con el régimen, puesta de manifiesto en la reincorporación al servicio exterior, la jubilación o la obtención de un cargo remunerado, sólo estuvo sujeta, aparentemente, a la condición de que los solicitantes hubieran ingresado a la carrera diplomática antes de 1913, es decir, previo a la llegada al poder de Victoriano Huerta. La evidencia parece indicar que quienes lo hicieron después de la decena trágica quedaron excluidos de entrada.[113] En la mayoría de los casos fue resultado de la iniciativa de los propios interesados. Manuel Barreiro, Luis S. Carmona, Antonio Peña y Reyes, y Leopoldo Blásquez solicita-

[112] Carta de Victoriano Salado Álvarez a las señoritas Ramos Pedrueza, San Francisco, California, 25 de noviembre de 1920, en *Ábside*, México, 31:3 (1967), pp. 260-262.

[113] La única excepción que se pudo identificar es Vicente Veloz González. Veloz González se incorporó a la carrera diplomática, como primer secretario, en el segundo semestre de 1913 y fue enviado a la legación en España. En 1922, fue readmitido, con el rango de tercer secretario. Expediente personal de Vicente Veloz González, AGESRE, 23-1-78.

ron su reincorporación una vez que volvieron a México;[114] otros, como Luis Ricoy, Mariano Crespo y Beltranena, Pablo Herrera de Huerta, Francisco de Paula Pasalagua y Germán Bülle, lo hicieron desde el extranjero.[115] Basaban su petición en sus muchos años de servicio, sus buenos antecedentes y haberse mantenido al margen de la política. Ahora bien, hubo algunas excepciones. Venustiano Carranza nombró a Amado Nervo primer secretario de la legación en España, el 28 de julio de 1916, a petición de Juan Sánchez Azcona, quien argumentó que Nervo era "gratísimo" al gobierno español y le había ayudado a recibir la legación, en septiembre de 1914.[116] Cándido Aguilar, por su parte,

[114] Carta de Manuel Barreiro a Venustiano Carranza, Barcelona, 21 de mayo de 1918, expediente personal de Manuel Barreiro, AGESRE, LE 1-17-19; carta de Luis S. Carmona a Venustiano Carranza, México, 8 de abril de 1920, expediente personal de Luis S. Carmona, AGESRE, LE 1326; expediente personal de Antonio Peña y Reyes, AGESRE, LE 390; y carta de Isidro Fabela, ministro de México en Argentina, a Ernesto Garza Pérez, Buenos Aires, 1º de octubre de 1917, expediente personal de Leopoldo Blázquez, AGESRE, LE 1-10-5.

[115] Expediente personal de Luis Ricoy, AGESRE, LE 1149-1151; carta de Mariano Crespo y Beltranena a Ernesto Garza Pérez, Nueva Orleans, 9 de enero de 1919, expediente personal de Mariano Crespo y Beltranena, AGESRE, LE 1-19-10; carta de Pablo Herrera de Huerta a Venustiano Carranza, Pekín, 5 de noviembre de 1918, expediente personal de Pablo Herrera de Huerta, AGESRE, LE 3-10-117; carta de Francisco de Paula Pasalagua a Venustiano Carranza, París, 1º de agosto de 1916, expediente personal de Francisco de Paula Pasalagua, AGESRE, LE 1843-1844; y carta de Germán Bülle a Cándido Aguilar, Bruselas, 22 de agosto de 1916, expediente personal de Germán Bülle, AGESRE, LE 1-17-2.

[116] Telegrama de Juan Sánchez Azcona a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid, 14 de junio de 1916; y acuerdo de Venustiano Carranza, México, 28 de julio de 1916, expediente personal de Amado Nervo, AGESRE, LE 308-309.

designó a Manuel Zapata Vera cónsul honorario en Santiago de Chile, en marzo de 1917, a sugerencia de Isidro Fabela. Éste, que se desempeñaba como ministro en Chile, señaló que Zapata estaba bien relacionado con el gobierno chileno, así como con la sociedad santiagueña.[117]

Las peticiones de reincorporación fueron examinadas en forma casuística y resueltas de manera discrecional. Algunas obtuvieron una respuesta inmediata; otras quedaron pendientes durante años, y fue necesario que los interesados insistieran y se valieran de la influencia de figuras allegadas al régimen. Otras más fueron ignoradas del todo. Asimismo, las respuestas obedecieron a una gran variedad de razones. La buena disposición de los solicitantes hacia Victoriano Huerta no resultó ser un impedimento insalvable. Como bien señala Héctor Perea al referirse al conjunto de los exilados huertistas, "el pasado que condenaba por igual a todos los exilados de ese régimen podía modificarse según el presente que exhibiera cada uno".[118] Mientras que la simpatía de Amado Nervo y Francisco A. de Icaza por el huertismo fue pasada por alto cuando el primero fue readmitido al servicio exterior y el segundo fue nombrado jefe de la Comisión del Paso y Troncoso, a comienzos de 1920,[119] sus antecedentes huertistas impidieron que Salva-

[117] Telegrama de Isidro Fabela a Cándido Aguilar, Santiago de Chile, marzo de 1917, expediente personal de Manuel Zapata Vera, AGESRE, LE 44-20-53.

[118] PEREA, *La rueda del tiempo*, p. 223.

[119] NERVO, *Un epistolario inédito*, pp. 86-87 y 93-94; ILLADES, *México y España durante la Revolución Mexicana*, pp. 24-25; acuerdo de Venustiano Carranza, México, 4 de marzo de 1920, expediente personal de Francisco A. de Icaza, AGESRE, LE 20-17-26.

dor Quevedo y Zubieta y Waldo Rascón consiguieran sus propósitos. A Quevedo y Zubieta no se le perdonó que, en 1913, hubiera desarrollado una campaña de prensa para promover la imagen de Huerta en Francia.[120] A Rascón, quien se desempeñó como cónsul en Port Arthur, Texas, durante el interinato de Adolfo de la Huerta, se le impidió regresar a la carrera diplomática en 1921 porque "en la disolución de la XXVI Legislatura, se presentó acompañando al llamado Secretario de Gobernación, C. Garza Aldape, tomando parte activa en ese atentado del General Huerta".[121]

Tampoco resultó determinante la actitud que asumieron los diplomáticos con los enviados de Carranza, cuando éstos se presentaron a reclamar la entrega de los consulados y legaciones. Pablo Herrera de Huerta se negó a entregar la legación en China a Manuel Pérez Romero, en septiembre de 1915, y siguió actuando como encargado de negocios hasta que el gobierno chino reconoció a Carranza, en octubre de 1916. Sin embargo, su petición de ser readmitido al servicio exterior, en noviembre de 1918, no sólo fue aceptada, sino que se le volvió a colocar al frente de la legación en Pekín.[122] Es probable que en la decisión haya pesado la carta de recomendación del propio Pérez Romero, en la que señalaba a Carranza que Herrera de Huerta era una

---

[120] Expediente personal de Salvador Quevedo y Zubieta, AGESRE, LE 1238.

[121] Carta de Aarón Sáenz, subsecretario de Relaciones Exteriores, a Fernando Torreblanca, secretario particular de Álvaro Obregón, México, 19 de noviembre de 1921, expediente personal de Waldo Rascón, AGESRE, LE 5-4-34.

[122] Acuerdo de Venustiano Carranza, México, 26 de julio de 1919, expediente personal de Pablo Herrera de Huerta, AGESRE, LE 3-10-117.

"persona laboriosa, inteligente y en todo caballerosa, íntegra y honrada" y aseguraba que "en Pekín se tiene el mejor concepto de la conducta decorosa y discreta observada por el Señor Herrera de Huerta durante la época anormal".[123] El caso de Adolfo Mújica y Sáyago es análogo. En mayo de 1915, se resistió a entregar la legación en Chile a Eduardo Hay y continuó fungiendo como ministro, hasta el reconocimiento *de facto*. En enero de 1917, pocas semanas después de su muerte, Cándido Aguilar transmitió a su familia, por conducto del gobierno chileno, la disposición del gobierno de suministrarle los fondos necesarios para su repatriación. Si bien aquélla rechazó el ofrecimiento, años más tarde la viuda de Mújica aceptó una indemnización por concepto de los sueldos caídos.[124] En contraste, Jorge Juan Crespo de la Serna, quien no opuso ninguna resistencia para entregar la legación en Cuba, en noviembre de 1914, no fue readmitido al cuerpo diplomático. Hay que señalar, empero, que en su expediente no existe ninguna constancia de que lo haya solicitado.[125] Similar suerte tuvo Gonzalo A. Esteva. Isidro Fabela recordaba que, en febrero de 1916, cuando llegó a tomar posesión de la legación en Italia, éste lo recibió "con toda la cortesía diplomática que le impusiera no sólo su extensa práctica en esos menesteres, sino su magnífica

[123] Carta de Manuel Pérez Romero a Venustiano Carranza, Tokio, 28 de mayo de 1919, expediente personal de Pablo Herrera de Huerta, AGESRE, LE 3-10-117.

[124] Carta de Cándido Aguilar a Antonio Agacio, encargado de negocios de Chile en México, Querétaro, 25 de enero de 1917 y respuesta, México, 3 de febrero de 1917, expediente personal de Adolfo Mújica y Sáyago, AGESRE, LE 1825.

[125] Expediente personal de Jorge Juan Crespo de la Serna, AGESRE, LE 31-17-26.

educación".[126] Sin embargo, no obstante haberlo intentado en repetidas ocasiones a partir de 1921, Esteva no logró que el gobierno le pagara sus sueldos atrasados. En enero de 1926, un año antes de morir, a los 84 años, preguntaba al presidente Plutarco Elías Calles si era justo que "en mi avanzada edad se me deje sin elementos en los pocos años que me quedan de vida".[127]

Si bien la mitad de los diplomáticos que permanecieron en el extranjero con posterioridad a su cese efectivo fueron readmitidos al servicio exterior, es importante subrayar que algunos se reincorporaron con un rango inferior al que habían alcanzado en agosto de 1914. Ello sugiere que el régimen de la Revolución estuvo dispuesto a "perdonar" a muchos, pero no a ignorar, en todos los casos, que habían servido al gobierno de Victoriano Huerta. Así, por ejemplo, Manuel Barreiro, que tenía el rango de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, fue designado primer secretario en 1917; Luis Ricoy, que era ministro residente, fue nombrado cónsul honorario en La Coruña; y Francisco de Paula Pasalagua, que era primer secretario y había fungido como cónsul general en Amberes, fue designado cónsul de cuarta en Lyon, en 1919.[128]

---

[126] FABELA, *Memorias de un diplomático de la revolución mexicana*, p. 57. En las páginas 28 y 29 de ese libro Fabela señala, equivocadamente, que tomó posesión de la legación en Italia a comienzos de 1915.

[127] Carta de Gonzalo Esteva a Plutarco Elías Calles, Roma, 28 de enero de 1926, expediente personal de Gonzalo Esteva, AGESRE, LE 972.

[128] Expediente personal de Manuel Barreiro, AGESRE, 1-17-19; expediente personal de Luis Ricoy, AGESRE, LE 1149 a 1151; y expediente personal de F. de Paula Pasalagua, AGESRE, LE 1843 y 1844.

## CONSIDERACIONES FINALES

Es difícil precisar cuántos de los diplomáticos que residieron en el extranjero con posterioridad a su cese efectivo se pueden considerar exiliados en el sentido clásico del término. Mientras que hay suficientes datos para afirmar que algunos lo hicieron porque estaban convencidos de que en México corrían peligro de muerte, serían detenidos o se les sometería a atropellos y vejaciones, otros lo hicieron por razones de índole diversa, tales como la incertidumbre en torno a las circunstancias que enfrentarían a su regreso, el desarraigo derivado de muchos años de permanencia fuera de territorio nacional, la falta de recursos pecuniarios para emprender el viaje de vuelta y, en el caso de los que se encontraban en Europa, las dificultades para moverse derivadas del estallido de la primera guerra mundial.

Al igual que sucedió con la mayoría de los exiliados de la Revolución, los diplomáticos vivieron en condiciones precarias, salvo contadas excepciones, y se dedicaron a una amplia gama de actividades para ganarse el sustento. Debido a sus antecedentes como intelectuales y hombres de letras, una proporción relativamente elevada encontró acomodo en el periodismo y la industria editorial. La evidencia permite sostener que, excepto un pequeño grupo, los diplomáticos no se involucraron en actividades políticas durante el tiempo que vivieron en el extranjero después de ser cesados. Por una parte, estaban aislados del acontecer nacional y vivían dispersos en una gran cantidad de ciudades en donde, o bien eran los únicos mexicanos, o bien había muy pocos; por la otra, consideraban que la profesión que habían elegido los obligaba a mantenerse al margen de actividades partidistas.

En contraste con lo que sucedió con otros contingentes de exiliados, los diplomáticos retornaron a México y se reconciliaron con la Revolución relativamente pronto. Los primeros dos regresaron a mediados de 1916 y por esas mismas fechas otros dos se reincorporaron a la carrera diplomática sin volver al país. La reconciliación con el régimen se dio sobre bases casuísticas y se tradujo en la reincorporación a la carrera diplomática, la obtención de alguna pensión o de algún cargo oficial. De acuerdo con la información disponible, parece ser que la única condición a la que se sujetó a los candidatos es que hubieran ingresado al servicio exterior antes de la llegada al poder de Victoriano Huerta. La iniciativa de regresar o reincorporarse, en la mayoría de los casos, fue de los interesados. Mientras que algunos se reincorporaron después de volver a México, otros lo hicieron desde el extranjero. Para fines de 1920 habían vuelto 12 de un total de 37 y 8 más continuaban en el extranjero, pero habían reingresado al servicio exterior. Ello pone de manifiesto que ni Carranza ni sus colaboradores tuvieron nada en contra de la mayoría de ellos en lo individual.

La presencia de los diplomáticos cesados en agosto de 1914 era escasa en el escalafón de 1920, el primero que se elaboró con posterioridad al triunfo de los constitucionalistas. Sin embargo, no sería correcto sostener a partir de lo anterior que la Revolución significó una profunda ruptura con el pasado. En realidad, la mayoría de quienes buscaron volver o reincorporarse al servicio exterior lo consiguieron. Quienes permanecieron en el extranjero lo hicieron por razones de conveniencia personal. En este sentido, si fuera acertado calificar a un régimen por el trato dispensado a sus "enemigos", lo sucedido con los diplomáticos constituye un ejemplo de la voluntad conciliadora de la Revolución.

# Anexo 1

## INTEGRANTES DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO SEGÚN EL ESCALAFÓN DEL 1º DE ENERO DE 1914

| *Nombre* | *Rango* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Fecha de cese efectivo* | *Fecha de ingreso al sem* |
|---|---|---|---|---|
| Acosta, Alfonso | Segundo secretario | Legación en Austria-Hungría | A partir de noviembre de 1914 trabajó con el agente confidencial en Inglaterra | Agosto de 1900 |
| Alemán y Chavero, Mario | Segundo secretario | Legación en Alemania | Julio de 1916. A partir de entonces y hasta enero de 1917 trabajó con el agente confidencial en Alemania | Septiembre de 1893 |
| Algara y Romero de Terreros, Ángel | Primer secretario | Embajada en EUA | Septiembre de 1914 | Septiembre de 1907 |
| Armendáriz y del Castillo, Mariano | Segundo secretario | Consulado en Manchester, Inglaterra | Ratificado por los constitucionalistas | Octubre de 1907 |
| Barreiro, Manuel | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Noruega | Septiembre de 1914 | Junio de 1901 |
| Barrón, Alfredo | Primer secretario | En disponibilidad | Agosto de 1914 | 1892 |
| Baz, Julio W. | Segundo secretario | Legación en Inglaterra | Septiembre de 1914 | Marzo de 1907 |
| Béistegui, Miguel de | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Alemania | Julio de 1916 | 1885 |
| Belden, Santiago T. | Agregado | n. d. | n. d. | n. d. |
| Bermúdez de Castro, José | Tercer secretario | En disponibilidad | En agosto de 1914 Venustiano Carranza lo nombró jefe del protocolo | Antes de 1910 |
| Blásquez, Leopoldo | Encargado de negocios | Legación en Argentina | Agosto de 1916 | Antes de 1910 |

| *Nombre* | *Rango* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Fecha de cese efectivo* | *Fecha de ingreso al sem* |
|---|---|---|---|---|
| Bülle, Germán | Primer secretario | Legación en Bélgica | Septiembre de 1914 | Mayo de 1914 |
| Camacho y Corona, Alejandro | Agregado | n. d. | n. d. | Segundo semestre 1913 |
| Cangas, José | Agregado | n. d. | n. d. | n. d |
| Canseco, Crisóforo | Ministro residente | Legación en Honduras | Agosto de 1914 | Junio de 1899 |
| Carbajal y Rosas, Bartolomé | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Inglaterra | Septiembre de 1914 | Mayo de 1902 |
| Carmona, Luis S. | Ministro residente | Legación en Alemania | Julio de 1916 | Septiembre de 1899 |
| Caro Cacho, Roberto de | Agregado | n. d. | n. d. | Segundo semestre 1913 |
| Castañeda, Rómulo | Segundo secretario | Legación en Brasil | Agosto de 1914 | 1900 |
| Cervantes Rendón, Manuel | Primer secretario | SRE | Agosto de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| Cevallos, Bernardo | Ministro residente | Legación en El Salvador | Marzo de 1916 (?) | Segundo semestre 1913 |
| Colín, Eduardo | Segundo secretario | Legación en España | Septiembre de 1914 | Antes de 1910 |
| Crespo de la Serna, Jorge J. | Tercer secretario | Legación en Cuba | Noviembre de 1914 | Antes de 1910 |
| Crespo y Beltranena, Mariano | Ministro residente | Legación en Costa Rica | Octubre de 1914 | Octubre de 1905 |
| Crespo y Martínez, Gilberto | Embajador | Legación en Austria Hungría | Agosto de 1916 | Antes de 1910 |
| Dávalos, Balbino | Encargado de negocios | Legación en Rusia | Septiembre de 1914 | Antes de 1910 |
| Delorme y Camos, Jorge | Encargado de negocios | SRE | Agosto de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| Diego Fernández, Salvador | Primer secretario | Legación en Austria Hungría | Agosto de 1914 | Febrero de 1912 |
| Esteva y Cuevas, Eduardo | Primer secretario | Legación en Italia | Febrero de 1916 | 1894 |
| Esteva, Gonzalo A. | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Italia | Febrero de 1916 | Septiembre de 1871 |
| Fernández de la Regata, Miguel | Tercer secretario | Embajada en EUA | Septiembre de 1914 | Junio de 1908 |
| Fernández Mac Gregor, Genaro | Encargado de negocios | Renunció antes de julio de 1914 | | n. d. |

| *Nombre* | *Rango* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Fecha de cese efectivo* | *Fecha de ingreso al sem* |
|---|---|---|---|---|
| Gamboa, Federico | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Pensionado | | Antes de 1910 |
| Gamboa, José Joaquín | Segundo secretario | Legación en España | Septiembre de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| García de Castañeda, Francisco | Tercer secretario | SRE | Agosto de 1914 | Marzo de 1910 |
| García Granados, Ricardo | Encargado de negocios | En disponibilidad | Agosto de 1914 | Junio de 1907 |
| Gayón, Roberto | Tercer secretario | Consulado en Mobile, Alabama, EUA | Marzo de 1915 | Mayo de 1908 |
| Godoy, José F. | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Cuba (en Washington desde fines de 1913) | Septiembre de 1914 | 1893 |
| Gómez Echeverría, Manuel | Tercer secretario | En disponibilidad | Agosto de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| Gutiérrez y Zamora, Manuel | Ministro residente | Legación en Cuba | Noviembre de 1914 | 1908 |
| Herrera de Huerta, Pablo | Encargado de negocios | Legación en China | Octubre de 1916 | Diciembre de 1901 |
| Huerta, Ricardo | Segundo secretario | Embajada en EUA | Septiembre de 1914 | Mayo de 1908 |
| Icaza, Francisco A. de | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en España | Septiembre de 1914 | 1886 |
| Izábal Iriarte, Francisco | Agregado | n. d. | n. d. | n. d, |
| Landa y Berriozábal, Manuel | Segundo secretario | Legación en Ecuador | Diciembre de 1914 | Antes de 1910 |
| León de la Barra, Francisco | Embajador | Legación en Francia | Octubre de 1914 | Antes de 1910 |
| León Grajeda, Antonio | Tercer secretario | Consulado en San Francisco, California, EUA | Agosto de 1914 | Septiembre de 1884 |
| Lera, Carlos Américo | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | SRE | Agosto de 1914 | Antes de 1910 |
| Lera, Fernando | Segundo secretario | Europa | n. d. | n. d. |

| *Nombre* | *Rango* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Fecha de cese efectivo* | *Fecha de ingreso al sem* |
|---|---|---|---|---|
| Lozano, Enrique | Tercer secretario | n. d. | n. d. | Segundo semestre 1913 |
| Magaña, Gilberto | Primer secretario | SRE | Agosto de 1914 | Julio de 1890 |
| Martínez del Campo, Manuel | Segundo secretario | En disponibilidad | Agosto de 1914 | Enero de 1904 |
| Matty, Fernando | Tercer secretario | n.d. | n. d. | Segundo semestre 1913 |
| Meillón, Carlos | Tercer secretario | SRE | agosto de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| Moheno, Querido | Embajador | Dejó de ser secretario de Relaciones Exteriores en febrero de 1914 | | Junio de 1905 |
| Montfort, Fernando | Tercer secretario | n. d. | n. d. | Segundo semestre 1913 |
| Mújica y Díez de Bonilla, Adolfo | Segundo secretario | Legación en Chile | Diciembre de 1915 | Segundo semestre 1913 |
| Mújica y Sáyago, Adolfo | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Chile | Diciembre de 1915 | Julio de 1884 |
| Nájera de Pindter, Domingo | Primer secretario | Legación en Colombia | Agosto de 1914 | 1904 |
| Nervo, Amado | Primer secretario | Legación en España | Septiembre de 1914 | Junio de 1905 |
| Nervo, Rodolfo | Primer secretario | SRE | Ratificado por los constitucionalistas | Enero de 1907 |
| Olaguíbel, Francisco M. de | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | SRE | Agosto de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| Olarte, Enrique | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Francia | Octubre de 1914 | Antes de 1910 |
| Pacheco, Ramón G. | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | SRE | Agosto de 1914 | Antes de 1910 |

| *Nombre* | *Rango* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Fecha de cese efectivo* | *Fecha de ingreso al sem* |
|---|---|---|---|---|
| Palacio, Lucas del | Segundo secretario | Legación en Francia | Octubre de 1914 | 1900 |
| Pardo, Luis G. | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Japón | Febrero de 1915 | Antes de 1910 |
| Pérez Verdía, Benito Javier | Tercer secretario | Legación en Guatemala | Noviembre de 1914 | Primer semestre 1913 |
| Nombre | Rango | Adscripción en agosto de 1914 | Fecha de cese efectivo | Fecha de ingreso al sem |
| Pérez Verdía, Luis | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Guatemala | Murió el 15 de agosto de 1914 | n. d. |
| Pasalagua, Francisco de P. | Primer secretario | Consulado en Amberes, Bélgica | Agosto de 1915 | Abril de 1883 |
| Peña y Reyes, Antonio | Ministro residente | en disponibilidad | Agosto de 1914 | n. d. |
| Pereyra, Carlos | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Bélgica | Septiembre de 1914h | Agosto de 1909 |
| Pulido, Luis Felipe | Agregado | n. d. | n. d. | n. d |
| Quevedo y Zubieta, Salvador | Primer secretario | SRE | Agosto de 1914 | Antes de 1910 |
| Rascón, Waldo | Segundo secretario | SRE | Agosto de 1914 | Octubre de 1904 |
| Rebolledo, Efrén | Primer secretario | Legación en Japón | Junio de 1915 | 1901 |
| Ricoy, Luis | Ministro residente | Legación en Portugal | Noviembre de 1915 | Julio de 1893 |
| Riveroll, Ramón | Tercer secretario | Legación en Guatemala | Noviembre de 1914 | Antes de 1910 |
| Rodríguez Lozano, Manuel | Tercer secretario | SRE | Agosto de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| Rodríguez Parra, Fidel | Ministro residente | SRE | Agosto de 1914 | Abril de 1896 |

| *Nombre* | *Rango* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Fecha de cese efectivo* | *Fecha de ingreso al sem* |
|---|---|---|---|---|
| Romero, Cayetano | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | n. d. | n. d. | n. d. |
| Romero, José | Primer secretario | n. d. | n. d. | n. d. |
| Rosenzweig Díaz, Alfonso de | Primer secretario | Legación en Guatemala | Ratificado por los constitucionalistas | Noviembre de 1908 |
| Salado Alvarez, Victoriano | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | Legación en Brasil | Septiembre de 1914 | Febrero de 1907 |
| Sánchez de Tagle, Miguel | Tercer secretario | n. d. | n. d. | Segundo semestre 1913 |
| Santibáñez, Enrique | Segundo secretario | SRE | Agosto de 1914 | Mayo de 1912 |
| Téllez, Manuel | Tercer secretario | Consulado en Kobe, Japón | Ratificado por los constitucionalistas | Agosto de 1911 |
| Torres y Rivas, Luis | Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario | n. d. | n. d. | n. d. |
| Nombre | Rango | Adscripción en agosto de 1914 | Fecha de cese efec-tivo | Fecha de ingreso Al Sem |
| Torres y Sagaseta, Manuel | Primer secretario | SRE | Agosto de 1914 | Abril de 1897 |
| Vallejo e Hidalgo, Julio | Agregado | n. d. | n. d. | Segundo semestre 1913 |
| Veloz González, Vicente | Primer secretario | Legación en España | Septiembre de 1914 | Segundo semestre 1913 |
| Zapata Vera, Manuel | Tercer secretario | Legación en Chile | Diciembre de 1915 | Junio de 1905 |

FUENTE: "Escalafón del Cuerpo Diplomático Mexicano, 1º de enero de 1914", en *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, t. XXXVII, núm. 3 (ene. 1914), pp. 267-270 y AGESRE, expedientes personales de los citados.

## Anexo 2

### MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO QUE RESIDIERON EN EL EXTRANJERO DESPUÉS DE SU CESE EFECTIVO

| *Nombre* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Lugar de residencia* |
|---|---|---|
| Alemán y Chavero, Mario | Legación en Alemania | Berlín, Alemania |
| Barreiro, Manuel | Legación en Noruega | Europa |
| Béistegui, Miguel de | Legación en Alemania | Bruselas, Bélgica |
| Blásquez, Leopoldo | Legación en Argentina | Buenos Aires, Argentina |
| Bülle, Germán | Legación en Bélgica | Bruselas, Bélgica |
| Carbajal y Rosas, Bartolomé | Legación en Inglaterra | Londres, Inglaterra |
| Carmona, Luis S. | Legación en Alemania | Berlín, Alemania |
| Castañeda, Rómulo | Legación en Brasil | Rio, Brasil |
| Covarrubias, Miguel | Renunció a la carrera diplomática en octubre de 1913 | Londres, Inglaterra |
| Crespo de la Serna, Jorge J. | Legación en Cuba | La Habana, Cuba |
| Crespo y Beltranena, Mariano | Legación en Costa Rica | Guatemala, Guatemala |
| Crespo y Martínez, Gilberto | Legación en Austria Hungría | Viena, Austria |
| Dávalos, Balbino | Legación en Rusia | Nueva York, EUA |
| Esteva y Cuevas, Eduardo | Legación en Italia | Roma, Italia |

| *Nombre* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Lugar de residencia* |
|---|---|---|
| Esteva, Gonzalo A. | Legación en Italia | Roma, Italia |
| Gamboa, José Joaquín | Legación en España | La Habana, Cuba |
| Gayón, Roberto | Consulado en Mobile, Alabama | Nueva Orleans, Luisiana, EUA<br>Nueva York, EUA |
| Godoy, José F. | Legación en Cuba | Washington, D. C., EUA |
| Gutiérrez Zamora, Manuel | Legación en Cuba | La Habana, Cuba |
| Herrera de Huerta, Pablo | Legación en China | Pekín, China |
| Icaza, Francisco A. de | Legación en España | Madrid, España |
| Landa y Berriozábal, Manuel | Legación en Ecuador | Búfalo, EUA. |
| León de la Barra, Francisco | Legación en Francia | París, Francia |
| Lera, Carlos Américo | SRE | París, Francia |
| Lera, Fernando | n. d. | Francia |
| Moheno, Querido | Renunció a la sre en febrero de 1914 | Centroamérica, Estados Unidos y La Habana, Cuba |
| Mújica y Díez de Bonilla, Adolfo | Legación en Chile | Santiago de Chile, Chile |
| Mújica y Sáyago, Adolfo | Legación en Chile | Santiago de Chile, Chile |
| Nájera de Pindter, Domingo | Legación en Colombia | San José, Costa Rica |
| Nervo, Amado | Legación en España | Madrid, España |
| Olaguíbel, Francisco de | SRE | En México hasta octubre de 1916. En adelante, La Habana, Cuba |

| *Nombre* | *Adscripción en agosto de 1914* | *Lugar de residencia* |
|---|---|---|
| Pardo, Luis G. | Legación en Japón | Europa |
| Pasalagua, Francisco de P. | Consulado en Amberes, Bélgica | París, Francia |
| Peña y Reyes, Antonio | En disponibilidad | La Habana, Cuba |
| Pereyra, Carlos | Legación en Bélgica | sept. 1914–jun. 1916, Lausana, Suiza; jun. 1916–1942, Madrid, España |
| Pulido, Luis Felipe | SRE | Nueva, York, EUA |
| Rascón, Waldo | SRE | Los Ángeles, California, EUA |
| Ricoy, Luis | Legación en Portugal | Lisboa, Portugal |
| Rodríguez Lozano, Manuel | SRE | San Sebastián, España |
| Rodríguez Parra, Fidel | SRE | Guatemala, Guatemala |
| Salado Álvarez, Victoriano | Legación en Brasil | sept. 1914-mediados 1916, Bélgica y España;<br>sept. 1916-fines 1917, Costa Rica y El Salvador;<br>1918-1923, San Francisco, California, EUA |
| Zapata Vera, Manuel | Legación en Chile | Santiago de Chile, Chile |

FUENTE: AGESRE, expedientes personales de los citados.

# Anexo 3

## REGRESO A MÉXICO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR QUE RESIDIERON EN EL EXTRANJERO DESPUÉS DE SU CESE EFECTIVO O REINCORPORACIÓN A LA CARRERA DIPLOMÁTICA

| *Nombre* | *Año de regreso* | *Año de reincorporación a la carrera diplomática* |
|---|---|---|
| Lera, Fernando | | 1916 |
| Nervo, Amado | | 1916 |
| Pardo, Luis G. | 1916 | 1920[1] |
| Carbajal y Rosas, Bartolomé | 1916 | 1921 |
| Barreiro, Manuel | 1917 | 1917 |
| Castañeda, Rómulo | 1917 | 1917 |
| Zapata Vera, Manuel | | 1917 |
| Blásquez, Leopoldo | 1917 | 1918 |
| Landa y Berriozábal, Manuel | 1918 | |
| Ricoy, Luis | | 1918 |
| Godoy, José F. | 1919 | |
| Alemán y Chavero, Mario | | 1919 |
| Herrera de Huerta, Pablo | | 1919 |
| Pasalagua, Francisco de P. | | 1919 |
| Icaza, Francisco A. de | 1919 | 1920[2] |
| Olaguíbel, Francisco M. de | 1919 | |
| Peña y Reyes, Antonio | 1919 | 1923 |
| Carmona, Luis S. | 1920 | 1920 |
| Moheno, Querido | 1920 | |
| Dávalos, Balbino | | 1920 |
| Rascón, Waldo | 1920 | 1920 |
| Crespo de la Serna, Jorge J. | 1921~ | |
| Nájera de Pindter, Domingo | 1921 | |
| Béistegui, Miguel de | | 1921[3] |
| Rodríguez Lozano, Manuel | 1921~ | |
| Salado Álvarez, Victoriano | 1923~ | |

Fuente: AGESRE, expedientes personales de los citados.
[1] El 28 de julio de 1920 se le ofreció la jefatura del departamento consular, y Pardo respondió que preferiría un puesto en Europa. No existe evidencia de ningún ofrecimiento posterior.
[2] De Icaza propiamente no se reincorporó al servicio exterior; el 4 de marzo de 1920, por acuerdo de Venustiano Carranza, se le nombró 'Comisionado cultural en España para que termine las obras de Francisco del Paso y Troncoso y la historia de Sahagún'.
[3] De Béistegui continuó residiendo en el extranjero y no se reincorporó a la carrera diplomática, pero el gobierno mexicano le otorgó su jubilación.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

AGESRE Archivo Genaro Estada, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Castillo, Rafael

"Estudio preliminar", en Icaza, 1980, pp. 7-111.

*Cancilleres de México*

*Cancilleres de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, t. II, 1992.

Dotor, Ángel

*María Enriqueta y su obra*, Madrid, Aguilar, 1943.
*Carlos Pereyra y su obra*, Madrid, Aguilar, 1948.

"Escalafón"

"Escalafón del Cuerpo Diplomático Mexicano, 1º de enero de 1914 en México", en *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, XXXVII:3 (1914), pp. 267-270.

*Escritores en la diplomacia mexicana*

*Escritores en la diplomacia mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, t. I, 1998.

FABELA, Isidro

*Documentos históricos de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, t. I.

*Documentos históricos de la revolución mexicana XX. Las relaciones internacionales en la revolución y el régimen constitucionalista y la cuestión petrolera, 1913-1919*, México, Jus, 1970.

*Memorias de un diplomático de la revolución mexicana y puntos principales de los 'Tratados de Bucareli'*, México, Jus, 1981.

GAMBOA, Federico

*Mi diario*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, t. VI.

GARCIADIEGO, Javier

"Alfonso Reyes. Cosmopolitismo diplomático y universalismo literario", en *Escritores en la diplomacia mexicana*, 1998, t. I, pp. 191-222.

HENDERSON, Peter V. N.

*In the absence of Don Porfirio. Francisco León de la Barra and the Mexican Revolution*, Wilmington, Delaware, SR Books, 2000.

ICAZA, Francisco de

*Obras*, edición de Rafael Castillo, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, t. I.

ILLADES, Carlos

*México y España durante la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995.

JIMÉNEZ AGUIRRE, Gustavo

"Amado Nervo. Una crónica de tres tiempos", en *Escritores en la diplomacia mexicana*, 1998, t. I, pp. 43-69.

Licéaga, Luis

*Félix Díaz*, México, Jus, 1958.

Luquín, Eduardo

*La política internacional de la revolución constitucionalista*, México, Talleres Gráficos de la Nación, «Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 10», 1957.

Mac Gregor, Josefina

"Federico Gamboa Iglesias", en *Cancilleres de México*, 1992, t. ii, pp. 43-65.

Nervo, Amado

*Un epistolario inédito. XLIII cartas a don Luis Quintanilla*, México, Imprenta Universitaria, 1951.

Olloqui, Guillermina de

"Miguel Covarrubias", en *Cancilleres de México*, t. ii, 1992, pp. 153-163.

Pacheco, José Emilio

"Nota preliminar", en Salado Álvarez, 1985, pp. iii-xxi.

Perea, Héctor

*La rueda del tiempo. Mexicanos en España*, México, Cal y Arena, 1996.

Ponce de León, Salvador

*María Enriqueta y su retorno a México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1961.

Reyes, Alfonso

*Obras completas*, t. xxiv, *Memorias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

REYES, Alfonso y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA

*Correspondencia, 1907-1914*, edición de José Luis Martínez, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

SALADO ÁLVAREZ, Victoriano

*Memorias: tiempo viejo-tiempo nuevo*, nota preliminar de José Emilio Pacheco, prólogo de Carlos González Peña, México, Porrúa, 1985.

YAKOVLEV BALDIN, Víctor

*María Enriqueta Camarillo y Roa de Pereyra. Su vida y su obra*, México, Josefina, 1956.

## RÉPLICA

# TRASCENDENCIA DEL PENSAMIENTO Y LA OBRA DE ALFONSO L. HERRERA

Guillermo Aullet Bribiesca
*Instituto Politécnico Nacional*
*Universidad Nacional Autónoma de México*

### INTRODUCCIÓN

Siempre que se aborda a un personaje de la estatura de Alfonso L. Herrera, se corre el riesgo de no hacer un retrato a su medida. Son tantas las facetas de su vida científica y tal la trascendencia de su obra y de su pensamiento, que resulta casi imposible resumirlos en unas cuantas páginas. Por lo tanto, aquí sólo trataré algunos aspectos relevantes que bien vale la pena reconsiderar a la luz de los acontecimientos actuales.

Han pasado más de 60 años desde su muerte, acaecida el 17 de septiembre de 1942, y hace sólo 45 años que se comenzó a hablar de él con motivo del auge de los estudios científicos sobre el origen de la vida, de los cuales fue un destacado precursor con la creación de la plasmogenia. Antes de esos años, don Alfonso fue ignorado por completo, de hecho fue borrado de la historia de la ciencia mexicana, ni siquiera por casualidad se mencionaba su nombre. Poco después de su muerte se le rindió un homenaje que muy pronto quedó en

el olvido. Después vendría un prolongado silencio, como el de su sepulcro, acaso interrumpido en contadas ocasiones por el doctor Enrique Beltrán y por uno que otro comentarista o historiador de la ciencia.[1] Su obra fue fragmentada o destruida y sus publicaciones desaparecieron casi por completo.

Un intento por recuperar la imagen de Herrera fue la biografía publicada por el doctor Beltrán en 1968, con motivo del centenario de su nacimiento. También, es probable que a consecuencia del movimiento estudiantil de aquel año se diera un ambiente propicio para que se aquilatara su obra. En efecto, la resaca del 68 trajo consigo diversas reflexiones, análisis, cuestionamientos y críticas sobre la ciencia que se ha hecho en México, así como el diagnóstico de la formación de los científicos en las distintas áreas.[2] Esto llevó a la búsqueda de alternativas, que incluyeron la indagación histórica.

Hurgando en los antecedentes de nuestra realidad se redescubrieron la obra y el pensamiento del padre de la biología moderna en México, quien con toda claridad planteaba la necesidad de desarrollar una ciencia nacional, en particular la investigación biológica a todos los niveles,

---

[1] Beltrán, "Alfonso L. Herrera. Un hombre y una época", pp. 99-106; "Setenta y cinco años de ciencias naturales", pp. 245-264; "Panorama de la biología mexicana", pp. 88-90; "Hechos salientes", pp. 454-457 y 461-467; "Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México", pp. 38-78; "Alfonso L. Herrera: un pionero mexicano", pp. 49-60; *Medio siglo de recuerdos*, pp. 21-61; *Contribución de México a la biología*, pp. 87-95 y 98-101; Fernández del Castillo, *Historia bibliográfica*, pp. 7-28; "El Instituto Médico Nacional", pp. 71-78; Gortari, *La ciencia en la historia de México*, pp. 324, 325 y 374.

[2] Barrera y Laguna, *Panorama de la biología en México*, pp. 4-45; Álvarez *et al.*, "La investigación científica", pp. 4-9.

como una fuerza fundamental para sacar al país del atraso y la dependencia, beneficiando así a las grandes mayorías.

Sin embargo, el rescate de la figura de Herrera fue, sin duda, el homenaje que le rindió la Academia de la Investigación Científica en 1972, al celebrar el "Simposio sobre el origen de la vida" en memoria del gran precursor de las investigaciones científicas sobre el origen de los seres vivos.[3]

Ese mismo año fue publicado el libro de Fox y Dose, *Molecular Evolution and the Origin of Life*, en donde apareció su fotografía al lado de tres prohombres de la ciencia: Darwin, Pasteur y Oparin, como los cuatro más grandes científicos que abrieron el camino para el estudio objetivo de un problema capital para la biología y para toda la ciencia. Este libro es de importancia para los estudios biológicos sobre el origen de la vida y ha sido el primero que habla de Herrera como un gran precursor de estos estudios, por los que él fue tan criticado en su propio país. A raíz de este acontecimiento se despertó el interés hacia el trabajo de don Alfonso L. Herrera, por lo menos en lo que respecta a la plasmogenia a nivel internacional.

Así pues, resulta del todo inexplicable el hecho de que se le haya condenado al ostracismo, la execración, la mofa y la amnesia histórica. ¿Qué pecados habría cometido Herrera para hacerse acreedor de tales excesos? Aún hoy en día existen muchos biólogos mexicanos que desconocen su figura y la importancia de su obra científica.

Al respecto se han expuesto diversas explicaciones y quizá la más conocida es la de Beltrán, quien atribuye la defenestración de Alfonso L. Herrera a su radicalismo anticlerical y a las

---

[3] ONDARZA *et al.*, *Simposio sobre el origen de la vida*, pp. 1-13.

envidias personales, así como a su obcecado optimismo y su quimérica interpretación de los experimentos de plasmogenia. A esto se añaden también las presiones ejercidas por gremios –como el médico– cuyo encono en contra de nuestro biólogo había encontrado resonancia en las altas esferas del poder.

Sin dejar totalmente de lado estas consideraciones, me parece que son un tanto superficiales e insuficientes. Sin duda, fueron razones de mucho mayor peso las que determinaron su condena y la desaparición de la Dirección de Estudios Biológicos.

Aquí intentaré dar respuestas a esas interrogantes tomando en cuenta el contexto histórico que, a mi juicio, se ha soslayado.

## EL ENTORNO HISTÓRICO DE ALFONSO L. HERRERA Y SU FORMACIÓN

En todos los trabajos y estudios que hablan de la ciencia en México a través de su historia –aun en las muy encomiables y enciclopédicas obras de Eli de Gortari (1963) y Elías Trabulse (1985), y en las del propio Enrique Beltrán, biógrafo de nuestro personaje (1942, 1968)– se abordan de manera muy parcial y muy descontextuada la vida y la obra de Alfonso Luis Herrera López. No hay en ellas muestras de una plena comprensión de la trascendencia de su pensamiento y de su obra de manera integral.

Beltrán, por ejemplo, no supo aquilatar los trabajos de su maestro en el campo de la plasmogenia y llegó también en algún momento a criticar con cierta acritud sus especulaciones al respecto.[4]

---

[4] BELTRÁN, "Panorama de la biología mexicana", p. 89.

Creo, por ello, que no se ha ponderado cabalmente su estatura como científico, en el sentido más amplio y estricto del término, su dimensión como teórico y como técnico al mismo tiempo y, sobre todo, como hombre comprometido y consecuente, con grandes dotes de organizador y de líder; virtudes difíciles de reunir en una sola persona.

Nuestro personaje fue testigo de grandes acontecimientos históricos, desde la paz porfiriana –que no fue tan pacífica– hasta la revolución mexicana y la consolidación del nuevo Estado.

Alfonso Luis Herrera López nació en la ciudad de México el 3 de julio de 1868, hijo del también naturalista insigne Alfonso Herrera Fernández (1838-1901) y de doña Adela López de Herrera, justamente cuando se había restablecido la República encabezada por el presidente Juárez y recién se habían inaugurado los cursos en la naciente Escuela Nacional Preparatoria, bajo la dirección de Gabino Barreda. Fue ese mismo año, el 29 de agosto, cuando se funda la benemérita Sociedad Mexicana de Historia Natural, entre cuyos creadores figuraba el padre de don Alfonso y otros próceres de la ciencia como Manuel Urbina, Manuel M. Villada, José de Jesús Sánchez, Leopoldo Río de la Loza, Antonio Peñafiel y otros.

Don Alfonso hijo estudió farmacia, igual que su padre, la profesión más cercana a la historia natural –básicamente así se conocía lo que hoy llamamos biología–, por lo que en gran medida tuvo que recurrir al aprendizaje autodidacta, pues no existía un establecimiento donde se formaran tales especialistas.

Empero, también fue muy importante la influencia de su padre[5] y la de su gran amigo y "maestro a distancia", el ilustre zoólogo francomexicano Alfredo Dugés[6] (1826-1910).

Asimismo, pudieron haber contribuido en su formación Manuel M. Villada (1841-1924) en botánica, y José de Jesús Sánchez (1842-1911) en zoología,[7] cuando cursó la preparatoria.

Al terminar sus estudios profesionales fue empleado en los respectivos gabinetes de Historia Natural del Museo Nacional (1889) y del Instituto Médico Nacional (1890),[8] en donde realizó una labor destacada que abarcó diez años de su vida, abarcando casi todas las áreas de la biología y produciendo cerca de 90 publicaciones.

Es importante señalar que, tan sólo con esta obra, Alfonso Luis Herrera podría considerarse una figura relevante, de primera magnitud en la historia de la biología mexicana, pues durante este periodo se manifestaron sus dotes de innovador en la reorganización de los museos de historia natural, en la taxonomía y en la enseñanza de la biología, así como en la aplicación y difusión del darwinismo –por lo que fue laureado, en 1899, por la Smithsonian Institution–, además de haber sido el verdadero padre de la orni-

---

[5] ALVARADO, "Alfonso L. Herrera"; BELTRÁN, "Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México"; HERRERA, "La biología en México durante un siglo", reproducido en HERRERA, *Biología y plasmogenia*, pp. 488-502.

[6] BELTRÁN, "Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México", p. 40.

[7] Guillermo Aullet Bribiesca, "Alfonso L. Herrera y la plasmogenia", XI *Simposio de Historia*, Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998 (inédito).

[8] BELTRÁN, "Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México", pp. 38-40.

tología mexicana y precursor de la biogeografía en nuestro país, sin contar también sus contribuciones en la farmacopea mexicana y en el control biológico de plagas.

Sin embargo, estas aportaciones no son lo más trascendente de su obra. Como si fuera poco, Herrera es en rigor estricto el padre de la biología propiamente dicha en México, al crear la primera cátedra de esta ciencia en nuestro país (1902) y al escribir el primer libro de dicha disciplina publicado por un mexicano (1904), cuya segunda edición fue traducida al francés (1906) y usada en Europa en las escuelas de bachillerato.[9]

Además, A. L. Herrera es el precursor más destacado de su época en los estudios del origen de la vida, creando para ello la ciencia que él llamó plasmogenia, y también formó y dirigió la Comisión de Parasitología Agrícola (1900-1907) y presidió la Dirección de Estudios Biológicos (1915-1929).

Es especialmente a la primera y a la tercera obras a las que, por razones de espacio, me referiré aquí. Pero antes de abordar dichos temas cabe hacer algunos señalamientos pertinentes que se derivan de la figura controvertida que fue nuestro ilustre personaje.

Se ha dicho mucho respecto a sus interpretaciones teóricas y es justo reconocer que fue un gran polemista, por lo que su personalidad como teórico merece un estudio más detenido, que no es posible abordar aquí.[10]

---

[9] HERRERA, *Nociones de biología* y *Notions Générales de Biologie et Plasmogénie comparées*; véase BELTRÁN, "Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México", pp. 47-48.

[10] AULLET, *Pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera*.

De manera un tanto superficial se ha calificado a Herrera de positivista[11] o bien de mecanicista,[12] confundiendo dos concepciones muy diferentes en contenido y origen.

Sin duda, Herrera no pudo escapar a la influencia del positivismo por la época que le tocó vivir, pero ello no significa que por fuerza profesara ese credo filosófico. Hay demasiados indicios que alejan al ilustre biólogo mexicano de las tesis centrales del positivismo y también del mecanicismo.

En realidad se trata de un biologismo o de un organicismo.[13] En el caso de Herrera es muy aplicable el dicho de que las apariencias engañan, pues hay sentencias de él que parecen de contenido mecanicista, pero se trata de frases aisladas en realidad, porque al leer sus discursos completos de corte filosófico, por ejemplo, cuando hace definiciones de la vida o del universo, puede percibirse que se trata más bien de una concepción holista u organicista, o bien biologista.

El mecanicismo es una doctrina apoyada en la física que pretende explicarlo todo reduciéndolo a las leyes de esa ciencia o por lo menos a la química, aunque ésta pueda reducirse también a aquélla; en última instancia, por eso se le conoce a esta doctrina como reduccionista.

Herrera procede al revés,[14] pues toma como modelo no a la física sino a la biología y en vez de explicar un todo reduciéndolo a una parte, átomos, moléculas, etc., hace énfasis

---

[11] GORTARI, *La ciencia en la historia de México*, pp. 316-326; RUIZ, *Positivismo y evolución*, p. 83.

[12] RUIZ, *Positivismo y evolución*, pp. 26-28.

[13] AULLET, *Pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera.*

[14] HERRERA, *Nociones de biología*, *Notions Générales de Biologie et Plasmogénie comparées*, "Una nueva ciencia" y *Biología y plasmogenia*.

en las cualidades de ese todo organizado, sin restarle importancia a sus partes. Se trata pues de un enfoque holista, que recuerda más a Aristóteles, pero en un plano totalmente materialista, más cerca del materialismo evolucionista. Así, por ejemplo, Herrera nos habla de la "vida del universo y la Tierra considerado como un organismo vivo".

Los mecanicistas eran partidarios de la generación espontánea, Herrera no.[15]

En cuanto a los positivistas, éstos también eran reduccionistas, pero a la manera idealista, negándose a aceptar el materialismo de los mecanicistas y, sobre todo, negándose a aceptar la causalidad y la trascendencia del pensamiento científico más allá de las sensaciones o la experiencia directa del individuo. Estas concepciones también fueron rechazadas por Herrera.

Por todo lo anterior, resulta erróneo referirse al reduccionismo sin distinción entre el positivista y el mecanicista.

Efectivamente, el pensamiento de Alfonso Luis Herrera muestra un radicalismo jacobino que está a millones de años luz del tono conciliador del positivismo. Por un lado, heredero de la tradición liberal juarista a través del padre, y su propia filiación masónica, y por el otro, su concepción materialista de la vida y de la ciencia, hicieron de él un hombre anticlerical, lo cual le atrajo un sinnúmero de animadversiones.

Éstos son componentes fundamentales en la conformación de lo que Althusser llama "filosofía espontánea de los

[15] Guillermo Aullet Bribiesca, "Alfonso L. Herrera y la plasmogenia", XI *Simposio de Historia*, Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998 (inédito) y HERRERA, "Reflexions à propos des organisme primordiaux".

científicos", la cual, desde luego, no está exenta de contradicciones y sincretismos.

Cabe señalar que a principios del siglo que acaba de finalizar fueron tomando cuerpo varias escuelas filosóficas que calaron en el pensamiento científico, las cuales se oponían al reduccionismo,[16] ya fuera éste mecanicista o positivista.[17] Sin embargo, el embate contra estos enfoques estaba dirigido especialmente contra el mecanicismo, cuyo desgaste era ya obvio.

Pues bien, la manifestación de ideas biologistas u organicistas le acarreó a don Alfonso infinidad de críticas y descalificaciones de parte de algunos científicos mexicanos[18] y sobre todo de médicos.

## LA PLASMOGENIA DE HERRERA

Congruente con su visión biologista del mundo, encuadrada en la teoría evolutiva y su consecuencia lógica e inevitable: el origen de la vida, Herrera propuso formalmente en 1911 una ciencia nueva: la *plasmogenia.* Sin embargo, los

---

[16] AULLET, *Pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera* y AULLET, "Controversia en torno a la evolución", pp. 54-58.

[17] AULLET, "Conocimientos científicos actuales sobre el origen de la vida", pp. 125-135.

[18] En otras partes, científicos como Von Üexkull (1922) y Von Bertalanffy (1949) también adoptaron una concepción biológica del mundo que tomó cuerpo en el llamado organicismo (Von Bertalanffy, 1963), y más recientemente el británico Lovelock (1979) nos ha presentado su teoría de *Gaia*, en la que propone que "La madre Tierra" puede considerarse un ser vivo (véase LOVELOCK, *Gaia. Una nueva visión de la vida sobre la Tierra*, pp. 7-8). A. L. Herrera parece ser un precursor de estas ideas en su estudio presentado en 1900 titulado "El protoplasa y el cosmos", 1904.

antecedentes se remontan a 1903, como queda de manifiesto en su libro *Nociones de biología* (1904), ya referido, y en particular en la segunda edición de éste publicada en Berlín (1906) bajo el título *Notions Générales de Biologie et de Plasmogénie Comparées*, que tuvo gran éxito como libro de texto.[19]

La propuesta de la plasmogenia incluida en este libro encontró eco sobre todo en Europa. Prueba de ello fue la creación de centros como el Instituto Internacional de Plasmogenia y la Sociedad Española de Plasmogenia, entre otros.[20] El primero, con sede en Bruselas, fue ideado desde 1912 por Jules Félix, profesor de plasmogenia en la Universidad Nueva de aquella ciudad. Félix propone a don Alfonso como "director general y organizador científico y técnico de los laboratorios", y lo califica de amigo y "sabio e infatigable profesor de la Escuela Normal de México", cuya notable obra –se refiere a *Notions Générales...*– "[...] *hará época, abre la era de una nueva concepción científica y filosófica de la Eternidad del Universo organizado, de la Unidad de la materia en todos sus estados alotrópicos y moleculares, y de la vida universal*".[21]

Por su parte, la Sociedad Española de Plasmogenia le hizo a Herrera otro reconocimiento poco usual, en 1926. Resulta que su escudo estaba formado por la efigie de nuestro sabio rodeada por los colores de la bandera mexicana.

[19] HERRERA, *Nociones de biología*, pp. 113-138 y 1906, pp. 82-104.

[20] Según BELTRÁN, "Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México", pp. 48-49, el primer trabajo plasmogenista de Herrera fue publicado en 1896-1897.

[21] FÉLIX, "Project d'un Institut International de Biologie Genérale", p. 300, el subrayado es mío.

Consecuentemente, le otorgó el nombramiento de presidente honorario *ad vitam.*[22]

Para esas fechas Herrera era considerado internacionalmente el líder de aquella nueva ciencia promisoria, que definía su propio creador como la "ciencia experimental que tiene por objeto el origen del protoplasma".[23] Y, en virtud de sus ya señaladas convicciones, sería, en resumen, "la ciencia del protoplasma universal".[24]

Durante la segunda mitad del siglo XIX cobró enorme fuerza la teoría de Schultze (1825-1874) según la cual el protoplasma era la verdadera unidad y asiento de la vida, y no la célula. Por otra parte, la observación microscópica del protoplasma celular revelaba una sustancia de aspecto gelatinoso, como la clara de huevo, la cual se asoció con los coloides de Graham (1805-1869) en 1861 y que Ostwald (1853-1932) elevó hasta la categoría de "estado coloidal de la materia", dando origen a una verdadera teoría coloidal del protoplasma y, por consiguiente, de la vida. Una de las tantas variantes que adoptó esa teoría fue la llamada teoría alveolar de Bütschli (1848-1920), que influyó mucho en Herrera.

Así se gestó un importante movimiento de química coloidal o biocoloidología, como la llama Florkin,[25] la cual intentaba explicar y comprobar que todos los procesos metabólicos –o vitales– tienen su asiento en la orga-

---

[22] Río, "Alfonso L. Herrera", p. 70.

[23] HERRERA, "Reflexions à propos des organismes primordiaux", p. 37.

[24] HERRERA, "Una nueva ciencia", p. 37. Nótese la frase "protoplasma universal", que ilustra lo que se ha dicho arriba sobre su *biologismo*, el cual comparte su epígono Félix.

[25] FLORKIN, "A history of Biochemistry", p. 33.

nización del coloide complejo que es el protoplasma. Por tanto, las enzimas, diastasas o fermentos, y otros cuerpos albuminoides,[26] son en realidad agregados moleculares de naturaleza coloidal.[27] Como los coloides podían estar compuestos por sustancias orgánicas o inorgánicas, la biocoloidología privilegió la organización del coloide sobre su composición química.

Había una corriente científica contraria que Herrera llamaba "albuminista", que hoy identificaríamos con los bioquímicos, partidarios, en lo fundamental, de los métodos analíticos para realizar el estudio de los procesos vitales, enfatizando la naturaleza definida y definible de los componentes moleculares de las células, sobre todo las enzimas, como integrantes elementales de cada uno de esos procesos.[28]

Resulta obvio que la plasmogenia quedaba inserta en la corriente biocoloidológica, que correspondía más a una concepción de corte holístico, a la cual estaba ligada la de nuestro autor, mientras la otra corriente adoptaba una postura que podría catalogarse como un tanto reduccionista o analítica.

La plasmogenia fue la verdadera pasión de Herrera y ocupó gran parte de su tiempo desde 1897 y, especialmente, los últimos trece años de su vida, cuando se vio liberado de las responsabilidades como conductor de la Dirección de Estudios Biológicos.

---

[26] Así se conocían generalmente las proteínas en aquellos años.

[27] Véase HERRERA, *Biología y plasmogenia*, pp. 149, 179 y 183.

[28] FLORKIN, "A history of Biochemistry", p. 33. Cabe aclarar que las enzimas son proteínas que propician todas las reacciones químicas del metabolismo.

El objetivo de Herrera era, desde luego, la síntesis del protoplasma propiamente dicho; es decir, lograr la síntesis de seres vivos, o bien, comprender o explicar su origen sobre bases experimentales, pero a diferencia de la mayoría de los científicos interesados en el mismo tema, él lo enmarcaba en la teoría de la evolución. Por esta causa criticaba a científicos tan distinguidos como Haeckel (1834-1919) y a los supuestos evolucionistas que aceptaban la teoría de la generación espontánea.

Así, leemos en uno de sus trabajos más sobresalientes: "los evolucionistas que aceptan la aparición brusca de protococos organizados y en gran parte orgánicos *no son rigurosamente evolucionistas, ya que la evolución implica una serie de transiciones necesarias entre lo mineral y lo viviente*".[29]

Cabe destacar que entonces reinaba la más absoluta confusión en torno del origen de la vida, después de los trabajos de Pasteur y de Tyndall[30] que habían asestado un golpe mortal a la inveterada teoría de la generación espontánea, que los mecanicistas se empeñaban en verificar.

Por otra parte, la teoría de Darwin atravesaba por una aguda crisis debida a una apreciación equivocada de la teoría de las mutaciones de De Vries, y aquellos que a sí mismos se llamaban evolucionistas caían en un adaptacionismo pedestre o en interpretaciones erróneas, como la ortogénesis y el neolamarckismo.[31] Aquella confusión dio lugar

---

[29] HERRERA, "Reflexions à propos des organismes primordiaux", p. 404, las cursivas son mías.
[30] Véase AULLET, "Conocimientos científicos actuales sobre el origen de la vida", pp. 52-57; OPARIN, *Origen de la vida*, pp. 40-41.
[31] Véase AULLET, "Controversia en torno a la evolución", pp. 61-68.

a teorías como la del químico sueco Arrhenius, conocida como panspermia, según la cual la vida fue transportada a la Tierra por un meteorito (litopanspermia) o impelidos sus gérmenes por la radiación (radiopanspermia).[32] Todas estas ideas conciben a la vida sin historia e ignoran, conscientemente o no, a la evolución.

No sería exagerado afirmar que si Darwin hubiera tenido la oportunidad de revisar los trabajos de Herrera donde éste aplica su teoría, habría sentido una enorme satisfacción. Difícilmente habría encontrado alguien igual en Europa. El viejo Darwin se sintió muchas veces defraudado cuando se percataba de que aun sus amigos o supuestos partidarios mostraban una falta de comprensión hacia su teoría. En el momento más crítico del llamado "eclipse del darwinismo", Herrera hizo una defensa impecable de la teoría de la selección natural que no se vio en ningún otro científico de la época.[33]

Por eso Herrera rechazaba aquellos planteamientos como los de Haeckel, que tomaban a los llamados "organismos primitivos" como modelos para explicar el origen de la vida, tales como las móneras (bacterias), el supuesto *eozoon* y el pretendido organismo primordial *Bathybius haeckeli*, carente de estructura y formado por una masa amorfa de protoplasma, que creyó haber descubierto el insigne Thomas Huxley, en 1868, en una muestra extraída de las pro-

---

[32] Más recientemente (1973), Leslie Orgel y Francis Crick propusieron la hipótesis de la *panspermia dirigida*, que postula la transportación de la vida mediante una nave espacial construida por alguna civilización extraterrestre altamente desarrollada.

[33] Véase AULLET, "Controversia en torno a la evolución", p. 68; FARRINGTON, *El evolucionismo*, p. 69.

fundidades oceánicas, la cual correspondería a la forma más primitiva de organismos que podrían existir, de acuerdo con el biólogo alemán Ernest Haeckel.

El tal *Bathybius* resultó un verdadero fiasco, pues se trataba en realidad de una masa gelatinosa de limo marino compuesta de finas partículas de arena o cuarzo incluidas en un precipitado de sulfato de calcio.[34]

El padre de la biología mexicana interpretó correctamente los resultados obtenidos por Pasteur y Tyndall y así lo manifestó con toda claridad: "los experimentos de Pasteur y Tyndall, demostraron que en los laboratorios todo ser procede de otro, cuyo germen está en el aire, el agua, etcétera. Y para comprobarlo basta recordar que la leche esterilizada y las conservas alimenticias calentadas y guardadas en cajas metálicas permanecen sin fermentarse indefinidamente". Líneas más adelante, concluyó:

> La plasmogénesis tal vez tuvo lugar y tiene lugar aún en la naturaleza. Realmente no hay motivo para buscarla en líquidos orgánicos hervidos o en substancias orgánicas asépticas, donde todo hidrosol o emulsión es destruido previamente, y aunque en esas condiciones se presentase poco o muy poco habríase adelantado pues quedaba en pie la misma cuestión: ¿Cómo se formó el medio orgánico necesario para la generación espontánea de la vida orgánica?[35]

Una de las mayores dificultades con las que se enfrentaban los estudiosos de la plasmogenia o del origen de la

---

[34] Farley, *The Spontaneous Generation*, p. 74; Taylor, *La ciencia de la vida*, p. 176.

[35] Herrera, *Biología y plasmogenia*, pp. 156-157.

vida era que las substancias orgánicas, en particular las de naturaleza albuminoide o proteica, mostraban una enorme inestabilidad ante el calor y los diversos agentes químicos, de modo que cuando se intentaba obtener con ellas algún complejo coloidal con cierto indicio de organización se fracasaba reiteradamente. Por lo tanto, resultaba lógico buscar una alternativa: los coloides inorgánicos.

Así nació en nuestro ilustre biólogo una teoría coloidal del origen de los seres vivos. Esta idea se vio respaldada en el terreno experimental al obtener, junto con otros científicos, diversas imitaciones de células y de otras estructuras biológicas, tales como tejidos diversos, esporas, quistes, etc., a partir de materiales inorgánicos, especialmente en suspensión coloidal, como la sílice.

Como sería de esperar, estos hechos provocaron la sobreestimación de los coloides, los cuales se relacionaban con la naturaleza misma del protoplasma, e hicieron que los plasmogenistas abrigaran un optimismo exagerado.

Herrera y sus seguidores continuaron con innumerables experimentos que intentaban imitar todo tipo de células y tejidos de plantas y animales con la firme intención de que algún día no lejano se lograría la síntesis de vida en el laboratorio, explicándose así, por fin, el origen de los seres vivos, y desechando para siempre las especulaciones vitalistas.[36]

Lo más sorprendente de aquellos experimentos es que lograban imitaciones verdaderamente portentosas, capaces

[36] El vitalismo es una doctrina filosófica que sostiene que la vida es inexplicable en términos científicos y le adjudica, de una manera u otra, cualidades inmateriales. Por esta razón se le ha llegado a ubicar como una manifestación del idealismo dentro de la biología.

de engañar a los expertos. Sin lugar a dudas, quien más destacó en esas imitaciones fue Herrera.[37]

La hipótesis sobre el origen de la vida que propuso Herrera puede resumirse así: de los seres coloidales inorgánicos a los seres coloidales orgánicos. Los primeros representarían a la vida rudimentaria, los segundos a la vida en su forma más compleja que culminaría con la aparición del hombre.

Alfonso L. Herrera pone de manifiesto en su hipótesis la importancia de la desmineralización en el proceso evolutivo, siendo cada vez menor la presencia de minerales a medida que se avanza en las formas más complejas de la vida.

Acorde con este hilo conductor, señala que:

> En los protococos la clorofila es menos compleja que la de los vegetales superiores. En una palabra, la evolución del individuo y de los grupos a través de las épocas geológicas muestra una verdadera lucha de la materia mineral y de la materia orgánica, una *evolución química* y el triunfo de los cuerpos carbonados, de los seres más metabólicos, más activos, exigentes de una suma más grande de combustible. En algunos millones de años, las diferencias entre los organismos primordiales minerales y los descendientes serán todavía mayores.[38]

Aquí, nuestro protagonista vuelve a sorprendernos al establecer un concepto que es fundamental en la ciencia

---

[37] Oparin relata que Herrera le envió unas preparaciones antes de la segunda guerra mundial, que le parecieron muy interesantes y se las dio a un eminente microscopista, quien no sólo creyó que se trataba de seres vivos, sino que incluso los clasificó. Oparin, en Fox, *The Origin of Prebiological Systems and their matrices*, p. 357.

[38] Herrera, "Reflexions à propos des organismes primordiaux", p. 416, el subrayado es mío.

actual dedicada a los estudios del origen de la vida, el concepto de evolución química. Herrera se adelantó a Melvin Calvin, en más de 40 años, al proponerlo.[39]

Su idea de la evolución química, entonces, consiste en la sustitución paulatina de materia inorgánica (de los organismos primordiales) por orgánica. La presencia de materiales inorgánicos en los seres vivos actuales resulta una evidencia de su origen, una especie de atavismo que tiende a desaparecer en el curso de la evolución. Así, se pasó del "protoplasma inorgánico" al protoplasma orgánico; dicho de otra manera, de los seres silícicos a los seres carbonados a través de una serie casi infinita de estados intermedios.

De esta forma don Alfonso intentaba superar las enormes dificultades afrontadas por las que él llamaba hipótesis orgánicas, las cuales suponían como condición *sine qua non* la existencia, desde un principio, de sustancias orgánicas tales como hidrocarburos, aldehidos, aminoácidos, ácidos grasos, azúcares, etcétera.

De este modo, consecuente con sus postulados nos deja dicho: "hay que admitir que los compuestos del carbono se han formado al mismo tiempo que los organismos de los cuales son un elemento".[40]

---

[39] Véase CALVIN, "Chemical evolution and the origin of life". Considera que ya Darwin tuvo alguna idea sobre la evolución química, como lo prueba una carta de él a su amigo Hooker, en 1871, misma que no fue conocida sino hasta 1950. Sin embargo, el primero en tener un concepto claro de la evolución química, usando el término correspondiente, fue Herrera. El de Darwin fue un atisbo notable en consonancia con su teoría, pero no insistió más en el punto e incluso consideró un absurdo hablar del origen de la vida. AULLET, "Conocimientos científicos actuales sobre el origen de la vida", pp. 56-57.

[40] HERRERA, *Biología y plasmogenia*, p. 152.

Por tanto, asienta, como una especie de conclusión, que "*los verdaderos organismos* [aquéllos basados en la química orgánica] *habrían sido precedidos por pseudo organismos* [basados en la química inorgánica]".[41]

Dichos "pseudo organismos" u organismos primitivos fueron bautizados por su autor como protobios, y más específica y técnicamente como *Protobius cosmicus*, en alusión a su vida primitiva y a su aparición probable sobre todos los planetas en un medio semejante al que había producido sus imitaciones celulares de laboratorio.

Asimismo, propuso la creación del reino protobial, que sería intermedio entre el reino mineral y el vegetal.[42]

En los últimos diez años de su vida, de 1932 a 1942, ya separado de la desaparecida Dirección de Estudios Biológicos, afina su hipótesis dando lugar a lo que llamó teoría sulfociánica del origen de la vida, para lo cual realizó miles de pruebas experimentales, imitando de modo aún más sorprendente miles de formas celulares y orgánicas, y obteniendo diversos compuestos orgánicos de interés biológico fundamental, como algunos aminoácidos.

Los resultados de sus experimentos los publicó en el *Bulletin du Laboratoire de Plasmogénie*, cuya impresión sufragó mensualmente con el producto de su pensión.

El Laboratorio de Plasmogenia referido en el boletín no era otra cosa que un modestísimo laboratorio que había construido en la azotea de su casa en la calle Ciprés 64

---

[41] Herrera, *Biología y plasmogenia*, p. 152, el subrayado es mío.

[42] Herrera, "Reflexions à propos des organismes primordiaux", p. 417 y *Biología y plasmogenia*, p. 163.

(ahora Jaime Torres Bodet), en la colonia Santa María la Ribera.

De esta época datan sus famosos sulfobios obtenidos por la acción de los vapores de sulfuro de amonio sobre finas capas de formol. Repitiendo estas experiencias en condiciones distintas obtuvo alrededor de 6 000 variedades de formas de "células", "microbios", "esporas", etcétera.[43]

A todas estas pruebas experimentales habría que añadir los colpoides, que eran imitaciones macroscópicas de protozoarios, muy parecidas a las realizadas por otros investigadores, como Leduc.[44]

La gran trascendencia de estos trabajos está en particular relacionada con el papel del tiocianato de amonio y el formol en la evolución química. En efecto, los experimentos realizados a partir de 1953 por Urey y Miller, y todos los que les han seguido hasta la fecha, por un sinnúmero de investigadores, han comprobado la enorme importancia de aquellas sustancias como precursoras de una vasta variedad de compuesto orgánicos de importancia biológica, todo lo cual se ha visto respaldado, además, por su presencia en el espacio interestelar.[45]

Asimismo, y gracias a las nuevas técnicas de laboratorio, se ha podido verificar que Herrera sintetizó aminoácidos, tal como él lo aseveró en algunos trabajos.[46] Entre dichos aminoácidos son en especial importantes

[43] Herrera, "A new theory of the origin and nature of life", p. 14.
[44] Herrera, "A new theory of the origin and nature of life", p. 14.
[45] Véase Aullet, "Conocimientos científicos actuales sobre el origen de la vida", p. 70.
[46] Herrera, "A new theory of the origin and nature of life", p. 14.

los azufrados, como la cisteína y la metionina, los cuales han presentado serias dificultades para su síntesis por vía abiótica.[47]

Así pues, es del todo indubitable que Herrera fue el primer científico en el mundo que sintetizó este tipo de compuestos en experimentos orientados hacia el esclarecimiento del origen de la vida.

Como ya se ha visto, fue por estos trabajos por los que don Alfonso obtuvo los máximos reconocimientos a nivel mundial. Sin embargo, también por ellos fue víctima del escarnio y la descalificación, especialmente en su propia patria, llegándose al exceso de tildarlo de simulador, fanático y loco,[48] atribuyéndole interpretaciones y declaraciones que nunca hizo, pues a pesar del entusiasmo que lo animaba en sus experimentos nunca pensó que aquellos artefactos fueran seres vivos, "orgánicos", y siempre se mostró cauto en sus apreciaciones y modesto en sus pretensiones, las cuales consideró de carácter hipotético.

Aquellos experimentos, empero, fueron esgrimidos como argumentos para removerlo de la Dirección de Estudios Biológicos, en 1929, y condenarlo al ostracismo y a la amnesia de la historia. Pero, muy a pesar de sus detractores, Alfonso Luis Herrera ha sido finalmente reconocido como

---

[47] PEREZGASGA Y NEGRÓN MENDOZA, "Importancia del tiocinato de amonio en la evolución química", pp. 34-40; PEREZGASGA y NEGRÓN MENDOZA, "Importancia de los trabajos de Alfonso L. Herrera". Véase AULLET, "Conocimientos científicos actuales sobre el origen de la vida", p. 70. La "vía abiótica" significa que no son producidos por seres vivos sino por medios sintéticos.

[48] Véase OCARANZA, *La tragedia de un rector*, p. 92.

un ilustre precursor y un visionario de primera magnitud en el campo de la ciencia del origen de la vida.[49] [50]

Por otro lado, puede decirse que la plasmogenia, con seguidores en todo el mundo, murió con su autor. El curso de los acontecimientos históricos en esta área de la ciencia siguió una dirección distinta a la biocoloidología que le servía de sustento y le cedió el paso a los "albuministas", que darían forma a la bioquímica moderna y a la biología molecular.

Sin embargo, este hecho no tiene por qué motivar juicios tan severos y desmesurados como los de Florkin, quien califica de "edad oscura" a la biocoloidología en la historia de la bioquímica.[51] Los errores de origen de esta escuela científica cumplieron con su papel histórico, porque la historia de la ciencia se ha escrito cometiendo errores. En la ciencia no hay calzadas ni grandes avenidas. La búsqueda del conocimiento conlleva muchos y grandes riesgos, más aún tratándose de un problema tan complejo e inquietante como el del origen y la naturaleza de la vida. ¿Quién podía asegurarles a estos precursores que cometían un error y que el

---

[49] Fox, *The Origin of Prebiological Systems and their Matrices*; Fox y Dose, *Molecular evolution*, pp. 6 y 7; Kenyon y Steinman, *Biochemical predestination*, p. 236; Perezgasga y Negrón Mendoza, "Importancia de los trabajos de Alfonso L. Herrera".

[50] Un mes antes de su llegada a México, Alexander Ivánovich Oparin, quien propuso la hipótesis del origen de la vida aceptada por la comunidad científica, a petición del doctor Carlos del Río Estrada, le envió una carta a Del Río fechada el 21 de febrero de 1975 donde elogiaba el trabajo de Herrera en torno a ese fascinante tema y consideró al biólogo mexicano como "un adelantado a su época" por sus experimentos de plasmogenia. Copia de la carta que me facilitó el ahora finado doctor Del Río.

[51] Florkin, "A history of Biochemistry", p. 279.

grupo antagónico estaba en lo correcto, habida cuenta del escaso desarrollo del conocimiento científico en esos años?

En efecto, la química orgánica aún no maduraba del todo, la bioquímica estaba en pañales, las técnicas de análisis eran muy limitadas y la estructura celular apenas mostraba su superficie, pues la microscopía electrónica y la de contraste de fase aún no se habían desarrollado.

Por tanto, era necesario aventurar hipótesis y ensayar experimentos, a veces con mucha audacia. Cuando se tiene tal desconocimiento y tales limitaciones técnicas, y ante un problema tan complejo, es muy fácil equivocarse y hasta perderse.

## HERRERA Y LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS

Herrera fue simpatizante de la revolución mexicana y en 1915, bajo el gobierno de Carranza, el ilustre constituyente Pastor Rouaix, conocedor de la brillante trayectoria científica del profesor Herrera y de su entrañable amor a México, así como de su destacada capacidad como organizador, que se hizo evidente con la creación de la Comisión de Parasitología Agrícola en 1900, al frente de la cual tuvo un brillante desempeño durante siete años, llamó a este prócer de la biología para que se encargara de la organización de la naciente Dirección de Estudios Biológicos, dependencia de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, presidida por el propio Rouaix.

Esa Dirección se abocaría a centralizar y a organizar los estudios de investigación biológica que hasta entonces se encontraban dispersos y desarticulados, sin una orientación definida, característica heredada de la ciencia del porfiriato.

En primer lugar se hace necesario resaltar que este hecho histórico para la ciencia mexicana no fue un suceso aislado, sino que estaba incluido en un proyecto de nación, emanado de la Revolución.

Como se sabe, el gobierno carrancista estuvo lleno de contradicciones: Carranza, que provenía de las capas medias rurales, había ocupado cargos importantes durante el porfiriato, como presidente municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, donde él nació, diputado local y federal y gobernador interino de Coahuila. La avalancha de la Revolución, sin duda, empujó a Carranza a ser consecuente con las demandas más sentidas de las masas que habían tomado las armas y habían derramado mucha sangre en los campos de batalla; los cañones aún estaban humeantes y muchos fusiles en manos de los seguidores de Villa y Zapata. Por consiguiente, aquellas demandas quedaron incorporadas en la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, prolegómeno del artículo 27 de la Constitución de 1917, incorporando y sublimando el expresado en el Plan de Ayala zapatista en noviembre de 1911.[52]

No es casualidad que Carranza se rodeara de personas ilustradas y verdaderamente revolucionarias como Pastor Rouaix y Félix Palavicini.

Cabe destacar la figura de Pastor Rouiax, un personaje olvidado de nuestra historia que debe rescatarse. Era un profesional con formación científica, que realizó diversos trabajos de investigación relacionados con la geografía, la geología y la botánica, inclusive, aparte de sus profundos

[52] Silva Herzog, *El agrarismo mexicano*, pp. 231-233; Córdova, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 23-27.

conocimientos de los problemas agrarios y sociales del país que lo condujeron a ser uno de los redactores principales de los artículos 27 y 123 de la Constitución.[53]

Era un imperativo que la nación ejerciera la absoluta soberanía y el control sobre sus recursos naturales y para tal fin era menester conocerlos plenamente para aprovecharlos y conservarlos en beneficio de las mayorías.

La Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, nos dice Rouaix, "tenía a su cargo todas las fuentes vitales de la riqueza nacional: las tierras y las aguas; los yacimientos minerales y petrolíferos; la explotación de los bosques y el cultivo de los campos; el comercio y la industria".[54]

La Dirección de Estudios Biológicos tomaba a su cargo el trabajo "en el campo y en el laboratorio, el estudio y la investigación de la fauna y la flora, para conocerlos en su conjunto y en sus detalles, para clasificar sus especies y para aprovechar sus productos, en beneficio de la Nación y de sus habitantes".[55]

Así pues, por primera y única vez en nuestra historia se creó un proyecto científico nacional de gran envergadura vinculado directamente con el proceso productivo, tal y como sucede en los llamados países desarrollados.

Como un proyecto así –con miras tan elevadas– no podría realizarse sin la formación de recursos humanos altamente capacitados, la propia Dirección de Estudios Biológicos

---

[53] Rouaix, "La Dirección de Estudios Biológicos y la obra del profesor Alfonso L. Herrera"; Cruz, *Vida y obra de Pastor Rouaix*, pp. 17-58.

[54] Rouaix, "La Dirección de Estudios Biológicos y la obra del profesor Alfonso L. Herrera", p. 195.

[55] Rouaix, "La Dirección de Estudios Biológicos y la obra del profesor Alfonso L. Herrera", p. 195.

se dio a la tarea de formar biólogos en las diversas especialidades, toda vez que aún se carecía de un centro educativo superior que diera satisfacción a esta ingente necesidad.

Si bien es cierto que en la Universidad Nacional (fundada en 1910) se había creado una carrera que podría considerarse equivalente (la de "profesor académico en ciencias naturales", que se impartía en la Escuela Nacional de Altos Estudios), estaba totalmente orientada hacia la docencia de nivel medio y nada tenía que ver con la práctica profesional del biólogo y la investigación.

Herrera tenía una concepción muy distinta sobre la formación de biólogos que valdría la pena rescatar.[56] Este fue uno de los puntos del conflicto entre la Universidad y la Dirección de Estudios Biológicos. El otro, más enconado, fue el de la investigación básica que realizaba su director en el terreno de la plasmogenia.[57]

Como ya se ha dicho, la creación de la Dirección no fue un hecho aislado; respondía a un nuevo proyecto nacional. Por lo tanto, en forma paralela se crearon en 1916 la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos y el Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos, ambos adscritos a la Secretaría de Fomento. Con los mismos fines se fundaron además la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas –antecedente de la ESIME del IPN– y la

---

[56] AULLET, "Alfonso L. Herrera y su papel en la formación de biólogos". En realidad, esa carrera fue el antecedente de la carrera de biólogo, que comenzó a impartirse con ese nombre a partir 1939 en la Facultad de Ciencias de la UNAM y en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. Sin embargo, el "pecado original", es decir, su inclinación docente, prevaleció.

[57] HERRERA, "La biología en México durante un siglo", reproducido en HERRERA, *Biología y plasmogenia*, pp. 488-502.

Escuela Nacional de Industrias Químicas –antecedente de la actual Facultad de Química de la UNAM.[58]

Para Alfonso L. Herrera, la Dirección de Estudios Biológicos representaba la cristalización de "todas las ambiciones de un investigador y todos los propósitos de un ciudadano patriota que anhelaba ser benéfico a su país".[59]

La Dirección se integró con los elementos del Instituto Médico Nacional,[60] la Comisión Geográfico Exploradora y el Museo Nacional de Historia Natural.

Pastor Rouaix nos dice que:

> La Secretaría de Fomento deseaba que esta Dirección no fuera un simple instituto de investigación teórica, sino un laboratorio de experimentación para aplicaciones prácticas y un acervo de documentos que proporcionaran enseñanza y consejo a todos los que necesitaran aprovechar los productos biológicos del suelo.[61]

Para lograr sus fines la nueva institución se dividía en tres departamentos: Instituto de Biología General y Médica, Museo Nacional de Historia Natural y Departamento de Exploración de Flora y Fauna.

---

[58] GARCÍA, "El nacimiento de la Facultad", pp. 73-101; PALAFOX y MONTEÓN, *La ESIME en la historia de la enseñanza técnica*, pp. 123 y 128. Nota aclaratoria, en realidad el autor es Monteón, pero por un error de la editorial, aparece en la forma citada.

[59] ROUAIX, "La Dirección de Estudios Biológicos y la obra del profesor Alfonso L. Herrera", p. 197.

[60] Sobre el Instituto Médico Nacional se han hecho afirmaciones que conviene revisar críticamente. Véase AULLET, *Pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera*.

[61] ROUAIX, "La Dirección de Estudios Biológicos y la obra del profesor Alfonso L. Herrera", p. 196.

A su vez, el instituto se dividía en las secciones de Biología General, Fisiología Comparada, Química Biológica General, Biología Médica, Química Biológica Industrial, Biología Vegetal y Biología Marina.

Años más tarde las secciones se multiplicarían y así nacieron las secciones de Botánica, Entomología, Ornitología, etc., y se agregó la de Bacteriología a la sección de Biología Médica.[62]

Con la muerte de Carranza en 1920 y la renuncia forzosa de Pastor Rouaix comenzó la vida azarosa y cada vez más penosa de la Dirección de Estudios Biológicos. Obregón tenía otro proyecto de país; su caudillismo salvaje tenía otras prioridades, aun a costa de ceder en materia de soberanía nacional. Un ejemplo fueron los Convenios de Bucareli, para que no se aplicara el Artículo 27 Constitucional a las empresas petroleras.[63]

A pesar de todo, y gracias a la capacidad y prestigio del profesor Herrera, la Dirección sobrevivió y sorteando grandes dificultades y ataques alcanzó algunos otros logros muy importantes, como la creación del Jardín Botánico (1922), el Parque Zoológico (1923) y el Acuario, todos ellos en el Bosque de Chapultepec.

En el periodo callista (1924-1928), con enormes obstáculos Herrera consigue la instalación del primer Laboratorio de Biología Marina (1926), que pronto transforma en una incipiente Estación de Biología Marina del Golfo de México, en Veracruz.

---

[62] ROUAIX, "La Dirección de Estudios Biológicos y la obra del profesor Alfonso L. Herrera", p. 198; BELTRÁN, *Medio siglo de recuerdos de un biólogo mexicano*, pp. 21-52.

[63] DIEGO-FERNÁNDEZ, *Los pactos de Bucareli*, pp. 7-59, *Actas completas de los convenios de Bucareli*, 1958.

La creación de aquella estación y de otra en la costa del Pacífico formaba parte del plan trazado desde el principio de la fundación de la Dirección de Estudios Biológicos.[64] Al crear la primera estación de biología marina don Alfonso aspiraba a metas supremas –más allá de las relacionadas directamente con las prácticas pesqueras–, ya que se proponía que nuestro país fuera pionero en la materia.[65] Por desgracia, esa estación desapareció al año siguiente por falta de apoyo.[66]

Durante la administración de Calles los recortes presupuestales para la Dirección de Estudios Biológicos se hicieron más frecuentes, a pesar de las promesas de construir un nuevo edificio para albergar ese centro científico y para el Museo Nacional de Historia Natural, según un acuerdo presidencial del 16 de febrero y un decreto con fecha del 15 de agosto de 1928. Incluso se llegó a asignar un terreno de 16 000 $m^2$ en el Bosque de Chapultepec, frente al Parque Zoológico, el 19 de septiembre de aquel año.[67]

Herrera había realizado gestiones para la edificación de ese complejo científico, que agruparía a la Dirección con todas sus dependencias, con espacio suficiente e instalaciones adecuadas, desde el periodo presidencial de Obregón, entre 1923 y 1924.[68]

---

[64] Véase el discurso inaugural de la Dirección de Estudios Biológicos, I:1, pp. 5-14, *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos*, HERRERA, "Inauguración".

[65] La biología marina tuvo su mayor desarrollo a partir de 1930.

[66] BELTRÁN, *Medio siglo de recuerdos de un biólogo mexicano*, pp. 48-52.

[67] AHUNAM, *Casa del Lago y Museo Nacional de Historia Natural*, exp. 9.511, doc. 5 y exp. 1044-14º, doc. 19.

[68] En una carta dirigida a un tal Manuel Algara, el 2 de octubre de 1924, Herrera se refiere a un intento frustrado de construir un edificio

En vista de que nunca se le asignó presupuesto alguno, ni se pudo conseguir otra forma de financiamiento para la construcción de los inmuebles luego de un engorroso periplo burocrático, terminó por retirarse la asignación del predio original.

La situación de la Dirección fue empeorando paulatinamente y de modo reiterado se justificaba ese creciente abandono aduciendo la situación crítica del país. No faltaba cierta razón al respecto, pues entre 1925 y 1927 se desencadenó una crisis económica y política. La primera estuvo representada por la baja en el precio de la plata y la caída de la producción petrolera, sobre todo desde mediados de 1926.[69] La segunda fue protagonizada por el conflicto religioso que terminó en la revuelta cristera y la tirantez en las relaciones con Estados Unidos. La crisis política se agudizó con las reformas a la Constitución que permitían el retorno de Álvaro Obregón a la presidencia.

Los documentos muestran una sistemática –y finalmente brutal– destrucción de la Dirección de Estudios Biológicos, no exenta de trampas y de un aparente burocratismo absurdo con el que se intentaba enmascarar la verdadera intención: la desaparición de este centro por inanición o por la vía violenta.

---

en Chapultepec para el Museo Nacional de Historia Natural y refiere también la pérdida de un terreno del hipódromo. Cabe señalar que el destinatario de esta carta era un apoderado de la testamentaría Landero, a la que pertenecía el terreno que ocupaba "el Museo del Chopo", y a la que aún no se le pagaba lo convenido en 1921. AHUNAM, *Casa del Lago y Museo del Chopo*, exp. 9.511, doc. 1.

[69] KRAUZE, MEYER y REYES, *Historia de la Revolución mexicana*, pp. 231, 236, 239-252 y 253-258.

En 1927, por ejemplo, los recortes presupuestales llegaron al exceso cesando a más de 70 empleados, principalmente especialistas y técnicos. La falta de personal y de recursos hacía aún más difícil la tarea de la institución, lo cual se aprovechaba para recrudecer los ataques a su director.[70]

En 1928 la situación se tornó desesperada, sobre todo por las condiciones del Museo Nacional de Historia Natural, como queda asentado en una carta que don Alfonso envió el 10 de noviembre de ese año a su antiguo jefe en la Secretaría de Fomento, el ingeniero Pastor Rouaix –a la sazón, senador de la República–, solicitándole ayuda entre sus colegas del Senado para que colaboraran en su campaña para conseguir fondos, a través de la donación de una cantidad fija, que se destinaría a salvar las colecciones del Museo del Chopo, a la construcción de las nuevas instalaciones de éste y de la propia Dirección de Estudios Biológicos.[71]

En aquellos momentos la crisis política había alcanzado su punto más alto tras el asesinato de Obregón y ello repercutió, de manera directa, en la situación de aquel centro científico por sus resultados económicos.

La tendencia al deterioro continuó con cada nuevo periodo presidencial y durante el interinato de Emilio Portes Gil se le dio la puntilla al permitir que el nuevo secretario de Agricultura y Fomento, el ingeniero Marte R. Gómez, arrojara a la Dirección de su local original, enviándola a la casona y terreno aledaño de la Casa del Lago, hasta entonces ocupada por la Comisión de Irrigación, el 5 de enero de 1929.[72]

---

[70] Herrera, *El Universal* (22 oct. 1930) y *Excelsior* (1º nov. 1930).

[71] AHUNAM, *Casa del Lago y Museo Nacional de Historia Natural*, exp. 9.143, doc. 28.

[72] AHUNAM, *Casa del Lago y Museo Nacional de Historia Natural*, doc. 37.

Así se desmantelaron y destruyeron 14 laboratorios, con la consiguiente pérdida de equipos y aparatos. Aquello fue dantesco, la casona no tenía espacio suficiente ni las instalaciones adecuadas para acomodar a su nuevo huésped. Gran parte del equipo quedó dañado por la manera inadecuada en la que se realizó el traslado y porque permaneció mucho tiempo a la intemperie. Algún laboratorio no tuvo otra que ubicarse en una cochera de madera en malas condiciones; en fin, un espectáculo deprimente. En la Casa del Lago se alojaron, en un espacio reducidísimo, "las oficinas, el Herbario Nacional, la biblioteca y un pequeño laboratorio", mientras que el de fisiología comparada, que había ocupado dos amplios salones "en magníficas condiciones –nos dice Herrera– quedó reducido a un garage en el jardín de la Casa del Lago".

Mientras tanto, otros laboratorios, como el de química, semidestruido, se echaban a perder en una construcción pequeña (llamada Casa de la Reja, que por cierto nunca le fue entregada oficialmente a Herrera), junto con maquinaria y equipo.

Finalmente, la sección de taxidermia tuvo que instalarse en muy malas condiciones en un jacalón de madera que había sido carpintería.[73]

Aquí es menester señalar que el edifico ocupado por la Dirección de Estudios Biológicos –que aún existe en la esquina de Balderas y Ayuntamiento, de la ciudad de México, hoy ocupado por la Asociación Mexicana de Ingenieros en Comunicaciones Eléctricas y Electrónica (AMICEE)– fue

---

[73] Herrera, Informe al Rector de la UNAM, 10 de agosto, referido por Herrera en *El Universal* (22 oct. 1929).

construido por el arquitecto Carlos Herrera en 1890, hermano de don Alfonso, para el entonces Instituto Médico Nacional; esto quiere decir que se trataba de un inmueble diseñado para un centro de investigación científica, no era pues un edificio adaptado para esos fines. Entonces, resulta del todo incomprensible, por absurdo, que se expulsara a aquella Dirección de su edifico para reubicarlo en una casona, la Casa del Lago, construida en 1908 como sede del Automóvil Club por la aristocracia porfirista, donde se realizaban lujosas veladas.[74]

La Casa del Lago, ya no Automóvil Club, quedó en el abandono y en esas condiciones fue ocupada por la Comisión Nacional de Irrigación y finalmente pasó a ser la sede del ahora Instituto de Biología de la UNAM.

Sin embargo, las cosas no pararon ahí. Tres meses después de la expulsión del edificio original, la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Bienes Nacionales, intentó un nuevo lanzamiento, esta vez hacia el cuarto piso de un edificio en San Juan de Letrán,[75] con un espacio todavía más reducido que el de la Casa del Lago.

Este nuevo desaguisado gubernamental provocó la indignación justificada, no sólo de Herrera, sino también de otros funcionarios, particularmente del propio subsecretario de Agricultura y Fomento, el ingeniero Luis A. Romo, cuya respuesta en un oficio fechado el 16 de mayo de 1929 no puede ser más elocuente. En efecto, señala:

---

[74] CARRARA y MARTÍNEZ, *Casa del Lago*, pp. 9-21 y 43-53.

[75] Según oficios girados el 4 de abril y el 9 de mayo de 1929, AHUNAM, *Casa del Lago y Museo Nacional de Historia Natural,* exp. 15 doc. 45.

> [...] Se diría que el Gobierno está persiguiendo a una Institución Científica ampliamente conocida y acreditada en el país y en el extranjero y hasta se perjudicaría el buen nombre de la Nación cambiándose dos veces en un año la dirección postal que tenemos y se ha comunicado a Museos e instituciones Biológicas extranjeras. Y el inconveniente mayor: el local que se ofrece es absolutamente impropio y sólo tiene dos salones en mal estado, de 3.70 por 19 metros, respectivamente, en los cuales no podría instalarse ni la décima parte del material de la Dirección.[76]

Esta respuesta no era una interpretación subjetiva del subsecretario. Los ataques contra la institución continuaron, como un anuncio de que sus días estaban contados.

El 10 de junio de 1929, por iniciativa del presidente Portes Gil, el Congreso decretó la autonomía de la Universidad Nacional, entre cuyas dependencias se contaría la Dirección de Estudios Biológicos, ahora transformada en Instituto de Biología, del cual fueron separados el Jardín Botánico, el Parque Zoológico y el Acuario, todos ellos ubicados en el Bosque de Chapultepec, que quedaban bajo la administración del Departamento Central.

Diversos autores han señalado que en realidad la concesión de la autonomía universitaria fue una dádiva presidencial, algo que no fue solicitado, ya que no era una demanda de los universitarios que se encontraban en huelga en ese momento.

---

[76] Carta del subsecretario de Agricultura y Fomento, ingeniero Luis A. Romo al secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, 14 de mayo de 1929, AHUNAM, *Casa del Lago y Museo Nacional de Historia Natural*, exp. 15 doc. 45.

La Universidad era una institución creada por el porfiriato y, por ende, siempre estuvo en pugna con el régimen de la Revolución. Así pues, era un centro educativo incómodo y molesto que no le reportaba utilidad al Estado y que le creaba problemas.[77] Al no saber qué hacer con ella se decidió otorgarle la autonomía, para que de esa forma muriera poco a poco.[78]

Por tanto, al incorporar la Dirección de Estudios Biológicos a la naciente universidad autónoma se deseaba que aquélla corriera la misma suerte. Por lo visto, también la ciencia le estorbaba al régimen.

La justificación para cometer ese desaguisado histórico fue que la Dirección, con Herrera al frente, ya no era útil porque no cumplía con sus fines, pues se dedicaba básicamente a realizar experimentos ridículos y pseudocientíficos de plasmogenia con el dinero del erario, en plena época de la depresión mundial.

Una vez incorporada la dirección a la UNAM la ofensiva final contra Herrera no se hizo esperar. Precisamente allí se encontraban sus peores enemigos y de aquella institución.

Apenas reinstalado el Consejo Universitario fueron nombradas las comisiones que estudiarían "la incorporación de los institutos no docentes a la Universidad", el 21 de agosto de 1929.[79]

El 16 de octubre, Fernando Ocaranza, médico de profesión y quien había sido jefe de la sección de Fisiología de la

---

[77] TARACENA, *La verdadera revolución mexicana*, pp. 281-282.
[78] TARACENA, *La verdadera revolución mexicana*, pp. 269-272; JIMÉNEZ RUEDA, *Historia jurídica de la Universidad de México*, p. 205 y MENDOZA ROJAS, *Los conflictos de la UNAM*, pp. 60-70.
[79] Véase ALARCÓN, *El Consejo Universitario*, p. 54.

Dirección de Estudios Biológicos, informó, en nombre de la comisión respectiva, del estado lamentable en que se encontraba el nuevo instituto, haciendo responsable de todos los males a su director, para lo que tomaba como punto de referencia el informe enviado por Herrera al rector el 10 de agosto.[80]

Aprovechando la ocasión, Ocaranza hizo víctima a don Alfonso de todo género de ataques personales, que dieron lugar a una respuesta de Herrera en la prensa.[81]

El 30 de octubre, Isaac Ochoterena y Fernando Ocaranza presentaron al Consejo Universitario sendos programas para el nuevo Instituto de Biología, en contraposición con las sugerencias que había hecho Herrera en su propio informe, ya citado.

Como era de esperarse, la indignación de Herrera llegó a su clímax y en un acto de dignidad presentó su renuncia a la Dirección del Instituto de Biología, el 5 de noviembre de ese año, en una carta abierta que publicó el periódico *El Gráfico*, culminando así nueve años de ataques a la Dirección de Estudios Biológicos y a su timonel.[82]

El golpe psicológico que representó para Herrera esa renuncia obligada a "la obra que era toda la condensación de toda una vida de trabajo"[83] fue terrible y jamás se recuperó.

---

[80] 14ª Sesión ordinaria del Consejo Universitario, 16 de octubre de 1929, AHUNAM, *C. Universitaria*, c. 23, exp. 151, doc. 2356, ff. 2-9.

[81] Véase ALARCÓN, *El Consejo Universitario*, p. 54. *El Universal* (22 oct. 1929).

[82] *El Gráfico* (6 nov. 1929).

[83] Herrera, Carta dirigida al presidente Pascual Ortiz Rubio, 11 de noviembre de 1930, AGN, *Pascual Ortiz Rubio*, c. 19, leg. 8, exp. 12379/1930, doc. 2.

Lo único que lo sostuvo hasta el día de su muerte, acaecida en 1942, fue su trabajo de tiempo completo en el terreno de la plasmogenia.

Sin embargo, como si no fuera suficiente, continuaron los ataques y denuestos. Marte R. Gómez, secretario de Agricultura y Fomento, autorizó una campaña de prensa en contra del ilustre biólogo, prohibiéndose a la vez que se defendiera en los periódicos y evitando incluso su presencia en el Parque Zoológico, en el Jardín Botánico o en cualquiera otra de las dependencias de la desaparecida Dirección de Estudios Biológicos.[84]

Ni su amistad con Pascual Ortiz Rubio le valió para que se rectificara una situación injusta y los ataques desmedidos, cuando éste fue presidente. Ofreció sus servicios al nuevo mandatario, pero no hubo respuesta. Amargado y deprimido, Herrera se retiró al laboratorio improvisado en la azotea de su casa.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Después de este breve recorrido por el pensamiento y la obra de nuestro personaje, estoy en condiciones de responder la pregunta que formulé al principio.

Si el problema se llamaba Alfonso L. Herrera, bastaba con destituirlo de la Dirección de Estudios Biológicos.

¿Por qué entonces destruir un centro de estudios que tenía buena reputación internacional?, ¿por qué destruir equipo y laboratorios y permitir que el Museo Nacional de

[84] Herrera, Carta dirigida al presidente Pascual Ortiz Rubio, 11 de noviembre de 1930, AGN, *Pascual Ortiz Rubio*, c. 19, leg. 8, exp. 12379/1930, doc. 2.

Historia Natural se fuera cayendo en pedazos?

Desmantelar una infraestructura de esas dimensiones no parece solución alguna y sí cancela las posibilidades para el desarrollo científico, sobre todo cuando está ligado a una secretaría de Estado que tiene en sus manos la producción agropecuaria y el manejo de los recursos naturales bióticos del país. Se trata de una verdadera autocastración que carece de todo fundamento racional.

Parafraseando a Cajal, la Dirección de Estudios Biológicos nació en un medio en el que reinaba la rutina científica y la servidumbre mental al extranjero, las cuales dominaban despóticamente en las escuelas y en los centros de investigación del país.

Un retrato fiel del estado lamentable de la ciencia en el periodo del porfiriato, en particular de la historia natural o biología, fue realizado por el propio Herrera y cuatro décadas después por Eli de Gortari (1963),[85] y aun por el propio Porfirio Parra, un porfirista connotado.[86]

En su breve ensayo sobre la historia de la biología en México, Herrera escribió en 1921 lo siguiente:

> Nuestros pasados gobiernos no comprendieron la importancia de las exploraciones verdaderamente científicas y metodizadas, para conocer y explotar nuestras riquezas, ni se inició la formación de un núcleo de naturalistas exploradores debidamente preparados, limitándose casi siempre a trabajos parciales y monótonos de vulgares colectores y taxidermistas, a la simple

[85] Es pertinente señalar que Eli de Gortari coincide por completo con la descripción de Herrera sobre el estado de la ciencia mexicana en esa época, sin haber leído el ensayo de don Alfonso.

[86] PARRA, "La ciencia en México", pp. 417-466.

> cosecha de objetos, que en enormes cantidades se acumulaban, mientras que otros departamentos y las olvidadas escuelas, no tenían nada para que las clases o exhibiciones fuesen nacionales, con ejemplares mexicanos en vez de láminas de objetos extranjeros. Recuerdo que estaban tan distanciados los establecimientos, que alguno de ellos pedía al extranjero ciertas especies que otro colectaba en nuestra patria.
>
> Naturalmente, en estas condiciones no podían formarse biólogos abundantes, con la preparación larguísima indispensable para comprender y abarcar la biología, que es una de las ciencias más difíciles y a la cual sólo pueden llegar los que han dedicado muchos años a la historia natural [...] Este error, la falta de preparación de jóvenes en el periodo pre-revolucionario, para que fueran naturalistas y al fin de su carrera, biólogos, ha sido de funestas consecuencias y hoy se hace lo posible para evitarlo.[87]

Hasta entonces la biología, o más bien la historia natural, la habían hecho los médicos, profesores normalistas, y alguno que otro farmacéutico, pero sin la conciencia ni la claridad para formar verdaderos biólogos. Esta es, básicamente, la discrepancia que nuestro naturalista tuvo con el Instituto Médico Nacional, donde se realizaba en gran parte investigación biológica por médicos improvisados como naturalistas.[88] No es extraño que un revolucionario de la talla de Rouaix haya llamado para esta gran empresa a Herrera.

Las dos citas anteriores, junto con el corolario en este trabajo, no dejan lugar a dudas acerca de la visión y los alcances de Herrera, comprometido con su país.

---

[87] A. L. HERRERA, "La biología en México durante un siglo", *El Demócrata* (1921). Reproducido en *Biología y plasmogenia*, p. 493.

[88] AULLET, *Pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera*.

¿Su obra y su pensamiento lo hacían acreedor para execrarlo hasta convertirlo en un verdadero *quídam*? No creo que esto pueda explicarse por simples problemas personales o gremiales.[89]

En forma grotesca y maniquea se magnificaron sus errores y se negaron por completo sus aciertos.

¿Acaso el descubrimiento de los terribles defectos de Isaac Newton, ese gigante de la ciencia que practicaba la alquimia, la quiromancia y otras actividades mágicas, nulifica sus aportaciones a la física clásica? ¿Acaso por ello Newton ya no es el sabio Newton?

Y, ¿acaso todos aquellos que denostaron a Herrera pudieron igualarlo en sus contribuciones a la ciencia?, o bien, ¿intuyeron siquiera la función que la ciencia debe cumplir en nuestro país? Me parece que no.

Cuando don Alfonso encabezaba la Dirección de Estudios Biológicos hubo un freno al saqueo de nuestras riquezas florísticas y faunísticas, que lamentablemente ha sido una constante a lo largo de nuestra historia. Evidencia de esta afirmación es que las mejores colecciones científicas con especímenes nacionales están en museos de Estados Unidos y de Europa.

Pues bien, durante 14 años este saqueo se evitó con las acciones de la Dirección de Estudios Biológicos. Cuando algún investigador extranjero deseaba efectuar un estudio en el territorio nacional que implicara la colecta de ejemplares, debía solicitar el permiso correspondiente ante el centro dirigido por Herrera, que luego de un estudio deta-

---

[89] BELTRÁN, "Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México", pp. 75-76.

llado decidía si lo otorgaba o no. En el primer caso, personal de la dependencia acompañaba a los investigadores visitantes.[90] Esta era una forma efectiva de ejercer la soberanía sobre nuestros recursos naturales, en lo que respecta a la biología. Al desaparecer este centro rector de la biología en México esta práctica sana simplemente desapareció.

Es claro que acciones de este tipo están ligadas a un proyecto de nación. Al analizar a los funcionarios involucrados en ese proyecto nacionalista y al compararlos con quienes los sustituyeron, se puede entender mejor lo que ocurrió. A Pastor Rouaix le sucedió Luis L. León al frente de la Secretaría de Fomento durante el gobierno de Obregón, seguido por Marte R. Gómez cuando cambia su nombre a Secretaría de Agricultura y Fomento.

Ahora bien, por los laboratorios de la Dirección de Estudios Biológicos pasaron personajes de la ciencia como Cassiano Conzatti (1862-1951), eminente botánico italiano radicado más tarde en Oaxaca; Maximino Martínez (1888-1964), destacado botánico mexicano que clasificó, por orden de Herrera, toda la colección de plantas del Herbario Nacional hacia 1922; Aurelio del Río, pionero de la paleontología moderna en México y encargado de la sección de Mineralogía, Geología y Paleontología del Museo de Historia Natural; Marcelino García Junco, uno de los primeros

[90] Un ejemplo es la expedición realizada por un grupo de la División del Pacífico de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) a la isla de Guadalupe y otras zonas de la Baja California, conducida en 1922 por el profesor Carlos Cuesta Terrón, destacado ictiólogo de la Dirección de Estudios Biológicos, junto con otros científicos de esa dependencia. AGN, *Obregón-Calles*, c. 24, exp. 104-G-15, docs. 1-8.

egresados de la Facultad de Química y Farmacia, doctorado en Química Orgánica en Alemania hacia 1925, encargado de la sección de Química Biológica Industrial (aplicada), y otros, como Enrique Beltrán (1907-1994) y hasta el propio Isaac Ochoterena, que se formaron o realizaron una gran tarea en ese centro científico.[91]

Para 1929 estaba plenamente claro en el mundo entero el papel que juega la ciencia como fuerza productiva. Las pugnas con Estados Unidos habían cesado por fin, ya que el imperio del Norte se había convencido de que el nuevo régimen de la revolución mexicana no era una amenaza para sus intereses y de que la economía mexicana seguiría con un modelo de desarrollo capitalista dependiente.[92]

En tales circunstancias un centro como la Dirección de Estudios Biológicos no sólo estorbaba, sino que iba en contra del nuevo proyecto de país. Mientras los carrancistas se oponían a las inversiones extranjeras no reglamentadas, porque veía en ellas una amenaza perenne para la soberanía nacional,[93] Obregón y Calles, por el contrario, abogaban por una política de puertas abiertas para el capital foráneo, muy parecida a la del porfiriato.[94]

Es bien sabido que la ciencia permite el desarrollo tecnológico y que éste, a su vez, fomenta el desarrollo económico independiente. En rigor, la dependencia económica es en última instancia dependencia tecnológica. Nuestra depen-

---

[91] BELTRÁN, "Alfonso L. Herrera: un pionero mexicano", pp. 26-38 y GARCÍA FERNÁNDEZ, *Historia de una Facultad*, pp. 45-46.

[92] CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 395-401.

[93] RICHMOND, *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza*, p. 145.

[94] BASSOLS BATALLA, *El pensamiento político de Álvaro Obregón*, pp. 54-55; CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 298, 395-401.

dencia económica determina nuestra dependencia científica. La ciencia que se practica en México es una ciencia desligada del proceso productivo y, en general, sigue los patrones y las líneas de investigación de los países desarrollados,[95] particularmente los de Estados Unidos.

Así, mientras se cultive una ciencia con estas características, resulta inofensiva, sin compromisos serios con su país de origen, "universalista", guiada por el principio de "la ciencia por la ciencia". Aquí conviene citar a un gran biólogo mexicano, cuando señaló: parafraseando a Pasteur, "es cierto que la ciencia no tiene fronteras, pero los científicos que la hacen sí tienen patria".[96] La desaparición de la Dirección de Estudios Biológicos y la defenestración de su jefe no fue un simple acto de incomprensión o de animadversión personal; tampoco puede explicarse por la pura presión del poderoso gremio médico que estaba resentido porque aquella institución se construyó sobre las ruinas del Instituto Médico Nacional, cuya existencia habría que analizar con más cuidado despojándola del mito, ni por la presión que pudieron ejercer los ingenieros agrónomos, a quienes tampoco les agradaban mucho los "biólogos" de aquella Dirección; el propio secretario de Agricultura y

---

[95] ÁLVAREZ, BENAVIDES, CETTO, CÓRDOVA, PEÑA, DURÁN, FILLOY, FOLCH, GÓMEZ LARA, LARRALDE, LÓPEZ AUSTIN, MARTÍNEZ MEDELLÍN, PARDO, PÉREZ PASCUAL, SÁNCHEZ VÁZQUEZ, VIANELLO y WENCES, "La investigación científica en México"; BERNAL, *Ciencia e industria en el siglo XIX*; BUNGE, "Filosofía de la investigación científica"; CRUZ, *Tecnología y poder*; A. HERRERA, *Ciencia y política*; R. CRUZ, *Tecnología y poder*; LEITE LOPES, *La ciencia y el dilema*; SÁNCHEZ RON, *El poder de la ciencia*; WITKER, *Universidad y dependencia científica*; WSCHEBOR, *Imperialismo y universidades en América Latina*.

[96] BARRERA y LAGUNA, *Panorama de la biología en México*, p. 9.

Fomento era un ingeniero agrónomo. No dudo que todo esto pudiera influir en la destitución de Herrera y la desaparición de la Dirección de Estudios Biológicos, pero hay algo más de fondo.

A lo largo de nuestra historia reciente, desde la revolución mexicana hasta nuestros días ha habido una constante, la reiterada desaparición de proyectos científicos y tecnológicos estratégicos y promisorios que resultan actos de gobierno absurdos en apariencia, pero que obedecen a causas muy concretas relacionadas con intereses y compromisos muy claros con el imperio del Norte y la oligarquía local. Sólo así se explica la desaparición de la Dirección de Estudios Biológicos, la pérdida de SYNTEX, de la Comisión Nacional del Espacio Exterior, de URAMEX, de la microelectrónica desarrollada en la Universidad de Puebla,[97] etc. Por esto tiene razón Amílcar Herrera cuando dice:

> [...] [la] radical incompatibilidad entre los intereses de las oligarquías y cualquier intento serio de romper la estructura del atraso, explica claramente la actitud ambigua de la mayoría de los gobiernos de América Latina con respecto a la actividad científica; explica por qué, al mismo tiempo que exaltan el papel de la ciencia como motor del progreso, *crean y mantienen las condiciones que hacen imposible el desarrollo de una capacidad científica propia.*[98]

Antes de la Dirección de Estudios Biológicos los científicos exploradores extranjeros (botánicos, zoólogos, paleontólogos, etc.) entraban al país sin cortapisas, llevándose

[97] AULLET, *Pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera.*
[98] A. HERRERA, *Ciencia y política en América Latina*, pp. 64-65.

consigo todo lo que colectaban en nuestra patria; después ya no fue así, como ya se dijo.

Se podría argumentar que Herrera era un personaje obstinado, autoritario, paranoico incluso, aceptando sin conceder, que se le hubiera relevado de su cargo, pero eso no era motivo suficiente para desaparecer la Dirección de Estudios Biológicos; esto sería tanto como si en Francia, por el hecho de que Pasteur se había transformado en un autoritario y arbitrario cascarrabias, se le hubiera cesado y con él desapareciera el Instituto Pasteur. Las razones para el desmantelamiento de la Dirección de Estudios Biológicos fueron de índole política y económica.

Herrera tenía muy claro que se encontraba al frente de una empresa a largo plazo y que la Dirección de Estudios Biológicos sería el cimiento de una ciencia nacional, no supeditada a la política científica dictada desde el exterior, de cara a las necesidades de nuestro país, que demandaba un desarrollo independiente.

Por eso puede afirmarse, con toda justicia, que fue un visionario en el amplio sentido del término y que se ha cometido un verdadero crimen al olvidarlo, al ignorar la trascendencia de su pensamiento y de su obra cuya vigencia es indiscutible.

Finalmente vayan como corolario las siguientes palabras de Herrera sobre la investigación científica y en particular la biológica y su función social:

> [...] El desconocimiento de la importancia que tienen los Museos de Historia Natural, como centro de enseñanza y propaganda para sus exploradores, fue un error de muy graves consecuencias en nuestra patria, que hoy, felizmente se ha

corregido. Y también sería una falta, de consecuencias funestas, utilizar elementos de este género en estudios puramente teóricos, pues en una nación como la nuestra primero es ser, y después el modo de ser; primero conviene alimentar e instruir al pueblo, a millones de analfabetas y de pobres indios, utilizar en su beneficio y en beneficio general las riquezas desconocidas o mal explotadas, buscando las relaciones armónicas entre el territorio y la población, y más tarde, con el producto de esas riquezas, fundar los establecimientos de interés teórico y no matar a la Historia Natural en nombre de la Biología.[99]

## SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación
AHUNAM Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

*Actas*

*Actas de los Convenios celebrados por la Comisión Mexicano-Americano en la ciudad de México, el 14 de Mayo de 1923*, 1958 edición facsimilar inglés-español, Washington, Oficina Impresora del Gobierno, 1925.

ALARCÓN, Alicia

*El Consejo Universitario, Sesiones de 1924-1977*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

ALTHUSSER, Louis

*Curso de filosofía marxista para científicos*, México, Diez, 1975.

[99] HERRERA, "La biología en México durante un siglo", *El Demócrata* (1921).

ALVARADO, Lourdes

"Alfonso L. Herrera: los orígenes de una vocación", en AULLET (ed.) Memorias *Simposio de homenaje al pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera a 50 años de su muerte*, México, Sociedad Mexicana de Ornitología [en prensa].

ÁLVAREZ, Alejandro, Lilia BENAVIDES, Ana María CETTO, Arnaldo CÓRDOVA, Luis de la PEÑA, Víctor Manuel DURÁN, Eugenio FILLOY, Roberto FOLCH, Jacobo GÓMEZ LARA, Carlos SARRALDE, Alfredo LÓPEZ AUSTÍN, Jaime MARTÍNEZ MEDELLÍN, Annie PARDO, Rafael PÉREZ PASCUAL, Adolfo SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Anapaola VIANELLO y Rosalío WENCES.

"La investigación científica en México", en *Foro Universitario*, 7 y 8 (1976).

AULLET, Guillermo

"Conocimientos científicos actuales sobre el origen de la vida", tesis profesional en ciencias, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

"Controversia en torno a la evolución", en *Centzontle (Revista de la Sociedad Mexicana de Ornitología)*, 2da. época, 1(1) (1992), pp. 43-100.

"Alfonso L. Herrera y la Dirección de Estudios Biológicos. Trascendencia y actualidad de un proyecto nacionalista para el desarrollo científico y tecnológico", *Memoria del Primer Congreso Mexicano para el Avance de la Ciencia y la Tecnología*, México, Sociedad Mexicana para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología, 1999, p. 375 (resumen).

"Alfonso L. Herrera y su papel en la formación de biólogos en México", en *Pterón. Publicación de la Sociedad Mexicana de Ornitología*, 4, 22 (2001).

"Ciencia, tecnología y dependencia económica en México", en *Mundo Siglo XXI*, CIECAS, Instituto Politécnico Nacional [en prensa].

*Pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera* [en prensa].

BARRERA Alfredo y José LAGUNA

*Panorama de la biología en México*, México, Centro Nacional de Productividad, 1968.

BASSOLS BATALLA, Narciso

*El pensamiento político de Álvaro Obregón*, México, El Caballito, 1976.

BELTRÁN, Enrique

"Alfonso L. Herrera. Un hombre y una época", en *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, 3(1-4) (1942), pp. 201-210.

"Setenta y cinco años de ciencias naturales en México", en *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, 4(3-4) (1943), pp. 245-264.

"Panorama de la biología mexicana", en *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, 12(1-4) (1951), pp. 69-100.

"Hechos salientes en la biología mexicana en el siglo XX", en *Memoria del Congreso Científico Mexicano*, VII (1953), pp. 453-482.

"La biología mexicana en el siglo XIX", en *Memorias del Primer Coloquio Mexicano de Historia de la Ciencia*, I (1964), pp. 271-297.

"Alfonso L. Herrera, primera figura de la biología en México", en *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, 29 (1968), pp. 37-100.

"Alfonso L. Herrera: un pionero mexicano en el campo de la biopoyesis", en LAZCANO ARAUJO y BARRERA (eds.), 1975, pp. 49-60.

*Medio siglo de recuerdos de un biólogo mexicano*, México, Sociedad Mexicana de Historia Natural, 1977.

*Contribución de México a la biología. Pasado, presente y futuro*, México, CECSA, 1982.

BERNAL, John D.

*La ciencia en la historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

*Ciencia e industria en el siglo XIX*, Barcelona, Martínez Roca, 1973.

*The Origin of Life*, Nueva York, The World, 1967.

BUNGE, Mario

"Filosofía de la investigación científica en los países en desarrollo", en BUNGE, 1968, pp. 283-301.

*Teoría y realidad*, Barcelona, Ariel, 1968.

CALVIN, Melvin

"Chemical evolution and the origin of life", en *American Scientist*, 44 (1956), pp. 428-463.

*Chemical Evolution*, Oxford, Oxford University, 1969.

CARRARA GARCÍA, Carmen y Javier MARTÍNEZ RAMÍREZ (coords.)

*Casa del Lago. Un siglo de historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

CÓRDOVA, Arnaldo

*La ideología de la revolución mexicana*, México, Era, 1974.

CRICK, Francis H. C. y Leslie ORGEL

"Directed panspermia", en *Icarus*, 19 (1972), pp. 341-346.

CRUZ, Rafael de la

*Tecnología y poder*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1987.

CRUZ, Salvador

*Vida y obra de Pastor Rouaix*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

DAY, William

*Génesis on Planet Earth*, New Haven, Yale University, 1984.

DIEGO-FERNÁNDEZ, Salvador

*Los pactos de Bucareli*, México, Polis, 1937.

FARLEY, John

*The Spontaneous Generation Controversy from Descartes to Oparin*, Baltimore, John Hopkins University, 1977.

FARRINGTON, Benjamin

*El evolucionismo*, Barcelona, Cultura Popular, 1967.

FÉLIX, Jules

"Project d'un Institut International de Biologie Genérale et de Plamogénie Universelle", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 26 (1907-1908), pp. 291-304.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco

*Historia bibliográfica del Instituto Médico Nacional*, México, Imprenta Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

"El Instituto Médico Nacional", en *Anales de la Sociedad Mexicana de Ciencia y Tecnología*, 1 (1969), pp. 71-78.

FLORES, Leopoldo

*La Dirección de Estudios Biológicos. Su organización, fines y resultados que ha alcanzado*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1924.

FLORKIN, Marcel

"A history of Biochemistry", partes I y II, en *Comprehensive Biochemistry*, 30 (1975).

FOX, Sydney W. (ed.)

*The Origin of Prebiological Systems and their Matrices*, Nueva York, Academic Press, 1965.

FOX, Sydney W. y Klaus DOSE

*Molecular Evolution and The Origin of Life*, Nueva York, M. Dekker, 1977.

FRUTON, Joseph S.

*Molecules and Life. On the interplay of Chemistry and Biology*, Nueva York, Wiley Interscience, 1972.

GARCÍA FERNÁNDEZ, H.

*Historia de una Facultad*, México, Facultad de Química, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

"El nacimiento de la Facultad", en GARRITZ RUIZ (coord.), 1991, pp. 73-101.

GARCÍA RIVAS, H.

*Historia de la cultura en México*, México, Textos Universitarios, Manuel Porrúa, 1970.

GARRITZ RUIZ, Andoni (coord.)

*Química en México. Ayer, hoy y mañana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

GORTARI, Eli de

*La ciencia en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

HERRERA, Alfonso Luis

"Los infusorios artificiales. Explicación del movimiento Vibrátil", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 10 (1896-1897), pp. 321-334.

"L'origine des individus", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 12(1-3) (1898-1899), pp. 219-224.

"El origen de los individuos. La construcción del organismo por las condiciones internas", en *La Naturaleza*, 2a., 3(R) (1899), pp. 258-265.

"The origin of the individual. On the imitation of protoplasma", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 15 (1900-1901), pp. 23-30.

"La imitación del protoplasma", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 17 (1902), pp. 133-136.

"Le protoplasme de metaphosphate de chaux", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 17 (1902), pp. 201-213.

*Nociones de biología*, México, Secretaría de Fomento, 1904.

*Notions Générales de Biologie et Plasmogénie comparées*, Berlín, W. Junk (ed.), traducción al francés por Georges Renaudet, 1906.

"La rôle preponderant des substances minereaux dans les phénoménes biologiques", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 24 (1906-1907), pp. 457-462.

"Reflexions à propos des organismes primordiaux", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 30 (1910-1911), pp. 403-419.

"Una nueva ciencia: la Plasmogenia", (1911) reproducido en A. L. HERRERA, *Biología y plasmogenia*, 1924, pp. 35-68.

"Estudios experimentales de plasmogenia", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, 33 (1913), pp. 283-294.

"Inauguración de la Dirección de Estudios Biológicos", en *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos,* 1(1) (1915), pp. 5-14.

"Recherche microchimique de la sílice dans la fumée ou dans les vapeurs des substances organiques", en *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos*, 1(2) (1915), pp. 105-113.

"Estudios experimentales acerca de los mercurisomas e hidrosomas. Su importancia biológica", en *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos*, 1(3) (1916), pp. 211-234.

"Críticas y experimentos relativos a la supuesta fotosíntesis de la materia orgánica por los coloides inorgánicos", en *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos*, 1(3) (1916), pp. 255-275.

"La biología en México durante un siglo", publicado en *El Demócrata*, 1921, reproducido en A. L. HERRERA, *Biología y plasmogenia*, 1924, pp. 488-502.

*Biología y plasmogenia*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1924.

*Bulletin du Laboratoire de Plasmogénie*, t. I, México, 1932-1940.

"A new theory of the origin and nature of life", en *Science*, 96 (2479) (1942), p. 14.

HERRERA, Amílcar

*Ciencia y política en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1988.

JIMÉNEZ RUEDA, Julio

*Historia jurídica de la Universidad de México*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1955.

KENYON, Dean H. y Gary STEINMAN

*Biochemical Predestination*, Nueva York, McGraw-Hill, 1969.

KRAUZE, Enrique, Jean MEYER y Cayetano REYES

*Historia de la Revolución mexicana*, vol. 10, *La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, 1977.

LAZCANO ARAUJO, Antonio y Alfredo BARRERA (eds.)

*El origen de la vida. Symposium Conmemorativo en homenaje a A. I. Oparin*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

LEITE LOPES, J.

*La ciencia y el dilema de América Latina: dependencia o liberación*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1972.

LOVELOCK, James E.

*Gaia. Una nueva visión de la vida sobre la Tierra*, Barcelona, Orbis, 1983.

MENDOZA ROJAS, Javier

*Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2001.

MONTEÓN G., Humberto (coord.)

*La ESIME en la historia de la enseñanza técnica*, México, Instituto Politécnico Nacional, 1993.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto

*La polémica del darwinismo en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

NEGRÓN-MENDOZA, Alicia

"Alfonso L. Herrera: a Mexican pieoneer in the study of Chemical evolution", en *Journal of Biological Physics,* 20 (1994), pp. 11-15.

OCARANZA, Fernando

*La tragedia de un rector*, México, s. e., 1943.

ONDARZA, Raúl N. (coord.)

*Simposio sobre el origen de la vida. Homenaje a Alfonso L. Herrera, Academia de la Investigación Científica*, México, Petróleos Mexicanos, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1972.

OPARIN, Alexander Ivanovich

"*Proishjosdeni zhisni*" ("Origin of Life"), 1924, en BERNAL, 1967, pp. 199-234.

*The Origin of Life*, Nueva York, Macmillan and Dover, 1938, en FOX (ed.), 1965, p. 357.

*El origen y evolución de la vida*, Buenos Aires, Curie, 1968.
*Origen de la vida sobre la Tierra*, Madrid, Tecnos, 1970.

PARRA, Porfirio

"La ciencia en México", en SIERRA, 1901, t. 1, vol. 2, pp. 417-466.

PEREZGASGA CISCOMANI, Lucía y Alicia NEGRÓN MENDOZA

"Importancia del tiocionato de amonio en la evolución química", tesis profesional, México, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

"Importancia de los trabajos de Alfonso L. Herrera en el contexto actual de los estudios sobre la evolución química", en *Simposio de homenaje al pensamiento y obra de Alfonso L. Herrera a 50 años de su muerte*, México, Sociedad Mexicana de Ornitología, A. C. [en prensa].

RAMÓN Y CAJAL, Santiago

*Los tónicos de la voluntad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1963.

RICHMOND, Douglas W.

*La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

RÍO, Carlos del

"Alfonso L. Herrera: la teoría sulfociánica del origen de la vida y la plasmogenia", en LAZCANO ARAUJO y BARRERA (eds.), 1978, pp. 61-75.

ROUAIX, Pastor

"La Dirección de Estudios Biológicos y la obra del profesor Alfonso L. Herrera", en *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, 3(1-4) (1942), pp. 193-199.

RUIZ, Rosaura

*Positivismo y evolución: introducción del darwinismo en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

SÁNCHEZ RON, J. M.

*El poder de la ciencia*, Madrid, Alianza, 1992.

SIERRA, Justo

*México. Su evolución social*, Barcelona, J. Ballescá, 1901.

SILVA HERZOG, Jesús

*El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

SOLÍS, Leopoldo

*La realidad económica mexicana*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1981.

TARACENA, Alfonso

*La verdadera revolución mexicana (1928-1929)*, México, Porrúa, 1992.

TAYLOR, Rattray

*La ciencia de la vida*, Barcelona, Labor, 1964.

TRABULSE, Elías

*Historia de la ciencia en México. Siglo XIX*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fondo de Cultura Económica, 1985.

WITKER V., Jorge

*Universidad y dependencia científica y tecnológica en América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

WSCHEBOR, Mario

*Imperialismo y universidades en América Latina*, México, Diógenes, 1973.

NOTICIA

# LA SUERTE DE MÉXICO NOS ATAÑE: ECOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA HISTORIOGRAFÍA DE CUBA. UNA RESEÑA DE AUTORES, OBRAS Y PROBLEMÁTICAS

René Villaboy Zaldívar
*Universidad de La Habana*

La revolución histórica y los próceres de México han sido dos de los temas más tratados en el quehacer historiográfico cubano. Si se revisan someramente las obras históricas producidas en Cuba, centradas en tópicos de América Latina, se comprobará la veracidad de la afirmación inicial. Uno de los primeros textos que se difundió en la Isla sobre la historia de México fue "Historia del Nuevo Mundo y en especial de México" de Juan Ginés de Sepúlveda, traducida del latín, a principios del siglo XIX, por el sabio cubano José Agustín Caballero.[1] Desde aquella fecha hasta nuestros días miles de cuartillas se han dedicado a la patria de Benito Juárez y a su riquísima historia. Autores como Emeterio Santovenia, José Luciano Franco, Ramiro Guerra, Enrique Sosa, y más recientes Omar Díaz de

[1] Véase Sergio GUERRA VILABOY, "América Latina y el Caribe en la historiografía cubana los últimos veinte años", en Carlos BARROS y Carlos AGUIRRE, *Historia a debate. América Latina*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 121-132.

Arce, Enrique López Oliva, Alberto Prieto, Sergio Guerra y otros, han incluido los temas mexicanos en su prolífera trayectoria historiográfica.

La revolución mexicana iniciada en 1910 fue, sin lugar a dudas, el acontecimiento más importante de la historia de nuestro continente en la primera mitad del siglo XX. Tanto la amplia lucha agraria y popular, como el texto constitucional generado por ella, tuvieron resonancia en todos los rincones de América Latina. Por lo que no resulta difícil deducir que este suceso despertara en Cuba grandes esperanzas; en los sectores progresistas, para la realización de sus aspiraciones, y en los autores cubanos y residentes en la isla, las ansias de analizar y estudiar aquel proceso. Más aún, cuando la patria de Martí estuvo íntimamente vinculada a los hechos de la revolución, ya fuera por las gestiones diplomáticas del entonces embajador, Manuel Márquez Sterling, para salvar la vida del presidente Francisco Madero, y por la recepción por parte de la isla de diferentes grupos de exiliados en varios momentos de la Revolución. En las líneas que siguen se ofrece un apretado panorama de la producción historiográfica sobre la revolución mexicana en Cuba. Se incluyen obras no propiamente históricas pero cuyo contenido contribuyó al estudio de la historia del proceso mexicano. De igual manera, no sólo se citan autores cubanos, sino otros que a pesar de ser extranjeros pensaron sus obras para ser divulgadas y publicadas en Cuba. Por el valor que tienen para la difusión del conocimiento histórico también se han reseñado los principales textos escolares usados a lo largo de la evolución de Cuba como nación. Con todo esto se aspira a demostrar el interés que generó en nuestro país este trascendental suceso.

Las primeras obras que se publican en Cuba sobre la historia de la revolución mexicana durante la etapa republicana (1902-1958) fueron de carácter testimonial y periodístico, en ellas sus autores ofrecieron su visión personal sobre los hechos que tenían lugar en la nación vecina. Los creadores de estos textos no eran historiadores profesionales, por tanto no consultaban variedad de fuentes, ni incluían un aparato crítico y referencial en sus obras. En su mayoría centraron su interés en la etapa civilista de la Revolución, el gobierno de Madero, el constitucionalismo y la sucesión presidencial después de 1917, descartándose en buena parte los casos de la acción popular y agrarista de Emiliano Zapata y Francisco Villa. No obstante, las hazañas de dichos personajes fueron divulgadas en la isla por otros medios, fundamentalmente la prensa escrita.

Uno de los primeros textos de este tipo fue el libro *Mi viaje a México*, del periodista Manuel Fernández Cabrera, publicado en 1915. Aunque su autor era de origen canario trabajaba en el periódico *El Heraldo de Cuba*, medio de prensa que lo envió a dicha misión en el vecino país. La obra tiene su mayor valor en su carácter testimonial así como por la utilización de documentos y entrevistas de personajes de la política revolucionaria mexicana. A lo largo de su crónica, el periodista del *Heraldo* se manifiesta abiertamente seguidor del constitucionalismo, lo cual expresa en el desbordado uso de epítetos y elogios para referirse a Venustiano Carranza y Álvaro Obregón. Muy por el contrario lo hace con las figuras populares de la Revolución; a Francisco Villa lo califica de símbolo de la reacción y a Emiliano Zapata Atila de suriano; para él ambos eran enemigos del constitucionalismo.

Otro de los libros de carácter testimonial, considerado todo un clásico dentro del tema, es *Los últimos días del presidente Madero. Mi gestión en México* de Manuel Márquez Sterling editado en 1917. La celebridad de dicha obra radicó en el extraordinario testimonio que brinda el autor sobre su gestión como ministro (embajador) de Cuba en México durante la presidencia del iniciador de la Revolución, Francisco I. Madero, y sus esfuerzos personales y del entonces gobierno de Cuba por poner a salvo la vida del jefe de Estado mexicano y de su vicepresidente. Otro elemento a destacar de este texto es la denuncia que hace en torno a la labor injerencista y abiertamente comprometida del embajador estadounidense Henry Lane Wilson en el derrocamiento y posterior asesinato de Madero. Desde el punto de vista historiográfico la obra revela un grupo de cartas y documentos de la época que son debidamente referenciados, aunque se excluyó de este magnifico testimonio la lucha popular de Emiliano Zapata y Pancho Villa como parte indisoluble de la Revolución que se inició en 1910.

Siguiendo un tono de divulgación aparecieron en 1934 dos textos del periodista y poeta salvadoreño Gilberto González y Contreras, quien radicó en La Habana. En dichos libros aplicó una rudimentaria interpretación marxista de la historia. En el primero, bajo el nombre *En los puestos constructivos de la Revolución: Calles el estadista*, se dedicó a resaltar la figura de Plutarco Elías Calles y su gestión de gobierno. A partir de una apretada síntesis biográfica que se remontaba a los inicios de la Revolución, analizó los principales aciertos y errores de la misma y el papel que desempeñó Calles a lo largo de su presidencia. El segundo tuvo este mismo sentido, sólo que se dedicó a la vida y obra

de Lázaro Cárdenas bajo el título de *Vidas revolucionarias: Cárdenas.*

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, en Cuba, se generó un movimiento de solidaridad con sus medidas progresistas. La nacionalización del petróleo recibió un fuerte apoyo de figuras de la intelectualidad cubana alineada con las ideas antiimperialistas, tales como Juan Marinello, Salvador Massip y Emilio Roig. En el periódico *Mediodía* se dedicó un número especial a la causa mexicana; entre los autores que allí publicaron estaba José Luciano Franco, con un trabajo titulado "México en el panorama internacional".[2]

En 1939 se editaron en formato de libro, bajo el nombre *Cinco días en México*, un grupo de crónicas que fueron publicadas en el periódico *El País*, de La Habana, entre septiembre y octubre de 1938. Su autor era el periodista cubano Enrique Pizzi de Porras, quien visitó la nación mexicana con motivo de los festejos del grito de Dolores, bajo la presidencia del general Lázaro Cárdenas. Con estas crónicas el autor divulgó entre los lectores cubanos la obra revolucionaria del gobierno cardenista, y a la vez destacó la idea de que para llevar a cabo reformas sociales, políticas y económicas no se tenía que ser comunista. Pizzi de Porras, anticomunista confeso, se entrevistó con el propio Cárdenas y con figuras principales de su gobierno vinculadas con el proceso de la Revolución, entre ellas los generales Ávila Camacho y Eduardo Hay. Sumamente interesante resultó la entrevista

[2] Véase Ángel GUTIÉRREZ, *Cuba en el pensamiento de Lázaro Cárdenas*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de La Habana, 1995, p. 68.

del autor con León Trotski, cuyo objetivo era argumentar que en México no gobernaba el comunismo. Al cardenismo lo consideró continuador de la revolución de 1910 y lo calificó de sistema "indianista, cooperativista en el que participa el sindicalismo y el socialismo",[3] y expuso sus principales logros en todos los ámbitos de la vida socioeconómica y cultural de México.

Dentro del presente recorrido historiográfico vale la pena mencionar los textos de historia de América dirigidos a los escolares cubanos en distintas etapas de la historia de la nación. Dichos manuales tienen como función servir de medio bibliográfico elemental al programa de la asignatura en cuestión y enfocan la historia a partir de los objetivos del sistema económico-social vigente. Por lo cual, durante el periodo republicano, en Cuba se editaron numerosos textos para la enseñanza de la historia del continente americano centrados en escuetos análisis y descripciones de la hechología política y militar, destacándose los valores del ciudadano y la democracia representativa. Por otra parte los temas que más se trataban eran la colonización española, el periodo de las luchas independentistas y las primeras décadas de existencia de los estados nacionales latinoamericanos.

Una de las primeras referencias sobre la revolución mexicana en los textos escolares cubanos está en el libro *Elementos de Historia de América* (1930), de J. Pérez Martínez. El capítulo XVIII de dicha obra se dedica a "los presidentes más notables de Méjico y los hechos más recientes hasta la

[3] Enrique Pizzi de Porras, *Cinco días en México*, La Habana, Ediciones Álvarez Pita, 1939, p. 29.

época actual". Dentro de aquella apretada síntesis Pérez Martínez ofreció detalles del régimen de Porfirio Díaz y de los presidentes que le siguieron; sin embargo, omitió cualquier calificativo relativo a revolución para referirse a los acontecimientos que tuvieron lugar entre 1910 y 1917. Si bien tildó de dictador y gobernante tiránico al viejo Díaz, reduce la Revolución a la simple sucesión de Madero, Huerta, Carranza, Obregón, Calles, etcétera.[4] El único elemento que destaca Martínez para los alumnos es que Madero se opone a Díaz en 1909 y éste se ve obligado a dimitir en 1911. Esta breve forma de referirse a la revolución mexicana no es casual en la Cuba dominada por Gerardo Machado, donde no resultaba apropiado enseñar en las aulas la historia de luchas democráticas, agrarias y antiimperialistas que se iniciaron en México a partir de 1910.

Otro de los autores de textos escolares que tocó el tema de la Revolución fue Edilberto Marbán, aunque los aspectos que le interesó destacar variaron de acuerdo a las circunstancias políticas cubanas. En su *Curso de Historia de América* para primer año de bachillerato de 1944, Marban dedicó un capítulo a México y Centroamérica en el que incluyó un epígrafe dedicado a la dictadura de Porfirio Díaz y la Revolución. En pocas páginas el autor describió el régimen porfirista, al que acusó de suprimir la vida política democrática y de olvidar a los jornaleros y trabajadores del campo. En otra parte describó al proceso, iniciado para él en 1911, como un cambio profundo en las instituciones políticas, sociales, económicas y religiosas del país y des-

---

[4] J. PÉREZ MARTÍNEZ, *Elementos de historia de América*, La Habana, Cultural, 1930, p. 76.

tacó a las figuras representativas de esos hechos, incluidos Villa y Zapata. Pero este mismo autor en 1953, bajo la dictadura de Fulgencio Batista, publicó un *Cuaderno de Trabajos Prácticos de Historia de América* para quinto año de bachillerato, en el cual se preocupó por que los escolares cubanos conocieran otras aristas del proceso mexicano. A partir de tomar fragmentos de la novela *El águila y la serpiente*, de Martín Luis Guzmán, Edilberto Marbán insertó subtítulos muy bien intencionados: Los hombres de la guerra civil, Las ejecuciones en masa, La mal llamada justicia revolucionaria, Los múltiples casamientos de Villa.[5] Al leer aquellos títulos acompañados de pequeños textos que los fundamentaban, los bachilleres cubanos tendrían otra cara de la revolución mexicana y en el mejor de los casos no querrían para su país un proceso semejante.

En la enseñanza superior los trabajos históricos con fines docentes más destacados en la etapa republicana son de la autoría de Herminio Portell Vilá, quien se desempeñó como catedrático de Historia de América de la Universidad de La Habana. En las versiones taquigráficas de su *Curso de Historia de América* se incluyeron referencias a los hechos ocurridos en México a partir de 1910. En la conferencia número 32 describió al régimen de Porfirio Díaz sosteniendo la tesis de que fue ese sistema el que generó el movimiento opositor y la revolución misma. Señaló, Portell Vilá, la desigualdad social en México y el papel de corifeos del dictador que jugaron los científicos al dejar caer en la

[5] Edilberto MARBAN, *Cuaderno de Trabajos Prácticos de Historia de América, 5º Año de Bachillerato*, La Habana, 1953, p. 13.

mayor miseria a la sociedad mexicana.[6] Sin embargo, reduce las aspiraciones de Madero, Zapata y Carranza a la simple muerte del dictador.

Con el triunfo revolucionario de enero de 1959 el nuevo gobierno cubano, en su afán de divulgar la historia de nuestra América, impulsó la publicación de obras dedicadas a la revolución mexicana. Sumado a ello debe recordarse la alineación de Cuba al bloque soviético y la adopción de la teoría marxista como uno de los fundamentos del Estado, lo que trajo un replanteo de la historia a partir de los postulados del materialismo histórico. En 1960, en ocasión del cincuentenario del inicio del proceso en la hermana nación, la Imprenta Nacional de Cuba reeditó *Los últimos días del presidente Madero* con prólogo de José Antonio Portuondo, entonces embajador de Cuba en México. Por otra parte se editaron numerosos textos de autores mexicanos y extranjeros en torno a ese tema.[7]

Con un enfoque marxista, impregnado de no pocas valoraciones esquemáticas, se editó en 1982 *México: Revolución y Reforma, 1910-1940*, de Omar Díaz de Arce y Armando Pérez Pino. La obra, compuesta por dos trabajos monográficos, abordó la revolución de 1910 a 1917 y la política de las potencias imperialistas hacia dicho proceso y el epílogo de la revolución burguesa: el cardenismo, 1934-1940. En el caso de la primera se analizaron los sucesos mexicanos desde el régi-

[6] Herminio PORTELL VILÁ, *Curso de Historia de América*, versión taquigráfica, La Habana, Cooperativa Estudiantil Enrique José Varona, 1946, p. 303.

[7] Entre las obras editadas estuvieron: *México Insurgente* de John REED (1965), *Breve Historia de la Revolución Mexicana* de Jesús SILVA HERZOG (1969), y *Zapata y la Revolución Mexicana* de John WOMACK Jr. (1971).

men porfirista, pasando por el gobierno de Madero, el constitucionalismo y la lucha de Zapata y Villa. Ello vinculado a las actitudes de las potencias con respecto a los hechos que allí se desarrollaron. Díaz de Arce sobrevalora el papel de la clase obrera para el contexto específico de México, afirmó categóricamente que la no conformación de la alianza obrero-campesina fue uno de los principales factores que llevaron a la revolución a no rebasar su carácter burgués.[8] En el segundo ensayo Armando Pérez Pino aborda el papel de los sectores obreros, las organizaciones gremiales y el Partido Comunista Mexicano durante los gobiernos del maximato. Dentro de ese análisis la rebelión de los cristeros ocupó varias páginas. Respecto al sexenio de Lázaro Cárdenas se destacaron las medidas de beneficio popular tomadas por el presidente, aunque adjudica a este personaje la intención de impedir la alianza obrero-campesina al intentar convertir el Partido de la Revolución Mexicana en un frente popular que aunara la acción de varios sectores sociales.

El tema del cardenismo bajo la revolución cubana tuvo nuevas motivaciones, entre ellas la relación personal del propio Cárdenas con Fidel Castro, la ayuda brindada a éste cuando se gestaba el proyecto del *Granma* en México y su solidaridad manifiesta hacia Cuba. En homenaje al presidente que nacionalizó el petróleo, se editó en 1984 *Lázaro Cárdenas: ideas políticas y acción antiimperialista*, de Alberto Díaz Méndez. Dicha obra utilizó como fuentes fundamentales documentos del revolucionario mexicano, incluido el libro de Jesús Silva Herzog: *Lázaro Cárdenas,*

---

[8] Omar Díaz de Arce y Armando Pérez Pino, *México: Revolución y Reforma, 1910-1940*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1982, p. 43.

*su pensamiento económico, social y político* (México, 1975). Díaz Méndez, además de realizar un resumen de la revolución de 1910, centra su atención en la evolución económica de México a partir de los criterios de los clásicos del marxismo. Ello luego le permitió relacionar el pensamiento de Cárdenas con la situación interna del país, y la solución que éste intentó dar a los principales problemas pendientes desde 1917. No falta en la obra un capítulo dedicado a la política exterior, la relación con la revolución cubana y un controvertido epígrafe centrado en la relación de Cárdenas con el socialismo.

Artículos y ensayos se publicaron en revistas especializadas cubanas desde la década de 1960 hasta nuestro días, por sólo citar algunos: "*La solidaridad cubana con el decreto cardenista de expropiación petrolera*", de Luis Ángel Argüelles, que apareció en la *Revista Universidad* de La Habana en 1982. De este mismo autor son dos textos, que aunque publicados en México incluyen la visión cubana de los acontecimientos de la revolución y los vínculos históricos entre las patrias de Martí y Juárez: "*Cuba y México: dos pueblos unidos en la historia,*" de 1982, y "*Temas cubano-mexicanos*" de 1989.

La revolución cubana también supuso un cambio radical en materia de enseñanza. Desde entonces no se trató de formar un ciudadano apegado a los valores de la sociedad burguesa y la democracia representativa sino un nuevo sujeto revolucionario con ideales de justicia social, internacionalismo, solidaridad, etc. Así, la historia como materia tenía un nuevo enfoque al destacar las luchas de los pueblos de nuestro continente por la libertad y contra la explotación. Por otra parte el compromiso de Cuba revolucionaria con

las causas del movimiento de liberación de América Latina hizo que hechos como la revolución mexicana fueran estudiados a la luz de nuevas lecturas. Al esfuerzo de publicar autores clásicos que analizaron el proceso mexicano se sumó la elaboración de nuevos textos escolares en todos los niveles de enseñanza. De ellos, unos destacaron por su calidad de análisis y la forma didáctica con que presentan los hechos históricos: *Historia Universal* 10, de 1972, dirigido por Julio LeRiverend, el cual incluyó el tema de la revolución mexicana visto como efecto de la política del garrote en el área, e *Historia de América* en tres volúmenes de Bárbara Rafael, Aleida Monal y Aleida March, editado en 1975. En este último libro se presenta por vez primera en la enseñanza general cubana un análisis profundo y crítico de la revolución mexicana. En su capítulo 3, dedicado a México y su evolución hasta 1920, se presentó un panorama completo del proceso desde sus causas hasta sus resultados. Además la obra inserta fragmentos de documentos de la revolución y valoraciones de autores clásicos como José Mancisidor y Luis Araquistán. Tras este texto han aparecido otros en el nivel medio dedicados a la historia del continente que incluyeron el tema pero sin superar, a mi juicio, aquel de 1975.

En el caso de la enseñanza universitaria, tanto para la carrera de historia como para otras donde se imparte la historia de América, se han confeccionado textos que abordan la revolución de 1910. En 1978 la Universidad de La Habana publicó *Notas de la Revolución Mexicana* de Omar Díaz de Arce, obra que antecede a la que luego publicó su autor en 1982. Igualmente el tema se incluye en la *Historia mínima de América* de Sergio Guerra Vilaboy (2002) y en la *Selección de lecturas de historia de América Latina y el Caribe III* (2004)

compilada por Eurídice González Navarrete, bajo un enfoque que periodiza en etapas la revolución y analiza la acción de los diferentes sectores en cada una de ellas.

Hasta aquí puede concluirse que las temáticas en torno a la revolución mexicana han estado presentes por casi un siglo dentro de la producción historiográfica de Cuba, donde se destacaron aspectos y se ignoraron otros, según las circunstancias políticas que le tocó vivir a la nación caribeña y los intereses de los grupos que detentaron el poder en ella, pero siempre se reconoció la grandeza y trascendencia histórica de la gran revolución mexicana, inspiradora de la revolución que cambió la vida de Cuba desde 1959. Los textos aquí reseñados son sólo una muestra representativa de muchos otros que aún se encuentran dispersos en anaqueles de bibliotecas, sin embargo bastan para refrendar lo dicho por uno de sus autores: la suerte de México nos atañe.

## REFERENCIAS

BARROS, Carlos y Carlos Aguirre

*Historia a debate. América Latina*, Santiago de Compostela, 1996.

DÍAZ DE ARCE Omar y Armando PÉREZ PINO

*México Revolución y Reforma, 1910-1940*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1982.

FERNÁNDEZ Y CABRERA, Manuel

*Mi viaje a México. A propósito de la revolución*, La Habana, Imprenta del Avisador Comercial, 1915.

GUERRA VILABOY, Sergio

"Resonancia de la Revolución Mexicana en Cuba", en *Revista Temas*, 61 (ene.-mar. 2010), pp. 61-72.

MALDONADO, Alejo, Sergio GUERRA y Roberto GONZÁLEZ

*Revoluciones latinoamericanas del siglo XX. Síntesis histórica y análisis historiográfico*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

MÁRQUEZ STERLING, Manuel

*Los últimos días del presidente Madero*, La Habana, Imprenta Siglo xx, 1917.

ZANETTI, Óscar

*Isla en la historia. La historiografía de Cuba en el siglo XX*, La Habana, Ediciones Unión, 2005.

# CRÍTICA DE LIBRO

IVÁN ESCAMILLA GONZÁLEZ, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, «Serie Historia Novohispana, 85», 365 pp. ISBN 9786070218033

La historiografía colonial novohispana venía arrastrando hasta hace muy poco tiempo una importante deuda: un serio estudio que abordara los más trascendentales sucesos del proceso político y económico que vivió el virreinato de la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII. El libro *Los intereses malentendidos*, del historiador Iván Escamilla, viene a saldar en buena parte este vacío. Cumple con el propósito en la medida en que atiende a una institución central del virreinato y del imperio español: el Consulado de la Ciudad de México. Sustentado en una exhaustiva y actualizada bibliografía, como también en un riguroso aparato documental, el objetivo general del libro es conocer el papel que jugó la corporación mercan-

til novohispana frente a los intentos de reformas políticas y comerciales iniciado con el arribo de la dinastía borbónica al trono español. Se ocupa de explicar la manera y las formas en que el Consulado de México gestionó la defensa de sus antiguos privilegios frente a los proyectos de transformación colonial de la corona española y la competencia generada por el comercio gaditano y británico durante el periodo comprendido desde la asunción de la dinastía borbónica (1700) hasta el inicio de la guerra denominada "la Oreja de Jenkins" entre España y la Gran Bretaña (1740). El estudio se contextualiza en el agitado escenario político europeo, el cual, según Escamilla, alcanza a condicionar la política comercial de la corona española y, en consecuencia, los intereses de las corporaciones mercantiles de la Nueva España y la Península.

Estamos en presencia de un fino y coherente relato de las estrategias y mecanismos que empleó el Consulado de México para enfrentar, desde el plano de lo formal, lo que podríamos llamar el primer embate reformista de la corona borbónica; ofensiva peninsular que, según el autor, habría puesto en peligro las amplísimas facultades mercantiles y políticas que la corporación mercantil novohispana detentaba desde el temprano periodo colonial en el espacio virreinal. En este sentido, el libro de Escamilla viene a sumarse a una renovada corriente de estudios que revisan de forma crítica la tradicional periodización que colocaba el inicio de la ofensiva borbónica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con el ascenso al trono de Carlos III. El trabajo que presentamos aquí rompe definitivamente con esta rígida división al demostrar, por medio de un abanico de argumentos, que los intentos de transformación imperial

comenzaron en las primeras décadas del siglo, en un escenario europeo bastante convulsionado.

*Los intereses malentendidos* señala que a partir de la primera década del siglo, con el ascenso de los Borbones al trono español, la guerra de Sucesión y la paz de Utrecht, aparecieron situaciones inéditas en materia de comercio colonial. Los extranjeros iniciaron una participación sistemática en el modelo oficial de comercio ultramarino que contribuyó a desmoronar la tradicional exclusividad mercantil española. También, según *Los intereses malentendidos*, comienzan a quebrarse los monopolios tradicionales de la Carrera de Indias, en particular el que disponía el Consulado de México en su facultad de monopolizar la circulación interna de bienes y plata por el espacio virreinal. Durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII, en los círculos políticos peninsulares se habría instalado el temor de una pérdida definitiva de las Indias, lo que supuso el primer ensayo borbónico de transformar a las Indias en verdaderas colonias, superando las tradicionales negociaciones y el consenso que hasta entonces habían sido el denominador común entre la metrópoli y las élites hispanoamericanas.

El estudio del Consulado de México realizado por Escamilla expresa dos fenómenos que, aunque a primera vista parecen incompatibles, convivieron de manera simultánea durante el periodo histórico estudiado. Presenciamos una fase que podríamos llamar de "transición". Por un lado, estaríamos frente a una gran autonomía y cuasi-independencia económica novohispana, cuyas expresiones más nítidas serían el crecimiento de la producción de plata, un sólido sistema de finanzas, el fomento del comercio internacional e intercolonial y el fortalecimiento político de una oligar-

quía criolla. Este proceso se veía reforzado por la debilidad metropolitana, incapaz de contener y cohesionar su mundo imperial. Pero al mismo tiempo, según el trabajo de Escamilla, durante estas décadas esa autonomía novohispana comienza a ser seriamente cuestionada por la corona borbónica, a partir de las reformas que el Estado borbónico intentó aplicar en el plano administrativo, político y comercial; un conjunto de transformaciones que tenían como objetivo erosionar el poder de la propia corporación mercantil.

Con una excelente redacción, Escamilla se decide por un criterio cronológico para edificar la arquitectura capitular de la investigación. El libro consta de siete capítulos y finaliza con una serie de anexos de gran utilidad para futuras investigaciones sobre el tema. Las divisiones temporales de los capítulos se justifican, en su mayoría, por sucesos de conflicto y diplomacia en la política europea, los cuales van configurando un cambiante escenario geopolítico en el imperio español. En el primer capítulo, "Mercaderes y caballeros: el comercio y el Consulado de la ciudad de México del siglo XVI al XVIII", Escamilla nos ofrece un preciso relato de la naturaleza, institucionalización y desarrollo del Consulado de México; un único proceso histórico que le permitió convertirse en una de las instituciones con mayor poder y fortaleza del espacio hispanoamericano, alcanzando así una amplia capacidad de negociación política con las autoridades políticas del virreinato, con el Consejo de Indias y con la propia corona española.

El segundo capítulo, "La nueva alianza: el Consulado y la guerra de Sucesión, 1700-1710", explora la posición asumida por el Consulado de México ante el nuevo escenario político y comercial generado por la guerra de Sucesión.

Escamilla relata aquí el juego de poder e intereses que se libró entre el Consulado, el virrey Alburquerque y la propia corona en el nuevo contexto internacional que ponía en aprietos al imperio español. Según el autor, todavía persistía en estos años la función de virrey como factor de flexibilidad y negociación que permitía mantener un equilibrio entre los intereses locales y los de la monarquía.

En el siguiente capítulo, "Calma antes de la tormenta: el Consulado y la monarquía entre la Paz de Utrecht y el establecimiento de las ferias de Jalapa, 1711-1717", Escamilla continúa explorando los modos de resistencia que asumió el Consulado de México, pero ahora bajo las circunstancias del final de la guerra de Sucesión, la paz de Utrecht y la concesión peninsular del Asiento de Negros a Inglaterra. Nuevamente se enfatiza la estrategia ideada por el Consulado para captar hacia sus intereses a los virreyes en turno, como fue el caso del Duque de Linares. Las máximas autoridades del virreinato, que llegaban a territorio novohispano con la misión de recortar la influencia de los almaceneros y reforzar el poder peninsular, no tuvieron otra alternativa que establecer buenas relaciones con los integrantes de la corporación mercantil. Aquí nos advierte Escamilla que los virreyes reconocían que la Nueva España sólo podía funcionar aceptando con discreción la notable influencia que tenían los almaceneros mexicanos tanto en el comercio de flotas y ferias como en el tráfico ilícito, aunque ello pusiera al descubierto el antagonismo de intereses con los cargadores sevillanos. La alianza entre virrey y consulado resultaba necesaria si, al final de cuentas, el objetivo era la cooperación de la corporación novohispana al sostenimiento de las finanzas de la corona.

El capítulo cuarto, "¿A grandes males, grandes remedios?: el consulado y la primera acometida reformista borbónica, 1716-1722", se propone analizar los intentos de la monarquía española por instalar lo que, según Escamilla, consiste en la primera generación de un aparato burocrático borbónico al servicio del Estado en el virreinato de la Nueva España. En este marco se inscribe el *Proyecto para galeones y flotas* de 1720. Según Escamilla, el *Proyecto* es el primer esbozo, ideado por José Patiño y su círculo de reformistas, para una nueva política fiscal y comercial en la economía trasatlántica; medidas de innovación que aprovechaban la debilidad que por esos años vivían los consulados de México y de Sevilla. Aquí nuevamente se ponen de manifiesto las estrategias que ideó el Consulado de México para defender sus privilegios, como la resistencia de llevar la feria de flotas a Jalapa, su lucha contra las pretensiones de la corona de reducir el comercio transpacífico y la defensa del arriendo de las alcabalas de la ciudad.

En "'Todo es malo, Dios lo haga mejor': el Consulado, la corona y la Compañía de Inglaterra, 1722-1727", quinto capítulo, Escamilla relata y estudia los conflictos que surgieron en el tráfico ultramarino entre el Consulado novohispano, los cargadores gaditanos, la corona y la Compañía de Inglaterra, entidad mercantil esta última que gozaba por entonces del asiento de esclavos y del permiso para enviar un navío de 500 toneladas para comerciar en las Indias. El conflicto giraba en torno a las internaciones en suelo novohispano de los comerciantes ingleses y de los flotistas españoles que ponían nuevamente en cuestionamiento la exclusividad almacenera en la circulación interna de bienes y plata.

El sexto capítulo, titulado "La oportunidad perdida: el Consulado de México y la Junta de Arbitrios de Real Hacienda, 1727-1730", representa, a nuestro entender, el apartado más original de la investigación. En la primera sección, el autor identifica y analiza algunas de las razones que habrían alentado un proceso de crisis interna del Consulado y los medios emprendidos por dicha corporación para recuperar su fortaleza corporativa frente a sus competidores externos. Seguidamente, explora los motivos que dieron vida a la Junta de Arbitrios de Real Hacienda; una junta conformada por personalidades del Consulado, la Audiencia y otras autoridades del virreinato. La junta comunicó a la corona las propuestas de reforma que, a su entender, contribuirían al crecimiento económico del imperio y a un aumento de las arcas reales. En *Los intereses malentendidos* se atiende con particular énfasis la propuesta novohispana de apertura del comercio entre Perú y Nueva España para los productos americanos y de Castilla con exclusión de los de China; un nuevo esquema que traería beneficios para todos los comercios del Imperio y al real erario. Escamilla concluye que las propuestas de la junta pueden considerarse una "notable aportación al debate sobre la reforma imperial". La desaprobación del plan de la junta por parte de José Patiño y del Consejo de Indias habría estado motivada por las implicancias que tendría para España la reapertura del comercio por la Mar del Sur. Las consecuencias eran claras: entraría en una crisis definitiva el flujo directo entre España y Sudamérica a través del galeón de Portobelo y, más importante aún, la puesta en marcha del plan de la junta posicionaría al virreinato novohispano –como a su consulado de comercio– en el centro del comercio impe-

rial, arrastrando hacia sí el flujo trasatlántico peninsular, el transpacífico de Manila y el intercolonial con el espacio del Perú.

En el séptimo y último capítulo, "'Intereses malentendidos'. La corona y la ruptura entre los consulados de México y Cádiz, 1730-1739", Escamilla relata los sucesos que llevarán a un antagonismo irreversible entre, por un lado, la corporación mercantil novohispana y, por el otro, la corona borbónica y el comercio gaditano. La pretensión del Consejo de Indias de suprimir la remisión de caudales a España de los comerciantes del Perú y la Nueva España para empleos directos y de "pura negociación" y la inauguración a partir del inicio de la guerra entre España e Inglaterra del sistema de navíos de registro en la Carrera trasatlántica provocarán, según Escamilla, la ruptura definitiva de los viejos lazos entre los cuerpos de comercio de Andalucía y México.

Ahora bien, valdría la pena enumerar algunas observaciones que bien podrían alentar un constructivo debate sobre la especialidad. Primera observación. A nuestro entender, el libro tiende a sobrevalorar, en términos de política comercial, los antagonismos y las rivalidades suscitadas entre el Consulado de México, los comerciantes gaditanos, la corona borbónica y la Compañía de Inglaterra. Sin ánimo de minimizar las tensiones corporativas presentes, habría que reconocer que todos estos actores –incluso la corporación anglosajona– defendieron desde sus raíces el régimen tradicional de comercio asentado en flotas y ferias. Durante la primera mitad del siglo, no habría existido por parte de las corporaciones mercantiles mencionadas un verdadero cuestionamiento al *status quo*. Los conflictos relatados en *Los intereses malentendidos* se explicarían por ver cuál de

las corporaciones mercantiles de ambas orillas del Atlántico lograba extraer mayores beneficios de un régimen comercial que, en última instancia, beneficiaba a todos los protagonistas. Por otro lado, es cierto, como bien lo señala Escamilla, que la propuesta ofrecida al Consejo de Indias por la Junta de Arbitrios novohispana (1727-1730) exigía cambios en el sistema oficial de comercio, en particular, con la sugerencia de la reapertura del comercio por la Mar del Sur. Pero sus propuestas, con marcado perfil proteccionista y regulatorio, no podrían concebirse como transformaciones estructurales, ni inscritas en los principios de "libre comercio". Más aún, la representación de la Junta de Arbitrios no resultó tan novedosa e innovadora puesto que, en décadas anteriores, el mismo Consejo de Indias había recibido –y denegado– otras propuestas "más liberales" gestadas desde la Nueva España y desde el Perú para la reapertura de los contactos mercantiles por el Pacífico.

Segunda observación. Valdría al menos repensar una premisa presente en el trabajo: ¿el fenómeno de las internaciones peninsulares a suelo novohispano que ponían en cuestionamiento el exclusivismo monopólico del Consulado de México fue un suceso inédito de principios del siglo XVIII, con la asunción de los Borbones? En otros términos, ¿fue el cambio político e institucional el factor crucial que habría provocado –voluntariamente– la inestabilidad del régimen tradicional, en donde las corporaciones se acusaban mutuamente de violar sus facultades de monopolio? Sin ninguna intención de agotar la discusión, valdría tener presentes otros elementos que alientan una interpretación alternativa. Es posible identificar internaciones peninsulares –y también peruanas– a suelo novohispano desde el

último cuarto del siglo XVII, en particular bajo el mando del virrey Conde de Galve (1688-1696). Por su parte, los comerciantes novohispanos y peruanos emprendían por medio de sus factores negociaciones directas en suelo peninsular y europeo durante todo el siglo XVII. Ambos fenómenos nos estarían indicando que los tradicionales monopolios corporativos ya sufrían cuestionamientos en tiempos previos a la asunción de los Borbones y a la guerra de Sucesión. Se podría ir más lejos y decir que eran parte de la estructura y del funcionamiento del sistema de la Carrera de Indias. De todas maneras, si la meta es identificar el origen que encendió la chispa de los sistemáticos conflictos de internaciones, negociaciones directas y violación de facultades monopólicas, creemos que habría que otorgarle mayor atención a los cambios legislativos y comerciales que se producen en la segunda mitad del siglo XVII. Por urgencias financieras y a cambio de contribuciones y donativos, en 1660 la corona española renunció a controlar el movimiento mercantil por la Carrera de Indias. Delegaba la administración del comercio ultramarino a los consulados de México, de Perú y de Sevilla quienes, con gran impunidad, comenzaron a sistematizar y aun a legalizar sus prácticas de fraude avanzando sobre los monopolios de sus corporaciones vecinas.

Tercera y última observación. Al rastrear las respuestas y las reacciones emitidas desde el Consulado de México ante el curso que fue tomando la política comercial colonial metropolitana, *Los intereses* se decide por circunscribir el análisis exclusivamente a la orientación trasatlántica España-México y al plano analítico de lo oficial-institucional. Esta es la perspectiva analítica propuesta en el libro y se cumple con creces. Pero la notable proyección analítica

y espacial que nos ofrece el libro tienta a demandarle más de lo que ofrece. Nos hubiera gustado una reflexión más integral en torno a las prácticas informales y alternativas que emprendieron los integrantes de la corporación mercantil novohispana para responder a las presiones e imposiciones de la monarquía española. En otros términos, no podríamos entender en toda su dimensión el papel que adoptó el Consulado de México en su juego de negociaciones y conflictos con la monarquía española si no contemplamos, en sus diferentes grados y niveles, sus compromiso y complicidad con el contrabando extranjero y con otras vías de intercambio como la vía Filipinas, la del Perú, la de Caracas, por el Caribe, entre otros espacios. Valdría mencionar un caso tratado en el libro. En su quinto capítulo Escamilla ofrece un abanico de pruebas acerca de los inconvenientes que ocasionaron a los intereses del Consulado de México las internaciones de los flotistas españoles y los mercaderes ingleses que arribaron a Veracruz con su navío de permiso. Es cierto que, en algunas ocasiones, los ingleses fueron vistos por los novohispanos como competidores, pero también los almaceneros de la ciudad de México emprendieron tratos ilícitos con los ingleses en la medida en que las mercaderías que traían tenían un precio inferior a las de los flotistas. En relación con todo esto, sospechamos que un estudio histórico que concentre la mirada, casi de forma exclusiva, en las instituciones, atendiendo documentación que en su mayoría circuló por niveles oficiales, corre el peligro de sobredimensionar el papel de la propia corona española como "gestora exclusiva" de la política comercial de la Carrera de Indias. Para ser justos. Si bien la actuación protagónica que alcanzó el Consulado de México en el poder de negociación

con la monarquía española y sus más importantes mercaderes es el "nervio principal" estudiado en *Los intereses*, notamos que dicho papel se interpreta como una suerte de "reacción", como un reflejo automático a la política comercial de la corona española. A nuestro entender, el comportamiento corporativo de los almaceneros novohispanos en la primera mitad del siglo, aun frente a la "primera acometida borbónica", fue mucho más que una reacción efectiva. En varios pasajes del periodo, el Consulado de México asumió la iniciativa en materia de comercio colonial (tanto en el oficial como en el ilícito) y fue la corona española, junto con los cargadores peninsulares, quienes debieron acomodarse a las circunstancias que el virreinato novohispano, el más imponente mercado del imperio, les ofrecía.

Con todo, creemos que *Los intereses malentendidos* es una lectura indispensable para el lector académico que desee involucrarse en los conflictos corporativos, en las redes políticas y de negociación que se desarrollaron entre el virreinato novohispano y España en la primera mitad del siglo XVIII. El libro denota la enorme erudición que tiene Iván Escamilla a la hora de reconstruir, con su notable pluma, una parte de la rica historia del Consulado de México. Si Escamilla deseó "dar voz a la oligarquía mercantil o al menos a su representación corporativa encarnada en el Consulado de México como actor", no dudamos que el libro que aquí presentamos cumplió con su objetivo.

Mariano Ardash Bonialian

# RESEÑAS

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 415 pp. ISBN 97860-7021-5841

De entrada, notemos la sutileza del título –que engaña incluso a algunos colaboradores del libro, que escriben mecánicamente en sus apuntes, "los indios *en* las ciudades [...]". Efectivamente, desde el frontispicio se insiste no en una interpenetración, sino en una compleja relación, a veces simple yuxtaposición, entre el indio y la ciudad colonial. Desde el principio existió un hábitat discriminado: la república de españoles en las ciudades con su traza a cordel, los indios en los barrios y pueblos cercanos con un urbanismo apenas esbozado, desordenado en apariencia. En realidad, Felipe Castro se pregunta si bajo este esquema no hay otra forma de orden, por lo menos institucional y religioso. ¿Acaso este desarreglo no representa una manifestación de resistencia y de rechazo a las reglas hispanas impuestas? Con el tiempo, con el mestizaje y la ladinización, con la infiltración de unos y otros en los diferentes espacios, se fueron atenuando las segregaciones. Pero siempre permanecieron: en su capítulo, María Teresa

Álvarez Icaza nos recuerda que cuando todo el edificio parecía derrumbarse, hacia 1777, las ex parroquias españolas del centro de México registraban 81.3% de habitantes españoles y castas, mientras que 18.7% correspondía a indios.

Pero no nos internemos demasiado rápido en la obra. Hay que recordar, primero, algunos de sus elementos centrales. Este libro representa un gran reto, al no contar con muchos antecedentes en la historiografía, más allá de algunos "grandes ancestros" como Charles Gibson. Quiere dar figura y vida a un personaje con una marcada presencia en la ciudad y su entorno, aunque ciertamente invisible, relegado en el nivel más bajo e, incluso, expulsado periódicamente (como después de los hechos de 1692), pero que vuelve siempre, como fiel habitante de algún cuarto o corral de indios, como trabajador más o menos forzado. Para reconstruir este personaje y su vivencia urbana, ha sido necesaria una búsqueda minuciosa, un gran espíritu inventivo que se manifiesta a través de los 17 capítulos de este libro, a los que se agrega en sus inicios la introducción de Felipe Castro.

Éstos recurren a una gran diversidad de fuentes, algunas en náhuatl –no las más numerosas–, como el trabajo de Lidia Gómez García sobre los libros de fiscalía de la capilla de indios de la iglesia de San José de Puebla, entre 1638 y 1677. Aquí, se rescata la figura esencial del fiscal indio –los más antiguos nombramientos se remontan a 1543–, entre oficial civil y religioso y, por lo tanto, que gozaba de cierta autonomía.

Varios textos utilizaron fuentes judiciales, a veces de forma novedosa, a nivel de microhistoria, como el de Teresa Lozano Armendares, quien reconstruye unidades domésticas en la ciudad de México (siglo XVIII) apoyándose exclusivamente en esa documentación. En total, son 665 los registros mencionados, con 82 comunidades indígenas y, de éstas, 52 están integradas por sólo 2 personas –pobres, por supuesto–: 96% pertenece al nivel socioeconómico más bajo. La documentación de la justicia es fas-

cinante, con un poder extraordinario de penetración en la vivencia cotidiana. Así lo demuestra Margarita Ochoa con su estudio sobre matrimonio, género y autoridad en México (siglos XVIII y XIX): nos describe situaciones donde impera el amancebamiento, el maltrato, el incesto. Todo lo contrario de la situación patriarcal y serena que, en ocasiones, se da por sentado que caracterizaba a la sociedad de entonces. Es cierto que hacia ese lado oscuro apuntan muchos testimonios, pero el utilizar sólo las fuentes de esa naturaleza llega a cargar un poco la tinta. Sin duda, ese material atrae, y se trata de desviarlo de su cauce original: es así como Mark Lentz aprovecha un voluminoso expediente de finales del siglo XVIII sobre el asesinato del primer intendente de Mérida, para acercarse al universo de los criados mayas y de uno que otro cacique en ese entorno.

Otras fuentes son totalmente novedosas, como "los recibos de pago" –una especie de pasaportes que la hacienda tributaria de México extendía a los indios–, abordados en el libro por Luis Fernando Granados. De acuerdo con el autor, estos documentos revelan "una condición social", más allá de una identidad. Ciertamente, pero cabe preguntarse, ¿en qué medida una se encajona en la otra? Además, se trataba de una forma de controlar a la población tan variopinta y móvil de esta ciudad por parte de la administración colonial.

Precisamente en este punto, alguna pintura de castas nos hubiera alegrado la vista, introduciendo algo más de variedad documental. No se emplean fuentes iconográficas directas o sistematizadas de gran relevancia para el tema (códices como el de *Tlatelolco*, el *Osuna*, algún biombo con desposorio indígena). Es cierto que buena parte de ese material es conocido, pero es una lástima que no se hubiera podido integrar al proyecto algún etnohistoriador afín a dichos aspectos, o algún historiador del arte con sensibilidad social. Dicho esto, la dimensión espacial está muy presente y se debe agradecer la integración de mapas,

algunos antiguos y sobre todo actuales, como en el caso de Puebla (Rosalva Loreto) a partir del padrón de 1777. Ella entrelaza con habilidad los rasgos políticos, culturales y de geografía física, a la vez que nos propone una segmentación en tres zonas de los barrios, de acuerdo a sus historias de poblamiento. Marcela Dávalos reconstruye algo similar para el sureste de la capital, aunque menos sistematizado, más cerca de la vivencia en el barrio, donde el agua salitrosa es favorable para el trabajo de curtidores, donde la forma de vivir cambiaba conforme a los barrios (de curtidores, de pescadores).

Si el espacio geográfico es relativamente extenso, desde Aguascalientes y Valladolid-Morelia al norte hasta Mérida, pasando por Puebla, la ciudad de México se lleva la parte del león con sus 50 barrios, abordados en una decena de capítulos. Hasta el de Gerardo Lara, que se refiere a la religiosidad indígena en Nueva España (siglo XVIII), se centra en la capital virreinal, y acuña la frase de que los indios de las ciudades "eran buenos católicos y malos cristianos". Sin duda, como muchos de sus contemporáneos de cada lado del Atlántico, sus desviaciones ya no merecían el título de idolatrías, sino de supersticiones, de miedos. Entre los textos no citados aún sobre México, está el de Rebeca López Mora, que pone en evidencia la interpenetración entre "los dos mundos", hacia la segunda mitad del siglo XVI; es decir, el cambio que supuso para los indios la institucionalización hispánica, la necesidad de encontrar nuevas legitimaciones, en particular en materia de apropiación de la tierra. Pero la capital también constituía un atractivo laboral, una oportunidad de diluirse en una amplia población; en este sentido, le corresponde a Tomás Jalpa seguir los destinos de los "indios migrantes y extravagantes" en ese ámbito: hasta se desplazaban danzantes chalcas en algunas circunstancias festivas.

El enfoque cronológico es de larga duración, incluso dentro de algunos capítulos, como en el caso de Valladolid que estudia

Carlos Paredes entre 1541 y 1809. Se establece rápidamente una convivencia frágil entre la ciudad (y su cabildo español y el juez repartidor de indios trabajadores) y los barrios indios (11 en el siglo XVII, 20 en el XVIII). Es únicamente en 1601 cuando se autorizan los gobernadores indígenas para los barrios (1600 en el caso de Puebla): sin duda, se trata de un signo de desconfianza. Pero también algunos capítulos se limitan a un solo día, como en el caso del motín de México de 15 de enero de 1624, en el cual participaron indios junto con toda la "turbamulta" (Gibrán Bautista y Lugo), todos ligados por su pertenencia a la plebe urbana y por ir contra la acción autoritaria del virrey Gelves.

Es evidente: sólo ha sido posible acercarse a la diversidad, la complejidad de los tiempos, espacios e individuos a través de una multiplicación de puntos de observación. Esta complejidad es impositiva al estar todo entrelazado, como si se tratara de una tela tupida, apretada. Nada es verdaderamente disociable. Esto puede explicar la decisión del coordinador, que aunque enfrentándose a una veintena de textos, no ha querido separarlos por barreras que hubieran sido artificiales. Se percibe un progresivo caminar cronológico, finalmente el más cómodo y neutro de todos. Es así que el libro se cierra con el capítulo de Sergio Miranda sobre la lucha de los indios-ciudadanos de La Piedad (pueblo de Tacubaya) contra el convento del mismo lugar por las tierras, entre 1823 y 1825. Tiene su interés señalar que finalmente los indios y su ayuntamiento fueron derrotados por la dialéctica frailuna.

Es significativo que si Felipe Castro abre el libro con una introducción donde plantea magistralmente los principales problemas que se desarrollan a lo largo del tiempo, no lo acompañe de un posfacio, sino de otro capítulo que se funde en los demás, aunque con una amplia perspectiva de síntesis sobre el devenir de los barrios de indios, insistiendo sobre su expansión, en particular hacia el norte; su institucionalización, las relaciones cabeceras-sujetos, y por supuesto, el régimen de la tierra.

Y aquí se nota no sólo la complejidad de las circunstancias, sino la flexibilidad de la coordinación: si el tema de la tierra es central para muchos de los autores, de un texto a otro cambian las conclusiones. Para Felipe Castro, en términos generales, "también parecería que la aseveración común de que los macehuales solamente tenían el usufructo de tierras comunitarias no es del todo verdadera", es decir, que muy pronto hubo un verdadero mercado de tierras, a partir de las ventas individuales de los indios (p. 121). Mark Lentz, al analizar las ventas por parte de la nobleza maya, llega a conclusiones bastante cercanas. Sin embargo, al trabajar sobre la documentación de los letrados de la ciudad de México, Marcela Dávalos nos transmite conclusiones totalmente opuestas al referirse a los barrios indígenas: "a finales del siglo XVIII apenas se gestaba la idea de propiedad privada" (pp. 239 y 242). Jesús Gómez Serrano, a partir del caso del pueblo de San Marcos (cercano a Aguascalientes) podría ponerlos a todos de acuerdo: en 1626 el pueblo obtiene de la Audiencia de Guadalajara tierras y aguas. Por supuesto, tiene que luchar para poder conservarlas: en 1714 enfrenta un gran conflicto por el agua con el convento de la Merced. Finalmente, parece que conserva su identidad y sus tierras hasta la independencia, pero entonces los nuevos ciudadanos venden casas, solares y huertas.

Si de identidad se trata, ésta no se encuentra únicamente en las tierras. El corazón del barrio o del pueblo es la iglesia o la capilla, con su atrio, frente a la plaza. Suprimir el edificio –como ocurre con algunas capillas de las comunidades alrededor de la capital hacia 1770–, en el momento de la última secularización de las doctrinas, es acabar con los santos patronos, sus fiestas, la comunidad en sí, tal como lo recuerda María Teresa Álvarez.

Y entonces, el pueblo se convierte en suburbio, empieza la traslación hacia la vorágine de la gran urbe, con una población mezclada, sin referencias, y que describe en 1822 Joel Poinsett: "he descrito los palacios de los ricos; pero no donde vive la pobre-

za [...]. Se encuentra bajo los pórticos de las iglesias, en miserables jacalones en los suburbios, o bajo el dosel del cielo. Hay cuando menos veinte mil habitantes en esta capital [y muchos] que carecen de domicilio fijo y de modo visible de ganarse la vida" (p. 409). La transición de Nueva España al México independiente, que empezó por lo menos desde finales del siglo XVII, está en vías de terminarse y, supuestamente, ya no hay indios.

Thomas Calvo
*El Colegio de Michoacán*

MARCELLO CARMAGNANI, *Le isole del lusso. Prodotti esotici, nuovi consumi e cultura economica europea, 1650-1800*, Turín, UTET, 2010, xiii-284 pp. ISBN 978-88-02-08036-9

No es frecuente encontrar en los estudios de historia económica un logrado entrecruce entre la dimensión propiamente cultural (la filosofía moral y la ciencia económica) y la dimensión específicamente económica (proceso productivo, proceso de distribución y consumo). En este libro, cuyo autor es un estudioso que se ha interesado sobre todo en la historia económica, este entrecruce parece haberse logrado. Esto es posible porque el argumento central de la narrativa de Carmagnani es el "consumo" –o mejor dicho, los nuevos consumos que se afianzan en la edad moderna–, y este consumo es a la vez expresión de la materialidad (categoría-límite del proceso total de producción) y de inmaterialidad (significado-valencia cultural y social). La conjunción entre las dos dimensiones es la consecuencia del ingreso en Europa, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, de algunos productos de procedencia extraeuropea, porque su presencia impondrá en el continente europeo una reflexión económica, y también ética, de excepcional importancia.

Estos nuevos productos, que irrumpen en la secular estabilidad feudal y de antiguo régimen de la economía europea, y que contribuyen a modificar irreversiblemente algunos de sus cánones tradicionales, son: los tejidos indios, los tabacos americanos, el azúcar americano y asiático, el té chino y el café americano y asiático.

Antes de analizar los hechos de la maciza penetración de las nuevas mercaderías en Europa y su impacto en el comercio internacional y en los hábitos de los consumidores, el autor dedica algunos capítulos del libro a describir cómo éstas influenciaron la mentalidad y la conciencia económica de los europeos. En esta primera parte entran en escena muchos autores del pasado en los cuales se atisban interesantes anticipaciones de las sucesivas reelaboraciones de la economía política. Aquí se vuelve a ilustrar un recorrido iniciado por los escritores que empiezan a gastar los principios del mercantilismo, y que abren la vía a la despenalización de los bienes suntuarios y a la justificación de la sociedad comercial, en gran medida fundada sobre las aventuras de las nuevas mercaderías extraeuropeas. Al final de este proceso el principio de la libertad de comerciar y de consumir las mercaderías coloniales está totalmente asimilado por la economía política. Es más, aquellas mercaderías que antes fueron consideradas como el mal, lo dañino, serán plenamente reconocidas como el bien, lo útil.

En la reconstrucción de la polémica sobre el lujo, que culminará en la aserción de su papel positivo no sólo para el individuo sino para el conjunto de la sociedad, Carmagnani atribuye una función de primer plano a la obra de Bernard de Mandeville, a aquella *Fábula de las abejas* que sanciona el equilibrio ético entre vicios privados y virtudes públicas, identificando en los primeros la capacidad de los hombres de contender entre ellos también dentro de los mecanismos de la competencia económica. No creo superfluo recordar que esta convicción, teorizada explícitamen-

te antes por Locke y después por Mandeville, es decir, que el fin particular, egoista, produce el bienestar no sólo para quien lo persigue sino también el bienestar de la colectividad entera, abrirá la vía a la definición de la sociedad civil moderna que conducirá directamente a Adam Smith, y después a Kant y a Hegel.

Una vez reconocida la autonomía del comportamiento económico de la esfera de la moral, en la conciencia europea el concepto de lujo es redefinido y rearticulado a diferentes niveles (bienes superfluos, bienes de bienestar, bienes de confort, etc.) llegando a la plena justificación de "nuevas necesidades" en gran medida atribuibles a los productos coloniales. Durante la llamada "revolución comercial" las nuevas mercaderías extraeuropeas devienen parte orgánica del comercio internacional, ya reconocido como el verdadero mecanismo propulsor de la riqueza de las naciones, y la libertad de consumo se convierte en el fundamento de todos los principales defensores de una más general libertad de intercambio, como Melon, Dutot, Montesquieu, Gournay, Hume, Galiani y Genovesi.

Los autores que según Carmagnani mejor atestiguan la creciente importancia de las reflexiones sobre el consumo avanzadas por la teoría económica clásica son Turgot, Pietro Verri y, naturalmente, Adam Smith. Con ellos se completa la transición a partir de la polémica del lujo a la extraordinaria reflexión sobre el significado del consumo, hasta el punto de establecer la convicción de que su conexión con la esfera productiva es el fundamento de cualquier desarrollo de la economía.

En el pensamiento de Smith los argumentos sobre el consumo son inseparables de las aportaciones que provienen de la filosofía moral de Hume, y especialmente de su teoría de las pasiones: la centralidad del trabajo humano y de los negocios, el amor por la ganancia, la división del trabajo, la aserción de la figura del consumidor como actor social y económico fundamental, la acción propulsiva de la producción y del consumo de los

bienes de lujo que crean empleos, reducen la ociosidad, satisfacen los deseos subjetivos, favorecen la virtud, expanden las artes y las ciencias, e incrementan los recursos del estado. Con Smith las decisiones de los agentes económicos, ya "secularizadas", es decir separadas de cualquier fuente externa a los hombres, son el único y verdadero elemento que fundamenta toda la dinámica económica. El consumo, libre de toda metafísica, se apropia de la centralidad que le compete: "el consumo es el único fin y objetivo de toda producción", escribirá Smith en su obra fundamental, *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, no obstante que en el sistema mercantil, "el interés del consumidor es casi constantemente sacrificado a los del productor; y tal sistema parece considerar la producción, y no el consumo, como el fin y objetivo definitivo de cada actividad y de cada comercio" (Libro IV, cap. 8). Justamente como sostendrá Marx, para quien la producción capitalista es indiferente al valor de uso, y por lo tanto del consumidor, ni se interesa por la naturaleza particular de las mercaderías que produce, pues su único fin es la producción de plusvalor, o sea la producción por la producción. (Véase K. Marx, *El capital*, Libro III, cap. 10). En todo caso, con Smith la ciencia económica logra definitivamente asignar al consumo su papel dinámico en la vida económica, a proponer políticas económicas positivas para favorecer su incremento, y perfeccionar la idea de que sean la demanda de mercaderías y sus respectivos deseos de felicidad de los consumidores, los que definen el orden productivo y la acumulación del capital. Con Smith, definitivamente, el *homo ludens* se funde con el *homo oeconomicus*.

El autor, antes de internarse en los hechos específicos de los nuevos productos en Europa entre 1650 y 1800, nos propone un capítulo, definible como "de mediación" entre la parte más teórica y la más propiamente económica, cuyo título deriva de una definición de Melon y que inspira también el título general

del libro. Aquí se explican las formas por medio de las cuales la información de las mercaderías extraeuropeas llega a la conciencia europea: los tratados médicos y botánicos, orientados a describir los efectos benéficos y nocivos de las nuevas bebidas, del azúcar y del tabaco, las diferentes formas de utilización de estos productos, las características organolécticas y el papel de los locales públicos para facilitar su conocimiento, difusión y consumo. En este capítulo se ilustra cómo en la dísputa entre los apologistas y los prohibicionistas de los consumos coloniales no hay solamente la tensión polémica sobre el lujo, sino también algo de mayor importancia y estructural: la presencia de los nuevos intereses comerciales y monetarios de la burguesía en conflicto con los intereses más estáticos de los latifundistas, como lo demuestra inequivocamente, por ejemplo, la disidencia antifeudal de Turgot. Así, mientras se define teóricamente la libertad de consumo, los nuevos productos empiezan a ponerse al alcance de todos, contribuyendo a activar el proceso de desestabilización del orden jerárquico tradicional y de la cultura de antiguo régimen.

La observación de los acontecimientos económicos cuantitativos de las mercaderías coloniales ocupa poco menos la mitad restante del volumen. Aquí el autor reconstruye los complejos itinerarios europeos de los cinco productos americanos y asiáticos, reflexiona sobre los datos cuantitativos que obtiene de archivos y fuentes de la época así como de la historiografía más consolidada y de la más reciente, facilitando la lectura de las informaciones con un útil aparato de gráficas, tablas y diagramas. En esta parte del libro hay una constante preocupación de poner en evidencia los efectos económicos y sociales de los nuevos productos en las naciones atlánticas mayormente involucradas en el comercio transoceánico –Holanda, Francia, Gran Bretaña–, sin distraer la mirada de las transformaciones que la creciente demanda europea determina en las áreas de origen de estas mercaderías.

Los algodones indios, como todos los productos extraeuropeos, testimonian plenamente de la grandeza del movimiento mercantil que involucra las economías europeas, un increible crecimiento de los tráficos, piloteada monopólicamente por las compañías comerciales privilegiadas, que se manifesta sea en la masa de los tejidos importados, sea en la masa reexportada hacia las otras áreas de Europa, África y en el Medio Oriente. La imponente penetración de los algodones indios tuvo relevantísimos efectos directos e indirectos en las economías de Europa. El autor muestra cómo a causa de sus bajos precios, estos tejidos entraron de lleno en competencia con las industrias textiles continentales, obligándolas a intervenir en sus costos de producción, sobre la calidad y en los niveles de diferenciación de sus productos, y a orientarlas hacia una reorganización productiva que las llevará a la revolución industrial.

El caso del tabaco es peculiar porque la competencia era muy fuerte entre las principales áreas de producción, Virginia y Brasil, y su difusión fue el particular resultado de la combinación de dos circunstancias: el abandono de las leyes suntuarias por una parte, y la introducción de impuestos sobre su consumo, por la otra, con el resultado de que el monopolio o el impuesto sobre el consumo tendrá un peso importante en las finanzas de las naciones, que justamente por esto estarán siempre más interesadas en su difusión. También el movimento mercantil del tabaco incidirá no poco sobre las economías nacionales, incentivando el nacimiento de nuevas industrias de transformación del producto, el artesanado de pipas y tabaqueras, y estimulará las producciones nacionales de esta planta.

El azúcar, el té y el café son productos sinérgicos e interdependientes. Ellos inauguran el comienzo de los consumos sociales, modificando de forma radical los hábitos alimenticios, y también ellos intervienen significativamente en la redefinición del gasto familiar. Los recorridos de estos tres productos inducen al

autor a reflexionar sobre la diferente participación de las áreas americanas y asiáticas en su difusión en Europa, y sobre la recíproca competencia de las principales potencias coloniales más abiertas a la libertad comercial y a la liberalización de los consumos –Holanda, Gran Bretaña, Francia–, mientras las otras dos potencias coloniales –España y Portugal– no manifiestan el mismo impulso comercial por estar todavía frenadas por la persistencia de leyes suntuarias. Carmagnani reflexiona también sobre la incidencia del comercio de estos tres productos en el desarrollo de las infrastructuras portuarias, de las redes de conexión internas, de caminos y fluvios, de los precios del transporte y de los seguros, del crédito, de las industrias de transformación y de la producción de los instrumentos necesarios para el consumo de las bebidas –tazas, vajilla, cafeteras y teteras, etc.–, con su diversificación en el mercado a diferentes niveles cualitativos con el fin de satisfacer las necesidades y los gustos de cada estrato social.

En el último capítulo del libro, el autor concentra su atención sobre algunos elementos básicos de la "revolución del consumo", sobre aquella nueva conformación del consumo que vincula indisolublemente las dinámicas económicas con los fenómenos sociales y los valores culturales. Así se descubre cómo el consumidor se transforma, convirtiéndose en un ser siempre más responsable y libre de sus propias decisiones, por medio de un proceso que articula: la tendencia a la urbanización, y ésta favorece la división del trabajo y las nuevas agregaciones de sociabilidad que contribuyen a estimular la libertad de consumo; la evolución de los ingresos, que permite reorientar las decisiones individuales y familiares de gasto y substituir mercaderías; y, por lo tanto, la relación entre precios y consumos de productos extraeuropeos.

Dos aspectos, a juicio de quien escribe, hacen a este libro particularmente estimulante. El primero es que hay una idea de fondo, sobre la cual, por lo menos en lo que concierne al continente latinoamericano, insistía también Carmagnani en un precedente

e importante estudio (*El Otro Occidente. America Latina desde la invasión europea a la globalización*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México 2004 y sobre todo la nueva edición de 2010): la individualización de la trayectoria de acercamiento de las áreas americanas y asiáticas a las occidentales y del proceso de influencia recíproca. Tesis ésta muy aceptable, siempre que no se ignore la historiografía existente sobre el colonialismo, ni mucho menos la del imperialismo.

El otro aspecto, probablemente más actractivo, es que el libro contribuye a reflexionar sobre algunas ideas y algunos autores del pasado, que tanta influencia tuvieron sobre las máximas teorizaciones de la economía política clásica, como bien saben todos los que tienen familiaridad con las obras más atentas a los problemas de historia del pensamento económico, especialmente las de Marx (*Teorías sobre la plusvalía*) y de Schumpeter (*Historia del análisis económico*). Pienso, por ejemplo, en autores a los cuales Camagnani se refiere a menudo, como Galiani, Beccarla y Verri, o bien Quesnay, Condillac y Turgot, en sus razonamientos sobre la formación de los precios, sobre las necesidades, sobre el papel del consumidor y sus aportaciones a las teorías "subjetivas" del valor y de los precios que, luego de la mediación de Bentham, acercaron la ciencia económica al utilitarismo, y desde allí al marginalismo y en todos sus desarrollos sucesivos.

En suma, este libro nos invita a releer la teoría económica a la luz del despliegue de la economía real en la edad moderna, tal y como está determinada por la presencia de nuevas mercaderías y de nuevos consumos que irrumpen en el mundo europeo justamente después de las grandes crisis económicas de la primera mitad del siglo xvii. A los efectos materiales de esta irrupción (desarrollo de los tráficos, de las infraestructuras, del empleo, de las producciones nacionales, la reorganización industrial, el mejoramiento de la alimentación, etc.) corresponden efectos

inmateriales, de suma importancia para la conformación de la sociedad burguesa ya encauzada hacia su plena realización (diferente propensión al consumo que se explícita con las mayores posibilidades de elección en el presente y de previsión del futuro, con la función de los comportamientos emulativos y de la moda que, al intervenir en la sicología del consumidor individual o colectivo, inciden también sobre la movilidad social mediante la dilatación de la clase media, la redefinición de las formas de socialidad, etcétera.)

El entrelace de la dimensión cultural con la económica, de la cual hablé al comienzo de esta reseña, precisó al autor a recurrir a las fuentes del pasado y a las del presente, como lo demuestra la vastedad del aparato bibliográfico. Hay que agradecer al editor haber puesto las numerosas notas a pie de página, evitándonos muchos pasajes que habrían sido necesarios para la lectura de un libro de este tipo. Un libro que, dada su estructura y la variedad de senderos de cada una de sus partes, merece la más completa atención del lector de lengua castellana gracias a la próxima edición de esta obra en la colección Ambos Mundos de Marcial Pons, el editor madrileño.

Giovanni Casetta
*Fondazione Luigi Einaudi*

ÁLVARO JARA, *El imperio español en América (1700-1820): una historia económica*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, Random House Mondadori, 2011, 289 pp. ISBN 978-956-262-347-6

*El imperio español en América*, está estructurado en cuatro capítulos y seis anexos con tablas estadísticas y gráficas. Es un libro de amena lectura, escrito con agilidad y vuelo; una obra docta, pero con afán divulgador, aquel que logran sólo los historiadores

maduros y consagrados en su oficio. Álvaro Jara gestó durante gran parte de su vida la reciente obra que apenas se editó, 13 años después de su muerte. Una obra póstuma, valiosa y esperada por el mundo académico, que cierra el círculo de su producción y sabiduría acumulada por muchos años.

Cada línea del libro se lee con gusto y con cierta nostalgia, porque se observan en sus notas y en sus lecturas, el paso del tiempo y las distintas épocas en su revisión bibliográfica. Pese a todo, la mirada de Jara sigue siendo adelantada, porque tal como manifiesta en su libro, buscaba entender la historia colonial hispanoamericana de manera conjunta, a partir de estudios locales ya realizados y sobre la base de una fiscalidad común imperante en dichos espacios. Para él, era escribir una historia económica sobre la influencia del imperio español en América; un enfoque que faltaba y que desde tiempo atrás, Mario Góngora había manifestado cuando escribió su obra *El Estado en el derecho indiano* que no había integrado el estudio de la Real Hacienda,[1] capítulo de la historia que en ese entonces quedó pendiente, pese a que era la institución en la que se albergaban los intereses económicos que evidentemente la corona tenía en América.

La presente obra de Jara había sido anunciada en Chile y Argentina entre 1994 y 1995, con el título *El costo del Imperio*, con una premura de quien parecía adivinar su muerte, o con el celo de quien intenta imprimir su nombre de autor a una idea que albergaba toda su vida de trabajo.[2]

---

[1] Mario GÓNGORA, *El Estado en el derecho indiano: época de fundación (1492-1570)*, Santiago de Chile, Instituto de Investigaciones Histórico Culturales, Universidad de Chile, 1951, p. 8.

[2] En la conferencia "De guerra y sociedad en Chile a el costo del Imperio español, 1700-1810", dictada en el Primer encuentro argentino chileno realizado en noviembre de 1995, en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Véase también Álvaro JARA, "El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las Cajas de Bo-

La obra publicada fluctúa entre el enfoque dependentista clásico y la idea implícita de un rotundo fracaso de los procesos integradores de corte imperial. El autor atiende un problema subyacente, que es si realmente el "imperio" era una globalidad que funcionaba. Bajo su mirada de Hispanoamérica colonial a través de la Real Hacienda, a Jara le interesa dar a conocer los costos de un imperio que funcionaba para sí mismo y por sí mismo; podríamos decir que devela la óptica económico contable que tuvo la monarquía desde la Península, con lo que logra casi una denuncia a la planificación de Hispanoamérica desde Europa, donde se consideraban las necesidades imperiales más que las locales.

El maestro siempre quiso explicar y dar ideas de cómo escribir historia, y en este libro estuvo particularmente interesado en dar a conocer la utilidad de la contabilidad fiscal como fuente uniforme en toda Hispanoamérica. Con una ambición desbordada por asir los hilos de una historia vista hasta esos momentos, sólo como regional o local, como historias fragmentadas, pero que por el contrario y tal cual se había dado cuenta Jara, para los monarcas hispanos no tenían cabida sino bajo una concepción conjunta.

El libro aborda un tema fundamental para la historia de Hispanoamérica colonial, la Real Hacienda, entendida en su magnitud imperial, a partir de la mirada de los flujos de plata enviados desde distintos puntos focales virreinales a espacios de frontera y hacia puntos estratégicos. Las remisiones forzosas, el trasvasije de dinero de un lugar a otro del imperio, donde resalta el interés sobre los gastos de guerra. La Real Hacienda vista desde los ingresos, pero también desde los egresos, intentando reflejar su

gotá y de Quito, 1761-1802", en *Historia*, 28 (1994), pp. 117-183. Álvaro JARA, *Nuestro hacer de la Historia. De guerra y sociedad en Chile a el Costo del Imperio español, 1700-1810*, Santiago, Departamento de Estudios Humanísticos, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, 1996.

fragilidad, su vulnerabilidad ante gastos frecuentes que significaban, en palabras de Jara, una sangría de recursos permanente.

Bajo la mirada del autor, la Real Hacienda era más que una institución recaudadora, una redistribuidora de ingresos a lo largo y ancho de las fronteras imperiales, bajo la concepción de que existía un ente institucional concreto de carácter político económico que estaba por sobre la existencia de los súbditos americanos. Los que vivían en "reinos", pero que curiosamente funcionaban en un sistema colonial, donde la presión fiscal, a juicio del autor, comenzaba a afectar de manera directa el consumo con el fin de optimizar los ingresos del erario. A este respecto, creo que la posición de Jara puede ser discutida, pese a que el autor no intentó desarrollar el tema de manera específica, sobre todo porque no ahondó en estudios de precios, ni en el comportamiento del mercado interno. La presión fiscal es más que determinar un aumento en la recaudación fiscal y un mayor gasto en la defensa. En especial porque hoy nos parece que el régimen de precios imperante de los españoles estimulaba la demanda, lo que a su vez favorecía la recaudación fiscal a través de las llamadas alcabalas de consumo.

El texto destaca la relevancia de aprovechar las fuentes cuantitativas contenidas en los libros de contabilidad de la Real Hacienda. Entrega abiertamente un método de trabajo sobre cómo utilizar la contabilidad fiscal, las precauciones que se deben tener con las cartas cuentas y la utilidad de los pliegos o informes fiscales anuales; cómo mirar por localidades o por regiones económicas los gastos del imperio, y de esa manera deducir el funcionamiento de un macro espacio de manera conjunta. Un ingreso en determinada caja significaba una remisión, una salida o un gasto para otra. La idea primigenia de hacer distributivo o compensatorio, si se quiere, un sistema fiscal imperial.

La obra cuenta con dos prólogos que motivan la lectura, uno desde la mirada de la economía, otro desde el papel del historia-

dor, tratando de entender más bien al personaje, al propio autor. Ambos reflejan profunda admiración y respeto por su legado como historiador y por su obra, pero quizás no escritos con la misma fascinación por el tema particular del libro.

Por su parte, a los editores les cuesta romper la formalidad y salir de ese afán de "actualizar" incluso lo que no se puede o no se debe; en primer lugar, porque Jara gustaba de usar clásicos, que él sabía que siempre valía citar. En este sentido, creo que faltó ver sus aristas, descubrir las constantes provocaciones del autor e interiorizarse quizás de su estilo; a mi modo de ver esta deficiencia se refleja en algunas notas al pie integradas por los editores, que en ningún caso resuelven los vacíos de investigación que de manera natural manifestaba Jara en la historiografía latinoamericana, o que sencillamente dejan pasar las preocupaciones provocadoras del maestro; porque esa misma era su intención final, sembrar una constante inquietud por lo que no se sabe o sobre lo que falta investigar. Incluso, desde esa lógica, no sería casual que nos dejara un texto inconcluso, ya que la obra editada no tiene conclusiones, lo que lo deja como un libro con un final abierto que continuará siendo leído sin encontrar un final explícito.

La edición del presente libro no incluye ilustraciones ni mapas, cuestión que los editores debieron contemplar. Siguiendo los planteamientos de Jara, debió haberse dibujado el flujo de dineros de un lugar a otro del Imperio a través de simples flechas direccionales. Un sencillo trazado habría dado mayor claridad a los entramados de vasos comunicantes a los que se refiere el autor y reforzaría las ideas de algunos párrafos.

En el primer capítulo se abordan los excedentes fiscales de cada caja matriz o central de los distintos virreinatos; para el virreinato novohispano Jara identifica especialmente a la caja de México, para el peruano la de Lima y para el espacio rioplatense la de Buenos Aires, cuyas cifras procesó cuidadosamente y acla-

ró en sus gráficas. Más una serie de cajas agregadas para el Caribe y América Central, que Jara seleccionó de manera particular. Este capítulo se escribió con el afán de distinguir las zonas con mayor peso recaudador y con mayor posibilidad de contribuir a los gastos defensivos del imperio español durante el siglo XVIII. En el balance contable realizado, destaca la notable predominancia de la Nueva España respecto al resto de los sectores tanto del centro caribeño como del sur pacífico y atlántico.

En el segundo capítulo se plantea la estrategia defensiva de la corona española respecto a sus dominios y su visión pasiva, de resguardo y construcción de fortalezas en las costas americanas. En el tercero se especifica la división por sectores estratégicos del amplio espectro hispanoamericano, entendido como una totalidad. Se aprecian las responsabilidades de la Nueva España en el Golfo de México y el Caribe Central e individualiza las que llama el frente continental del sur del Caribe, es decir, Cartagena de Indias, Santa Fe de Bogotá y Quito, cuyos fondos eran destinados a la defensa del arco comprendido entre Portobelo y Guayana. Por su parte, individualiza las cargas y compromisos del virreinato del Perú para defender el litoral pacífico y en particular los puertos de Guayaquil y Callao, así como la defensa de la llamada frontera chilena. Finalmente, apenas un esbozo del papel estratégico del virreinato del Río de la Plata en el resguardo de la vertiente atlántica y de la frontera portuguesa. Un tema que faltó desarrollar y que el autor prometió completar en el siguiente apartado, lo que finalmente no pudo realizar.

En el cuarto y último capítulo, aparece el detalle contable de las remisiones específicas dentro del área novohispana, de Nueva Granada y Venezuela y del área peruana. Allí se valora la importancia de los situados como remisiones de dinero a zonas específicas para costear guarniciones militares y fortificaciones realizadas y mantenidas a través del flujo de dineros de un lugar a otro, tal como si existiesen vasos comunicantes dentro del impe-

rio, vasos que eran, a juicio de Jara, sangrías de gasto permanente no sólo para el imperio, sino también para sus súbditos.

Enriqueta Quiroz
*Instituto Dr. José María Luis Mora*

GABRIEL TORRES PUGA, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible. 1767-1794*, México, El Colegio de México, 2010, 594 pp. ISBN 9786074621662

En este libro publicado por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México se aprecia con entusiasmo la capacidad de la nueva generación de historiadores para enfrentar temáticas aparentemente conocidas desde una nueva postura teórica y empírica.

Esta obra es mucho más ambiciosa de lo que su título sugiere. Explora la conflictiva relación entre opinión pública y censura en la segunda mitad del siglo XVIII novohispano, pero también enfrenta decisivamente, varias problemáticas de las que es carente aún la historiografía hispanoamericana. Aborda el tema de la publicidad y de la publicística con gran fuerza, individualizando importantes momentos en donde la esfera pública aparenta ser algo más que una suposición.

Como tesis doctoral que fue en su origen, la estructura del libro es densa y detallada. Consta de tres grandes partes divididas en seis capítulos en donde la subdivisión privilegia dos momentos en los que se dieron estados de opinión que contribuyeron a moldear la dinámica política del siglo XVIII novohispano: la expulsión de los jesuitas y la revolución francesa. Otra sección está dedicada al estudio específico del público.

Los capítulos por su parte, se refieren a las agitaciones previas y posteriores a la expulsión de los jesuitas, dedicando uno especial al estudio de libelos, estampas, cartas, versos y rumores. Los ca-

pítulos tres y cuatro estudian el público, la censura y las noticias. Estos capítulos también se acercan a los libelos, versos y rumores. En el quinto se retorna a las noticias y opiniones relativas a la revolución francesa para finalizar con un sexto capítulo acerca del papel del miedo en la difusión de la opinión, sobre todo en el contexto de las conspiraciones.

La estructura del texto es un poco desconcertante pero su autor explica en la introducción que esto lo ha hecho de manera deliberada para evitar confusiones innecesarias, optando por "analizar los fenómenos en su contexto particular, respetando la cronología y evitando mezclar evidencias provenientes de momentos distintos" (p. 35). Esta forma de reconstrucción de la historia, dice el autor, evita confundir los rastros de la realidad con una aparente efervescencia de la opinión producida por el miedo de las autoridades. Sin embargo, el subtítulo del libro –Indicios de un silencio imposible– nos sugiere que más allá del escándalo, existe un fenómeno que se está reafirmando en el periodo de 1767 a 1794: una opinión pública innegable ahora –y muy probablemente en tiempos pretéritos–, ante el cúmulo de evidencias que Gabriel Torres proporciona a lo largo de sus casi 600 páginas.

La introducción de este libro resulta útil y sugestiva pues asume con personalidad una temática aun incierta y no resuelta en la historiografía latinoamericana: la de la existencia de la opinión pública en el siglo XVIII, su significado, periodicidad y dinámica. El autor escoge estudiar la propia opinión pública desde la censura, elección muy acertada para llegar a comprender el por qué se ha dudado tanto sobre la aceptación de la existencia del fenómeno de la opinión pública, que no puede seguir supeditado a los supuestos habermasianos como lo vienen mostrando numerosas investigaciones europeas y recientes trabajos del área latinoamericana.

En las diversas y complejas situaciones que se narran en el libro puede apreciarse cómo la dinámica de la censura es la propia

responsable de la visibilidad mayor o menor que puede asumir la opinión pública. En este contexto, se dedica espacio al papel de la Inquisición en este periodo y se rebaten presupuestos como que el Tribunal estuviera en decadencia.

Un aspecto relevante de esta obra es la capacidad de diálogo con otras historiografías, así como la contextualización de los particulares fenómenos novohispanos con los sucesos de España, Portugal, Francia, Inglaterra, los jóvenes Estados Unidos, algunas repúblicas itálicas y los virreinatos del Perú y Nueva Granada.

En las conclusiones, cualquier posible duda sobre la distribución de los capítulos queda subsanada por el autor. Paso a paso explica los resultados de la investigación con honestidad. Confirma que si bien en la documentación de la época es muy difícil encontrarse con el concepto de "opinión pública", los fenómenos estudiados aluden terminantemente a su existencia. De igual forma, puede individualizar la aparición de un público nuevo, ilustrado y no ilustrado. Con relación a la censura, evidencia las propias contradicciones del proceso y los cambios que operan en la propia visión de las autoridades, civiles y eclesiásticas.

Me tomaré la libertad de continuar la reseña de esta obra rompiendo con la lógica de los capítulos, con el fin de sistematizar las diversas y ricas temáticas abordadas por el autor a partir de un notable conjunto documental proveniente de representaciones, expedientes judiciales, gacetas y mercurios, diarios, panfletos impresos y manuscritos, estampas, consultados en diversos archivos y bibliotecas de México y España. El autor comparte algunos de estos documentos reproduciéndolos en apéndices documentales al final de cada una de las tres partes. Incluye entre otros, un informe inquisitorial sobre las profecías del retorno jesuítico, un pasquín sobre la muerte del visitador José de Gálvez y una denuncia sobre la conspiración de 1794.

Nos interesa en particular hacer referencia al tema de gran relevancia que atraviesa las páginas de este libro: el fenómeno de

la comunicación configurado por emisores y receptores de información, redes de información-comunicación y en particular por la mecánica de la publicidad y de la publicística. A pesar de que el autor no define ni la comunicación ni las partes que la integran, realiza una magistral aproximación a cada uno de estos elementos, algunos de los cuales destacan en los cuestionamientos acertados que hace a Annick Lempérière.

Resulta útil entonces, retomar las palabras de Filippo de Vivo quien en una obra de gran alcance, *Information and Communication in Venice. Rethinking Modern Politics* (2007), considera que es un proceso creativo en donde interactúan múltiples actores involucrados en el conflicto político. De Vivo, así como Torres Puga están demostrando el descuido de varios aspectos debido a la idealización de la noción de comunicación en Habermas: el funcionamiento de los espacios de discusión política, la interacción de esos espacios con las preocupaciones sociales de la gente (actividades profesionales, actividades económicas, cultura material e inmaterial) y la descripción de la esfera pública como esencialmente separada de y opuesta al Estado. Esto llevó a subestimar la influencia de las instituciones políticas y sus agentes sobre la pública circulación de la información, contribuyendo a una teleología del liberalismo. De aquí puede deducirse, siguiendo a De Vivo, que la opinión pública es un difícil objeto histórico porque es una poderosa ficción política.

En el libro de Torres Puga podemos apreciar la vivacidad y complejidad del proceso comunicativo y por ende de la existencia y difusión de la opinión pública. Podemos comenzar por señalar la multiplicidad de espacios públicos emergentes en el libro, tales como la ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Veracruz o específicos espacios de la capital del virreinato como la plaza mayor, las entradas de los conventos, las esquinas de las calles en donde se pegaban tanto avisos oficiales como pasquines injuriosos, el portal de mercaderes, el mercado del Baratillo, o la botica de

Leandro de la Peña en la calle de Plateros, para mencionar sólo algunos de ellos.

Después podemos enfocar la mirada en la publicidad y sus autores para comprobar que no era monopolio ni privilegio de las autoridades, aunque intensamente se pretendía que lo fuera. A lo largo de las páginas del libro apreciamos con fascinación la presencia de personajes de todas las esferas, poetas vendedores de coplas como Pedro José Velarde, mujeres que divulgaban rumores sobre la expulsión jesuita, mujeres con doña Manuela Candía que financiaron la impresión de una estampa con contenido cuestionable, un ama de llaves y su hija, impresores, canónigos como Ignacio Zubía, colegiales como José Ignacio de Ortega y Moro perteneciente al seminario palafoxiano de Puebla, misteriosos criollos poblanos, franceses habitantes del virreinato y promotores de ideas revolucionarias, entre ellos varios comerciantes, peluqueros y dueños de cafés, o médicos como Esteban Morel que llegaron a escribir textos como la "llave de las revoluciones de Francia" y quienes fueron personajes claves en el proceso de difusión de noticias prohibidas, particularmente las de la Francia revolucionaria.

Sobre la publicística, un elemento más complejo que la simple propaganda, existen abundantes ejemplos en las páginas del libro. Su fuerza impresionante de propagación y persuasión se aprecia en las reales cédulas, en los edictos inquisitoriales, en los bandos del gobierno, en la propaganda antirrevolucionaria francesa promovida por la corona y la Iglesia, en los pronunciamientos de los eclesiásticos del IV Concilio provincial novohispano, e incluso en la participación de miembros del alto clero en la confección de libelos como *Carta a una religiosa* y de las propias monjas en defensa de su honor mancillado.

Allí podemos entonces, incluir los esfuerzos legitimadores para ese público "poderosísimo" que se está configurando, esfuerzos reflejados en la circulación de gacetas, la emisión de estampas, la

escritura de versos, la propagación de sermones; actos y gestos que no provienen sólo de la esfera gubernativa (instituciones civiles y eclesiásticas) sino de una esfera crítica formada tanto por gente del gobierno y la Iglesia como por sus impugnadores. El autor con razón opina que es mejor dejar de buscar la influencia de las obras y dedicarse a explorar los indicios de su recepción es decir, aquella apropiación del texto a la que apelaba Roger Chartier hace varios años. Este nuevo enfoque permite conocer y mejorar la comprensión de los enfrentamientos cotidianos del público con la censura. Para el desarrollo de esta temática el autor proporciona varios ejemplos en la obra pero dedica especial lugar a la novela *Fray Gerundio de Campazas*, del jesuita español José Francisco de Isla. La censura de esta obra evidenció como consecuencia, la existencia de un público atento y menos temeroso que en tiempos pasados.

Al público, el autor dedica un capítulo completo y rastrea la transformación de la idea del público de los documentos oficiales como un ente abstracto, al público como una autoridad severa y crítica. Pero en el recorrido emerge también la fuerza que cobra el público plebeyo o "voz común del público", alternativo a aquel famoso de la "república de las letras" y que llegó a opinar que el rey era un hereje, jansenista y enemigo de la ley de Dios eterna, sumado a sus funcionarios, por haber supreso a la Compañía de Jesús.

Por último, queremos destacar la relevante presencia a lo largo de todas las páginas del libro de una completa tipología de las prácticas políticas comunicativas, vinculadas a la existencia de la opinión pública, que caracterizaron a través de variadas formas, el disenso hispanoamericano en los tres siglos del dominio español en América y las formas en que se entrecruzan y relacionan.

El autor documenta y reconstruye minuciosamente las cadenas o redes de circulación de los rumores que implicaban informaciones políticas peligrosas para el gobierno. Nos muestra cómo no todos

estos rumores eran simples chismes sino que expresaban el rezago de las críticas políticas más fuertes así como su fuerza en la conformación de una crítica pública. Aporta un importante número de esquemas, cuadros e ilustraciones que le permiten al lector comprender mejor las intrincadas situaciones que se exponen.

Algunos de estos rumores que contribuyeron a crear inseguridad entre las autoridades estaban vinculados a las profecías sobre el regreso jesuítico, los males que ocurrían a quienes osaban criticar a los padres de la Compañía de Jesús, la entrada de la herejía en el reino tras la expulsión, la locura del visitador José de Gálvez en Sonora descrita en la época como "delirios febriles", un brindis a favor de Francia, las críticas al virrey Branciforte que se expresaban soezmente como que "tenía pocos cojones para echar de esta tierra a los franceses", el proyecto de Inglaterra de sostener la independencia de América y su manejo como república independiente, el comercio de los estadounidenses con los indios del norte novohispano y su futura incursión en las provincias internas o los rumores sobre la conspiración para organizar un movimiento sedicioso en 1794, "dirigida a sublevar todo el reino" y favorable a las ideas revolucionarias francesas. Esas conspiraciones, reales o imaginarias, nos permiten apreciar la álgida atmósfera política de una época que precede a la de la definitiva ruptura con España.

Con relación a las profecías en particular, se profundizan las de la época de la expulsión jesuítica, pero allí mismo emergen otras como la de San Francisco de Asís que hablaba sobre un antipapa y la relación establecida en su momento con el recién electo Clemente XIV, defensor de la causa de Palafox.

Las muestras del uso e importancia del libelo son numerosas. El autor es cuidadoso en su rastreo y busca estudiarlos detalladamente tomando en cuenta las rutas de su circulación. Nos da a conocer un pasquín de Roma contra el papa Clemente XIV, supresor de la Compañía de Jesús, el cual afirmaba que era destruidor de la religión, ampliador del clero y daba culto a los ídolos. Se rumoraba

que el Papa habría muerto envenenado por los jesuitas y como venganza por la supresión de la Compañía. Este pasquín revela una de las rutas de la circulación de pasquines: desde Roma, pasando por Veracruz podía llegar hasta la ciudad de México y no necesariamente de forma material sino como parte de noticias en correspondencia privada que pronto se hacían públicas. Este fenómeno era casi habitual y puede corroborarse con casos tratados en otras investigaciones.[3]

Resulta también de gran interés el libelo que hablaba del apoyo de Inglaterra en el caso de que los reinos americanos se convirtieran en repúblicas independientes de España o los que hacían proposiciones sobre la "libertad" en los años posteriores a la revolución francesa. También los había pseudocientíficos como los que previeron un diluvio "en tres mil leguas en contorno de México", broma escrita para burlarse de la ingenuidad del propio público crédulo de la ciudad, supuestamente ilustrado.

La elaboración y circulación de noticias las estudia igualmente con detalle en dos diarios de autores con diferente percepción de la realidad: el ilustrado Zúñiga y Ontiveros y el soldado José Gómez. Se refiere también, a la particular atención que la propia corona prestó a la guerra contra Inglaterra de 1777 a 1783 y al tema colateral de la independencia estadounidense, optando por mantener al público informado y defendiendo una postura aparentemente contradictoria y peligrosa. Buscaba ante todo, oponer la defensa de la religión católica frente al anglicanismo británico, no preocupándose en apariencia por el ejemplo que pudiera dar

---

[3] Véanse los trabajos de Natalia SILVA PRADA, *Cultura política en América. Variaciones regionales y temporales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Casa Juan Pablos, Grupo de Estudios de historia de la cultura política en América, 2006 y Ricardo FORTE y Natalia SILVA PRADA (coords.), *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI al XX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Casa Juan Pablos, Grupo de Estudios de historia de la cultura política en América, 2009.

la naciente nación americana.

En estos apartados sobre las noticias y en otros más dentro de la obra, el autor nos sorprende con informaciones de gran valor que contribuyen a un conocimiento más íntimo de la vida cotidiana de estos tiempos. El caso en el que el virrey se vio involucrado en un ajusticiamiento es precioso. Deja traslucir viejas creencias sobre el ejercicio de la gracia real y de la justicia. En aquella situación el virrey Conde de Gálvez respondió a un requerimiento del pueblo que se remontaba a antiquísimas prácticas de perdón real (la gracia real), sobrepasando sus atribuciones o asignándose un privilegio. Es algo que debe estudiarse, pues como el autor lo muestra, hay varios casos de los que tenemos noticia. En el siglo XVII, el obispo virrey Diego de Escobar y Llamas concedió un indulto similar a una esclava que iba hacia el patíbulo y que había intentado asesinar a su ama. De igual riqueza, las discusiones callejeras por los años de la conspiración de 1794 en donde se argumentaba sobre el derecho de los vasallos al tiranicidio.

Las últimas prácticas que comentaremos ejemplifican el intenso vínculo entre religión y política, pese a los esfuerzos secularizantes de este siglo. En los sermones, versos y publicación de estampas, emergen los valores que caracterizaron al antiguo régimen. Un púlpito ocupado por un fraile como Antonio de León podía convertirse en lugar de discusión pública, usando los artilugios de la oratoria sagrada pero llegando a disgustar a su pública feligresía, la cual indignada se salió del sermón en el que se insinuaba que los padres de la Compañía eran "una pestífera y sanguinaria congregación", sermón que a la larga llegó incluso a dividir al clero. El caso de las estampas de San Josafat nos habla de un público consciente y capaz de hacer uso de estrategias para sustraerse a la censura, igual que aquellos impresores ficticios de opúsculos o libelos. El humor agresivo del "Padrenuestro contra los gachupines" evidencia una vez más, esa dupla que hemos señalado atrás, en donde preocupaba tanto el uso abusivo de los

textos sagrados como la crítica a los españoles peninsulares. Estas situaciones muestran la fuerza de la circulación de la información y del proceso comunicativo en sí mismo.

Sin lugar a dudas, la obra *Opinión Pública y censura en la Nueva España* viene a dar un aire nuevo a la historiografía novohispana e hispanoamericana. El libro de Gabriel Torres Puga contribuirá a romper muchos mitos ampliamente aceptados y repetidos. Es un buen ejercicio de historia cultural con un bien centrado enfoque en la historia de la cultura política, en donde llegamos a familiarizarnos con las personas de carne y hueso que vivieron diversas experiencias de la vida política, social y cultural que agitaron las calles, casas y tribunales, así como las conciencias de los muy complejos componentes del tejido social de aquellos tiempos en los que se crearon las condiciones para la ruptura definitiva con la España peninsular.

Natalia Silva Prada

Brian Connaughton, Carlos Rubén Ruiz Medrano (coords.), *Dios, religión y patria. Intereses, luchas e ideales sociorreligiosos en México, siglos XVIII y XIX. Perspectivas locales*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2010, 264 pp. ISBN 9786077601364

Dentro de las líneas que con tanto talento, erudición y cariño trazara Luis González y González en *Pueblo en vilo*, sabemos que parte del encanto de la historia local es que es ajena a la "gran" historia patria, de constituciones y leyes, de grandes confrontaciones ideológicas, de políticos y generales. Creemos que la historia local revela, en las vivencias íntimas de las comunidades, la trama de lo que realmente "preocupaba y ocupaba" a los mexicanos que, hasta bien entrado el siglo XX, habitaban en

su mayoría en espacios rurales y pueblerinos. *Dios, religión y patria* también rescata el entramado de relaciones inmediatas, los conflictos cotidianos, las visiones y percepciones de las comunidades de una región de frontera de la intendencia de San Luis Potosí durante un periodo de transición, entre los siglos XVIII y XIX. En este espacio geográfico y cronológico, los "eventos determinantes" de la historia nacional –como la independencia, o la guerra contra Estados Unidos– representan más bien hitos, y no necesariamente rupturas, dentro de procesos largos y complejos. Sin embargo, en este libro las "perspectivas locales" no son introspectivas, sino que arrojan luz sobre desarrollos amplios e intensos, que en mucho rebasan las fronteras de lo nacional, como la secularización, la consolidación de una autoridad civil sin fundamentos trascendentales, y la conformación de identidades nacionales.

Este libro abona el terreno fértil que ha desbrozado, desde hace algunos años, una historiografía renovada sobre la Iglesia y el catolicismo en la Nueva España y en México.[1] En el contexto de las complejas realidades regional y local potosinas, y de la muy particular geografía de lo que era una tierra de conquista y de misión, los distintos artículos aterrizan procesos que muchas veces se nos presentan abstractos y coherentes, por marcar un antes en que las autoridades espiritual y temporal caminaban de la mano, y un después en que el Estado laico había encerrado a la religión dentro de los templos y de las conciencias, y por involucrar a actores monolíticos con visiones y objetivos defini-

[1] Véanse, entre otros, William TAYLOR, *Magistrates of the Sacred. Priests and Parishoners in Eighteenth Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996; Brian CONNAUGHTON, *Ideología y sociedad en Guadalajara, 1788-1853*, México, Conaculta, 1992; Manuel CEBALLOS, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum novarum, la cuestión social, y la movilización de los católicos mexicanos, 1891-1911*, México, El Colegio de México, 1993.

dos, consistentes y transparentes. Así, los textos que tratan las postrimerías del periodo virreinal muestran que la mancuerna que conformaban las autoridades civiles y religiosas novohispanas para asegurar que se viviera como Dios manda, de ninguna manera aseguraba el consenso y la armonía. Al contrario, "el complejo entreveramiento entre lo cotidiano y lo eterno, lo mundano y lo trascendente, lo particular y lo universal, lo profano y lo sagrado" daba a los conflictos –por dinero, por imponer la autoridad, por asegurar las precedencias; en defensa de la autonomía o de visiones propias de lo que debía ser la relación con la divinidad– un cariz peculiar y el peso emotivo de quien "combate [...] por sus creencias más íntimas" (pp. 11-13).

De este modo, los artículos describen las disputas sordas y recurrentes y los encontronazos explosivos que enfrentaban a las autoridades civiles con las eclesiásticas por el privilegio del asilo eclesiástico, o a un cacique que en San Luis Colotlán defendía el derecho de los habitantes a vivir "todos alegres y conformes con la propia libertad que antes tenían", frente a los esfuerzos del párroco por promover una religiosidad recatada e ilustrada (p. 63). Los bienes y "dineros de Dios" –que todos creían poder administrar mejor que el prójimo– fueron a menudo objeto de disputas que enfrentaban a clérigos regulares y seculares, a propietarios y a comunidades indígenas, mostrando ser particularmente duchos para navegar estas aguas revueltas los influyentes y bien conectados carmelitas, como muestra Mónica Pérez Navarro. Si los políticos del Estado nacional deploraron este traslape de jurisdicciones, de prerrogativas y privilegios y de espacios para dirimir desacuerdos, que consideraban fuente de desorden e incertidumbre, estos artículos describen más bien un panorama en el que se multiplicaban las oportunidades para que los involucrados recurrieran a múltiples estrategias y dibujaran visiones distintas de lo público, en una negociación que no se clausura con la independencia, como

demuestra el análisis que realiza Juan Carlos Sánchez Montiel del traspaso de los bienes de cofradías a los ayuntamientos constitucionales en Rioverde.

Los artículos que se ocupan del siglo XIX reseñan los deslizamientos, acomodos y quiebres que se dan en el tránsito de colonia a nación, más dentro de la lógica de procesos anteriores que las que parecen imponer primero la crisis de la monarquía y después el orden liberal. Así, el protagonismo del clero regular durante la guerra de independencia, que estudia Felipe Durán Sandoval, se debería, más que a una visión "clerical" de la crisis que asolaba a las conciencias en los dominios del rey de España, a la posición ambigua que ocupaban los frailes potosinos, asediados por los embates de la política reformista de los Borbones, al tiempo que seguían representando figuras de autoridad en el seno de la sociedad potosina. Consumada la independencia, las cosas de Dios siguieron ocupando un lugar central, asumiendo los clérigos –a veces con una capacidad de adaptación sorprendente– un papel importante como difusores y promotores de los valores del nuevo orden. Sin embargo, al mismo tiempo, los clérigos intentaron, como reseña Graciela Bernal Ruiz, deslindar las cosas de la Iglesia de las del Estado, representando las cuestiones del patronato y del fuero los pararrayos de esta contienda.

La guerra en contra de Estados Unidos en San Luis Potosí, que exploran Flor de María Salazar Mendoza y Sergio A. Cañedo Mendoza por una parte y Peter Guardino por la otra, ponen de manifiesto, en versión exacerbada dado lo crítico de la situación, la forma en que se habían desarrollado, para mediados de siglo, estos dos procesos a un tiempo encontrados y vinculados: la religión representaba sin duda un elemento medular de la construcción nacional, y era objeto de jaloneos entre las distintas instancias que reclamaban autoridad sobre lo público. Por esto la guerra fue percibida como una lucha religiosa, no sólo en

la agredida nación católica, sino también por los soldados estadounidenses que vieron en sus ataques en contra de los símbolos del catolicismo una forma de regenerar a un país "pagano". El encendido patriotismo católico y el discurso providencial de los clérigos permitieron la movilización de sectores muy amplios de la sociedad potosina, dentro de los cuales habría que subrayar la actuación destacada de las mujeres. Asimismo, la Iglesia –como muchos clérigos a título personal– contribuyó con importantes caudales para la defensa. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica terminaría condenando la ley que nacionalizaba los bienes eclesiásticos para financiar los costos de la guerra, y aprobando la rebelión de los "polkos" en contra del gobierno de Valentín Gómez Farías.

De este modo, estos artículos arrojan luz sobre lo que sólo en apariencia es una contradicción. Ahí donde los clérigos –y parte importante de la población– identificaban la defensa de la patria con la de la religión, la Iglesia buscaba preservar un orden social y político dentro del cual pudiera llevar a cabo su misión (p. 259). La ley de nacionalización demostraba que el gobierno no era garante de este orden. Por eso las mutuas recriminaciones de traición a la patria. En la defensa "irrestricta" de la patria, parecería que Iglesia y Estado luchaban por concepciones distintas de ésta. Paradójicamente, como apunta Guardino, estas posturas irían endureciéndose hasta desembocar en la guerra de Reforma, mientras que, en los territorios perdidos, sería la tolerancia que tanto criticaba la Iglesia la que le permitiría seguir velando por la salud espiritual de sus fieles.

*Dios, religión y patria* pinta entonces, de modo por necesidad impresionista por tratarse de un libro colectivo, un complejo panorama en que Iglesia y religión inciden de forma determinante, moldeando las vivencias cotidianas, el discurso y los mecanismos de convivencia y dominio económico y político en una región particular, a lo largo de 100 años de transformaciones,

reestructuraciones y rupturas. Con ello, los distintos textos que lo conforman dan cuenta de la riqueza de la perspectiva local, enraizada en el trabajo de archivo y atenta al peso de las geografías locales, apuntando, al mismo tiempo, lo imprescindibles que resultan estos enfoques para una comprensión cabal de lo que significó el advenimiento de la modernidad.

Erika Pani
*El Colegio de México*

JAMES E. CRISP, *Confrontando El Álamo, la última lucha de Davy Crockett y otros mitos de la revolución de Texas*, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, 2009, 198 pp. ISBN 9786077577416

Aunque la historiografía estadounidense ha hecho esfuerzos encomiables en la comprensión de temas que atañen a las relaciones con México, los historiadores texanos han mostrado mucha reticencia en cambiar su visión de la colonización e independencia y sus consecuencias. La violenta toma del Álamo y el grito que resultó de "¡*Remember* El Álamo!" parece haberse constituido en mito que obstaculizó la revisión. Como dice el autor: "El Álamo es uno de los iconos primordiales del pasado norteamericano y el símbolo emblemático de la identidad texana". Cualquiera que visita El Álamo se sorprende de ver la pequeña construcción, inútil para cualquier defensa.[1] En cambio, a los mexicanos nos sacude el monumento que recuerda la derrota de San Jacin-

[1] Crisp nos aclara en la p. 75 que El Álamo nunca fue diseñado para fortaleza. Además, no se podía utilizar para proteger a San Antonio de una ocupación enemiga: no dominaba ninguna ruta estratégica.

to. El texto en el momento nos hace concluir a los historiadores que era natural que los texanos se empeñaran en justificar con esa "interpretación" peculiar la independencia de Texas. El desagrado que me produjo me recordó la sensación que me provocaron los murales de Diego Rivera sobre la conquista en el Palacio Nacional.

Dentro de este contexto, sin duda el libro *Confrontando El Álamo* resulta una grata aportación. James E. Crisp entrega un relato humano y honesto que empieza por contar su experiencia de aprendizaje de historia texana y los mitos y prejuicios raciales que forjaron sus héroes infantiles. Crisp declara haber nacido texano y, por tanto, tener una identidad forjada por la "invocación constante de 'nuestra' lucha heroica por la libertad de un opresor sanguinario". Creció en Henrietta, una comunidad segregada del norte de Texas que le impidió todo contacto con habitantes de raza negra, hasta que la banda rítmica en que él tocaba actuó en la escuela Fred Douglas, una cabaña en las afueras del pueblo donde los niños de raza negra estudiaban los primeros cuatro años de enseñanza elemental en una sola habitación. El hecho le produjo una gran confusión que lo llevó a plantearse el porqué de ese trato tan injusto para esos niños, tal vez despertado por los noticieros vespertinos que empezaban a ocuparse del movimiento de Martin Luther King por los derechos civiles. Por entonces invadía Estados Unidos lo que él define como la manía por Crockett (1955), producida por una película de Walt Disney, *Davy Crockett: King of the Wild Frontier.* A la inquietud que la visita a la escuelita le había despertado a Crisp, se sumaría el estudio de la guerra civil que subrayaba el heroísmo sureño en defensa de la bandera de la Confederación, reiterado por la proyección televisiva de *The Gray Ghost*. El autor no dejaba de sentir, como buen sureño, el orgullo por la bandera confederada, lo que a mediados de la década de 1950 chocaba con la cobertura televisiva del movimiento de King, ya que mostraba que esa

bandera era enarbolada por los blancos del Sur que apedreaban a los niños negros que intentaban entrar a las escuelas integradas.

La lectura me recordó la insistencia de Marc Ferré, hace varias décadas, de que la forma en que aprendemos la historia en los libros de la infancia es perdurable. No recuerdo si Ferré mencionaba también las tiras cómicas, ya que Crisp nos informa que en Texas eran utilizadas como "herramientas de enseñanza". El libro incluye algunas muestras de esas tiras cómicas, típicas de las que estaban de moda hace unas siete décadas. Desde luego, trasmitían los prejuicios vigentes antes de la lucha por los derechos civiles. Sería interesante averiguar si al ser tan obvias, le provocaron la confusión moral que le conduciría a la búsqueda de una versión más equilibrada. De todas formas, adivinamos que esa impresión contribuyó a su vocación histórica y al deseo de aclarar las dudas que lo acosaron.

Crisp no pudo convivir con jóvenes negros sino hasta sus estudios universitarios y para 1960 era partidario de la integración; pero sería al ingresar a la Universidad Rice, en Houston, cuando al adquirir conocimientos para buscar respuestas empezó a analizarse a sí mismo y a su cultura. En ese lugar se familiarizó con la complejidad de la sociedad texana, al descubrir los gnomos o *gonomis,* como conocían a los mexicanos que hacían trabajos útiles a su alrededor, pero que apenas aparecían entre los estudiantes. No obstante, ahí conocería a una joven de origen mexicano que se convertiría en su esposa.

La lectura del espléndido libro de C. Vann Woodward, *The Strange Career of Jim Crow*, determinaría su interés en hacer su doctorado en la Universidad de Yale, fuera de Texas, donde enseñaba el ilustre historiador y con el que iniciaría sus estudios sobre las relaciones raciales en su estado natal. Ese primer intento inició una carrera que lo haría analizar las diferentes versiones sobre el racismo y la independencia, y que lo haría emprender una revisión de la revolución texana.

En el libro que reseñamos, Crisp confiesa su respetable objetivo: "intentar narrar la verdad llana sobre conflictos del pasado con la finalidad de tender puentes de comprensión entre pueblos que han sido divididos por las costumbres, el idioma, la guerra y los mitos corrosivos del prejuicio racial". Para los historiadores mexicanos familiarizados con la historia texana, el libro encierra sorpresas, por ejemplo darnos cuenta de lo importante que fue que David Crockett muriera en El Álamo y el testimonio de que fue tomado prisionero al ser encontrado escondido, lo que desmiente el mito de que había muerto luchando. Del acto de El Álamo nos conmueve la violencia y el costo en mexicanos muertos en un asalto mal planeado e inútil en la expedición de reconquista, pero pasamos por alto la muerte de Crockett que conmovió a texanos y estadounidenses. Sigue intrigando la intención de Santa Anna: ¿lo concibió como una advertencia o fue una mala interpretación del decreto del Congreso del 31 de diciembre de 1835, que declaraba que todo extranjero en armas contra el gobierno de la República sería considerado pirata y fusilado? Los contemporáneos no parecen habérselo planteado, pues a Santa Anna se le hizo una Sumaria por el fusilamiento de los prisioneros de Goliad, en la que todos declararon que él había dado la orden a Urrea, pero no recuerdo que se cuestionara la victoria del fuerte. Aunque la toma de El Álamo despertó desde entonces emociones violentas en los texanos, con la película de Disney, Crockett adquiriría una notoriedad especial en Estados Unidos. De esa manera, al publicarse en 1975 la traducción de Carmen Perry a la memoria de José Enrique de la Peña, con el nombre de *With Santa Anna in Texas. A Personal Narrative of the Revolution*, hubo reacciones violentas ya que daba una versión del fusilamiento. Entre estas reacciones se sitúa la de William Groneman y su *Defense of a Legend: Crockett and the Peña Diary* que analiza el contenido y declara que es una falsificación. Es posible que Groneman no conociera bien el español y partiera de la afirma-

ción de que el relato de De la Peña se había publicado en 1836, como lo mencionaba la traductora al incluir incluso la portada del libro. De esa manera, las menciones de De la Peña de escritos posteriores en la presentación de Perry le resultaran anacrónicos y por lo tanto, el diario, falso.

Crisp, que ya se había obsesionado en su empeño de revisión histórica texana, no ahorró esfuerzos para aclarar la veracidad de las memorias de De la Peña. Localizó el original que había utilizado Perry para su traducción: *La Rebelión de Texas*, vol. 1: *Manuscrito inédito de 1836 por un oficial de Santa Anna*, publicado en 1955 por el propietario del manuscrito, José Sánchez de la Garza, con 20 apéndices. La minuciosa revisión de la publicación le permitió ver que el manuscrito de De la Peña tenía dos partes, la copia del diario de 1836 y un relato más largo, aparentemente posterior. En esa publicación, el editor Sánchez aclaraba que el manuscrito "*no se publicó* por penuria y porque Filisola y después Santa Anna usaron de todos sus artificios para impedirlo;[2] pero cerca de ciento veinte años después, nosotros, amantes de la verdad, aunque duela, y con gran afición a la historia, lo sacamos del polvo para que cumpla con el fin para que fue escrito". De la Peña declaraba en la memoria original que deseaba que sus apuntes sirvieran para "el noble objeto que me he propuesto de vindicar el honor de esta infortunada Nación y el del ejército, que acaban de ser mancillados".

La memoria original de 1836 no mencionaba las ejecuciones de El Álamo, así que la muerte de Crockett aparecía en los agregados posteriores. El pasaje traducido por Perry que causó escándalo decía:

> [...] unos siete hombres habían sobrevivido a la matanza general y bajo la protección del general Castrillón, fueron llevados ante San-

---

[2] Seguramente las prisiones también derivaron de haber sido destacado a Sonora, donde había secundado el pronunciamiento de Urrea de 1837.

> ta Anna. Entre ellos había uno de gran estatura, bien formado y de facciones regulares, en cuyo rostro estaba impresa la adversidad, pero también denotaba cierto grado de resignación y nobleza que le honraban. Era el naturalista David Crockett, muy conocido en Norteamérica por sus inusuales aventuras, que había venido a explorar el país y hallándose en Béjar en el momento de la sorpresa se había refugiado en El Álamo, temeroso de no ser respetado por ser extranjero. Santa Anna contestó a la intervención de Castrillón a favor de Crockett con un gesto de indignación y dirigiéndose a los zapadores [...] ordenó su ejecución. Los jefes y oficiales se indignaron por este proceder y no secundaron la orden, esperando que, pasado el primer momento de cólera, aquellos se salvarían; pero varios oficiales que estaban alrededor del presidente, y que quizás no habían estado allí en el momento del peligro, se destacaron por una acción infame, superando a los soldados en crueldad. Se lanzaron hacia delante para halagar a su comandante, y espadas en mano se arrojaron sobre esos hombres indefensos, del mismo modo que el tigre se arroja sobre su presa.

Crisp corrigió algunos trozos de la traducción, aunque lo que provocó ataques a Carmen Perry, la traductora; a Dan Kilgore, autor de *How Did Davy Die* (1978), y al mismo Crisp, fue que el libro atentaba contra el mito de que Crockett había muerto luchando y la convicción de que jamás se habría dejado capturar vivo. El mito mereció que Michael Lind publicara un largo poema de 274 páginas, *The Alamo: An Epic*, para defender la leyenda de Crockett, ya que, como comenta Crisp, era parte de la creación texana de "valor, sacrificio [...] y redención".

Con paciencia, Crisp buscó todo lo que certificara la declaración de Sánchez y encontró una carta de De la Peña a Valentín Gómez Farías en 1838, un artículo enviado a *El Cosmopolita* y el panfleto de 1839 de *Una Víctima del Despotismo*, en los que se quejaban de sus penalidades y persecuciones. Estos documentos le permitieron explicarse las diferentes letras del manuscrito, pues

parece haber estado De la Peña gravemente enfermo en prisión y había tenido que utilizar un amanuense. Al final, Crisp consolidó su opinión de la autenticidad del relato de De la Peña, y como su versión contrastaba con la de Groneman le hizo largas llamadas por teléfono y luego participaron en discusiones y finalmente los dos presentaron sus puntos de vista en 1995 ante la Texas Historical Association y El Alamo Battlefield Association. Los dos aparecerían en los programas televisivos preparados para el History Channel y el Discovery Channel. También se hizo un programa radiofónico elaborado por la BBC. Crisp defendió la autenticidad del testimonio de De la Peña, convencido de que Santa Anna se había movido por el deseo de venganza y gloria y buscaba un triunfo espectacular en el escenario mismo de la desgracia sufrida por el general Cos. La ironía sería que lo único que logró fue empujar a los aventureros al panteón heroico texano. La verdadera preocupación de Crisp fue que los mitos despertaron gran racismo y buscó sus fuentes. Para él resulta evidente que el grito de "Recuerden El Álamo" fue la fórmula que relegó el papel de los tejanos[3] en la revolución y satanizó a todos los mexicanos.

Su libro nos informa que la veneración de El Álamo es reciente, ya que apareció en la última década del siglo XIX y fue entre 1900 y 1915 cuando se convirtió en foco de atención de la conciencia histórica anglotexana. La mención me hizo recordar una descripción de Américo Paredes en una de sus novelas, *George Washington Gómez*, en la que menciona la ocupación anglosajona de las tierras fértiles alrededor del río Bravo, en tierras tejanas. Es una lástima que don Américo muriera y no pudiera participar en el debate con sus estudios sobre la memoria oral y folklórica del mismo proceso. Para Crisp, el mito formó parte de la idea de que el orden anglosajón había rescatado a Texas del caos mexicano.

Crisp también analiza las ilustraciones y murales inspirados

[3] Habitantes mexicanos de Texas.

en el hecho e incluye muchos en el libro. Asimismo nos informa que en 1902 se inició la segregación de mexicanos en escuelas públicas y que el proceso continuó con el requisito de pago de impuestos para votar y culminó en 1915 en que se estableció la segregación residencial. Esta parte deja ver claramente la huella del estudio de su maestro Van Woodward y su *The Strange Career of Jim Crow.*

El libro sin duda despertará interés en acercarnos a la obra de este historiador texano que contribuye a llegar a un acercamiento más justo a la etapa mexicana de la historia texana.

Josefina Zoraida Vázquez
*El Colegio de México*

Cristina Rivera-Garza, *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el Manicomio General*, México, Tusquets, 2010, 331 pp. ISBN 978-607-421-191-7

En 1955 se publicó en Polonia *El hospital de la transfiguración,* primera novela del médico y novelista Stanislaw Lem, obra considerada por la crítica como una propuesta "contrarrevolucionaria" gracias a su análisis crítico del fascismo alemán y los usos políticos de la psiquiatría. Lem pensaba que los manicomios eran síntesis de los tiempos aciagos, testimonios de la experiencia de la enfermedad mental y la estructura social; en definitiva, los consideraba como "museos de las almas".[1] Años después, Michel Foucault publicó su *Historia de la locura en la época clásica* donde jugaba con la misma idea de que los hospitales para demen-

[1] Stanislaw Lem, *El hospital de la transfiguración*, España, Impedimenta, 2008.

tes eran, en realidad, testimonios de la transformación social y expresiones del poder. Desde entonces, se han incrementado en Europa y América Latina estudios sobre los procesos de institucionalización de la psiquiatría y el papel de los manicomios en la sociedad. En México, el Manicomio General de La Castañeda (1910-1968) es el objeto del deseo para los historiadores de la psiquiatría. Estos estudios se centran fundamentalmente en analizar la estructura administrativa del establecimiento, las prácticas, discursos y terapias médicas, y las políticas públicas sobre salud mental en los siglos XIX y XX. Recientemente, se han publicado trabajos que tienen por objetivo historiar la locura "desde abajo" recuperando la voz de los locos; no obstante, todavía es una tarea inconclusa que exige nuevas perspectivas, abordajes teóricos y sugerentes metodologías. El libro que reseñamos es un ejemplo de la historia social y cultural de la locura, y del mestizaje disciplinario que caracteriza a los estudios posmodernos, pues representa una renovada interpretación de la génesis de La Castañeda y, sobre todo, una apuesta sugerente para entender la vida cotidiana de los locos, su lenguaje y relación con el padecimiento mental.[2]

Para la escritora e historiadora Cristina Rivera-Garza el tema de la locura ha sido un elemento clave y recurrente en su literatura. Entre sus obras de ficción se encuentran *La muerte me da*, *Lo anterior* y la premiada *Nadie me verá llorar*, novela basada en historias de internos del manicomio de la ciudad de México, todas publicadas en la colección Andanzas de la editorial Tusquets. En agosto de 2010, la colección Centenarios publicó en su número 11 el libro titulado *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el*

[2] Un antecedente sobre el estudio de la vida cotidiana en este manicomio se encuentra en Cristina RIVERA-GARZA, "Por la salud mental de la nación: vida cotidiana y Estado en el Manicomio General de La Castañeda, México 1910-1930", en *Secuencia*, 51 (2001), pp. 57-89.

*Manicomio General, 1910-1930.* En este libro de investigación histórica, Cristina Rivera-Garza aborda el tema de la locura desde el discurso de sus protagonistas, recrea la vida de los internos y los atropellos clínicos en contra de los enfermos. A lo largo de sus 331 páginas, 19 fotografías, testimonios, interrogatorios y expedientes clínicos de los sujetos, el lector puede trasladarse al interior del establecimiento y recorrer las ideas que circularon en torno a la locura. La estructura del libro consta de un prefacio, introducción, siete capítulos y una abundante bibliografía especializada en México y Estados Unidos. Su lectura construye una imagen bastante elocuente de que la locura no fue un asunto de la élite médica de entonces, sino un debate abierto a múltiples voces que implicó la voluntad de un país en declive por la revuelta social, las rápidas transformaciones de los papeles de género, la fragmentación de las familias urbanas, la inminente pobreza y marginación, pero ante todo, la redención de un puñado de individuos que pagaron el precio de ser modernos con el encierro psiquiátrico. La cronología elegida por la autora responde al inicio del cisma revolucionario y la profesionalización de la psiquiatría mexicana en plena reconstrucción nacional.

Considero que *La Castañeda* es la metáfora de un paseo, libro polimorfo y provocador que muestra las distintas facetas de la autora: la escritura novelada, el análisis del discurso y los métodos de investigación propiamente histórica. De su primera incursión en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, nació *Nadie me verá llorar*, una apasionante historia que cuenta el amor entre un fotógrafo de locos y una interna. Once años después, nos llega esta obra que cumple, en lo general, con la expectativa y entusiasmo forjado por la lectura de su "hermano siamés", según palabras de la propia autora. En *La Castañeda*, Rivera-Garza construye un paisaje sinuoso sobre la construcción del establecimiento hospitalario, inaugurado el 1º de septiembre de 1910 para conmemorar el centenario del inicio de la

independencia de México. El Manicomio General fue el establecimiento mental más importante de su tiempo, cuyo espacio arquitectónico albergó a más de 6600 pacientes entre 1910 y 1920, comportándose a la altura de las experiencias de los manicomios de la Francia decimonónica. Sin embargo, La Castañeda se fundó a pesar del cuestionamiento frontal de un sector del alienismo occidental sobre la eficacia terapéutica del encierro. Basta una lectura ligera para alzar la mirada y cuestionar el proyecto de modernización porfirista y la inocencia asistencial de los galenos generada por el paradigma institucional. Desde sus inicios, el Manicomio General encarnó los ideales humanistas de la época, aunque muy pronto sucumbió ante la crisis política; aislar, curar y atender no fueron particularmente los objetivos logrados desde un inicio, aunque nadie dudaba, eso sí, que la institución, símbolo de modernidad, elevaría al país al concierto de las naciones civilizadas. Para entender el positivismo y la modernización estatal que involucró la génesis de la psiquiatría mexicana y la fundación del manicomio, Rivera-Garza utilizó documentos oficiales provenientes del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, de la ciudad de México, así como artículos publicados en la *Gaceta Médica de México*, notas de periódicos, novelas y poemas de la época que dibujan el ambiente científico y cultural mexicano de inicios del siglo xx. Un elemento a destacar en el texto es su lenguaje sencillo, contundente aunque de momento novelesco, el cual pretende desatar pasiones en lectores no especializados, sensibilidades y posturas críticas ante el dolor de la otredad. Piensa que las narrativas de los enfermos no fueron un "reflejo" de su experiencia con la locura, sino una representación singular con su propia verdad. Efectivamente, en La Castañeda no sólo hubo individuos aquejados por catatonias, delirios de grandeza, histeria o alcoholismo (clasificado, en su tiempo, como enfermedad mental), sino también hombres y mujeres letrados que fueron considerados "locos" por razones sociales y culturales. Lo

que unió la experiencia de los internos a la patología fueron las representaciones sociales que se tenía de la enfermedad mental. La apuesta metodológica es una invitación a pensar la cuestión de otro modo, y según se aprecia, constituye la columna vertebral de la investigación. Por un lado, la autora nos muestra las "narrativas de la enfermedad" (teorías, conceptos, clasificaciones) que pertenecen al ámbito científico, mientras que las "narrativas del padecimiento" (subjetividad, experiencia y narración) ofrecen pistas para entender la percepción del sujeto sobre su locura. Un lector atento puede preguntarse en qué medida las "narrativas del padecimiento" reflejaron las "narrativas de la enfermedad" y viceversa, cómo se nutre la experiencia del loco y cuál es su mirada respecto a su padecimiento mental. Al centrarse en la "colección de narrativas dolientes", la autora no explora las relaciones entre el discurso científico y las tramas subjetivas de los pacientes; sin embargo, sostiene que ambos discursos fueron distintos e incluso "antitéticos"; desafortunadamente, a lo largo del texto no encontramos evidencia que lo demuestre. La autora se propone comprender, pues, cómo esas vivencias crearon narrativas singulares y colectivas que hicieron de la locura una realidad social para el México de los últimos porfiristas. Para entender las vivencias de los locos, Rivera-Garza apuntala su investigación en los trabajos de Hayden White acerca de la narrativa como significación, y de la antropología médica de Arthur Kleiman, centrada en la experiencia del sujeto. Las relaciones de poder no figuran en el desarrollo del texto.

El objetivo principal de la obra es analizar las estrategias discursivas que utilizaron los psiquiatras e internos del manicomio para producir significados en torno a la locura. La tesis central es que la interacción social entre médicos, personal administrativo, funcionarios e internos produjo significados "comunes" en situaciones de encierro que poco o nada tenían que ver con la realidad biológica del padecimiento. Al instaurarse dinámicas

relacionales, horarios, visitas y espacios de encuentro, La Castañeda se volvió un lugar de intimidad que favorecía la circulación y reproducción de opiniones acerca de la locura. Lo que se producía en el "día a día" era la acumulación de informes, sentencias y veredictos que abonaban en el imaginario psicopático de los locos.

Otro de los aspectos fundamentales del libro se encuentra en su postura teórica. La autora procura alejarse de aquellas versiones heredadas por Foucault que muestran los manicomios como tecnologías panópticas basadas en el control, vigilancia y exclusión de las disidencias. En *La Castañeda* se describe al manicomio como un lugar de movilidad social y circulación de ideas, a los alienistas con poco control e interesados por los relatos de sus pacientes. Algunos médicos se mostraron particularmente atentos en las historias sexuales de las mujeres, en sus incontables fugas del hogar o en los amoríos al margen del matrimonio, incriminando su desenfreno carnal o estigmatizándolas como presuntas "locas". De la penetración de la cultura psiquiátrica al discurso público derivó la definición pretendidamente científica de conductas irracionales, anormales y desviadas. El discurso psiquiátrico, las opiniones de las familias y la sociedad en general ayudaron a la detección y separación de los locos potenciales, definiendo así "la función social de la psiquiatría". La fuerza de la sociedad terminó por colisionar el muro férreo de la ciencia positiva, culturizando la imagen de la locura. Rivera-Garza no desmiente la práctica médica, busca evidenciar procesos contradictorios alrededor de un mismo tema. No enjuicia, contextualiza una profesión comparándola con las visiones culturales de la enfermedad mental. Si bien durante los primeros años La Castañeda logró erigirse como un espacio legítimo para el combate a las enfermedades mentales, entre 1920 y 1930, la psiquiatría mexicana buscaba restituir su mala imagen pública a través de un complicado proceso de profesionalización. En todo ese tiempo, las narrativas de los pacientes

permanecieron con las mismas exigencias y reclamos: sentimientos de abandono y rechazos al diagnóstico imputado.

El mito fundacional del manicomio es tema del primer capítulo. Esta primera parte en realidad contribuye poco a la historiografía psiquiátrica sobre la génesis de La Castañeda;[3] acaso la frescura del relato y la elegancia de la prosa representan un atractivo nada convencional para un historiador riguroso. La rápida transformación urbana, el alza demográfica y la centralización política generada en el último tercio del siglo XIX alarmó a la burocracia porfiriana debido a los incontables riesgos morales e higiénicos que representaba el hacinamiento social. Se cocinó la idea de que un manicomio en la ciudad de México facilitaría, al menos en el discurso, el control de la población disidente y de una potencial amenaza de "contagios espirituales". Una mirada apologista sugiere que el manicomio cumplió con las capacidades físicas para albergar a los internos, asegurando que el flujo de población psiquiátrica fue relativamente estable durante la Revolución. Rivera-Garza considera que el hacinamiento de internos sí representó un problema a pocos años de su funcionamiento, aunque no muestra estadísticas contundentes que fundamenten su argumentación Lo cierto es que La Castañeda, en su intento por construir un orden interno que regulara la experiencia cien-

---

[3] Estos trabajos han sido realizados por la doctora Cristina Sacristán, entre los que se encuentran: "Un manicomio para celebrar la independencia en 1910", en *Revista Bicentenario. El ayer y hoy de México*, México, 2:5 (2009), pp. 26-35; "La contribución de La Castañeda a la profesionalización de la psiquiatría mexicana, 1910-1968", en *Salud Mental*, 33:6 (nov.-dic. 2010); "La locura se topa con el manicomio. Una historia por contar", en *Cuicuilco*. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, nueva época, 16: 45 (ene.-abr. 2009), entre otros. Véase también el trabajo reciente de Andrés Ríos Molina, *La locura durante la revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*, México, El Colegio de México, 2009.

tífica, administrativa y la práctica asistencial en su conjunto, decretó en 1913 un reglamento que tenía la intención de facultar a los médicos la inspección mental y el ingreso de los pacientes.

Los efectos subjetivos del reglamento y los rituales cotidianos son el objetivo del segundo capítulo. Con la intención de instituir modos de comportamiento y relaciones sociales basadas en rutinas y dinámicas establecidas (comer, lavarse, bañarse), la autora sostiene que tanto internos como personal médico crearon conductas que respondían a "códigos no escritos" que subvertían, en el peor de los casos, el reglamento interno del manicomio. Sin embargo, como todo reglamento, tenía fisuras, grietas por donde resulta fácil cometer transgresiones y evidenciar acciones subalternas. El reglamento no siempre se cumplía y, como un barco a la deriva, el manicomio se convirtió en un lugar de movilidad social y poca regulación institucional, imagen que contribuyó a fabricar la leyenda negra de La Castañeda a mediados de la década de 1920. Se tenía la idea de que el manicomio era un lugar de alcoholismo, prostitución, maltrato y degeneración. Además, se elaboró la idea de que los médicos no curaban sino que aislaban, cercenaban capacidades físicas, motoras e intelectuales a favor de la burocratización del oficio. Resulta exagerado aseverar que los médicos fueron "emisores de políticas del régimen porfiriano" (p. 101) cuya labor clasificadora respondía a la necesidad profiláctica de desenmascarar al loco improductivo e incapaz, justo en un momento en que no existía propiamente la psiquiatría como ciencia empírica. Hubo médicos comprometidos con el paciente que no eran propiamente psiquiatras, galenos humanistas y prolíficos escritores que intentaron resolver los trastornos mentales con los recursos técnicos que la joven ciencia les permitía. Pero no tenían experiencia en el manicomio, como tampoco una sólida formación en psiquiatría. En todo caso, el objetivo del tercer capítulo es rescatar la mentalidad de los primeros alienistas mexicanos a través de "tendencias generales de los diagnósticos".

Pero evita discutir el término mismo de "psiquiatría" más allá de su función social. Hasta ahora, el lector puede imaginarse que el manicomio más importante de México no fue una institución endógena, cerrada en sí misma, capaz de mantener una regulación interna al margen de la Revolución. Rivera-Garza considera a La Castañeda como una institución abierta, interactiva y receptiva a todo tipo de influencias científicas venidas del Viejo Mundo, con la promesa de que formaría a los nuevos médicos de la mente. Pero los enfermos tenían sus propias visiones del establecimiento, historias centradas en el dolor que provocaba el encierro y con subjetividades que emergían por el deseo de ser escuchadas.

Las narrativas de los locos demostraron el fracaso de la institución como lugar de control total, ya que sus experiencias desnudaban el crítico funcionamiento médico, las capacidades terapéuticas del establecimiento y los valores instituidos por la moral porfiriana. El análisis de las tramas subjetivas, experiencias y significados de la enfermedad es el objetivo del cuarto y más interesante capítulo. Esta sección es la parte medular del libro, no sólo por el uso que hace de los diagnósticos clínicos como fuente para entender las voces de la locura, sino porque la autora centra su mirada en el sujeto. Los testimonios analizados son, fundamentalmente, de mujeres que provenían en su gran mayoría de contextos pobres, marginados y excluidos de un sector de la sociedad. Su intención es descubrir qué hay detrás de la mirada clínica y entrever los dramas sociales en que se encontraban: abusos sexuales, abandonos maritales, adicciones y violencia componen un abanico desolador en la vida de muchas mujeres en el manicomio. La infidelidad, la sexualidad abierta, las fugas de casa, el alcoholismo y los excesos sentimentales fueron evidencias que utilizaron los médicos para patologizar su comportamiento y justificar desequilibrios mentales. La autora sostiene, con simpatía política, que estas mujeres fueron diagnosticadas de "locura moral" por transgredir las buenas

costumbres de la sociedad porfiriana, materializadas en "tipologías" creadas por la fotografía, objetivo del quinto capítulo. Este viraje a la imagen y el rol social hace de la investigación una protesta legítima sobre el lugar de las mujeres en la historia psiquiátrica; falta por entender cómo y de qué manera el cuerpo y la subjetividad femenina fueron usados por los alienistas mexicanos en la era del manicomio.

En su intento por clasificar científicamente el comportamiento sexual de las mujeres, los médicos mexicanos no sólo colaboraban en la detección de "anormalidades morales", también hacían del cuerpo y subjetividad femenina, un peligro social para las buenas costumbres. Dice la autora que la llamada "locura moral" sirvió como diagnóstico clínico en un doble sentido: uno netamente científico, que convirtió el cuerpo de las mujeres en objeto de conocimiento y producción de saber; otro que hizo del sentimiento femenino un fenómeno que despertó indignación para un sector conservador de la sociedad. A la pregunta de quiénes fueron diagnosticadas con "locura moral" y por qué, la autora muestra con "ejemplos representativos" que eran mujeres sexualmente abiertas a todo tipo de cortejos, en exceso sentimentales, vagabundas, borrachas, sobre todo pobres y transgresoras de la ley; adúlteras, obscenas, lesbianas o con actividades intelectuales intensas (poetas, escritoras, activistas). Estos casos se vuelven representativos de una realidad interna en la medida en que la autora procuró contextualizar sus vidas, lazos familiares, deseos, anhelos y frustraciones. No deberían considerarse fragmentos oscilatorios del sufrimiento psíquico, sino voces articuladas por un entorno incierto (Revolución) en un espacio poco profesionalizado en sus menesteres científicos (psiquiatría). Para la autora, estas "locas" fueron mujeres atípicas, antiheroínas e insurrectas de un proceso inconcluso; ellas expresaban "la destrucción" de la modernidad porque encarnaban el "rostro inverso de la Revolución", tema del sexto y último capítulo. Un punto a debatir en

el texto es la sospechosa relación entre locura-pobreza; la autora asegura que muchos de los enfermos mentales (hombres y mujeres) provenían del interior de la República y no contaban con los recursos suficientes para solventar gastos en pabellones de mayor calidad. Podría caerse en fatalismos si pensamos que la locura e incluso la criminalidad sólo se produjeron en contextos de desamparo social. El manicomio también albergó gente de grandes fortunas, hacendados, mercaderes, profesionistas y herederos despilfarradores que fueron llevados por sus familias para resguardar su prestigio y patrimonio. La población psiquiátrica durante la década revolucionaria fue diversa, heterogénea social y culturalmente; si relacionamos de facto pobreza-locura, podemos victimizar a los locos del manicomio y reproducir la imagen estigmatizada de la enfermedad mental en condiciones liminares. Asociar el desamparo social con la emergencia de psicopatías representa un problema historiográfico a discutir.

Con la lectura de *La Castañeda*, el lector puede comprender por qué los manicomios resguardan, hoy en día, historias de anonimato que reclaman un espacio para el diálogo con el pasado y, como lo describió Lem, estos establecimientos son "los museos de las almas" donde un visitante arrojado y sensible al otro puede contemplar abiertamente las voces de la otra razón.

José Antonio Maya González
*Instituto Dr. José María Luis Mora*

Pablo Escalante Gonzalbo, Pilar Gonzalbo Aizpuru, Anne Staples, Engracia Loyo Bravo, Cecilia Greaves Lainé y Verónica Zárate Toscano, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010, 293 pp. ISBN 978-607-462-201-0

A fines del siglo xx la hegemonía de la historia cultural ha sido valorada como un "tournant" mundial en la historiografía. La influencia de la antropología ha generado un enorme interés entre los historiadores por enlazar comportamientos sociales y sistemas de valores y símbolos. No es de extrañar que, como reconversión de la historia de las mentalidades y por influencia de la antropología histórica, el campo de investigación más demandado entre las nuevas formas de historia cultural sea "la cultura de todos los días" (cuerpos, alimentación, vestimenta, espacios, bailes, palabra, olores, ruidos, consumos, lectura...). La consecuencia más negativa e inmediata ha podido ser la fragmentación de los estudios de historia de la vida cotidiana al amparo del calificativo de historia cultural que todo lo ampara, aunque no todo lo valga. Iniciativas como la que reseñamos son imprescindibles para evitar este cuarteamiento o desmigajamiento de los estudios.

Aunque entre numerosos filósofos, sociólogos, antropólogos o historiadores decir "vida cotidiana" sea aún sinónimo de banal, superficial, masa, vulgar, ordinario, repetitivo, esta caracterización ya no es ni correcta ni posible. Recordando a Michel de Certeau y a Roger Chartier, la vida cotidiana en la historia fue el escenario donde se desplegaron elaboradas estrategias de dominación e interesantes tácticas de supervivencia. Lo rutinario fue parte de lo cotidiano, como también lo fue la excepción. En su diario discurrir se impusieron normas y coerciones, pero paralelamente se elaboraron alternativas y creaciones. Sería insuficiente, pues, elaborar una historia social y cultural de la vida cotidiana que únicamente recogiese la historia de la aceptación de los principios inculcados o de las identidades impuestas, sin abordar la historia de resistencias, de rechazos o de mixtificaciones culturales.

Es cierto que la historia de la vida cotidiana clásica considera lo cotidiano como lo habitual, donde domina lo repetitivo y rutinario, lo estable, lo sometido al orden establecido. Sin embargo,

ésta también debe permitir conocer las luchas, las tensiones diarias. Las historiografías brasileña y mexicana son las que mejor han captado este permanente juego de rutina y espontaneidad, tensiones, recurriendo a conceptos como violencia simbólica y a términos como negociación o resistencia. No en vano la pionera y maestra de la historia de la vida cotidiana mexicana, Pilar Gonzalbo, propuso una sugerente interpretación que se ha convertido en una reflexión imprescindible para cualquier historiador que, a un lado u otro del Atlántico, se interese por investigar en este campo:

> La historia de la vida cotidiana nos enfrenta con testimonios procedentes al menos de dos campos opuestos: el de aquellos que fueron fieles a las normas y el de otros individuos, igualmente comunes, pero cuyos puntos de vista no siempre coincidieron con los dictados del gobierno o de la moral imperante y cuyas prácticas cotidianas pudieron estar en contradicción con lo que ingenuamente aceptaríamos si creyésemos que siempre se cumplían las normas".[1]

Bajo esta premisa se comprende que en *Historia mínima de la vida cotidiana en México* no sólo se explique el discurrir diario, emocional y materialmente, de los mexicanos, sino que también se exponga lo que había de latente tras las reglas aceptadas por ellos o, más difícil aún, lo que acaso podían ocultar tras comportamientos devotos, serviles, sumisos o inocuos. En ese espacio de intersección entre las normas y las inevitables transgresiones los autores de este libro ponen el foco con mayor o menor intensidad o rigor, sin olvidar que hubo también negociaciones que implicaron una aceptación parcial de las normas y de las transgresiones. Infinidad de casos y de indicios que se hallan en los

[1] Pilar GONZALBO, Introducción a *La historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006, p. 19.

archivos y que fueron las fisuras que inspiraron tantos discursos morales y no menos normas.

Dividido en seis capítulos con un criterio cronológico, este libro ofrece al lector una excelente síntesis de la historia de la vida cotidiana en México hasta el tiempo presente, como el resultado de complejos procesos de tensiones, conquistas, revoluciones, encuentros y negociaciones. El fresco resultante de la vida cotidiana en los principales núcleos urbanos y rurales mexicanos es, no obstante, desigual.

Pablo Escalante centra principalmente su atención sobre la vida cotidiana en las urbes nahuas del valle de México y su entorno. Como reconoce él mismo, el principal condicionante es la información disponible al respecto. Pero he aquí el mayor acierto de este historiador: construir una imagen quizás más completa y detallada de lo que a priori permite una lectura lineal y superficial de las fuentes. Entiéndase, pues, párrafos como los siguientes: "Lo más probable es que los campesinos realizaran su jornada descalzos y al regresar a casa sus mujeres les recibieran ofreciéndoles agua y les lavaran los pies" [...] "Algunos relatos nos permiten imaginar a la gente del barrio reunida en plazoletas, conversando" (pp. 15, 26). Es lícito que donde no lleguen las fuentes alcance la intuición del historiador basada en datos parciales o indirectos:

> En resumen, hay estos y algunos otros indicios de lo que parece haber sido una discordancia entre los intereses y las normas comunitarios, tradicionales, y el afán de regulación y control de un Estado que intentaba, por diversos medios, afirmar su autoridad sobre unas comunidades que por razones económicas y políticas siempre tuvieron cierta autonomía (pp. 29-30).

El paradigma indiciario, como lo denominó Ginzburg, es magistralmente aplicado y entrecruzado por el profesor Escalan-

te con informaciones extraídas de los códices o de fuentes coloniales tempranas. Su capítulo es una singular y fina obra de alta divulgación, donde el lector puede oír conversaciones, insultos, sonidos de tambores, campanas o trompetas [...] pasearse por plazas de mercado al amparo de la oscuridad, ver a los vagabundos cómo "levantaban restos de comidas y que llegaban a disputárselos a los perros", incluso sentir "el roce de la banda de henequén en la cabeza, durante horas", y todo ello inmerso en un mundo de supervivientes, marcado ya por las heridas y rupturas que supuso la conquista española.

*La vida cotidiana en la Nueva España* es un capítulo magistral donde queda sobradamente demostrado que la historia de la vida cotidiana no ha de ser obligatoriamente un historicismo vulgar, un retorno al positivismo ramplón y anecdótico, ni siquiera una exaltación de la rutina de la vida cotidiana –como elemento definitorio– frente a las tensiones excepcionales. Con un esquema similar al capítulo anterior, la profesora Gonzalbo recorre los espacios públicos y privados y traza los rasgos principales de las representaciones, creencias y costumbres de los hombres y mujeres "novohispanos", para concluir que aquellos pobladores del "virreinato apenas compartían algunas creencias comunes y aspiraciones de bienestar y felicidad casi siempre frustadas. Y esa diversidad fue, en definitiva, el elemento esencial en la formación de la identidad mexicana" (p. 50). Este hecho incontestable no es óbice para la reconstrucción de las prácticas sociales y culturales cotidianas, eso sí, marcadas por una permanente tensión entre el ser y el deber ser, entre el vestir y el aparentar, entre el decir y el pensar, entre la esfera privada y la esfera pública: "Ser español significaba ser persona 'decente' [...] independientemente de la proporción de genes de origen ario, africano o americano que tuviese" (p. 61). Es muy significativo que cuando las autoridades judiciales tuvieran que definir a un español, un mulato, un mestizo o indio utilizasen expresiones como "al parecer", "dice

ser" o "es tenido por", aunque, como subraya Pilar Gonzalbo, en última instancia los indios y los esclavos eran los que ocupaban los escalones más bajos cuando de niveles de vida material se trataba. Una vez más la singularidad de las fuentes para una aproximación lo más certera y verídica posible a la vida cotidiana en aquellos siglos, es una amalgama de documentos de distinta naturaleza y origen, pero es también la consecuencia directa del ojo crítico del historiador: "Frases aisladas en algún documento pueden informarnos de resentimientos o de lealtades, de tenacidad y de claudicaciones en actitudes de aprecio o rechazo" (p. 77).

Si la historia de las mujeres ocupa un lugar central en el capítulo sobre el cambiante periodo colonial, Anne Staples inicia el siglo XIX con una detenida exposición sobre las mujeres y sus desafíos cotidianos y, sobre todo, sobre su papel central: "Durante décadas se temió la rebelión de los indios [...] pero causaba más pavor la idea de que las mujeres fueran a dejar sus deberes y valores tradicionales" (p. 123). A la ruptura que supuso la conquista hay que sumar una segunda gran quiebra. El impacto del nuevo orden que se impuso tras la Independencia cuestiona las conocidas interpretaciones indigenistas que ponen el acento destructivo en el periodo colonial. Para la profesora Staples no hay duda de que la contemporaneidad supuso que los indios tuviesen que "abandonar su idioma, su religión sincrética y sus tierras para convertirse en gente de la ciudad y, por añadidura, en ciudadanos [...] Muchas tradiciones que se atribuyen a la época colonial fueron inventadas en el siglo XIX" (p. 128). Una historia comparada de la vida cotidiana en el mundo hispánico desvelaría cuántas similitudes pueden hallarse entre el proceso de incautación de tierras comunales e inmediata proletarización de buena parte del campesinado español y las usurpaciones y humillaciones que tuvieron que soportar los campesinos mexicanos en los inicios de la época contemporánea y de la implantación de los regí-

menes liberales.

La exposición de la vida cotidiana en el México contemporáneo se plantea, no obstante, desde una metodología y un uso de las fuentes sensiblemente diferente de los utilizados en los dos primeros capítulos de este libro colectivo. La descripción de la vida cotidiana en el siglo XIX, sin dejar de ser atractiva para el lector, es planteada con un enfoque que incide más sobre la rutina que sobre el cambio y el desorden, aunque la autora recuerde que "la enorme brecha entre lo dictado y lo cumplido habla de lo que la sociedad percibía como un problema. Repetir las prohibiciones sugiere que no desaparecía su causa" (p. 152) o que los intentos normativos de los ayuntamientos no siempre lograban su objetivo, "indicio de que la gente encontraba válvulas de escape a sus frustaciones o ira" (p. 161). En definitiva, para Staples los ritmos de la vida cotidiana se mantuvieron, y si hubo cambios éstos se produjeron durante el porfiriato y en ámbitos urbanos.

La vida cotidiana en el México revolucionario (1910-1940) es, en esencia, la historia de "muchos Méxicos". Es entre este capítulo y el anterior donde el lector puede hallar más intersecciones o repeticiones al tratar ambos, aunque con extensión e intensidad distinta, los treinta años de la "paz porfiriana". Sorprende la denominación de los epígrafes. Los años de la Revolución están explicados bajo el apelativo de "La tempestad", y en este capítulo Engracia Loyo describe los aterradores actos y conflictos que vivieron y sufrieron los mexicanos. La excepcionalidad cotidiana o "vivir a salto de mata": "El sobresalto, el miedo, la improvisación, las penurias se volvieron cotidianos. Actos rutinarios como traer agua del pozo o hacer viajes para comprar produtos de primera necesidad, maíz, jabón, manteca, se volvieron una aventura" (p. 186). Es otra historia de la Revolución y de sus paradojas. Y después vino "la calma", con su revolución pacífica (con la introducción de la radio) y el imparable proceso de civilización (o de las buenas maneras) que tuvo que padecer o experimentar la

población indígena. Aunque la profesora Loyo reconoce la enorme dificultad de "trazar siquiera un esbozo general de la vida cotidiana de la cincuentena de pequeñas naciones que habitaban en el territorio", es encomiable su esfuerzo de síntesis en las páginas sucesivas. La lucha por la tierra, las guerras cristeras, las reformas cardenistas, las expropiaciones petroleras... marcan la evolución de México que, a mediados del siglo xx, había alcanzado alarmantes índices de pobreza. De ahí que sea cuestionable la segunda parte de su expresiva conclusión: "México todavía era un país de contrastes y la vida cotidiana un caleidoscopio de formas y colores" (p. 239).

Los "muchos Méxicos" es el hilo conductor que une este capítulo con el siguiente sobre la vida cotidiana entre 1940 y 1980. Cecilia Greaves retoma las ideas eje de este volumen sobre la pluralidad y heterogeneidad de la sociedad mexicana y ahonda en un México que definitivamente se transformó o "se nos fue" a la sombra del progreso y con la fortísima implantación de los "cinturones de miseria", al tiempo que muchos aspectos de la vida cotidiana se moldeaban según el modelo norteamericano. Son páginas, las escritas por Greaves, que causan cierto vértigo al lector. Una velocidad de transformación solamente atenuada cuando aborda el ámbito cultural y donde, por cierto, se echa en falta la vida cotidiana de la intelectualidad y de las pujantes universidades, del mismo Colegio de México o del papel, minoritario pero importante, de los exiliados españoles.

Cambios y permanencias, migraciones y familias virtuales, despoblados y megalópolis, multiculturalismo y mixtificación, espacios viejos y usos nuevos, espacios nuevos y usos viejos [...] el epílogo de Verónica Zárate cierra un volumen en el que se condensa la historia de México, de los muchos y cotidianos Méxicos. Esta "historia mínima", destilada en los alambiques de El Colegio, es una magnífica lectura tanto para historiadores como para un público amplio y curioso, interesado en aquella historia donde

los seres humanos anónimos y cotidianos fueron y son los principales protagonistas, es decir, ellos mismos: los mexicanos.

Manuel Peña Díaz
*Universidad de Córdoba, España*

# OBITUARIO

## MICHAEL P. COSTELOE, 1939-2011

Josefina Zoraida Vázquez
*El Colegio de México*

Aunque nuestro colega Michael P. Costeloe falleció el 24 de agosto del 2011 sentimos su presencia siempre cordial, entusiasta y, en especial, su disposición para mostrarnos los rincones interesantes de su país y contarnos sobre las nuevas pesquisas relacionadas con el tema de investigación en turno. Por décadas intercambiamos información sobre el periodo que a los dos nos interesaba. En los últimos tiempos los comentarios versaban sobre el tema que dejó inconcluso: el general Mariano Arista.

Michael Costeloe fue ampliamente conocido por los historiadores mexicanistas, ya que sus obras sobre nuestro siglo XIX han sido referencia obligada en los cursos universitarios. Sin duda hizo una gran contribución a la tarea de revisar la interpretación maniquea con que se venía historiando la primera mitad del ochocientos mexicanos. El Fondo de Cultura Económica publicó cuatro de sus obras, de las cuales la más conocida y utilizada, la dedicada al primer federalismo sólo se publicó en español.

La cordialidad que caracterizó a Michael Costeloe y su gran vocación de maestro le aseguró el respeto y cariño de sus alumnos, y facilitó que hiciera grandes amigos entre los colegas del gremio en México y en todos los países. Michael vio la luz el 12 de marzo de 1939 en Bishop, Auckland, en el condado de Durham, donde hizo los estudios que le permitieron ingresar a la Universidad de Durham. Una vez terminada su licenciatura, prosiguió sus estudios graduados en la Universidad de Newcastle, donde se doctoró en 1965. En ese año se incorporó a la Universidad de Bristol como profesor asistente y en 1976 ascendió a *Reader*. Para 1981 se había convertido en catedrático, al tiempo que fue nombrado director del Departamento de Estudios Hispánicos y Latinoamericanos. Decano de la Facultad de Letras entre 1993 y 1996, decidió jubilarse en 1998 a fin de dedicarse por completo a la investigación. Mantuvo su vida en Bristol, ciudad en donde, como me comentó alguna vez, desde el primer momento se sintió a sus anchas, al igual que en su Universidad. Por eso, tanto él como su esposa Eleanor no tuvieron tentación de abandonar el lugar y pudieron disfrutar de una vida tranquila y de una casa acogedora y luminosa, en donde trabajó y a menudo acogió a sus amigos.

Costeloe era un investigador harto minucioso. Con afán detectivesco perseguía los documentos necesarios aunque requiriera hacer desplazamientos para consultar nuevos archivos de España, México, Texas o en su propio país. Para explorar los importantes repositorios de Londres viajaba a menudo, alojándose siempre en las cercanías del Museo Británico, donde había residido la Biblioteca Británica, y lo siguió haciendo después cuando se desplazó

un poco más lejos. La búsqueda de bonos mexicanos de la deuda lo llevaron a hacer un viaje a México, sin mucho éxito, pues tanto en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Banco de México y creo que Hacienda, sólo encontró unos cuantos. Gracias a su tesón logró reunir una casi completa colección, después de hurgar con gran olfato en archivos de diversos bancos ingleses. Me regaló la colección de copias excelentes que todavía conservó y que espero que guarde algún repositorio de nuestro país.

Costeloe fue uno de los primeros mexicanistas en interesarse por lo que alguna vez llamé "las décadas olvidadas", como lo harían también Charles A. Hale, Robert Potash y Brian Hamnett. Es posible que sus libros contribuyeran a despertar interés en la necesidad de revisar la historia del complejo periodo de amenazas y pérdidas. Su libro *Church Wealth in Mexico* apareció en 1867, señalando muchos de los puntos de gran interés del estudio de la Iglesia que precedió a la Reforma. Para 1975 había completado el manuscrito de lo que sería publicado por el Fondo de Cultura Económica como *La primera república federal de México (1824-1835)*, una obra pionera de transición en los estudios del periodo, por lo que todavía arrastraba huellas de los enfrentamientos contemporáneos a los hechos, como considerar a los centralistas conservadores, pero que permitía percibir la complejidad del periodo y mostraba las múltiples fuentes para su estudio. *Church and State in Independent Mexico: A Study of the Patronage Debate* apareció en Londres en 1978 y es, en mi opinión, uno de sus mejores trabajos, que despertó interés en la historia de la Iglesia mexicana. Tal vez la atmósfera antihispanista que percibió en sus anteriores libros lo llevó a cuestio-

nar cómo había reaccionado España ante la pérdida de sus colonias. Partió a la Península a documentarse para su *Response to Revolution: Imperial Spain and the Spanish American Revolution, 1810-1840*, publicado en 1986, para volver después a sus estudios mexicanos y centrarse en la continuación de su revisión de la historia política: siguió el fracaso del primer federalismo mexicano con *The Central Republic in Mexico, 1835-1846*, publicado en 1993. Justo antes de su jubilación inició el acopio de material para lo que sería su libro *Bonds and Bondholders. British Investors and Mexico's Foreign Debt, 1824-1888*, que vería la luz en 2003 en inglés y en español, dos años más tarde. Una investigación que parece haberle divertido mucho fue la que resultó en el libro *William Bullock. Connoisseur and Virtuoso of the Egyptian Hall: Picadilly to Mexico (1773-1849)*, que apareció en 2008. La última obra que logró ver publicada en 2011 fue *Bubbles and Bonanzas. British Investors and Investments in Mexico, 1821-1860.* Sus libros fueron acompañados por gran número de artículos publicados en revistas académicas y en ponencias para congresos internacionales.

Michael no pudo completar el estudio que había emprendido sobre Mariano Arista. En realidad, a principios de 2011 iba a viajar a México para consultar el Archivo de la Defensa Nacional y otros repositorios mexicanos para redondear el estudio del general mexicano, pero lo suspendió por sentirse mal, sin que lograra mejorarse.

Durante casi cuatro décadas mantuvimos contacto constante, ya que coincidíamos en el periodo de nuestros intereses y desde el primer momento surgió una entrañable amistad. Al principio nuestro trato fue directo o a través de correspondencia postal, en las últimas dos décadas

mediante el correo electrónico y varias visitas que hice a Gran Bretaña. Pude auxiliarlo a encontrar ayudantes de investigación, a obtener libros, copias o microfilms de los archivos y bibliotecas mexicanas y a discutir temas e interrogantes que nos intrigaban. Este contacto me enriqueció y su ausencia deja un lastimoso vacío; al mismo tiempo fue una gran suerte haberlo conocido.

# PAUL J. VANDERWOOD: UNA REMEMBRANZA (1929-2011)*

Eric Van Young
*University of California, San Diego*

Paul Vanderwood, un historiador reconocido e influyente, de reputación internacional, dedicado al estudio del México de los siglos XIX y XX, falleció en San Diego, California, el 10 de octubre de 2011, a los 82 años de edad. Quienes lo conocieron y quisieron sabían que Paul no le apostaba mucho a las veleidades del reconocimiento académico, aunque aceptaba que ese tipo de cosas podía ser importante para otra gente, y guardaba un orgullo discreto por su propia reputación como historiador. Aun así, durante sus últimas semanas de vida, Vanderwood sintió un gusto innegable ante la noticia de que había ganado el Distinguished Service Award de la Conference on Latin American History, que se entregará póstumamente en enero de 2012 en Chi-

* Una versión más larga de esta remembranza se publicará en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, y una síntesis de una entrevista extensa que Eric Van Young le hizo a Paul Vanderwood se publicará en *The Americas*. Estos materiales también se subirán al sitio web personal de Paul Vanderwood.

cago, durante la reunión anual de la American Historical Association.

Paul Vanderwood nació en Brooklyn el 3 de junio de 1929 y pasó la mayor parte de su infancia y juventud en el norte de Nueva Jersey. Se interesó por el periodismo durante la preparatoria y en 1946 inició sus estudios universitarios en el Bethany College, un instituto pequeño dedicado a las humanidades y ubicado en el extremo norte del estado de Virginia Occidental. Ahí cursó principalmente materias de historia y periodismo, los dos caminos vocacionales que recorrería de adulto. Se graduó en 1950 y sirvió como teniente en el ejército estadounidense durante tres años, apostado en Fort Bragg, Carolina del Norte, donde fue aprovechado como instructor en la Psychological Warfare School, la nueva escuela de psicología bélica del ejército (conocida ahora como John F. Kennedy Special Warfare Center and School). Tras salir del ejército en 1953, fue contratado en 1954 por la organización periodística Scripps-Howard para ocupar un puesto en el periódico vespertino *Memphis Press-Scimitar*, donde cubrió el movimiento por los derechos civiles, movido por su entorno inmediato en Tennessee, sus propias afinidades políticas liberales, el fallo de la Suprema Corte en 1954 en favor de la integración racial en las escuelas a raíz del caso Brown contra Board of Education y la decisión del presidente Eisenhower en el otoño de 1957 de movilizar tropas federales para forzar la integración en la preparatoria Little Rock Central High School. Paul hizo reportajes sobre muchos acontecimientos y personalidades de la lucha por los derechos civiles y estuvo nominado varias veces al Premio Pulitzer. Durante la misma época, otros encargos lo pusieron en contacto

con dos de los grandes artistas del momento y lo llevaron a Europa: cubrió los inicios de la carrera de Elvis Presley y consiguió una entrevista con Paul Robeson, el gran actor, cantante y activista radical estadounidense.

Paul Vanderwood regresó a la academia mientras trabajaba como periodista y en 1955-1957 completó una maestría en historia en la Memphis State University (actualmente Universidad de Memphis). Después de cursar varias materias de historia estadounidense, eligió como tema de tesis el levantamiento bastante misterioso de los llamados *Night Riders* que estalló en 1908 en Reelfoot Lake, en el noroeste de Tennessee. En forma más desarrollada, este trabajo dio lugar a su primer libro, *Night Riders of Reelfoot Lake* (Memphis State University Press, 1969). La inclinación de Vanderwood por la historia florecería plenamente unos años después, cuando sus aventuras de 1963 lo empujaron hacia América Latina. Ese año, el Peace Corps, programa recientemente creado por la administración de Kennedy, contrató a varios periodistas de investigación, entre ellos a Vanderwood, para salir a campo y examinar el trabajo de la naciente agencia federal mediante sus habilidades de reportaje y entrevista. Paul fue enviado a Sudamérica, a Brasil y Colombia, y también pasó un tiempo en el norte de Ecuador y en Lima, Perú. Después de esta experiencia, decidió cursar un doctorado en historia latinoamericana, y con esta idea ingresó a la Universidad de Texas en Austin en otoño de 1964. Ahí, Nettie Lee Benson lo orientó hacia la historia de México, específicamente hacia el poco estudiado pero muy mencionado Cuerpo de Policía Rural, mejor conocido como los Rurales, muy activo durante el régimen de Porfirio Díaz. La tesis doctoral de Vanderwood, com-

pletada en 1969, se intituló "The Rurales: Mexico's Rural Police Force, 1861-1914". Tras un lapso de más de 12 años y con ligeras modificaciones, la tesis se publicó en México en forma de libro bajo el título *Los Rurales mexicanos* (Fondo de Cultura Económica, 1982, traducción de Roberto Gómez Ciriza).

Vanderwood comenzó a repensar el libro por influencia de los trabajos canónicos de Eric Hobsbawm sobre bandidaje social, *Primitive Rebels* (1959) y *Bandits* (1969). Inspirado también por el radicalismo y el bandidaje político en Estados Unidos durante la guerra de Vietnam y atraído naturalmente hacia los bandidos presas de los Rurales, Vanderwood buscó ampliar su perspectiva más allá de los cuerpos policíacos, hacia la relación recíproca entre el bandidaje y el Estado. El resultado fue su muy conocido, admirado y premiado libro *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development* (University of Nebraska Press, 1981; edición revisada de 1992 por Scholarly Resources; publicado en español como *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, traducción de Félix Blanco, Siglo Veintiuno Editores, 1986). Al observar más de cerca a los bandidos del siglo XIX mexicano, en lugar de la policía rural bien montada pero sólo marginalmente competente que los perseguía, Vanderwood concluyó que no estaban pensando en justicia social. Sostuvo que los bandoleros mexicanos no generaban el desorden para derrocar al Estado, sino para forzar su propia entrada en "el sistema" y así obtener riqueza y posición social. Se pueden rastrear los antecedentes de este libro en el estudio de Vanderwood sobre los *Night Riders* de Reelfoot Lake, y sus descendientes en el estudio canónico sobre el levantamiento de Tomochic

a principios de la década de 1890 y en el trabajo sobre la veneración de Juan Soldado, arraigada en Tijuana en la década de 1930. Lo que comparten *Night Riders, Disorder* y *Juan Soldado* es el interés nítidamente articulado de Paul por las demandas de la justicia social *versus* la justicia legal, por las tribulaciones de la gente común y sus formas de resistencia –ante el Estado, ante el capitalismo, ante las instituciones formales– y, cada vez más, por los consuelos de la religión y de los sistemas de creencias populares.

En el otoño de 1969, Paul Vanderwood asumió el cargo de profesor titular en el Departamento de Historia de la San Diego State University (SDSU), a los 40 años de edad y recién salido de sus estudios de posgrado. Dio clases ahí durante 25 años, hasta su jubilación en 1994. Le atrajo esta universidad por su ubicación cerca de la frontera entre México y Estados Unidos, que ya lo había comenzado a fascinar como un área de tensión social y cambio cultural. En SDSU se hizo de un círculo de amigos, se volvió un profesor muy hábil con los alumnos de licenciatura y un mentor con los de posgrado, y a lo largo de los años acumuló varias menciones como "Mejor Maestro".

Vanderwood desarrolló su interés por las fuentes no textuales de documentación histórica escribiendo y enseñando cómo las películas son a la vez fuentes de representación histórica y artefactos del momento histórico en que fueron hechas. Esto lo llevó a una colaboración provechosa con el historiador Frank Samponaro sobre las postales y fotografías de la frontera México-Estados Unidos en la época de la revolución de 1910, colaboración que dio lugar a dos libros en coautoría: el galardonado *Border Fury: A Picture Postcard Account of the Mexican Revolution and U.S. War*

*Preparedness, 1910-1917* (University of New Mexico Press, 1988; *Los rostros de la batalla: furia en la frontera México-Estados Unidos*, traducción de María Elisa Moreno C., Grijalbo, Conaculta, 1993) y *War Scare on the Lower Rio Grande: Robert Runyon's Photos of Border Conflict, 1913-1916* (Texas State Historical Association, 1992).

El libro de Vanderwood sobre el levantamiento milenario en Tomochic, Chihuahua, a principios de la década de 1890, *The Power of God Against the Guns of Government: Religious Upheaval in Mexico at the Turn of the Nineteenth Century* (Stanford University Press, 1998; *Del púlpito a la trinchera: el levantamiento religioso de Tomochic,* traducción de Leticia García Cortés, Taurus, 2003), también obtuvo un premio importante y, al igual que *Disorder and Progress*, ahora forma parte de la bibliografía básica en los cursos de historia de licenciaturas y posgrado en todo Estados Unidos.

Mientras terminaba de escribir *The Power of God*, Paul Vanderwood dedicó su siguiente proyecto importante a la historia de Juan Castillo Morales, conocido como Juan Soldado. Se había enterado de este santo popular desde 1970, por sus conversaciones con estudiantes mexicanos o de origen mexicano en SDSU, y desde entonces visitaba el sitio donde se había erigido una capilla para adorarlo. Castillo Morales fue un soldado joven acusado en 1938 de violar y asesinar a una niña de ocho años de Tijuana. Repudiado como violador y asesino de niñas, fue ejecutado y enterrado en el cementerio municipal de Tijuana, pero a los pocos días de su muerte se le comenzaron a atribuir milagros, que han continuado hasta el día de hoy. Además de reconstruir las circunstancias del crimen y la historia social de Tijuana

a finales de la década de 1930 y hacer una discusión exhaustiva de la ley fuga, Vanderwood profundizó en los signos y milagros que resultan tan centrales para la devoción actual de Juan Soldado, su capilla y la gente que la frecuenta, y la creencia de que los martirizados (sean inocentes o culpables) están más cerca de Dios y son, por lo tanto, intercesores valiosos en nombre de los vivos. Su libro *Juan Soldado: Rapist, Murderer, Martyr, Saint* (Duke University Press, 2004; *Juan Soldado: violador, asesino, mártir y santo*, traducción de Victoria Schussheim, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, El Colegio de la Frontera Norte, 2008), presta la misma atención meticulosa a la investigación detallada y tiene la misma visión analítica profunda que su estudio sobre Tomochic, pero se inclina hacia un estilo de escritura que Vanderwood sintió lo haría más accesible a gran número de lectores no académicos, un objetivo con el que se comprometió cada vez más en sus últimos años.

El último libro que publicó fue *Satan's Playground: Mobsters and Movie Stars at America's Greatest Gaming Resort* (Duke University Press, 2010), cuya traducción al español está en curso. El gran casino y hotel de Agua Caliente pesó mucho en la historia de Tijuana y Baja California durante las décadas de 1920 y 1930, y Vanderwood investigó las relaciones entre el casino-hotel, la mano de obra de Tijuana, la política nacional de la época e incluso la arquitectura célebremente ecléctica de Agua Caliente. En común, los libros de esta "trilogía fronteriza" se ocupan de los efectos más oscuros y perturbadores del capitalismo, las distintas formas de la desviación social, la violencia y el crimen, y de las percepciones de la gente común sobre el

mundo circundante y sus intentos por dominar ese mundo. El trabajo de Paul Vanderwood produjo un cuerpo de textos historiográficos con una voz autoral única y una mirada original, ligeramente sesgada y muy influyente hacia la historia y cultura mexicanas. Por su calidez humana y por su obra tan lograda, sus muchos admiradores, amigos, discípulos y colegas en Estados Unidos, México y Europa lo vamos a extrañar profundamente.

# RESÚMENES

GISELA VON WOBESER: *Certezas, incertidumbres y expectativas en torno a la salvación del alma. Creencias escatológicas en Nueva España, siglos XVI-XVIII*

El artículo se ocupa del imaginario colectivo que prevaleció en Nueva España sobre los sitios y la vida de los muertos en el más allá, así como las creencias y expectativas que existieron respecto a la salvación o condenación de las almas, a lo largo de los siglos XVI al XVIII. Analiza aspectos como la idea de la precariedad de la vida y el miedo ante la muerte y se refiere al camino de salvación propuesto por la Iglesia, así como a numerosas prácticas tendientes a contribuir en éste, como las indulgencias, los sufragios y la donación de obras pías. Asimismo, se ocupa de la influencia que estas creencias religiosas y prácticas tuvieron sobre las costumbres, las relaciones sociales, la educación, la cultura y la economía de los novohispanos.

SILKE HENSEL: *La coronación de Agustín I. Un ritual ambiguo en la transición mexicana del antiguo régimen a la independencia*

Poco tiempo después de la declaración oficial de independencia en 1821, México se constituyó como monarquía constitucional. Ésta no llegó a ser más que una experiencia fugaz, debido a la falta de un acuerdo social sobre el sistema político a adoptar. La propia instauración del Primer Imperio ofrece pistas significativas sobre los diferentes conceptos y tradiciones políticos vigentes y los conflictos al respecto. Por medio de una investigación sobre la simbología de la ceremonia de la coronación de Agustín I, en el presente artículo se intenta mostrar que dicha ceremonia de investidura representó un acto caracterizado por la ambivalencia en lo que a su contenido político respecta. Lo anterior apunta a que el Primer Imperio fue un fracaso desde su instauración, la cual permite apreciar la pugna inconclusa entre el absolutismo y la república y antiguos versus nuevos conceptos de la sociedad.

GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN: *El tratado de reciprocidad de 1883: ¿una oportunidad perdida?*

En enero de 1883 los representantes de México y los estados unidos firmaron un protocolo de un tratado de reciprocidad comercial mediante el cual se liberalizaría el intercambio comercial de algunos productos. Sin embargo, la falta de ratificación por parte del Senado norteamericano a raíz de una fuerte oposición de los azucareros de Luisiana dejo sin efecto el tratado pese a las múltiples extensiones para lograr su aprobación final. Las consecuencias de este fracaso afectaron en muy poco la creciente integración de ambas economías a través del comercio. Pero desde una perspectiva dinámica, este artículo argumenta que el recha-

zo del tratado de reciprocidad disminuyó los incentivos para invertir en la producción y exportación de azúcar, oportunidad que sí fue aprovechada por otros productores de América Latina.

GABRIEL ROSENZWEIG, *Los diplomáticos mexicanos durante la Revolución: entre el desempleo y el exilio*

En agosto de 1914, Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del ejército constitucionalista encargado del poder ejecutivo, decretó el cese de los integrantes del servicio exterior mexicano. El artículo tiene como propósito dar cuenta de la forma como se aplicó dicho decreto; lo que sucedió con los diplomáticos, en particular, su lucha por la subsistencia y sus actividades políticas; y, por último, su reconciliación con la Revolución. Asimismo examina el grado en que este contingente formó parte del exilio de la Revolución. El análisis se finca en el escalafón del 1º de enero de 1914 y los expedientes de los miembros del servicio exterior, que se guardan en el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

# ABSTRACTS

GISELA VON WOBESER: *Certainties, Uncertainties and Expectations Regarding the Salvation of the Soul. Eschatological beliefs in New Spain, 16th-18th centuries*

This paper deals with the prevailing collective imaginary in New Spain regarding the place and life of the dead in the afterlife, as well as the beliefs and expectations about the salvation or damnation of the souls, between the 16th and 18th centuries. The essay analyzes issues such as the idea of life's frailty and the fear of death, and refers to the road of salvation offered by the Church, as well as to a number of practices leading to it, such as indulgences, good deeds and the donation of pious works. It also discusses the influence of these religious beliefs and practices on the customs, social relations, education, culture and economy of the people of New Spain.

Silke Hensel: *The Coronation of Agustín I. An ambiguous ritual in the Mexican transition from the ancien régime to the independence*

Shortly after the official declaration of independence in 1821, Mexico became a constitutional monarchy. This turned out to be only a brief experience due to the lack of a social agreement regarding the political system to be adopted. The establishment of the First Empire offers meaningful clues about the different political concepts and traditions in force at the time and the corresponding conflicts. By investigating the symbology of the coronation ceremony of Agustín I, this paper seeks to evince that the said ceremony was characterized by an ambivalent political content. This indicates that the First Empire was a failure from its foundation, which allows us to appreciate the unfinished struggle between absolutism and the republic and between the old and the new concepts of society.

Graciela Márquez Colín: *The Reciprocity Treaty of 1883: A lost opportunity?*

In January 1883, the representatives of Mexico and the United States signed a protocol of a trade reciprocity treaty which would deregulate the exchange of some products. However, due to a strong opposition of the Louisiana sugar producers, the North American senate did not ratify the protocol, leaving the treaty without effect in spite of the several extensions to achieve its final approval. The consequences of this failure had little influence over the increasing integration of both economies through commerce. However, from a dynamic perspective, this paper argues that the rejection of the reciprocity treaty diminished the incen-

tives to invest in sugar production and exportation, an opportunity that other Latin American producers did take advantage of.

Gabriel Rosenzweig, *Mexican Diplomats during the Revolution: Between unemployment and exile*

In August 1914, Venustiano Carranza, in his role of first commander in chief of the constitutionalist army in charge of the executive power, decreed the cessation of the members of the Mexican foreign service. This paper seeks to explain the way in which such a decree was applied; what happened to the diplomats, particularly regarding their struggle for subsistence and their political activities; and, last but not least, their reconciliation with the revolution. It also examines the degree to which this group was part of the exile of the revolution. The analysis is based on the ranking of January 1st, 1914 and the files of the foreign service members, kept in the Genaro Estrada Archive of the Ministry of Foreign Affairs.

Traducción de Adriana Santoveña

**Historia y Grafía**

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA NÚMERO 37 2011

EXPEDIENTE

Sin contrincante en el frente.
El poder en el México contemporáneo



ENSAYOS



RESEÑAS

VOLUMEN LXXII N.º 254 ENERO-ABRIL 2012

# Revista de INDIAS

## SUMARIO

# HISTORIA MEXICANA

Revista trimestral publicada por el Centro de Estudios
Históricos de El Colegio de México

## ÍNDICE
## DEL VOLUMEN
## LXI: JULIO, 2011-JUNIO, 2012

# ÍNDICE HISPANIA N.º 240




**2011 (III)** **N.º 71**

# SUMARIO

## LOS APOYOS SOCIALES AL FRANQUISMO EN PERSPECTIVA COMPARADA



FUNDACIÓN INSTITUTO DE HISTORIA SOCIAL
C/ Casa de la Misericordia, 34 - Tel. 963 13 26 21
E-mail: fihs@valencia.uned.es
46014 VALENCIA - ESPAÑA

# NORMAS DE LA REDACCIÓN

**1.** SÓLO SE RECIBIRÁN MATERIALES INÉDITOS. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

**2.** Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

**3.** Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas.

**4.** Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

**5.** Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

**6.** Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

**7.** Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

**8.** Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

**9.** No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

**10.** La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

**11.** Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

**12.** En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

**Advertencia:** se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

*Graciela San Juan y Claudia Villalobos,*
*secretarias, colaboraron en la preparación de este número.*

# DE PRÓXIMA APARICIÓN

Luis Aboites Aguilar
*En busca del maíz durangueño. Tensiones entre mercado libre y regulación gubernamental en tiempos de guerra, 1943-1944*

María Eugenia Chaoul
*La higiene escolar en la ciudad de México en los inicios del siglo* XX

María Dolores Lorenzo Río
*Los indigentes ante la asistencia pública. Una estrategia para sobrevivir en la ciudad de México, 1877-1905*

Sergio Moreno Juárez
*La infancia mexicana en los dos centenarios de la independencia nacional (ciudad de México, 1910 y 1921)*

Raquel Padilla Ramos y Zulema Trejo Contreras
*Guerra secular del Yaqui y significaciones imaginario sociales*

Guillermo Palacios
*Los* Bostonians, *Yucatán y los primeros rumbos de la arqueología americanista estadounidense, 1875-1894*

Rafael Rojas
*Mora en París (1834-1850) un liberal en el exilio. Un diplomático ante la guerra*




www.colmex.mx/historiamexicana